



VIOLENCIAS

Procesos de paz e interculturalidad en México y América Latina

*John Kenny Acuña Villavicencio | Diana Villegas Loeza
| Sergio Alejandro Pérez Muñoz
(Coordinadores)*

Violencias, procesos de paz e interculturalidad en México y América Latina

Violencias, procesos de paz e interculturalidad en México y América Latina

John Kenny Acuña Villavicencio

Diana Villegas Loeza

Sergio Alejandro Pérez Muñoz



La publicación de este libro se financió con recursos
del Centro de Estudios Antropológicos Cusco
/ Libro de investigación arbitrado por pares ciegos.

Violencias, procesos de paz e interculturalidad en México y América Latina

John Kenny Acuña Villavicencio

Diana Villegas Loeza

Sergio Alejandro Pérez Muñoz

(Coordinadores)

Primera edición: Mayo 2026

Facultad de Derecho Acapulco
Paseo de la Cañada esquina con Andador Granizo
Col. Alta Progreso
C.P. 39610, Acapulco, Gro.
Tel: 01 (744) 4 45 51 29
Email: devydh@uagro.mx

D.R. © Ediciones La Biblioteca, S.A. de C.V.
Azcapotzalco la Villa No. 1151
Colonia San Bartolo Atepehuacán
C.P. 07730, México, CDMX.
Tel. 55-6235-0157 y 55-3233-6910
Email: contacto@labiblioteca.com.mx

ISBN México: 978-968-9766-02-5
ISBN Perú: 978-612-03-2401-1
DOI: <http://doi.org/10.59760/9766049>

Diseño tipográfico: Carlos Gerard Mendoza Luna

Diseño tipográfico: Carlos Gerard Mendoza Luna

Diseño de portada: Carlos Gerard Mendoza Luna

Arte de portada: Memoria de los silenciados/Ahí donde la sombra termina

Oleo sobre lienzo, 2025. Daniela Regina Araujo García.

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

Impreso y encuadernado en México

Printed and bound in México

ÍNDICE

Prólogo.....	07
<i>Rosío Córdova Plaza</i>	

Introducción	13
<i>John Kenny Acuña Villavicencio, Diana Villegas Loeza, Sergio Alejandro Pérez Muñoz</i>	

APARTADO I

ESTADO, EXTRACTIVISMO Y PUEBLOS ORIGINARIOS

1. ¿Neopaternalismo de Estado? Los pueblos indígenas y afrodescendientes de Guerrero	27
<i>John Kenny Acuña Villavicencio</i>	

2. Los proyectos extractivistas en la Sierra Norte de Puebla en el marco del cambio institucional reciente (2021-2025)	47
<i>Sergio Alejandro Pérez Muñoz</i>	

3. Energía, Marginación y Participación Comunitaria: Caso Ejido Matomí, Baja California	65
<i>María de Lourdes Camarena Ojinaga, Diana Villegas Loeza, Lucía Espinoza Nieto</i>	

4. Análisis de la convivencia intercultural en la escuela primaria ubicada en la zona fronteriza del noroeste de México	93
<i>Denys Serrano Arenas, Porfiria del Rosario Bustamante de la Cruz, Erika Paola Reyes Piñuelas</i>	

5. Análisis Interseccional con Enfoque intercultural de las Recomendaciones sobre Violencia de Género en Estados con Alta Población Indígena en México.....	109
<i>Alma Alejandra Soberano Serrano</i>	

6. Cambio en la población hablante de lenguas indígenas en México en las coyunturas nacionales, 1930-2020	123
<i>Miguel Lázaro Nolasco, Sergio Alejandro Pérez Muñoz</i>	

APARTADO II

DESPLAZAMIENTOS Y RECONFIGURACIONES SOCIALES

7. Extracción y reubicación. La movilidad forzada (de periodistas) como política pública	149
<i>Virginia Marisol Escobedo Aguirre</i>	

8. Desplazamiento Forzado y Resistencia Comunitaria: La Lucha de los Emberá Chamí en Bogotá.....	169
<i>Tatiana Andrea Cely Cárdenas</i>	

9. Género, poder, violencia y resistencia en la experiencia formativa universitaria de enfermería en Colombia.....	191
<i>Ana Patricia Pérez Saavedra, José Enver Ayala Zuluaga</i>	

APARTADO III

RESISTENCIAS, POLÍTICA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

10. Aportes de la agroecología a la construcción de paz: puntos de observación desde experiencias comunitarias en Guerrero, México	207
<i>Joaliné Pardo Núñez</i>	

11. Mujeres en el espacio público: procesos de paz en México y Honduras.....	227
<i>Elsa de Jesús Hernández Fuentes, Irma A. González Hernández</i>	

12. Cambios Políticos en Argentina y México: El papel de las redes sociales en las campañas presidenciales	243
<i>Aguilar Argueta Alejandro, Torres Cortese María Paz, Beatriz Barrios Hernández</i>	

13. Estallido y Subjetividad en el Chile Neoliberal: Entre la Desposesión, la Memoria y la Lucha Colectiva (1973–2019).....	257
<i>Jesús Emanuel Lara Ludwig</i>	

Sobre los autores	277
--------------------------------	------------

PRÓLOGO:

Violencia estructural, nuevas modalidades de violencia y contiendas por la paz en América Latina

ROSÍO CÓRDOVA PLAZA

No cabe duda de que existe una situación que no es menos violenta que siniestra, y que su calidad siniestra depende del uso estratégico de la incertidumbre y el misterio en torno al cual emana la conversación sobre el terror y a la que siempre regresa.

(Michael Taussig, 1980)

Introducción

Celebro grandemente la aparición de un libro como *Violencias, procesos de paz e interculturalidad en México y América Latina*, ya que constituye una obra colectiva que analiza las dinámicas contemporáneas de violencia en la región desde una perspectiva crítica, estructural e interdisciplinaria. Su eje central radica en comprender la violencia no como un fenómeno aislado o coyuntural, sino como el resultado histórico de procesos económicos, políticos y sociales vinculados al desarrollo del capitalismo en América Latina.

El libro se organiza en tres grandes apartados que permiten abordar el fenómeno desde distintos ángulos:

1. Estado, extractivismo y pueblos originarios
2. Desplazamientos y reconfiguraciones sociales
3. Resistencias, política y construcción de paz

Profundicemos. La violencia en nuestro subcontinente ha sido frecuentemente analizada a partir de sus manifestaciones más conspicuas: no solo han abundado los acercamientos a los conflictos armados, a la injerencia extranjera directa o indirecta, la criminalidad organizada o la represión estatal de maneras muy variadas y esclarecedoras. Sin embargo, estas expresiones son solo la superficie de un fenómeno más profundo y complejo: la violencia enraizada en las estructuras más profundas de las sociedades actuales. Una mirada más amplia, la de la violencia con cualidades estructuradas y estructurantes, permite comprender cómo las desigualdades históricas, la exclusión social y las fallas institucionales generan condiciones sistemáticas de daño que afectan a amplios sectores de las poblaciones y, en muchos sentidos, los condenan a no salir nunca de ellas.

Para Phillipe Bourgois (2010), la violencia entendida como creación y resultado de determinadas condiciones de vida tiene un carácter sistematizado y conciente al ser dirigida contra grupos vulnerables. No sólo la situación de pobreza y la falta de oportunidades configuran a estos sectores precarios, sino que sufren el combate más atroz por parte del Estado, la sociedad y otros grupos delincuenciales al encarnar las falencias vitales. Esto convierte a tales conglomerados en eso que Giorgio Agamben ha denominado “nuda vida”.¹

Ser vidas “nudas” hace alusión a su carácter prescindible, sin valor, son “desnudas” de atributos o cualidades sociales que abonen al bien común, lo que las hace, por tanto, desechables. Son vidas expuestas al poder de darles muerte sin que se cometa un atentado contra ellas, impotentes ante una realidad que no tiene empacho en eliminarlas, como lo evidencian constantemente los medios de comunicación: muertos o desaparecidos son fácilmente olvidados porque son culpables de su propia suerte, daños “colaterales”, merecen ser “borrados del mapa”. De igual modo, la violencia estructurante determina el comportamiento de estos grupos haciendo que sean ellos mismos los que opongan una violencia sistemática hacia la sociedad que debe ser “protegida” de su reacción (Bourgois 2010). La violencia es una constante bajo la que se vive y presenta un atractivo más por la posibilidad de emplearla.

El presente texto sostiene que la violencia estructural constituye el núcleo explicativo de las dinámicas contemporáneas de violencia en América Latina, mientras que las nuevas modalidades reflejan la adaptación de actores y sistemas a contextos globalizados. A su vez, las disputas por la paz evidencian tensiones entre modelos de desarrollo, formas de gobernanza y demandas sociales emergentes.

Violencia estructural: raíces históricas y persistencias

En la región, esta violencia tiene raíces profundas en procesos históricos como la colonización, la esclavitud y la configuración de economías extractivas. Estos procesos dieron lugar a sociedades altamente desiguales, donde el acceso a recursos materiales y simbólicos, derechos y oportunidades ha estado sistemáticamente distribuido de manera inequitativa.

1 Para Agamben, el “... exterminio como una eliminación de unas vidas privadas de todo-contexto legal o ritual que pudiera calificar su muerte de homicidio o sacrificio; que ciertos países democráticos puedan tratar a otros pueblos como nudas vidas, eliminables en nombre de la vida de su propia población; que en varios países europeos se vea como algo aceptable construir centros de reclusión que funcionan como espacios vacíos en los que el orden jurídico normal queda suspendido de hecho, y en los que los reclusos aparecen como vidas expuestas a la consideración más o menos benévola que pueda mostrar la autoridad policial...” (Quintana 2006: 52).

Desde la introducción, los coordinadores plantean que el territorio ha sido configurado por una lógica de acumulación por despojo, caracterizada por el extractivismo, la superexplotación laboral y la subordinación política a intereses globales. En este sentido, las violencias que atraviesan los países latinoamericanos son interpretadas como sistémicas, derivadas de estructuras de dominación profundamente arraigadas gracias a siglos de persistencia.

La continuidad de la desigualdad en la región es uno de los indicadores más claros de esta violencia. A pesar de avances en reducción de la pobreza en algunos periodos, América Latina sigue siendo una de las regiones más desiguales del mundo. Esta desigualdad no solo se manifiesta en términos de ingresos, sino también en el acceso a educación, salud, vivienda y justicia. La violencia estructural opera de manera escandalosa y constante, limitando las capacidades de las personas y reproduciendo ciclos de exclusión cada vez más cerrados, de acuerdo con las dinámicas propias del capitalismo tardío que estamos viviendo.

Además, la debilidad institucional en muchos países de la región contribuye a perpetuar estas condiciones. Sistemas judiciales ineficientes, altísima corrupción y falta de rendición de cuentas generan escenarios donde la impunidad es la norma. Esto no solo permite la reproducción de violencias directas, sino que refuerza la percepción de abandono estatal, especialmente en comunidades marginadas.

Nuevas modalidades de violencia: transformaciones contemporáneas

En las últimas décadas, además, han emergido nuevas modalidades de violencia que desafían las categorías tradicionales y evidencian la transformación de los conflictos en la región. Una de estas transformaciones se manifiesta en las formas cada vez menos disimuladas o “políticamente correctas” de ejercer el poder, el ataque al otro y a la otra, al o la diferente cobran dimensiones imposibles de aceptar apenas unas décadas antes. Entre estas se encuentran la violencia asociada al crimen organizado - no solo el narcotráfico, sino también actividades como la trata de personas, la extorsión y el tráfico de armas-, la violencia urbana, la violencia de género -con los índices de feminicidios más altos-, los fascismos y las violencias digitales, entre otras, que se expresan abiertamente. En muchos casos, la línea entre actores estatales y criminales se vuelve tan imbricada que se complejizan los análisis y las estrategias de intervención.

En este contexto, las exigencias por la paz no solo implican la ausencia de guerra, sino la construcción de una demanda activa de justicia social, inclusión y reconocimiento.

Contiendas por la paz: disputas y horizontes

Frente a este panorama, las contiendas por la paz en América Latina se configuran como procesos complejos y multifacéticos. La paz ya no puede ser entendida únicamente como la ausencia de conflicto armado, sino como la construcción de condiciones que permitan una vida digna para todos. Esto implica abordar las causas estructurales de la violencia y promover transformaciones profundas en las sociedades.

Uno de los principales escenarios de estas contiendas es el ámbito político. Los procesos de paz, como los acuerdos entre gobiernos y grupos armados, han sido avances significativos en algunos países. Sin embargo, su implementación enfrenta múltiples desafíos, incluyendo la falta de recursos, la resistencia de sectores políticos y la persistencia de economías ilegales.

A nivel social, los movimientos ciudadanos juegan un papel fundamental en la construcción de paz. Organizaciones comunitarias, colectivos feministas, movimientos indígenas y defensores de derechos humanos han impulsado agendas que buscan transformar las estructuras de poder y promover la justicia social. Estas iniciativas suelen enfrentarse a contextos adversos, incluyendo la criminalización de la protesta y la violencia contra líderes sociales.

Asimismo, las contiendas por la paz están profundamente vinculadas a modelos de desarrollo. En muchos casos, los proyectos extractivos generan conflictos socioambientales que afectan a comunidades locales. La defensa del territorio y de los recursos naturales se convierte entonces en una forma de resistencia frente a modelos que priorizan el crecimiento económico sobre el bienestar social.

En este sentido, la paz se configura como un campo de disputa donde convergen intereses diversos. Por un lado, existen enfoques que privilegian la seguridad y el control, muchas veces mediante el uso de la fuerza. Por otro, emergen perspectivas que enfatizan la justicia social, la participación y el reconocimiento de la diversidad. La tensión entre estos enfoques define en gran medida las políticas y prácticas en la región.

Conclusión

En suma, el libro *Violencias, procesos de paz e interculturalidad en México y América Latina* se convierte en una herramienta útil para comprender las formas de violencia estructural que se manifiestan en nuestra región. La violencia estructural constituye el trasfondo que da sentido a las dinámicas contemporáneas, mientras que las nuevas modalidades de violencia reflejan la adaptación de actores y contextos a un mundo globalizado. En este escenario, las contiendas por la paz representan esfuerzos por transformar las condiciones que generan violencia, pero también evidencian las tensiones inherentes a estos procesos.

Abordar la violencia en la región requiere, por tanto, un enfoque integral que combine políticas de seguridad con estrategias de inclusión social, fortalecimiento institucional y promoción de derechos humanos. La construcción de paz no es un proceso lineal ni exento de conflictos, sino un campo en constante disputa donde se redefine el futuro de las sociedades latinoamericanas.

En última instancia, pensar la paz en América Latina implica cuestionar las estructuras que han sostenido la desigualdad y la exclusión, y apostar por modelos que prioricen la dignidad humana y la justicia social. Solo así será posible avanzar hacia sociedades más equitativas y libres de violencia.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio. 2003. *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-textos.
- Bourgois, Phillipe. 2010. *En busca de respeto: vendiendo crack en el barrio*, México: Siglo XXI editores.
- Quintana, Laura, 2006, “De la ‘nuda vida’ a la ‘forma de vida’”. Pensar la política con Agamben desde y más allá del paradigma del biopoder”. *Argumentos* (52): 43-60.
- Taussig, Michel, 1980, *The Devil and Commodity Fetishism in South America*, Chicago: University of Chicago Press.

Introducción: ¿Violencias sistémicas y disputas por la paz en América Latina?

JOHN KENNY ACUÑA VILLAVICENCIO

DIANA VILLEGAS LOEZA

SERGIO ALEJANDO PÉREZ MUÑOZ

Marco general

Este libro nace por la necesidad de repensar nuestra región a partir de sus problemáticas más agudas. Los distintos países y regiones que configuran la América Latina contemporánea muestran los saldos del desarrollo de las relaciones sociales capitalistas. De forma secular, se ha sostenido una dinámica de expolio de recursos, superexplotación del trabajo y dependencia política que ha tenido su última fase en la dinámica de acumulación por despojo de finales del siglo XX, con la cual se articuló la región a la globalización neoliberal.

Es posible considerar que esta fase marca el ritmo de la economía política latinoamericana. A raíz de las condiciones sociales generadas por ella y de los intereses económicos que ha auspiciado, tanto de capitales internos como transnacionales, se ha producido un marco de relaciones de fuerza, matriz de la reproducción política latinoamericana. Este marco está bastante bien definido por la pugna entre grandes movimientos políticos en el espectro existente entre el nacionalismo popular y la subordinación imperialista.

Los países de la región, en consecuencia, se han sumergido en una espiral de olas políticas que se ubican en algún lugar de estos polos. Así, desde los años setenta y hasta finales de la década de 1990, un neoliberalismo intensivo, con envolturas de competencia electoral, campeó por toda América Latina, y le siguió una ola de nacionalismos populares y gobiernos, al menos, progresistas, que avanzaron extensamente en países de Sudamérica desde finales de la década de 1990. Con el socialismo bolivariano, el plurinacionalismo boliviano o el progresismo brasileño y argentino, se avanzó en frentes sociales relevantes, como la lucha por la soberanía popular, las mejoras materiales a las clases más precarizadas o el reconocimiento limitado de autonomía a los derechos de pueblos indígenas.

Estos avances, aunque limitados, se enfrentaron desde el principio a la oposición imperialista estadounidense y a los movimientos políticos de la derecha latinoamericana. Estos últimos generaron una reversión desde mediados de la década de 2010, con el encumbramiento de gobiernos neoliberales convencionales, como en Argentina en 2015 y Chile en 2018, y con la aparición de alternativas ultraderechistas, como en El Salvador y Brasil en 2019 y, más recientemente, en Argentina en 2024 y Chile en 2025.

Si bien las alternativas más o menos cercanas al nacionalismo popular en general han tenido una narrativa antineoliberal, el marco político en que se ha desarrollado América Latina se ha mantenido bajo la égida global de las condiciones de este régimen de acumulación. Así, los pueblos latinoamericanos han enfrentado dinámicas de extractivismo, desvalorización del trabajo y subordinación política, aunque haya habido en sus territorios avances o contenciones momentáneos respecto de estos fenómenos impulsados por gobiernos de izquierda.

Desde el principio del siglo fue observada la recomposición del extractivismo en países gobernados por alternativas populares, justificada como redirigida al financiamiento de mejoras materiales de las mayorías. Esto propició procesos de reprimarización o sostenimiento del carácter primario de las economías y, por ende, vulnerabilidades en la viabilidad de los proyectos económico-políticos de gobiernos populares, como el venezolano o ecuatoriano, y, sobre todo, sostuvo dinámicas de ofensiva a la materialidad sostenible de pueblos indígenas y un desplazamiento de la lucha anticapitalista. De hecho, los movimientos populares con líneas de acción, o al menos narrativas, anticapitalistas, como el movimiento indígena ecuatoriano o el movimiento indígena boliviano, se enfrentaron a los gobiernos progresistas.

Los avances en la lucha contra la pobreza han sido significativos; sin embargo, el cambio hacia una economía más autónoma no ha llegado con los gobiernos populares de la región. Ello ha obturado la viabilidad de proyectos económicos alternativos al neoliberalismo y ha derivado en la imposibilidad de cumplir agendas de contención de la subordinación al imperialismo, como es el caso de Honduras, con gobiernos como los de Manuel Zelaya o Xiomara Castro; el último gobierno peronista de Alberto Fernández en Argentina, entre 2019 y 2023; o el caso mexicano, con los gobiernos progresistas de MORENA desde 2018.

Por supuesto, los movimientos políticos de la derecha latinoamericana han generado reveses dramáticos en los avances limitados de gobiernos

progresistas. Desde la primera derrota del peronismo en Argentina en 2015, las oligarquías latinoamericanas y sus representantes partidarios han acendrado su ofensiva antipopular, lo que exacerba el empobrecimiento de las mayorías, la entrega de recursos naturales al capital transnacional, fundamentalmente estadounidense, y la subordinación política de América Latina a los intereses geopolíticos norteamericanos, que en la década de 2020 son claramente los de un enfrentamiento intensivo por el control hemisférico. Ya superada la mitad de la década de 2020, es evidente que las oligarquías latinoamericanas están decididas a articular una ofensiva ultraderechista sobre toda la región, apoyadas o esperanzadas en la venia estadounidense bajo el gobierno megaoligárquico republicano.

Violencias como resultado estructural

Los vectores neoliberales, enmarcados en la conflictividad que caracteriza la dinámica sociopolítica latinoamericana, constituyen los ejes a partir de los cuales se despliegan las problemáticas abordadas en los capítulos de este libro. El extractivismo sostenido en la región de manera sólida por parte de gobiernos de izquierda y derecha ha generado una necesidad comunitaria de lucha estratégica, con alianzas momentáneas con agentes partidistas y con defensas ante ofensivas abiertas o encubiertas con envolturas progresistas.

La pobreza y la ausencia de una alternativa económica autónoma real en los distintos países han provocado un sostenimiento de paternalismos estatales o su renovación, que hacen uso de instrumentos de política social neoliberales independientemente del signo gubernamental, así como retóricas de reconocimiento de los pueblos indígenas, sin enfrentar las problemáticas efectivas de estos, lo que se ve reflejado en el mantenimiento de una dinámica de violencia estructural.

Del mismo modo, la desvalorización del trabajo continúa siendo aguda en la región, con una desigualdad radical que se refleja en la marginación de servicios y bienes básicos. Aunque haya mejorado la provisión de algunos de estos en la región, hay muestras claras de que estos no son consecuentes con las necesidades actuales, como la necesaria educación intercultural efectiva o el acceso a energías sostenibles. La marginación y la desigualdad, el extractivismo de los recursos, la ausencia de autonomía política: tres dinámicas que, al articularse, configuran un entramado de dominación y se traducen en violencias directas y en la creciente inseguridad del espacio público.

La violencia letal que atraviesa a México y Centroamérica responde a procesos de contrainsurgencia, marginación y destrucción del tejido social, estrechamente ligados a la relación trágica entre el extractivismo económico y las ofensivas de limpieza territorial, tanto militares como estatales. La construcción de la paz en la región es una agenda urgente para cualquier alternativa política popular y movimiento social latinoamericano que pretenda reivindicar a las comunidades trabajadoras e, igualmente, hacer sostenible el avance en otras agendas, puesto que tal construcción se enfrenta a la ofensiva securitaria de los actores políticos de la oligarquía latinoamericana y del imperialismo.

La coyuntura latinoamericana

La ola de manifestaciones en los últimos años en América Latina expresa algo acuciante: la violencia en todas sus manifestaciones como un fenómeno que merece ser revisitado. Estas expresiones de rechazo surgen en medio de disputas políticas, intereses de grupos, incremento de la tasa de homicidio y procesos de reconfiguración estatal. A esto se suma la negación y la impugnación del Otro real, aquel que exige la reivindicación de sus verdaderas demandas, como si se tratase de un malestar en abierta oposición a la democracia y el orden social. Esta mirada con distancia ha dado lugar a la prolongación de conflictos que permanecen sin ser resueltos a la fecha. Nos referimos al racismo, la limpieza étnica, la precarización de la vida cotidiana, la inseguridad, el control de las poblaciones indígenas (y no indígenas), la movilidad forzada y el exterminio de la naturaleza.

En América Latina, la población enfrenta desafíos relacionados con la manipulación de la opinión pública, la desinformación promovida por supuestos especialistas en comunicación y la propagación de discursos radicales, alejados de una concepción dialógica de la democracia. En Honduras, los espacios públicos han sido transformados y deteriorados por el fenómeno de la inseguridad, lo que afecta particularmente a mujeres, niñas y niños. En Colombia, el desplazamiento forzado de comunidades indígenas visibiliza un problema histórico aún no resuelto, pese a la presencia de un gobierno progresista: el despojo territorial, la exclusión y la negación de la diversidad cultural.

En Perú, durante los acontecimientos de diciembre de 2022 y enero de 2023, más de medio centenar de personas fueron asesinadas y, hasta hoy, persisten las movilizaciones sociales tras la vacancia presidencial que dio paso al gobierno de Dina Boluarte y su sucesor José Jerí. En Brasil, recientemente,

cientos de bolsonaristas tomaron por asalto el palacio de gobierno mientras Lula da Silva viajaba a São Paulo. Este negacionismo, similar al de Keiko Fujimori —quien no aceptó su derrota en las elecciones presidenciales de 2016 y 2021—, se ha convertido en una estrategia para deslegitimar otras formas de concebir la política y obstaculizar la construcción de una paz incluyente y diversa.

El caso mexicano

En 2026, en México, la austeridad y las políticas de asistencia han generado una especie de hegemonía que ha permitido una supuesta estabilidad económica y social; sin embargo, persisten rechazos e inconformidades a nivel subnacional. En la Sierra de Puebla, las protestas son constantes: las comunidades nahuas y totonacas se han opuesto a la construcción de represas, hidroeléctricas y a la explotación minera. En Guerrero, las políticas de reconocimiento hacia los pueblos indígenas y afrodescendientes no han garantizado la autonomía anhelada; por el contrario, estos grupos no solo continúan enfrentando nuevas formas de control estatal, sino que también deben afrontar problemáticas como la inseguridad, el narcotráfico y las múltiples manifestaciones de violencia. En Baja California, las limitaciones del poder estatal para garantizar la educación y el acceso a recursos energéticos en zonas marginadas restringen el ejercicio de derechos básicos y obstaculizan la posibilidad de una vida digna.

Por ello, debemos preguntarnos: ¿cuáles son las problemáticas comunes y compartidas por las sociedades de América Latina? ¿Cómo afrontan las comunidades indígenas los cambios acelerados en sus territorios? ¿Cuáles son los efectos de las políticas públicas ante fenómenos como la inseguridad o la movilidad forzada? ¿Cómo se desarrollan los procesos de paz y diálogo entre culturas? ¿Cuáles son los repertorios de protesta de los pueblos indígenas frente a las violencias? ¿De qué manera se involucran las mujeres y las masculinidades en la lucha contra la violencia sistémica, patriarcal y comunitaria? ¿Cómo se articulan las relaciones entre violencia, paz e interculturalidad en sociedades que han vivido procesos de guerra y exterminio del Otro? ¿Cuáles son las respuestas de los Estados neoliberales frente a los conflictos sociales? Y, finalmente, ¿cuáles son las alternativas que emergen desde abajo?

Ante estas inquietudes, el libro, dividido en tres apartados, ofrece una mirada crítica y aporta de manera sustantiva al análisis de la violencia en todas sus dimensiones, así como al estudio de la interculturalidad y de la paz

entendida como un proceso político, en abierta oposición a las lógicas de dominación y negación impuestas por el orden social vigente.

El apartado I, *Estado, extractivismo y pueblos originarios*, está compuesto por seis trabajos. El primero, “¿Neopaternalismo de Estado? Los pueblos indígenas y afrodescendientes de Guerrero”, de John Kenny Acuña Villavicencio, sostiene que la más reciente reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos (PIA), aprobada durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador —antes de concluir su mandato—, no ha sido plenamente aceptada por las comunidades involucradas. Ello obedece a que dicha iniciativa política no privilegia la realización de una autonomía sustantiva, y, en cambio, se orienta a la reconfiguración de una relación social de dominación, sustentada en el paternalismo estatal y en un reconocimiento limitado de lo colectivo. En este sentido, el trabajo propone una mirada crítica sobre las políticas indigenistas y sus efectos en entidades como Guerrero, donde los PIA continúan enfrentando condiciones persistentes de desigualdad, despojo territorial, racismo, rezago educativo e inseguridad, problemáticas que reproducen y profundizan la desigualdad y la dependencia histórica frente al poder estatal.

El segundo, “Los proyectos extractivistas en la Sierra Norte de Puebla en el marco del cambio institucional reciente (2021-2025)”, de Sergio Alejandro Pérez Muñoz, aborda el desarrollo de una ofensiva de proyectos extractivistas de exploración que se generaron en esa región del México central, fundamentalmente, a raíz de reformas de apertura económica de la década de 1990 e inicios del siglo XX. Estas provocaron el ingreso de capitales norteamericanos con interés en recursos mineros de alto valor (oro y plata) e hidrocarburiíferos (gas de lutitas). Así se desplegaron proyectos de exploración en esta región desde inicios de este siglo, en el territorio de pueblos indígenas rurales. El trabajo muestra cómo la resistencia comunitaria, extendida y organizada regionalmente, ha contenido el extractivismo de recursos, y la complejidad que esta resistencia enfrenta, con un gobierno progresista que ha configurado una narrativa de reconocimiento y algunas declaraciones constitucionales, pero no ha producido una operatividad institucional que muestre un compromiso contra a la depredación extractivista y con la autonomía popular indígena.

El tercero, “Energía, Marginación y Participación Comunitaria: Caso Ejido Matomí, Baja California”, de María de Lourdes Camarena Ojinaga, Diana Villegas Loeza y Lucía Espinoza Nieto, explora los límites y posibilidades de la participación comunitaria en la gestión de recursos energéticos en contextos de marginación estructural, a partir del caso del Ejido Matomí,

en San Felipe, Baja California. Se explora cómo dicha participación incide en la sostenibilidad de un sistema de poligeneración eléctrica gestionado localmente. La metodología incluyó un estudio socioeconómico exploratorio y un autodiagnóstico participativo. Los resultados revelan disposición comunitaria, pero también obstáculos técnicos, financieros y organizativos, como conflictos internos, rotación en el comité y centralización del liderazgo. Se concluye que fortalecer estructuras organizativas locales mediante procesos deliberativos, formación técnica y reconocimiento institucional es esencial para avanzar hacia un modelo energético justo y sustentable en comunidades vulnerables como Matomí.

El cuarto, “Análisis de la convivencia intercultural en la escuela primaria ubicada en la zona fronteriza del noroeste de México”, de Denys Serrano Arenas, Porfiria del Rosario Bustamante de la Cruz y Erika Paola Reyes Piñuelas, presenta un diagnóstico sobre la convivencia escolar en contextos fronterizos de México, como Mexicali, Baja California, donde la diversidad geográfica del alumnado genera escenarios de alta complejidad. El trabajo aborda la influencia de una intervención educativa en la convivencia intercultural dentro de una escuela primaria. Mediante un enfoque mixto, se examinan las implicaciones para el profesorado frente a la población estudiantil migrante y se explora el tejido social del grupo para identificar el posicionamiento de niñas y niños en situación de movilidad. Los resultados revelan tres implicaciones clave: problemas de comunicación, dificultades para seguir normas y curiosidad por la diversidad. Si bien los estudiantes migrantes enfrentan dinámicas de exclusión, también despiertan interés entre sus compañeros. Asimismo, se identifican subgrupos al interior del aula, lo que limita el conocimiento mutuo y el aprecio cotidiano entre el estudiantado.

El quinto, “Análisis interseccional con enfoque intercultural de las recomendaciones sobre violencia de género en estados con alta población indígena en México”, de Alma Alejandra Soberano Serrano, evalúa las recomendaciones emitidas en el marco de las Alertas de Violencia de Género en cinco estados con una significativa población indígena femenina: Oaxaca, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Puebla. A partir de un enfoque interseccional, el estudio evalúa en qué medida las estrategias propuestas consideran la diversidad cultural, socioeconómica y lingüística de estas comunidades. Los hallazgos evidencian importantes limitaciones en la inclusión de las necesidades específicas de las mujeres indígenas y subrayan la ausencia de metodologías con un enfoque intercultural sólido. Si bien las recomendaciones representan un avance institucional, persisten brechas significativas en su implementación. En este sentido, la autora propone

incorporar de manera activa las voces de las mujeres indígenas en la formulación de políticas públicas y adaptar las intervenciones a sus realidades locales, con el fin de garantizar una protección más efectiva frente a la violencia de género.

El sexto, “Cambio en la población hablante de lenguas indígenas en México en las coyunturas nacionales, 1930-2020”, Miguel Lázaro Nolasco y Sergio Alejandro Pérez Muñoz, describe la disminución progresiva de la población indígena en México, tomando como base los datos censales sobre hablantes de lenguas indígenas desde la década de 1930. A través de la observación del entorno nacional en distintas coyunturas históricas, se muestra cómo, pese a los cambios en la visibilidad y las luchas de los pueblos indígenas, la tendencia demográfica continúa a la baja. Se trata de un trabajo cualitativo que triangula fuentes teóricas con un enfoque histórico-político, examinando los factores estructurales que han condicionado esta reducción. El análisis revela que los cambios institucionales no han revertido la pérdida lingüística ni el desplazamiento cultural, evidenciando la necesidad de políticas más profundas y sostenidas para preservar la diversidad indígena.

El apartado II., *Desplazamiento y reconfiguraciones sociales*, está estructurado por tres capítulos. El séptimo, “Extracción y reubicación. La movilidad forzada (de periodistas) como política pública”, Virginia Marisol Escobedo Aguirre, explica que, en el argot legal del Mecanismo de Protección en México, la “extracción” se refiere a la reubicación temporal de periodistas y defensores de derechos humanos en situación de riesgo. Desde un enfoque etnográfico, basado en trabajo de campo con periodistas refugiados en Ciudad de México, se argumenta que esta medida es contradictoria y deficiente: prioriza la vida biológica, pero expone a nuevas vulnerabilidades en los lugares de refugio. Sus efectos se asemejan más a la movilidad forzada que a una solución frente a la violencia. No obstante, la transformación en “sujetos protegidos” también posibilita encuentros simbólicos y políticos. Entre los resultados: la apropiación de la categoría de desplazado y la reinención del periodismo con enfoque en derechos humanos y acción política.

El octavo, “Desplazamiento forzado y resistencia comunitaria: la lucha de los Emberá Chamí en Bogotá”, de Tatiana Andrea Cely Cárdenas, expone que el pueblo Emberá Chamí, originario de Risaralda, Colombia, ha sufrido un histórico despojo territorial por parte de colonizadores, terratenientes, grupos armados y del Estado, que facilita la expropiación bajo el discurso del progreso. A pesar del Acuerdo de Paz de 2016, el desplazamiento forzado continúa debido al conflicto con grupos como el ELN y el Clan del Golfo. En un país pluriétnico, esta situación se explica por el racismo estructural, la concentración de tierras y un modelo de desarrollo excluyente. Al llegar a las

ciudades, las comunidades indígenas enfrentan nuevas exclusiones, pero también desarrollan estrategias de resistencia para preservar su cultura y reclamar derechos. A partir de ello, el capítulo aborda las causas de esta situación y la supervivencia del pueblo Emberá Chamí en Bogotá, pese a la ausencia efectiva del Estado.

El noveno, “Género, poder, violencia y resistencia en la experiencia formativa universitaria de enfermería en Colombia”, de Ana Patricia Pérez Saavedra y José Enver Ayala Zuluaga, analiza las violencias simbólica, patriarcal, estructural e institucional presentes en la formación universitaria pública de Enfermería. Desde un enfoque crítico apoyado en Bourdieu, Foucault, Galtung, Connell, Fraser y Tronto, examinan cómo género, poder y saber se articulan en las experiencias de estudiantes, mayoritariamente de sectores populares. La Enfermería, históricamente feminizada y subordinada al saber médico, reproduce jerarquías que desvalorizan el cuidado y privilegian a los hombres. No obstante, emergen resistencias cotidianas, redes de cuidado y prácticas colectivas que impulsan una formación más equitativa y transformadora.

El apartado III, *Resistencias, política y construcción de paz*, está integrado por cuatro trabajos. El décimo, “Aportes de la agroecología a la construcción de paz: puntos de observación desde experiencias comunitarias en Guerrero, México”, de Joaliné Pardo Núñez, explora los aportes de la agroecología a la construcción de paz desde la práctica, tomando como referencia experiencias comunitarias desarrolladas en el estado de Guerrero. A partir del enfoque de los sistemas vivos y de la noción de la paz como sistema, se propone estudiar la paz no como un estado ni como una definición abstracta, sino como una práctica observable. El texto identifica tres campos interdependientes —estructurante, transaccional y actitudinal— que permiten reconocer puntos de observación de la paz, entendidos como situaciones, relaciones y disposiciones que hacen visible su construcción en la vida cotidiana. Con base en trabajo de campo realizado entre 2021 y 2024, en el marco del proyecto Tejidos Locales Agroalimentarios en Red, se argumenta que la agroecología constituye un sistema relacional que revela y fortalece las condiciones de convivencia.

En el onceavo, “Mujeres en el espacio público: procesos de paz en México y Honduras”, de Elsa de Jesús Hernández Fuentes e Irma A. González Hernández, se abordan las situaciones de exclusión social que enfrentan las mujeres en espacios públicos, particularmente en parques, mediante técnicas cualitativas como entrevistas. En la última década, estos espacios han sido transformados con infraestructura alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU; sin embargo, no se han consolidado como

entornos seguros ni de convivencia. Por el contrario, persisten violencias que van desde lo simbólico hasta agresiones sexuales y feminicidios. El estudio expone el impacto social de estas exclusiones en la vida cotidiana de las mujeres, evidenciando la contradicción entre el ideal de un espacio público pacífico y su realidad. Se enmarca en la legislación vigente y en políticas públicas orientadas a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En el doceavo, “Cambios políticos en Argentina y México: el papel de las redes sociales en las campañas presidenciales”, de Aguilar Argueta Alejandro, Torres Cortese María Paz y Beatriz Barrios Hernández, se señala que los recientes procesos electorales en América Latina evidencian una transformación estructural de la política, impulsada por el uso estratégico de las redes sociales. Las elecciones presidenciales de 2023 en Argentina, con la llegada de Javier Milei, un outsider de derecha radical, ilustran este cambio. Su discurso crítico contra la “casta” política tradicional, difundido principalmente en redes, captó el descontento social. En México, Xóchitl Gálvez, candidata del Frente Amplio para 2024, también emplea estrategias digitales, incluyendo *bots* y *trolls*, para confrontar al gobierno de AMLO y movilizar a votantes descontentos. Este capítulo propone un análisis comparativo entre ambos casos, centrado en el uso de redes sociales y técnicas de comunicación política, para identificar similitudes y diferencias en sus campañas y discursos.

En el treceavo, “Estallido y Subjetividad en el Chile Neoliberal: Entre la Desposesión, la Memoria y la Lucha Colectiva (1973–2019)”, de Jesús Emanuel Lara Ludwig, se realiza un balance del estallido chileno de 2019 desde una perspectiva sociohistórica, situando su origen en el desgaste acumulado del modelo neoliberal instaurado tras el golpe de Estado de 1973. La dictadura de Pinochet fomentó la privatización y la mercantilización de los derechos sociales, lo que generó profundas desigualdades. Este contexto dio lugar a resistencias articuladas por estudiantes, feministas y otros movimientos sociales. El llamado Movimiento Pingüino de 2006, así como las movilizaciones de 2011 y 2012, anticiparon el cuestionamiento estructural al sistema. Finalmente, en 2018 y 2019, la juventud transformó la frustración en agencia colectiva, quebrando la hegemonía neoliberal.

¿Por qué leer este libro?

En cada uno de los capítulos presentados en esta obra se muestra que la paz se disputa en lo cotidiano y no puede reducirse a la ausencia de conflicto. Implica condiciones materiales, reconocimiento y construcción de vínculos comunitarios para garantizar una vida digna. Al mismo tiempo, las posibilidades de construir paz se enfrentan a un escenario marcado por violencias estructurales que se expresan en la desigualdad territorial, la precariedad en el acceso a recursos básicos y la limitada capacidad institucional para garantizar derechos fundamentales. La participación organizada y el fortalecimiento del tejido social son condiciones indispensables para disputar la reproducción de estas violencias y abrir rutas concretas hacia la justicia social.

Es importante subrayar que las reflexiones vertidas en este libro están encaminadas a nombrar las formas de la violencia que se han normalizado y mimetizado con el paisaje. Nombrarlas implica politizarlas, hacerlas visibles y proponer una lectura situada para pensar posibilidades reales de construcción de paz en contextos marcados por la precariedad, la desigualdad territorial y la incapacidad estatal para enfrentarlas. Desde esta perspectiva, los derechos humanos no se conciben como un ideal abstracto, sino como un piso mínimo para garantizar condiciones concretas de existencia. En suma, este libro apuesta por formular preguntas necesarias sobre lo que implica vivir con dignidad, colocando en el centro las capacidades organizativas de las comunidades que sostienen y defienden la vida.

APARTADO I

ESTADO, EXTRACTIVISMO Y PUEBLOS ORIGINARIOS

1. ¿Neopaternalismo de Estado? Los pueblos indígenas y afrodescendientes de Guerrero

JOHN KENNY ACUÑA VILLAVICENCIO

DOI: <http://doi.org/10.59760/9766025.01>

Introducción

La situación actual de los pueblos indígenas y afrodescendientes (PIA) exige una lectura atenta, en la medida en que se observa el retorno de la “cuestión indígena” como categoría de regulación de la potencia de lo comunitario. Esta preocupación se vincula, en última instancia, con las políticas sociales impulsadas durante el gobierno de la Cuarta Transformación (4T) de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y con el respaldo político que continúa promoviendo la actual mandataria, Claudia Sheinbaum. Lo anterior resulta relevante si se considera que, históricamente, los PIA fueron tratados por el Estado como sujetos de interés público, mientras que a partir de la reforma del artículo 2º constitucional del 2024, pasaron a ser reconocidos formalmente como sujetos de derecho. Es decir, colectividades que poseen voz y cuentan con una existencia plena que les permite ejercer sus derechos, tomar decisiones, dialogar, participar y defender sus territorios.

Si prestamos atención, esta respuesta estatal va más allá de una simple reivindicación jurídica y se vincula con la ausencia de una real autonomía de los PIA, asumida como la realización de su propio proyecto de vida, desde el cual se impugna el tiempo del progreso y cualquier tipo de dominación tutelar. No es de extrañar que, en la actualidad, resuene en la esfera política la noción de lo étnico como una cuestión central, sin la cual no es posible asumir la historia nacional. En reiteradas ocasiones, Andrés Manuel López Obrador lo ha señalado públicamente, incluso el 1.º de octubre de 2018, cuando tomó posesión de la Presidencia y recibió el “bastón de mando” de manos de Carmen Santiago, lideresa indígena zapoteca: “Vamos a darle atención especial a los pueblos indígenas de México. Todos los programas del gobierno tendrán como población preferente a los pueblos indígenas” (López, 2018, p. 1).

A partir de entonces, se diseñaron dispositivos y mecanismos de poder para impulsar un nuevo Proyecto de Nación (MORENA, 2017; López Obrador, 2017) junto a millones de indígenas y afromexicanos que habían sido olvidados y marginados por las políticas neoliberales. Es más, ya desde mediados del siglo XX, este interés había sido discutido en el entendido de que la “mancha indígena” disponía de todas las condiciones para integrarse

a la modernidad, siempre y cuando fuese impulsada y orientada desde el Estado. Los medios para ello eran la uniformización de la educación y su paulatina incorporación de los sujetos indígenas al proceso productivo. Esta política de Estado, que se extendió desde la década de los cuarenta hasta los setenta, iba acompañada de la realización de un modelo de desarrollo estabilizador que generaba polos de trabajo asalariado; sin embargo, los efectos inmediatos no se observaban en el campo, sino en la ciudad, donde se concentraban las fábricas y maquiladoras (Acuña, 2024).

Ante esta experiencia, AMLO, a través de la Cuarta Transformación (4T), puso en funcionamiento varias políticas de integración social y económica dirigidas a las poblaciones vulnerables —que no necesariamente estaban destinadas a los PIA—, como son: el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro, el Programa Nacional de Reconstrucción, el Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y Sembrando Vida, por nombrar solo algunas (*Diario Oficial*, 12 de julio de 2019).

Por otro lado, el Estado creó en 2018 el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en reemplazo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), presentando esta medida no como resultado de un proceso de lucha por la autodeterminación de los PIA, sino como parte de una estrategia de reorganización institucional de las comunidades. Frente a la desconfianza de que se produzcan demandas verdaderas, López y Rivas (2020, p. 122) señala que, desde que nació el INPI, no se auguraba algo que fuera respaldado por las bases sociales, porque era la única instancia indígena reformada y no así el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) y la Coordinadora de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB).

Si bien estas se crearon en períodos distintos, fue con el Partido Acción Nacional (PAN) en el poder cuando se llegó a administrar las diferencias culturales y no a garantizar la autonomía que por años exigían los pueblos originarios (Dietz y Mateos, 2011; Speed, 2008). Debe enfatizarse que, durante los sexenios de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la presencia de líderes indígenas, al igual que las organizaciones políticas comunitarias, fue limitada, puesto que cumplieron un papel de agentes e interlocutores del Estado. Esta inclusión se centró en la representación burocrática y la administración política, sin pretender, desde luego, traducirse en la transferencia del poder y en la autonomía de los PIA (Sieder, 2011).

Dados estos hechos, AMLO no tardó en denunciar y promover un amplio reconocimiento de los saberes y la capacidad organizativa de los PIA, con base en dos elementos clave y, al parecer, contradictorios de toda política indigenista, a saber: el tiempo de lo nacional y el tiempo étnico (Hernández, Soto y Recéndez, 2022). En otras palabras, lo que se pretendió fue canalizar la discusión sobre los PIA a partir de la articulación entre lo particular y lo universal. Con esto, el antagonismo de clase y las demandas de los PIA pasaron a ser sublimados y, desde luego, despolitizados.

Bajo esta percepción, no solo lo particular fue recubierto o pasó a ser objeto de interés de lo nacional, sino que los sujetos indígenas, ahora visibles y arrojados a la escena política, se configuraron como un modo sofisticado de gobernanza. En rigor, sin la resolución de este antagonismo no sería posible reformular el Estado y, mucho menos, pretender un “bloque histórico” respaldado por el “pueblo” (Gramsci, 1981; Millán, 2022). En este entendido, la idea de lo nacional-popular se presentó como la superación de las diferentes formas y manifestaciones que resultan contrarias al orden político. De este modo, la incorporación de los PIA al proyecto de MORENA orientado al progreso social aparece como una forma renovada de reivindicación tutelada.

Si bien ahora los PIA han pasado a ser sujetos de *iure* y a participar en mesas de debate sobre el destino de sus territorios, lo cierto es que enfrentan grandes dilemas, como el ecosuicidio planetario, la presencia de empresas transnacionales, las bandas criminales, el rezago educativo, la emergencia de élites o neocaciquismos, así como la pobreza, la exclusión social y racial, entre otras problemáticas. Los intentos del Estado y su política de promoción, respeto y vigilancia de los PIA deben ser revisados, porque, en un principio, reproducen el núcleo básico de la discusión: reconocer al Otro de manera institucional, pero no potenciar su emancipación.

En lo que sigue se propone articular un itinerario crítico de discusión y, sobre todo, ampliar el panorama analítico en torno a la situación de los PIA en Guerrero, escenario en el que *náhuas*, *Nuu Savi*, *Me’phaa*, *Ñomndaa* y pueblos afromexicanos cuestionan el olvido y la exclusión histórica, a pesar de las políticas sociales de corte indigenista impulsadas por el Estado. En este contexto, resulta pertinente preguntarse: ¿en qué medida el proyecto político de la 4T constituye una reivindicación sustantiva de los PIA? ¿Hasta qué punto logra impulsar de manera efectiva la autonomía previamente planteada o, por el contrario, reproduce formas renovadas de subordinación? ¿No estamos acaso frente a un neoindigenismo de Estado que, en lugar de reconocer las luchas históricas y las formas propias de organización colectiva, busca asimilar al Otro a las condiciones de la modernidad capitalista, ahora legitimadas bajo el discurso de lo nacional-popular?

Los proyectos indigenistas de Estado

El indigenismo fue una categoría ampliamente debatida, sobre todo, por la antropología mexicana durante las postrimerías del Estado posrevolucionario. Al respecto, varios estudiosos de la cultura denunciaron que, en el fondo, esta política reivindicadora, en lugar de liberar y emancipar a los pueblos indígenas, lo que hizo fue generar dependencia, precarización del trabajo y despojo material, manifestándose al menos en la segunda mitad del siglo XX y parte del siglo XXI. A partir de esta apreciación, se puede decir que existen cuatro momentos del indigenismo mexicano: el integracionista (1920–1940), el desarrollista (1940–1970), la etapa crítica del modelo (1970–1990) y el multiculturalismo neoliberal (1990–2018).

El indigenismo integracionista (1920–1940) tuvo como finalidad incorporar a los pueblos indígenas a la nación mestiza. Este razonamiento se debía al hecho de que los pueblos indígenas eran pensados como un “problema” para consolidar la posrevolución. Uno de los grandes impulsores y pensadores de esta etapa fue Manuel Gamio (1916; 1986), quien manifestaba preocupación por el mundo indígena y consideraba a la vez que se debía educar a partir de un proyecto hegemónico. Como bien explica López y Rivas (2020): “Gamio expresaba los planteamientos ideológicos de una burguesía ya apuntalada como la fuerza hegemónica de ese proceso revolucionario y la necesidad de dar coherencia a un proyecto de nación acorde con los intereses de esa clase” (p. 35). Se trató de un enfoque paternalista de Estado que concebía a los pueblos indígenas en términos de asimilación. Desde luego, esta postura fue resultado de una época en la que el positivismo y el “Estado criollo-mestizo” se fortalecía como una fuerza dominadora y sectaria (López y Rivas, 2020, p. 37).

Durante el indigenismo desarrollista (1940–1970) se debatía y se asentaba la necesidad de integrar la “mancha” marginal e indígena hacia la industria y la consolidación del Estado-nación. En esta etapa se llegó a legitimar la relación de dependencia de los pueblos indígenas, pues para la élite este reconocimiento implicaba la absorción de la capacidad de controlar una fuerza social importante para la generación de la riqueza y la explotación del trabajo. A fin de cuentas, este tipo de indigenismo se transformó en una forma política autoritaria y vertical a pesar de que se crearon instituciones como el Instituto Nacional Indigenista (INI) en 1948.

Lo expuesto permitió el andamiaje de fuerzas sociales y la consolidación de instituciones para garantizar y legitimar la dominación del poder estatal. Los programas de protección indígena, la alfabetización y la evangelización fueron los medios de adoctrinamiento definidos por el Estado. Dicho de otra manera, se pensaba en el Otro, es decir, en el indígena, pero en el fondo lo que se reproducía era más bien un racismo a distancia, a través de políticas de inclusión social y de reconocimiento cultural.

A decir verdad, se contempló al indígena como un sujeto que impedía la formalización de la división social del trabajo y el desarrollo de la nación. Aguirre Beltrán (1957) compartía la misma preocupación: los indígenas debían ser absorbidos por la dinámica urbana e industrial, pues esto liberaría al indígena atrapado en su ensimismamiento. En sus palabras: “el proceso de asimilación implica la incorporación total y, por consiguiente, la completa participación del individuo en la cultura que lo admite en su seno” (p. 36).

Décadas después, este modelo o lo que podría llamarse la crisis del indigenismo (1970-1990), tuvo muy poca aceptación. Los pueblos indígenas impugnaron el supuesto de que la única manera de alcanzar el “desarrollo” era incorporándolos al proyecto modernizador puesto en vigencia por las élites. Warman (1970, pp. 34-43) cuestionaba la inclusión del indígena en la senda del progreso por medio de la educación, los proyectos de integración y la razón jurídica; más bien con estas políticas estatales lo que se pretendía era “desaparecer al indio”. En el mismo tenor, Bonfil Batalla (1987), con toda justificación, sostenía que existían dos proyectos antagónicos: un México profundo, que hacía referencia a los pueblos indígenas de raíces colectivas y prácticas simbólicas de larga raigambre, y un México imaginario, que imponía un paternalismo de Estado que, más allá de liberar al indígena de la dominación, lo subsumía y lo sometía a prácticas del proceso civilizatorio. En esta etapa se evidenció la limitada capacidad del Estado para resolver problemas estructurales como la pobreza, la desigualdad y el racismo. Esto, desde luego, dio lugar al surgimiento de distintas voces y movimientos que impugnaban una reivindicación meramente culturalista y paternalista.

En la etapa del multiculturalismo neoliberal (1990-2018), la reestructuración del mercado impactó de manera profunda en la sociedad rural. Cabe resaltar que durante el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) se estableció una política orientada a la atención y a la integración del mundo indígena. De la misma manera, con Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se impulsó una reforma agraria, aprobada en 1992 por el Congreso de la Unión, que consolidó la formalización de la compraventa de tierras ejidales y de propiedad colectiva. Este proceso generó transformaciones significativas y, sobre todo, una acentuada vía para el acaparamiento de tierras en manos de unos pocos (Ávila et al., 2019).

Es relevante subrayar que la privatización y modernización de los sectores indígenas tuvieron impugnaciones que han sido objeto de atención y estudio. Una de las respuestas que cuestionaba toda forma de reconocimiento desde arriba fue la que provino del EZLN en 1994. Este movimiento cuestionó el proyecto neoliberal y la supuesta transformación de las poblaciones indígenas. Es más, para muchas organizaciones de base la guerra declarada

contra Salinas de Gortari estaba justificada, “porque se había segregado a los indígenas durante quinientos años”, además, porque este régimen representaba “la dictadura que padecían, monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el Ejecutivo federal ilegítimo” (Reynoso-Jaime y Nava, 2016, p. 24).

Otro rasgo central de esta etapa fue la creación de mecanismos de control orientados a disuadir la movilización social. Para ello, se promovió una forma específica de inclusión indígena, articulada mediante estrategias de asimilación institucional, adoctrinamiento y reconocimiento condicionado, particularmente a través de la educación bilingüe, proceso que se formalizó durante el gobierno de Vicente Fox (2000–2006). En este periodo se implementó el Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006, el cual, en materia de educación indígena, institucionalizó la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) (Martínez, 2015, p. 111). Asimismo, se creó la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), dando por finalizada la labor que había desempeñado el Instituto Nacional Indigenista (INI), lo que dio pauta a una adscripción de los pueblos indígenas y afrodescendientes a un proyecto propio del capitalismo multicultural. De este modo, el desarrollo de los pueblos, la inclusión y, sobre todo, las autonomías eran impulsadas desde el poder bajo una agenda limitada, principalmente discursiva y coercitiva en torno a la libre determinación de los pueblos (Belmonte, 2020).

Luego de este momento, las políticas indigenistas de los gobiernos de Felipe Calderón (2006–2012) y Enrique Peña Nieto (2012–2018) no representaron una ruptura con el modelo previo; por el contrario, profundizaron el paternalismo de Estado bajo el discurso neoliberal. Esta vez se realizaría mediante dispositivos sociales más focalizados y sostenidos por una retórica intercultural despolitizada, que dejó de lado la redistribución social y el control efectivo de los territorios indígenas. Es necesario señalar que, durante el sexenio de Peña Nieto, se fortaleció la subordinación de los territorios comunales o ejidos al mercado, no mediante una privatización formal de éstos, sino a través de la liberalización energética, la preferencia jurídica otorgada a los proyectos extractivos y la conversión del suelo ejidal en un activo económico o en espacio de inversión, afectando directamente la autonomía comunitaria. Este hecho se vio agravado por la ausencia de una consulta previa, libre e informada, conforme a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT (Azamar y Ponce, 2014).

El sexenio de Peña Nieto no se distanció de las políticas indigenistas precedentes. En esta fase se realizó una combinación de asistencia social y control coercitivo. Se reconoció al indígena como un actor funcional dentro del proyecto estatal, pero el control del territorio quedó subordinado a las dinámicas y a los ciclos del mercado. Las políticas compensatorias, como

Prospera, Seguro Popular y otros apoyos dirigidos al campo, se sustentaron en el entendido de que la pobreza indígena era un problema colectivo y coyuntural, y no el resultado de un proceso histórico y sistémico. Durante este periodo, diversas organizaciones indígenas se movilizaron contra el saqueo, el despojo, el control de los recursos, la reorganización del campo, el deterioro del tejido social y la creciente inseguridad en las comunidades (Solano y Acuña, 2021). Estas manifestaciones fueron posteriormente asimiladas y canalizadas con el ascenso de MORENA en 2018.

¿Un neopaternalismo de Estado?

Desde que MORENA llegó al poder prevaleció un reconocimiento de la diversidad cultural, acompañado de una ampliación formal de derechos sociales y humanos. Los pueblos indígenas y afromexicanos pasaron a ser sujetos de derecho y partícipes del curso de sus comunidades y territorios. Las políticas sociales dirigido a los PIA impulsadas por AMLO (2018–2024) rompieron parcialmente con el paternalismo tradicional que caracterizó al indigenismo estatal del siglo XX y de inicios del XXI. Dicho compromiso, junto a otras políticas sociales, tuvo como resultado el incremento del 98 % del salario mínimo, beneficiando a 13.4 millones de personas, lo que implicó que muchas salieran de la pobreza, de las cuales 4.4 millones fueron campesinas y campesinos (*LXVI Legislatura*, 17 de enero de 2026, párr. 4).

Para estados como Guerrero, tales resultados han sido aceptados por las autoridades con optimismo. Entre 2018 y 2024, la pobreza disminuyó al pasar de 60.4 % a 58.1 % de la población. Esta reducción porcentual de 2.3 puntos representa aproximadamente 80 000 personas; sin embargo, esto no quiere decir que exista menos pobreza entre los PIA. Lo mismo ocurre con la pobreza extrema, pues el estado presentó una mejora moderada al pasar de 22.2 % a 21.3 % hacia finales de 2024 (Gobierno del Estado de Guerrero, 2025).

La reducción observada, aunque limitada, se vincula principalmente a la implementación de Programas de Bienestar basados en transferencias económicas y apoyos sociales, los cuales han tenido efectos parciales en la contención de las desigualdades, especialmente en poblaciones vulnerables como jóvenes y adultos mayores, siendo relevantes para mitigar situaciones de precariedad inmediata. Esta mejora parcial también se explica por la inversión social, el apoyo al sector agrícola y la recuperación del turismo en Acapulco y otras zonas costeras tras el huracán Otis, sin alterar las desigualdades sociales.

Por lo expuesto, lo que permanece fuera del debate público es la consolidación del Estado como regulador de las relaciones sociales e impulsor del progreso nacional, así como su capacidad de contener de manera efectiva la autonomía y el pleno desarrollo de los PIA. Aunado a ello, desde el aparato estatal se despliegan procesos de reconfiguración territorial, acompañados, de manera central, por acumulación del capital y reorganización del trabajo. Estas dinámicas se profundizan al amparo de un discurso construido en nombre del pueblo, pero anclado en una racionalidad de mercado, lo que evidencia los límites de las políticas sociales y los programas dirigidos a los PIA.

Los programas asistenciales instauran una nueva relación tutelada y también generan una recodificación entre indigenismo y Estado (López Bárcenas, 2024; Navarro, 2020). Dicho esto, se puede afirmar que existe un neopaternalismo estatal, pero no se refiere a de una simple retórica, sino a una categoría que describe la articulación entre poder-pueblo-nación que impulsa la izquierda en la actualidad. En otras palabras, el Estado se presenta como el mediador de las demandas y luchas sociales impulsadas por las bases populares y sindicales. En suma, se trata de una conducción política velada que dinamiza todo cambio en favor de “todos-nosotros”; esto implica incorporar a los grupos excluidos, como los PIA, y dejar de lado la crítica contra la racionalidad productivista (Gramsci, 1981; Laclau, 2005; Hernández y Recéndez, 2022). Dicho esto, la recentralización de la dominación y del papel del Estado sugiere la idea de que lo nacional-popular es compatible, e incluso dependiente, de la acumulación capitalista.

En este marco, la implementación de políticas sociales e inclusivas dirigidas a los pueblos indígenas y afromexicanos no solo expresa un amplio reconocimiento formal de sus derechos, sino también la condicionalidad de la autonomía que estos exigen. Esta reconfiguración tensiona dicho interés, debido a la persistente articulación de las demandas indígenas a lógicas neoextractivistas y desarrollistas, ahora mediadas por mecanismos de consulta controlada que subordinan el ejercicio político de los PIA a los proyectos estratégicos del Estado.

Una de las modificaciones legales más visibles impulsadas por AMLO fue la reforma al artículo 2.º constitucional, aprobada en 2024, poco antes de que concluyera su mandato presidencial. Esta iniciativa otorgó un mayor peso jurídico al reconocimiento de los PIA como sujetos colectivos con capacidad de decisión sobre sus territorios, sus sistemas normativos internos y sus formas de organización política. En este sentido, la reforma puede interpretarse como una respuesta tardía a demandas históricamente incumplidas por el Estado mexicano, entre ellas los Acuerdos de San Andrés y el reconocimiento pleno de la capacidad organizativa y autonómica de los PIA.

Otra de las políticas de la Cuarta Transformación fue la sustitución de programas focalizados, como Prospera y los implementados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), por programas de carácter universal, entre los que destacan Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro y la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Si bien estas políticas beneficiaron a sectores excluidos por el sistema neoliberal, dejaron a un lado el problema específico de los PIA, al concebir la desigualdad como una deuda social, territorial e, incluso, individual, y no como el resultado de un problema histórico-capitalista.

Paradójicamente,, el aspecto más cuestionado fue la imposición de megaproyectos que reconfiguraron los territorios indígenas y afromexicanos, vulnerando el derecho a la consulta previa y consolidando una forma de neodesarrollismo estatal incompatible con la autonomía de los PIA. En este tenor, el Estado asumió un papel central como legitimador y garante del orden económico. La lista de estos megaproyectos puede sintetizarse en los siguientes:

Zonas Económicas Especiales, Tren Maya, desarrollo integral del Istmo de Tehuantepec o canal seco, siembra de árboles frutales en un millón de hectáreas, construcción de 300 caminos en territorios rurales, refinерías, sistema de aeropuertos en el área metropolitana de la Ciudad de México, zonas francas en la frontera norte, continuidad de los proyectos mineros, la reiterada afirmación de respetar los contratos, la independencia del Banco de México, la perspectiva del jefe de gabinete presidencial, Alfonso Romo, de “hacer de México un paraíso de las inversiones” y las iniciativas de Morena en el Congreso, entre otras, para modificar la Ley Minera, la Ley Agraria y la Ley de Agua, que refuerzan, entre otros, los mecanismos de privatización de las tierras ejidales y comunales, así como la aceptación de los contenidos del nuevo Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (T-MEC), confirman la continuidad de las políticas económicas en la lógica del sistema capitalista, del neoliberalismo que se afirma superar (López y Rivas, 2020, p. 98).

Un hecho importante a resaltar es la apertura del INPI (Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas), el cual fue creado a finales de 2018 como una institución que debía velar por los derechos de los PIA. La idea central no solo consistía en cuestionar el asistencialismo indigenista impulsado por la CDI y los gobiernos precedentes a MORENA, sino también en fomentar el diálogo, la participación y la autonomía.

No obstante, si bien la Cuarta Transformación denunció el hartazgo social y el saqueo al que fueron sometidos los PIA, lo que hoy se observa es la puesta en marcha de un programa que resulta contrario a los intereses sustantivos de estos.

A pesar de los esfuerzos que el Estado afirma realizar para mejorar las condiciones de vida de los PIA, muchas de estas acciones reproducen más de lo mismo. Persiste un paternalismo de Estado que parte de la premisa implícita de que los pueblos originarios no son capaces de formular alternativas propias frente a situaciones de conflicto y crisis social. Esto se observa en los programas indigenistas canalizados por el INPI, los cuales refuerzan un discurso estatal con “rostro de derechos indígenas”, pero sin alterar las relaciones de poder subyacentes. Políticas como el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, el Programa de Apoyo a la Educación Indígena, la protección de lugares sagrados y rutas de peregrinación, o el reconocimiento formal de derechos indígenas, reproducen una lógica de control institucional que limita la capacidad de decisión de los propios pueblos (Gobierno de México, 2023).

Estas acciones guardan relación con las alarmantes desigualdades y la ausencia de una efectiva autonomía de los PIA. Las cifras confirman esta línea de argumentación y los resultados son contundentes. Según el Censo de Población y Vivienda de 2020, la población indígena es de 7 364 645 personas, es decir, el 6.1 % del total de la población, que asciende a 126 014 024 de habitantes en todo el país (INEGI, 2022). Quienes se autoidentifican como indígenas son 23.2 millones de personas, lo que representa el 19.4 % de la población total; de esta población, la mayoría son mujeres (51.4 %) y el resto son hombres (48.6 %) (INEGI, 2022, p. 14). En cuanto a las lenguas que predominan, estas son el náhuatl, hablado en 15 estados, y el maya, presente en tres estados del sur.

Del mismo modo, en México, el 73.2 % de la población indígena se encuentra en situación de pobreza (medición de 2020), con altas carencias en seguridad social (77.2 %), servicios básicos de la vivienda (57.9 %) y alimentación nutritiva y de calidad (36.2 %) (CONEVAL, 2022). En cuanto a la educación, una de cada cinco personas indígenas es analfabeta; la escolaridad promedio es de 6.2 años; el 3.1 % de la población en México no sabe leer ni escribir, y la mayoría de estas personas son indígenas; tres de cada cinco buscan empleo (CONAPRED, 2021).

Por otra parte, la población afrodescendiente es de 2 576 213 de personas. Esto equivale al 2 % del total de la población nacional distribuida sobre todo en Guerrero (11.8 %), Estado de México (11.5 %), Veracruz (8.4 %), Oaxaca (7.5 %), Ciudad de México (7.3 %), Jalisco (5.4 %) y Chiapas (2.2 %) (INEGI, 2020, p. 3). De acuerdo con la medición de la pobreza, los estados

donde existe un mayor nivel de pobreza son Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Estos estados presentan graves carencias económicas y sociales, reflejadas en bajos niveles de ingreso, altos índices de rezago educativo, acceso limitado a servicios de salud, así como en la baja calidad de la vivienda y de los servicios básicos. La relación entre la alta concentración de los PIA y los niveles de pobreza no es fortuita; por el contrario, los sitúa en el último eslabón de la cadena de desarrollo social, lo que refuerza un patrón de desigualdad étnica y territorial.

Los PIA enfrentan no solo los efectos del neoliberalismo, sino también formas persistentes de racismo, discriminación étnica y precarización laboral. Bajo el paternalismo de Estado, los PIA han transitado de la confrontación abierta y pública contra la autoridad hacia formas de resistencia ocultas, silenciosas y cotidianas. En muchos casos esto ha dado lugar a no impugnar explícitamente al poder, al contrario, sus demandas tienden a expresarse de manera solapada, a través de prácticas subrepticias, pactos silenciosos e informales (Scott, 2000).

Para el Estado paternalista, la atención a los PIA no constituye un obstáculo; más bien, se presenta como una respuesta histórica materializada en políticas sociales y de inclusión. No obstante, el punto aquí no radica en dar por válida esta afirmación; consiste en examinar cómo tales acciones logran legitimar el poder del capital y postergar las condiciones de una verdadera liberación. En este marco, pese a que el poder estatal abre la posibilidad de articular las dimensiones de redistribución, reconocimiento y representación (Fraser, 2015), es imprescindible evaluar críticamente sus alcances y límites. En definitiva, se debe promover la justicia allí donde se anhela reivindicar luchas de antaño.

Los pueblos indígenas y afrodescendientes de Guerrero

La necesidad del Estado por transformar los pueblos indígenas y afrodescendientes ha privilegiado el reconocimiento institucional y la gestión de políticas sociales, expresadas en mecanismos de regulación como el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas (creado el 2019) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). No obstante, si bien estas intervenciones han permitido la cobertura y la visibilidad de dichas comunidades, el problema central no radica en su eficacia inmediata, sino en la relación tutelar entre el Estado y los PIA. Esto quiere decir que bajo el discurso de la atención y el bienestar del Otro, se despliega un esquema de injerencia que concibe a los PIA como objetos político-administrativos, antes que como sujetos con capacidad de autodeterminación.

En realidad, estas políticas paternalistas, lejos de resolver la desigualdad, producen abyección y normalizan la precariedad mediante la vigilancia sistemática de las demandas y los conflictos de los PIA. En el caso de Guerrero, los apoyos y subvenciones no han logrado revertir la inseguridad, el narcotráfico y la pobreza. Aunque estos fenómenos no constituyen un solo problema, sí configuran un campo común de vulnerabilidad, donde la acción del poder estatal se reduce a contener los efectos, sin alterar las causas. El neopaternalismo opera de esta manera: gestiona la precariedad social, pero no pretende erradicarla.

La composición demográfica de Guerrero permite comprender esta lógica, particularmente si se considera que una proporción significativa de su población es indígena (14.8%) y afromexicana (8.6%) (INEGI, 2015; 2020), grupos históricamente situados en condiciones de desigualdad. La distribución de las comunidades mixteca, tlapaneca, amuzga y náhuatl, que se concentran en La Montaña, la Sierra y la Costa Chica, coincide con los más altos índices de marginalidad y violencia sistémica.

A decir de la población mixteca, se estima en 144,077 personas, lo que representa el 28.3 % de la población indígena estatal, concentrada principalmente en la región de La Montaña y la Costa Chica. La población me'phaa (tlapaneca) se estima en 113,023 personas, equivalente al 22.2 % de la población indígena. Asimismo, los amuzgos suman aproximadamente 46,329 personas, es decir el 9.1 % de la población indígena, localizados en municipios como Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca, Zacualpan, Cosuyoapan, Chocoapan, Huehuetán, El Pájaro y Las Minas. Por su parte, la población náhuatl asciende a 205,681 personas, lo que representa el 40.4 % de la población indígena estatal, y se distribuye en la región de La Montaña, el Centro, la Sierra Norte, la Sierra y Tierra Caliente. Cabe resaltar que estas cifras derivan del total de hablantes de lengua indígena (509,110 personas) y permiten dimensionar de mejor manera a los PIA en las distintas regiones del estado (INEGI, 2021).

Por otra parte, la población afromexicana, concentrada en 19 municipios de la Costa Chica de Guerrero, es un referente clave para comprender los procesos históricos de intervención estatal y colonización territorial que se remontan al siglo XVI.

En este contexto, cabe destacar que el reciente reconocimiento constitucional, si bien expresa una voluntad jurídica lo cierto es que responde a una larga trayectoria de impugnación y resistencia de los PIA. No obstante, esta respuesta desde el poder se articula a través de una categorización administrativa que convierte la diferencia étnica en un criterio de intervención, más que en una base para el ejercicio de la decisión colectiva.

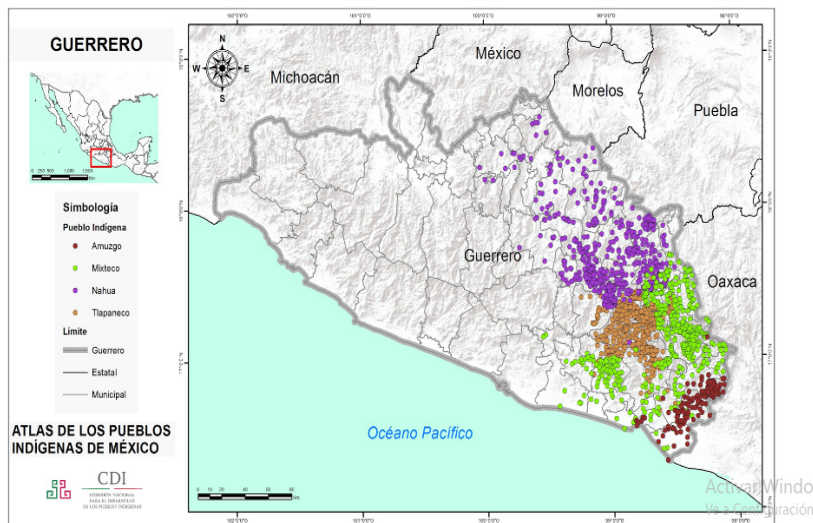


Figura 1. Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (2015), Atlas de los pueblos indígenas de México: Guerrero. <https://atlas.inpi.gob.mx/guerrero-2/>

Estas formas de reconocimiento limitado en efecto, se traducen en condiciones de dependencia y negación. Como se ha señalado, en Guerrero no solo está presente la desigualdad, sino también el menosprecio hacia los otros, por ello resulta imprescindible su cuestionamiento. Los datos oficiales en torno a los PIA desdichan el discurso de la democracia y los supuestos efectos de las políticas sociales de carácter universal. El hecho de que en Guerrero el 79 % de la población indígena viva en pobreza y entre el 30 % y el 32 % en pobreza extrema (CONEVAL, 2019; INEGI, 2022) da cuenta de las condiciones de marginalidad que afectan a estas poblaciones, en contraste con otros sectores no indígenas.

Estos resultados demuestran que los PIA se encuentran insertos bajo un entramado social que reproduce diferencias y brechas de manera sistemática. A este escenario se suma la situación de los pueblos afroamericanos, pues más de la mitad de estos se encuentra en situación de pobreza, y una proporción relevante en pobreza extrema, evidenciando de este modo condiciones persistentes de desigualdad estructural (CONEVAL, 2021; 2023; Sánchez et al., 2022, p. 42). Cabe indicar que esta población permaneció durante décadas en una condición de marginalidad e invisibilización, hasta que diversas movilizaciones impulsaron su reconocimiento a nivel municipal.

Esta situación se refleja también en la composición político-territorial del estado, donde existen 28 distritos electorales; de éstos, se identifican “27 municipios con más de 40 % de población indígena” (INEGI, 2020; Palacios y Gerónimo, 2019, p. 478). Tal clasificación se debe al tamaño de la población y al número de votantes en el estado. La definición administrativa de municipios indígenas y afrodescendientes —basada en el umbral del 40 % de población— permite asignar recursos y justificar la presencia estatal; sin embargo, también reduce la cuestión étnica a un problema técnico, despolitizando las demandas de los pueblos (Palacios y Gerónimo, 2019, p. 475).

Esta sistematización no solo legitima la intervención del Estado y la canalización de recursos hacia problemas como la desigualdad o la pobreza, sino que asimila la cuestión étnica a un asunto administrativo. Lo señalado da lugar a plantear diversos cuestionamientos, entre los que destaca la limitada atención que se le brinda a los pueblos indígenas y afromexicanos. Aunque esta observación puede resultar redundante, es un hecho que la desigualdad y más concretamente la pobreza extrema continúa concentrándose en municipios de carácter étnico como Cochoapa el Grande (56.1 %), Metlatónoc (43 %), Alcozauca de Guerrero (42.3 %), José Joaquín de Herrera (37.3 %) y Xalpatláhuac (36.1 %), entre otros (INEGI, 2015). Se trata de territorios en los que confluyen múltiples formas de violencia, como la inseguridad y la explotación, tanto del trabajo como de la naturaleza. Asimismo, el hecho de concebir a los PIA como un problema y no como una alternativa, amerita también una reflexión sobre las relaciones de dominación que la producen. Como advierte López y Rivas (2020, p. 105), si bien esta visión estatal no refracta lo *novum*, en esencia busca evitar que desde la subalternidad emerja una crítica a la ley del valor, la plusvalía y la rebeldía.

Por lo expuesto, el indigenismo de Estado ha retornado bajo nuevas facetas y, en esta ocasión, busca conciliar la noción de lo comunitario con el progreso. Su objetivo no es empoderar a los pueblos indígenas y afromexicanos (PIA), sino reconfigurar su integración de manera subordinada al orden económico y político dominante. En este sentido, uno de los principales retos de las ciencias sociales —y también de la izquierda— consiste en colocar en el centro del debate la cuestión étnica en el contexto de la Cuarta Transformación. Del mismo modo, los PIA han comenzado a problematizar los impactos ecológicos, sanitarios y de seguridad en sus territorios y, desde sus prácticas cotidianas, proponen alternativas de socialidad y recomposición del tejido de lo común.

A manera de conclusión

A pesar de los esfuerzos discursivos y programáticos impulsados por la llamada Cuarta Transformación, hasta el momento no es posible afirmar que se haya logrado garantizar una mutación sustantiva en las condiciones de vida ni en la autorregulación de los PIA, como se observa en el caso del estado de Guerrero. Las acciones implementadas se han traducido, en gran medida, en políticas públicas que si bien están dirigidas a estos pueblos, se inscriben en una lógica más amplia de asistencia social, como ocurre con programas como Sembrando Vida, la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores o Jóvenes Construyendo el Futuro.

Desde esta perspectiva, estas políticas representan cambios importantes en las comunidades, en tanto buscan ampliar el acceso a derechos sociales, fortalecer los apoyos económicos y avanzar hacia un reconocimiento jurídico que posibilite la participación de los PIA en la construcción de un proyecto nacional. Sin embargo, más allá de estas pretensiones y de algunas evidencias visibles, lo que se observa en la práctica es la consolidación de una forma de neopaternalismo de Estado, sustentada en mecanismos de poder que continúan siendo diseñadas de manera tutelar y que no garantizan el ejercicio efectivo de la autodeterminación ni la materialización de las demandas de los PIA.

Bajo la retórica de impugnar el racismo, la desigualdad y la exclusión social, este proyecto político lo que hace es renovar la dominación histórica-estructural. A ello se suma un amplio espectro de evidencias empíricas y estadísticas que dan cuenta de la persistente falta de acceso a derechos, como la educación, la infraestructura básica y los servicios de salud, lo cual revela los límites del poder estatal cuando no va acompañado de una real emancipación de los PIA.

Estas fronteras de acción no se explican únicamente por medio de las políticas de Estado, sino también por conflictos internos y externos de mayor complejidad que atraviesan a las comunidades. Entre ellas destacan la emergencia de élites o neocaciquismos, el despojo territorial, la destrucción de ecosistemas, la reorganización del trabajo comunitario, la profundización de las relaciones de dependencia con el mercado, así como la disputa cotidiana frente a problemas de seguridad, la expansión del narcotráfico y el incremento del consumo de drogas en las comunidades, cuyos efectos impactan de manera particular en las infancias y juventudes.

Ante este escenario, los PIA se han organizado y respondido por medio de múltiples estrategias. Por un lado, resisten frente a las distintas formas de explotación y privatización de los territorios comunales; por otro lado,

han tenido que dialogar con la autoridad local y estatal, sin renunciar a sus principios de autorregulación. Asimismo, mantienen plenamente vigentes sus saberes, sus sistemas jurídicos, así como sus sentidos y prácticas culturales, las cuales representan instrumentos importantes para defender sus territorios frente a la ofensiva del poder del capital, legitimada desde el Estado.

Referencias

- Acuña, J. K. (2024). Ecosuicidio planetario y saberes en resistencia: Resonancias desde el mundo Nn'anncue Ñomndaa de Guerrero. *Minga. Revista de Ciencias, Artes y Activismo para la Transformación de América Latina*, 7(11). <https://doi.org/10.5281/zenodo.10905294>
- Aguirre Beltrán, G. (1957). *El proceso de aculturación*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.academia.edu/11700470>
- Ávila, R., Rocha Valdez, J. L., González-Torres, A., González Ávalos, R., & Ogaz, A. (2019). Reforma del artículo 27 constitucional en el salinismo: ¿Sin efectos? Estudio de caso: 2010–2018. *Revista Mexicana de Agronegocios*, 23(44), 222–231.
- Azamar, A., & Ponce, J. (2014). Extractivismo y acumulación por despojo en México. *Problemas del Desarrollo*, 45(178), 137–163. [https://doi.org/10.1016/S0301-7036\(14\)70882-7](https://doi.org/10.1016/S0301-7036(14)70882-7)
- Belmonte, J. M. (2020). A veinte años de la reforma constitucional de 2001 sobre derechos y cultura indígena en México: Un análisis a la luz del Convenio 169 de la OIT. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 15, 305–321.
- Bonfil Batalla, G. (1987). *México profundo: Una civilización negada*. Secretaría de Educación Pública / CIESAS.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Pobreza y población indígena en México, 2020*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_Indigena.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Medición de la pobreza 2020: Resultados para la población indígena y afromexicana*. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx>

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). *Medición de la pobreza en las entidades federativas 2022*. CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). *La pobreza de la población indígena en México, 2008–2018*. <https://www.coneval.org.mx>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2021). *Discriminación en contra de la población y pueblos indígenas*. https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FPindigenas_16Dic2021.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (2019, 12 de julio). *Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024*.
- Dietz, G. (2007). Interculturality: A new educational paradigm? *Intercultural Education*, 18(4), 325–339. <https://doi.org/10.1080/14675980701685209>
- Enciclopedia Guerrerense. (2026, 17 de enero). *Guerrerismos*. Guerrero Cultural Siglo XXI, A. C. <https://enciclopediagro.mx/atlas-municipal/guerrerismos/>
- Fraser, N. (2015). Expropriation and exploitation in racialized capitalism: A reply to Michael Dawson. *Critical Historical Studies*, 3(1), 163–178. <https://doi.org/10.1086/685814>
- Gamio, M. (1986). *Arqueología e indigenismo*. Instituto Nacional Indigenista.
- Gamio, M. (2016). *Forjando patria*. Editorial Porrúa.
- Gobierno del Estado de Guerrero. (2025, agosto). Disminuye la pobreza en México y Guerrero: INEGI. <https://www.guerrero.gob.mx/2025/08/diminuye-la-pobreza-en-mexico-y-guerrero-inegi/>
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel* (Tomo 5). ERA–BUAP.
- Hernández, N., Soto, I., & Recéndez, G. (2022). La cuarta transformación en México como proyecto nacional-popular. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. <https://www.redalyc.org/journal/5727/572773664009/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Diversidad cultural en Guerrero*. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/poblacion/diversidad.aspx>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Comunicado de prensa Núm. 430/22*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México: Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (2015). *Atlas de los pueblos indígenas de México: Pueblos indígenas con mayor presencia en la entidad de Guerrero*. <https://atlas.inpi.gob.mx/guerrero-2/>
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
- López Bárcenas, F. (2024). La reforma constitucional indígena y sus límites estructurales. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 50, 45–70.
- López Obrador, A.M. (2017). *La salida. Decadencia y renacimiento de México*. Planeta.
- López Obrador, A. M. (2018, 1 de diciembre). *Pronunciamiento*. Gobierno de México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/580709/100_compromisos_1_de_septiembre_2020.pdf
- López y Rivas, G. (2020). *Pueblos indígenas en tiempos de la Cuarta Transformación*. Bajo Tierra A.C.
- LXVI Legislatura. (2027, 17 de enero). *Godoy Rangel destaca impacto histórico de la política de bienestar y llama a la oposición a congruencia en el Presupuesto 2026*. <https://diputadosmorena.org.mx/programas-sociales-de-la-4t-han-sacado-a-13-4-millones-de-mexicanos-de-la-pobreza-leonel-godoy/>
- Martínez, E. (2015). La educación intercultural y bilingüe en México: ¿El camino hacia la construcción de una ciudadanía democrática? *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 36(141), 103–131. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292015000100103
- Millán, H. (2021). La Cuarta Transformación: Bloques hegemónicos y proyectos nacionales. *Sociológica*, 36(102), 83–118. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732021000100083

- Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). (2017). Proyecto de nación 2018–2024. https://cmdrs.agricultura.gob.mx/sites/default/files/cmdrs/assets/Grupos_de_Trabajo/proyecto_de_nacion_2018_2024.pdf
- Navarro, M. L. (2020). *Territorios en disputa: Megaproyectos, violencia y resistencias en México*. Bajo Tierra Ediciones.
- Palacios, C., & Mendoza, G. (2019). Guerrero: La representación política de los pueblos indígenas mediante las circunscripciones electorales. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 34(3), 467–495.
- Reynoso-Jaime, J., & Nava Gómez, G. N. (2016). Certidumbre y sorpresa en la historia: La irrupción del EZLN en el contexto mexicano de modernización neoliberal. *Procesos Históricos*, 30, 21–37.
- Scott, J. C. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia: Discursos ocultos*. ERA.
- Sieder, R. (2011). Contested sovereignties: Indigenous law, violence, and state effects in Latin America. *Critique of Anthropology*, 31(3), 161–184. <https://doi.org/10.1177/0308275X11411067>
- Solano, R. G., & Acuña Villavicencio, J. K. (2021). Desplazamiento forzado interno y acumulación por despojo en la Sierra de Guerrero, México. *Iberoamérica Journal*, 8(1), 1–19.
- Speed, S. (2008). *Rights in rebellion: Indigenous struggle and human rights in Chiapas*. Stanford University Press.
- Warman, A. (1970). Todos santos y todos difuntos: Crítica histórica de la antropología mexicana. En A. Warman, M. Nolasco, G. Bonfil, M. Olivera & E. Valencia (Eds.), *De eso que llaman antropología mexicana*. Nuestro Tiempo.

2. Los proyectos extractivistas en la Sierra Norte de Puebla en el marco del cambio institucional reciente (2021-2025)

SERGIO ALEJANDO PÉREZ MUÑOZ

DOI: <http://doi.org/10.59760/9766025.02>

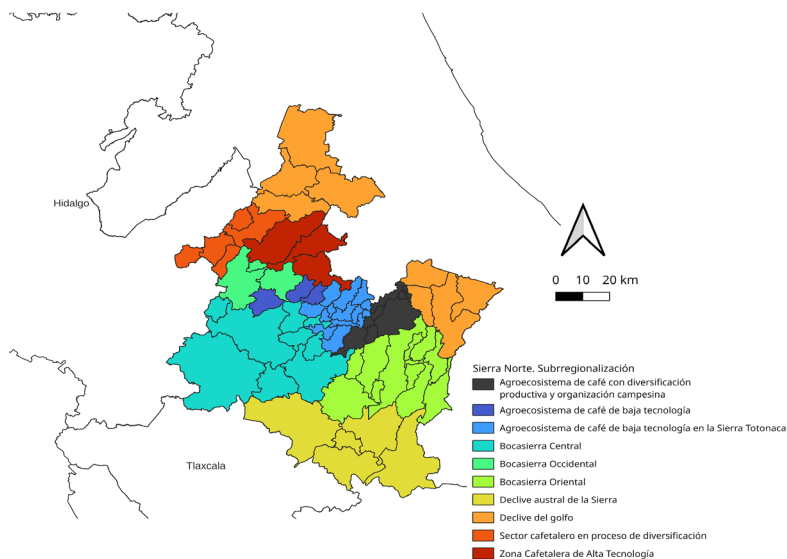
Introducción

En el presente trabajo se reconstruye el complejo de proyectos extractivistas que han existido en la región de la Sierra Norte del estado mexicano de Puebla. Los proyectos extractivistas que se han desplegado en esta región, fundamentalmente lo han hecho a partir de procesos de exploración enfocados en la megaminería tóxica de oro y plata y en hidrocarburos no convencionales (gas shale). A estos proyectos ha estado asociada una ofensiva de inversiones de desarrollo de generación de energía eléctrica, enfocada en las perspectivas de abastecimiento de las industrias extractivas. Este abordaje se realiza con tres cortes:

1. Hacia 2018, época en que existieron las mayores perspectivas de proyectos de exploración en megaminería tóxica y de hidrocarburos no convencionales;
2. Hacia 2021, momento en que comenzaron a presentarse algunos efectos del recambio gubernamental hacia la izquierda de 2018 en México.
3. En el presente de 2025, para enmarcar su condición actual.

En este trabajo se aborda a la región de la Sierra Norte Puebla como una de corte histórico económico político, constituida por diversos pisos ecológicos y socializaciones humanas de ellos, y no a partir de los recortes regionales que diversos instrumentos estatales han generado de esta. En tal sentido, este territorio consiste en la zona montañosa que se encuentra al norte del Estado de Puebla, con colindancias con los estados de Veracruz, Hidalgo y Tlaxcala. Si bien, el estado de Puebla ha perdido su ruralidad actualmente, es esta zona la que conserva la mayor parte de población dedicada a ocupaciones agrícolas. Es también una región de diversidad cultural amplia, integrada históricamente por grupos sociales nahuas, tutunakús y ñyühü.

Mapa 1. Agroecosistemas de la Sierra Norte Puebla



Fuente: Elaboración propia con base en Masferrer, 2006.

El texto se desarrolló con un marco teórico metodológico basado en la teoría marxista de acumulación del capital (Bartra, 1974, 1999; Bartra, A., 2016; De Angelis, 2001; Gago & Mezzadra, 2015; Harvey, 2005, 2007; Luxemburgo, 1974, 2018; Paré, 1999). Esta perspectiva promueve el análisis de las disputas sociales en torno a la riqueza material que dan lugar a la configuración de clases sociales con intereses antagónicos en los recursos de un espacio territorial. Estas clases, al interactuar de forma estable en el tiempo y en el espacio, configuran y transforman el orden que da base a la existencia de una formación social diferenciada. Este panorama es fundamental para comprender las regiones con sistematicidad material en el tiempo y la manera en que estas se insertan en los modelos de acumulación de formaciones sociales más amplias, como las nacionales a las cuales pertenecen.

De esta manera el análisis implicó la observación de los distintos megaproyectos como ofensivas de diversos sectores de clases exteriores a la Sierra Norte, que se movilizan sobre la región para convertirla en un enclave de extracción de recursos y mudar su inserción como espacio diferenciado del modelo de acumulación en la formación social mexicana. Esto implicó poner atención a la respuesta de las clases sociales subalternas con intereses

en los recursos de serranos para la viabilidad de su proyecto social; estas clases pueden denominarse para el caso de la Sierra: indígenas-campesinas. Si bien el trabajo no se enfoca en la resistencia, sino en la caracterización del extractivismo, la tensión generada entre estos sectores de clase se observa en la propia situación obturada de los proyectos extractivos, en las respuestas del entorno institucional y por ende en la configuración actual de esta problemática en la región.

La metodología, dada esta aproximación, fue la propia de la historia social, es decir, la crítica y contrastación de fuentes, de diversos elementos de información, y, por supuesto, no el ejercicio de la aplicación de una técnica concreta. En tal sentido, se realizó una triangulación hermenéutica constante entre información legal-institucional, estadística oficial y documentación coyuntural, así como observación de procesos de movilización de impugnación acaecidos entre 2019 y 2023.

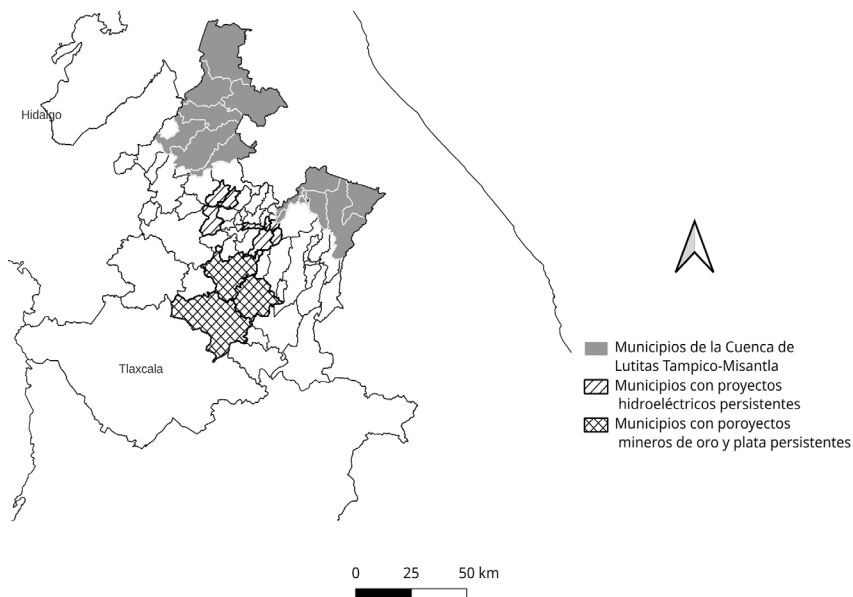
Antecedentes del despliegue extractivista en la Sierra Norte de Puebla

Desde la década de 1970 existieron diversos inventarios mineros por parte instituciones del estado mexicano, y algunas de las actividades para desarrollarlos se desarrollaron en municipios de la Sierra Norte, como Ixtacamaxtitlán (Cordera y Tello, 1981; Pérez Muñoz, 2021). En la década de 1990, el Servicio Geológico Mexicano de la Secretaría de Economía federal ya tenía ubicados yacimientos posibles de minería de oro y plata en la Sierra Norte y sobre estos yacimientos comenzaron desde esta década intereses por parte de inversionistas mexicanos y canadienses, y desde inicios del siglo comenzaron a entregarse por parte de la Secretaría de Economía concesiones de territorio para proyectos de exploración (Pérez Muñoz, 2021).

Recientemente, a principios de la década de 2010, por parte del gobierno federal mexicano y actores privados comenzaron actividades de determinación de las potenciales reservas de gas de lutitas en la región (De la Fuente y Llano, 2016; Pérez Muñoz, 2021).

Si bien, los diversos municipios de la Sierra han recibido impactos de exploraciones y concesiones para proyectos extractivos desde estos últimos periodos referidos, las zonas en que estos se fueron concentrando pueden distinguirse en este mapa.

Mapa 2. Despliegue subregional del extractivismo en la Sierra Norte



Fuente: Pérez Muñoz y Mestiza Rojas, 2019 y Pérez Muñoz, 2021.

La zona marcada con rayas, se encuentra en el declive austral de la Sierra Norte. Es un territorio árido y deforestado derivado de sus condiciones naturales y procesos humanos desde la época colonial. En esta zona se han establecido proyectos mineros recurrentemente desde inicios del siglo. Anteriormente, fue una zona minera de oro y plata, desde la época colonial, con el municipio de Tetela del Oro (Tetela de Ocampo desde finales del siglo XIX) como centro minero. En la primera mitad del siglo XX se agotaron los yacimientos de estos minerales accesibles por minería convencional, pero ello implica que exista aún una concentración mineral microscópica en la composición del terreno, que puede extraerse con las técnicas a cielo abierto (Pérez Muñoz y Mestiza Rojas, 2019). Los municipios de Zautla, Tetela de Ocampo fueron en principio objeto de dos proyectos de exploración minera para la extracción de oro y plata por parte de dos empresas.

En Zautla, la mexicana JDC minerals, subsidiaria en México de la empresa China Shaanxi Non Ferreous Metals Holding Group CO, comenzó trabajos de exploración a principios de la década de 2010; en Tetela, fue la minera mexicana Frisco de Grupo Ferrominero en este mismo periodo. Ambos proyectos fueron detenidos por parte de la movilización local. En Zautla, fue la comunidad en colaboración con el Centro de Estudios para el

Desarrollo Rural, y en Tetela de Ocampo la organización local constituida por la comunidad para oponerse al proyecto minero de Frisco denominada Tetela hacia el futuro, las que detuvieron los trabajos de exploración minera, al proliferar la información sobre voladuras, posibles desplazamientos poblacionales y la toxicidad de la minería de oro y plata a cielo abierto actuales (Pérez Muñoz y Mestiza Rojas, 2019).

Sobre estos mismos yacimientos, la empresa canadiense Almaden Minerals, a través principalmente de su subsidiaria mexicana Minera Gorrión, había ya comenzado, desde 2001 a realizar labores de explotación; en 2017 presentó determinó un proyecto de desarrollo de la infraestructura para continuar con trabajos de extracción. En su proyecto las perspectivas potenciales son bastante amplias e implicaban un impacto profundo en el territorio municipal y la realización de tareas de disolución de roca en cianuro para síntesis mineral a cielo abierto, con el objeto de explotar: “un total de reservas por 73 millones de toneladas, sumando reservas probadas y probables, promediando leyes de 0.59 g/t de oro y 36.3 g/t de plata” (Minera Gorrión/Corporación Ambiental de México, 2019a: II-7; véase también Pérez Muñoz, 2021).

En 2017, esta empresa se encontraba con perspectivas claras de obtener permisos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales federal para desarrollo y explotación, si bien aún no había cubierto todas las especificaciones técnicas para ello, pero en lo posterior ha enfrentado una fuerte resistencia y reveses institucionales que se describirán a continuación. Si bien el impacto inmediato de la minería en estos yacimientos tiene carácter subregional, la intervención de estas actividades ahí puede tener consecuencias graves para toda la serranía, pues se encuentra en este entorno el nacimiento del Río Apulco, que abarca la región de extremo a extremo (véase mapa siguiente).

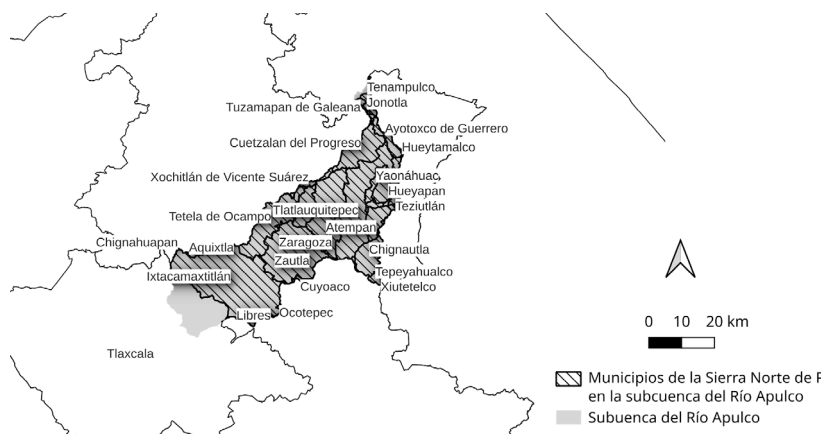
La zona gris oscura, colindante con los estados de Veracruz e Hidalgo, es una con perspectivas de creación de proyectos de extracción de gas de lutitas a través de la técnica del fracking desde la reforma energética de 2013 y, al menos hasta 2018, en que las rondas para exploración en este ámbito se quedaron estancadas. Se trata de los municipios serranos abarcados por la Cuenca de Lutitas Tampico-Misantla (Acateno Tenampulco, Ayototxo de Guerrero, Tlacuilotepec, Francisco Z. Mena, Tuzamapan de Galeana, Hueytamalco, Venustiano Carranza, Jalpan, Xicotepetec, Jonotla, Zihuateutla y Pantepec), la segunda en potencial del país, según la clasificación que desde 2013 se empleó (De la Fuente y Llano, 2016; Manzanares Rivera, 2014; Pérez Muñoz, 2021).

La zona cuadriculada ha sido zona de distintos proyectos extractivistas, pero los más continuos y conflictivos han sido hidroeléctricos. Se trata de la subregión que Masferrer denomina agroecosistema de café de baja tecnología en la Sierra Totonaca. El contexto ecosistémico, es propicio para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos, pues es el cruce de diversas corrientes de agua (Pérez Muñoz y Mestiza Rojas, 2019; Pérez Muñoz, 2021).

Los proyectos hidroeléctricos aquí, en su mayor perspectiva, se perfilaron como auspiciantes de enclaves extractivos en otras zonas de la Sierra. Incluso, con la reforma energética de 2013, empresas mineras, como Autlán Holding dedicada al desarrollo de ferroaleaciones en el municipio de Teziutlán, pretendieron introducirse en este sector (Fundar, 2019).

En esta subregión también se había desarrollado un proyecto minero amplio, en la perspectiva de explotar oro, plata y cobre, por parte de la empresa mexicana Autlán Holding, en los municipios de Tlatlaquitepec, Yaonáhuac, Hueyapan y Cuetzalan del Progreso, pero al menos desde 2013 había sido detenido por las comunidades y organizaciones sociales de estos municipios. Esta resistencia había dado lugar a procesos organizativos amplios, como el Programa de Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan, que se constituyó con la participación de organizaciones, como la Unión de Cooperativas Tosepan, población en general y autoridades locales para crear un instrumento vinculante de planeación municipal con perspectiva agroecológica, campesinista y comunitaria (Linsalata, 2017).

Mapa 3. Municipios de la Sierra Norte ubicados en la subcuenca del Río Apulco



Fuente: elaboración propia con base en INEGI, 2010 y 2018, véase Pérez Muñoz, 2021.

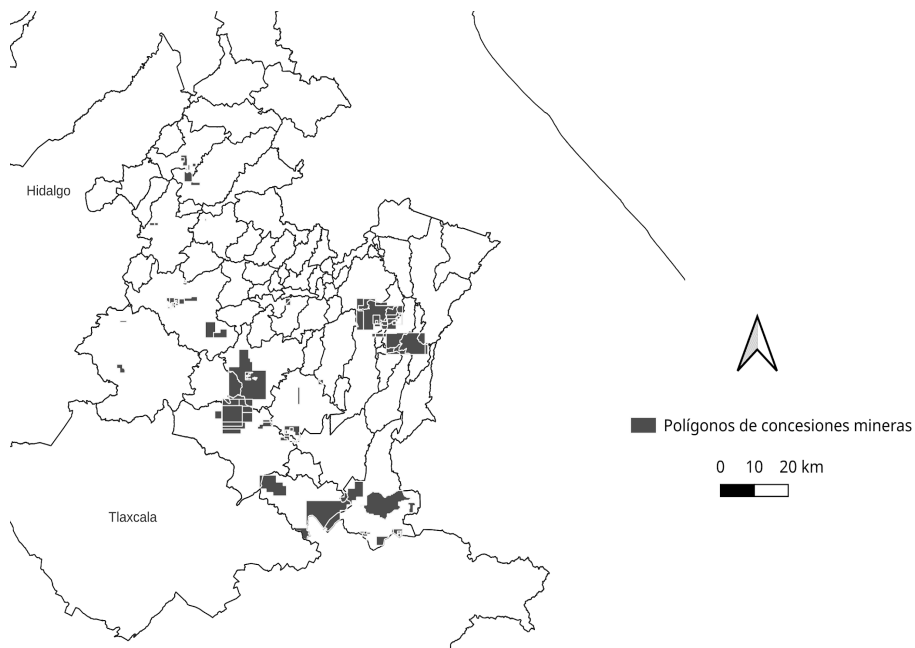
Situación de los proyectos extractivistas en la Sierra Norte de Puebla en 2018

Hacia 2018 se había consolidado un complejo de proyectos de exploración en los ámbitos de la megaminería tóxica y de hidrocarburos explotables a través del Fracking, y se comenzaron desarrollar perspectivas plenas de comenzar etapas de desarrollo.

En los municipios de la Sierra, se hallaban, según los datos de la propia Secretaría de Economía federal de la época, 70 945 hectáreas concesionadas para proyectos mineros, 69 % para la exploración de minerales explotables a cielo abierto (Secretaría de Economía/Agencia Subversiones & LopCam, 2018). Las empresas identificables, a partir de diversos ejercicios, como la base de datos de concesiones mineras preparada por la Agencia Subversiones & LopCam (Secretaría de Economía & Agencia Subversiones / LopCam, 2017), eran la referida canadiense Almaden Minerals, y las mexicanas Peñoles, Autlán Holdings y Grupo Ferrominero. En el caso de estas últimas empresas, si bien las concesiones continuaban vigentes, sus proyectos de exploración se encontraban detenidos a raíz de la resistencia social en los municipios referidos en el apartado anterior. Almaden Minerals era la empresa que continuaba con su proyecto de desarrollo para la extracción en Ixtacamaxtitlán de forma plena.

Sin embargo, las concesiones de proyectos en pausa, detenidos o abandonados por diversas empresas de cualquier forma se podían mercadear, derivado de una reforma al artículo 19 fracción VI de la Ley de minería en 2005 que abrió un mercado de títulos de concesiones mineras entre privados; fracción que fue derogada por la reforma de 08 de mayo de 2023 a la misma ley (Pérez Muñoz, 2021; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1992/2023).

Mapa 4 .Concesiones mineras en la Sierra Norte en 2018



Elaboración propia con base en Secretaría de Economía & Agencia Subversiones / LopCam, 2017.

Desde 2014, se habían establecido proyectos de extracción de gas de lutitas, que abarcaban 88 219 hectáreas del territorio de los municipios serranos dentro de la Cuenca de lutitas Tampico-Misantla; y estos se pretendía fueran adjudicados en diversas rondas, ya sea a empresas privadas, a PEMEX o a alternativas conjuntas. La situación de estos proyectos en consecuencia era muy preliminar, pero su concreción en alternativas de exploración determinaría una fuerte presión sobre los recursos de las comunidades de estos municipios, y los posibles proyectos finales de extracción implicarían el desarrollo de procesos de fractura hidráulica (De la Fuente y Llano, 2016, Pérez Muñoz y Mestiza Rojas, 2019; Pérez Muñoz, 2021).

Existían en este año ocho megaproyectos hidroeléctricos activos, dos de ellos en disputa, en la subregión de concentración de proyectos hidroeléctricos al oriente de la Sierra referida en el apartado anterior: el “Proyecto Hidroeléctrico 1”, de Comexhidro, (en Ahuacatlán, Tlapacoya y San Felipe Tepatlán) y el “Proyecto Hidroeléctrico San Antonio” de la empresa Generación Eléctrica San Antonio (en Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez, Atlequizayan, Zoquiapan y Nauzontla). Ambos tenían la

perspectiva de proveer electricidad a conglomerados empresariales, debido al mercado interempresarial abierto después de la reforma de 2013 y se preparaban para un encadenamiento de inversiones viable entre proyectos de hidrocarburos de lutitas y minería (Fundar, 2019; Pérez Muñoz y Mestiza Rojas, 2019).

Tabla 1. Resumen de condiciones del extractivismo en la Sierra Norte

70 945.86 hectáreas concesionadas a proyectos mineros.	69 % para minería a cielo abierto (Almaden minerals, Frisco, Grupo ferrominero, Autlán, Peñoles).
Sierra Norte en 2da Cuenca de Lutitas Tampico-Misantla. Múltiples proyectos de extracción de hidrocarburos no convencionales. Ley de Hidrocarburos de reforma energética de 2013. Último: Plan Quinquenal de 2014 de rondas.	88 219 hectáreas del territorio de los municipios serranos. Explotación de gas con fracking
En 2018, 8 megaproyectos hidroeléctricos. En disputa aún	“Proyecto Hidroeléctrico 1”, de Comexhidro, (Ahuacatlán, Tlapacoya y San Felipe Tepatlán) “Proyecto Hidroeléctrico San Antonio” (Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez, Atlequizayan, Zoquiapan y Nauzontla.)

Fuente: elaboración propia.

La resistencia en la Sierra Norte fue abarcativa en general desde inicios de la década de 2010, en que comenzaron a socializarse entre pobladores, organizaciones comunitarias y algunas organizaciones ambientalistas los datos de distintos proyectos (Pérez Muñoz, 2021). Es decir, se enfrentó a cada megaproyecto, al menos desde inicios de la década pasada. Diversas organizaciones de los pueblos indígenas de la región fueron relevantes, pero las dos organizaciones que constituyeron el núcleo de la lucha fueron el CESDER de Zautla, en la parte occidental de la Sierra, y la Tosepan en la parte Oriental, fundada en Cuetzalan. Los movimientos contra estos megaproyectos (proyectos de muerte, como ellos los denominaron), consolidaron una organización regional amplia: el Consejo Tiyat Tlali, que

articuló a las comunidades en lucha para tareas de movilización, construcción de redes y vínculos externos a la Sierra con otros movimientos, diseño y desarrollo de estrategias legales y análisis de perspectivas de los proyectos de las propias comunidades en el marco de sus condiciones materiales (RIAAVER, 2025; Pérez Muñoz, 2021).

Cambio del tramado institucional impulsor del extractivismo en la Sierra Norte

La problemática del extractivismo en la Sierra Norte continuó en la primera mitad del sexenio de 2018-2024 sin cambios significativos. Hacia 2021 hubo un avance pequeño en la lucha antiminería, con la obtención de una sentencia de amparo en primera instancia con efectos limitados a la comunidad nahua de Tecoltémic en Ixtacamaxtitlán, que cancelaba las concesiones que afectaban su territorio por violación de su derecho de consulta, pero en la revisión de un juicio de Amparo contra concesiones a Autlán en la parte oriental de la sierra, la Suprema Corte se negó a revisar la constitucionalidad de la ley minera (Pérez Muñoz, 2021; Laynez, 2020).

En el caso de los proyectos hidroeléctricos, la comunidad tutunakú San Felipe Tepatlán, había recibido un revés con la denegación de su amparo contra el llamado proyecto hidroeléctrico 1 de Comexhidro a finales de 2019, y las presiones de la empresa habían generado un conflicto interno comunitario en este municipio, con un sector de la población participando y apoyando a la empresa y en clara hostilidad contra las personas opositoras (Pérez Muñoz, 2021). El Proyecto Hidroeléctrico San Antonio de la empresa el de la empresa Generación Eléctrica San Antonio había obtenido permisos de desarrollo por parte de la Secretaría de Medio Ambiente mexicana, pero condicionado a desarrollo de consultas a la cuales se resistía la población local (Hernández, 2018).

El entorno gubernamental federal actuaba en esta época solo con decisiones fragmentarias; como un rechazo en 2019 por parte de la Secretaría de Medio Ambiente de las Manifestaciones de impacto ambiental del proyecto de desarrollo para minería a cielo abierto de oro y plata de la empresa canadiense Almaden Minerals (SEMARNAT, 2019); la declaración del fin de las concesiones mineras que el presidente López Obrador solía declarar constantemente, aunque las propias concesiones de exploración se pudieran convertir en concesiones de explotación (artículo 12 de Ley Minera: véase Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1992/2023); y la contención de las rondas de exploración de hidrocarburos no convencionales, solo en la práctica, sin cambios en la legislación.

Se observaba claramente una disputa interna en la gestión federal de 2018 a 2024 en su primer trienio. La secretaría de economía había apoyado, incluso con el subsecretario de minería presente en Ixtacamaxtitlán, a las inversiones mineras en la Sierra Norte (Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida et al., 2018). La directiva de esta subsecretaría se había formado en buena medida con funcionarios provenientes de consorcios mineros (Pérez Muñoz, 2021). Mientras que La SEMARNAT había estado consistentemente rechazando las Manifestaciones de impacto ambiental como la de Almaden Minerals. Por supuesto, las autoridades estatales y municipales, a pesar del viraje a la izquierda en las tendencias políticas de los gobiernos desde 2018, tenían nula intervención y no habían diseñado ni participaban en ninguna estrategia.

Sin embargo entre 2021 y 2023 se hicieron cambios relevantes que impactaron a la institucionalidad que da cauces al extractivismo en la Sierra. La ley de minería mexicana se reformó para eliminar la prioridad que esta actividad tenía sobre todo otro uso de suelo -salvo los hidrocarburos- en su artículo 6, y se agregó un procedimiento de consultas para consentimiento informado de pueblos indígenas (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1992/2023).

La ley de la industria eléctrica se reformó para limitar el sistema de autoabastecimiento que había generado un mercado privado interempresarial, que era la expectativa de los proyectos hidroeléctricos privados en la Sierra (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014/2024). Sin embargo, esta reforma recibió reveses de amparos de empresas del sector en 2024, que desembocaron en la Ley del Sector Eléctrico de 2025, la cual sostiene permisos de sociedades autoabastecimiento ya creados (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2025).

La reforma energética constitucional de 2024, a los artículos 25, 27 y 28 de la constitución, retomó la prioridad de las empresas públicas en los sectores energéticos nacionales. En tal sentido, la contratación de empresas privadas para exploración y explotación de energéticos se mantiene a partir de esta reforma bajo la prioridad de los intereses del estado mexicano. La exploración y explotación de hidrocarburos como el gas de lutitas y la generación de electricidad, parece de tal forma que tomarán un viraje al control estatal, si bien el mercado empresarial de electricidad y las rondas para la exploración de hidrocarburos para empresas privadas quedan limitados. Desde este momento, el estado, pues, retoma su rol estructural en el desarrollo de megaproyectos energéticos y por ende en las perspectivas de afectación a entornos regionales como la Sierra Norte (Secretaría de Gobernación, 2024b).

El 30 de septiembre de 2024, se publicó la reforma al artículo segundo constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas propuesta por el ejecutivo federal saliente. La consulta a los pueblos indígenas, realmente no regulada y no vinculante en la constitución mexicana hasta ese momento (y solo reivindicable con fundamento en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por el Senado mexicano en 1991), se estableció como mecanismo para obtener el consentimiento de pueblos indígenas en medidas legislativas o administrativas que los afecten (por ejemplo, concesiones nuevas); sin embargo, hasta la fecha no existe una ley de la materia que detalle y regule con efectividad esta medida constitucional, lo que la pone en riesgo de no resultar en una efectiva protección frente a megaproyectos para los pueblos indígenas de regiones como la Sierra (Secretaría de Gobernación, 2024a).

Finalmente, es necesario reconocer que, aunque con baja prioridad institucional desde el gobierno federal, se trabajó en diversos proyectos que impulsaron la coordinación interinstitucional con organizaciones y comunidades, a través de programas de ordenamiento ecológico inspirados en el ordenamiento territorial integral de Cuetzalan de inicios de la década pasada. En estos programas se establecen instrumentos participativos vinculantes a nivel municipal para la prohibición en distintos municipios de la minería y otras actividades tóxicas. Se avanzó con esto en los Programas de Ordenamiento Territorial de los municipios serranos de Ixtacamaxtitlán, Zautla, Zihuatela y San Felipe Tepatlán. Estos planes se desarrollaron con la promoción de la participación comunitaria general, se establecieron en ellos prohibiciones a las actividades mineras tóxicas; se trabajó con organizaciones con presencia territorial y con el gobierno estatal y los ayuntamientos de los municipios involucrados durante los años 2023 y 2024 (SECIHTI, 2025).

Situación actual del extractivismo en la Sierra Norte

Engarzada con estos cambios institucionales, tenemos actualmente una situación igualmente compleja en la trama extractivista en la Sierra Norte de Puebla. El proyecto que más destaca por su presión sobre el territorio, es el proyecto minero de Almaden minerals de extracción de oro y plata. Como se comentó, esta empresa, desde 2019 ha recibido reveses para su proyecto de extracción de oro y playa. Finalmente, entre 2022 y 2023, la comunidad nahua de Tecoltémic de Ixtacamaxtitlán concluyó su proceso de defensa legal con un amparo que canceló las concesiones en su territorio (Fundar, 2022; Ortega García, 2023). A partir de ello, la Secretaría de Economía, bajo una recomendación del INPI, decidió no otorgar nuevas concesiones en este municipio (Fundar, 2022; Ortega García, 2023).

La empresa ha escalado en este último año sus impugnaciones a la cancelación de su proyecto en Ixtacamaxtitlán, y actualmente ha activado un procedimiento de arbitraje internacional en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones del Banco Mundial, por la violación de obligaciones del estado mexicano establecidas en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico. En este procedimiento reclama al estado mexicano 1.06 mil millones de dólares como indemnización por la cancelación de las concesiones en que descansaba su proyecto en la Sierra (Almaden Minerals Ltd., 2025).

Si bien, el proyecto hidroeléctrico 1 y el proyecto hidroeléctrico San Antonio, han sufrido estancamientos con los nuevos marcos regulatorios, hoy se dibuja una realidad peculiar en el marco de estos proyectos hidroeléctricos, pues desde la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el estado desarrolla un nuevo plan de fortalecimiento, que retoma en Puebla regiones de anteriores proyectos diseñados para el extractivismo, como el proyecto Mazatepec, desarrollado en Tlatlauquitepec, el cual, prácticamente reinicia un proyecto anterior de la minera Autlán holding asociada con CFE en esta zona (Presidencia de la República, 2025).

La situación de exploración de hidrocarburos no convencionales es también de estancamiento ante los nuevos marcos regulatorios y la falta de promoción gubernamental. Sin embargo, de nueva cuenta existen posibilidades que desde las empresa públicas se creen proyectos en la cuenca de lutitas de Tampico-Misantla que afecten a la Sierra, bajo los intereses y proyectos estatales. Durante el sexenio de López Obrador, si bien hubo planteamientos generales negativos contra el fracking, se evolucionó en discursos y acciones tendientes a replantear la perspectiva al respecto en las empresas públicas y en las dependencias federales dedicadas al sector energético, en la convicción en estas de que existían posibilidades limpias de aprovechar el potencial de los hidrocarburos no convencionales (véase, Mares, 2019 y Expansión, 2019).

Conclusiones

Por último, hay que resaltar que los rechazos a los megaproyectos extractivistas en la Sierra han sido consistentes en el territorio serrano por parte de la resistencia de sus pueblos. Desde 2012, en Zautla y Tetela, aledaños a Ixtacamaxtitlán, el movimiento serrano rechazó proyectos que exploraban sobre los mismos yacimientos de oro y plata de Almaden en Ixtacamaxtitlán. En el oriente de la Sierra, en Cuetzalan, desde 2013 las organizaciones comunitarias obtuvieron un amparo contra la empresa Autlán,

y fueron persistentes para lograr un amparo pleno contra la ley minera (véase Pérez Muñoz, 2021). Pero hay que decir que los recursos primarios de alto valor de este territorio, así como las condiciones económicas y tecnológicas actuales –el oro y plata a cielo abierto son absolutamente relevantes para la economía y tecnologías actuales, y el gas de lutitas, igualmente–, seguirán alimentando las ofensivas extractivistas.

Por el momento, se ha visto un arreglo apenas coyuntural y circunstancial de algunas autoridades que han cambiado regulaciones y dejado al capital extractivista con mayores dudas y menos capacidad prospectiva sobre el territorio serrano. La lucha de los pueblos de esta región, con su enorme capacidad organizativa, su trabajo externo para construir redes, sus complejos repertorios de defensa legal, de acción directa y de defensa y sostenimiento de proyectos campesinos-indígenas y populares, seguirán siendo el obstáculo principal a la conversión de la Sierra en enclave de extracción.

Referencias

- Almaden Minerals Ltd. (2025, 21 de marzo). Almaden files memorial documentation for US\$1.06 billion damages claim against Mexico [Comunicado de prensa]. <https://static1.squarespace.com/static/5ed92e4d58c63e6402d44f65/t/67ddd13628c7470e5a9555cd/1742590263517/AMM-03-21-25.pdf>
- Bartra, A. (2016). *Se hace terruño al andar: Las luchas en defensa del territorio. Con los pies sobre la tierra*. UAM Xochimilco–Itaca.
- Bartra, R. (1974). *Estructura agraria y clases sociales en México*. ERA.
- Bartra, R. (1999). Campesinado y poder político en México. En R. Bartra, E. Boege, P. Calvo, J. Gutiérrez, V. Martínez & L. Paré, *Caciquismo y poder político en el México rural* (pp. 63–91). Siglo XXI.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1992, 26 de junio). *Ley de Minería* (anteriormente Ley Minera; última reforma publicada en el DOF el 8 de mayo de 2023). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMin.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014, 11 de agosto). *Ley de la Industria Eléctrica* (última reforma publicada en el DOF el 1 de abril de 2024). Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIElec.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025, 18 de marzo). *Ley del Sector Eléctrico*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSE.pdf>

- Cordera, R., & Tello, C. (1981). *La disputa por la nación: Perspectivas y opciones del desarrollo*. Siglo XXI Editores.
- De Angelis, M. (2001). Marx and primitive accumulation: The continuous character of capital's 'enclosures'. *The Commoner*, (2). <https://thecommoner.org/back-issues/issue-02-september-2001/>
- De la Fuente, A., & Llano, M. (2016). La fractura hidráulica en la Sierra Norte: Una amenaza real para las comunidades [Informe]. *Fundar, Centro de Análisis e Investigación*. <https://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/SierraNorte.pdf>
- Expansión (25 de junio de 2019). AMLO dijo no al fracking, pero Pemex ya tiene luz verde para usarlo en un campo. *Expansión*. <https://expansion.mx/empresas/2019/06/25/regulador-aprueba-plan-de-exploracion-pemex>
- Fundar, Centro de Análisis e Investigación. (2019, 24 de septiembre). Comunidades totonacas contra Proyecto Hidroléctrico Puebla 1. <https://fundar.org.mx/comunidades-contrahidroelectrica-puebla/>
- Fundar, Centro de Análisis e Investigación. (2022, 21 de julio). Secretaría de Economía cancela concesiones de Almaden Minerals en Ixtacamaxtitlán. *Fundar*. <https://fundar.org.mx/secretaria-de-economia-cancela-concesiones-de-almaden-minerals-en-ixtamaxtitlan/>
- Gago, V. & Mezzadra, S. (2015). Para una crítica de las operaciones extractivas del capital. Patrón de acumulación y luchas sociales en el tiempo de la financiarización. *Nueva Sociedad*, (255), 38–52.
- Harvey, D. (2005). *El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión*. CLACSO.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal
- Hernández, M. (2018, 8 de junio). En espera, proyectos hidroeléctricos en Puebla. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/En-espera-proyectos-hidroelectricos-en-Puebla-20180608-0007.html>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). *Red hidrográfica: Escala 1:50 000* (Ed. 2.0) [Base de datos geoespacial].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2018). *Marco geoestadístico*: Diciembre de 2018. INEGI.
- Layne, J. (2020). *Amparo en revisión 928/2019: Proyecto de sentencia*. Suprema Corte de Justicia de la Nación. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2020-04/928.pdf
- Linsalata, L. (2017). De la defensa del territorio maseual a la reinención comunitario-popular de la política: Crónica de una lucha. *Estudios Latinoamericanos*, 40(julio-diciembre), 117–136.

- Luxemburgo, R. (1974). *Introducción a la economía política*. Siglo XXI.
- Luxemburgo, R. (2018). *La acumulación del capital* [Edición digital]. Germinal. <http://grupgerminal.org/?q=node/450>
- Manzanares Rivera, J. (2014). Uso de agua en la extracción de gas de lutitas en el noreste de México: Retos de regulación ambiental. *Estudios sociales* (Hermosillo, Son.), 22(44), 172-197. Recuperado en 16 de julio de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572014000200007&lng=es&tlng=es.
- Mares, M. A. (2019, 30 de enero). Fracking, sí: Rocío Nahle. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/opinion/Fracking-si-Rocio-Nahle-20190130-0008.html>
- Masferrer, H. (2006), *Cambio y continuidad entre los totonacos de la Sierra Norte de Puebla* "Tesis de maestría en Antropología Social, Universidad Iberoamericana, México].
- Minera Gorrión / Corporación Ambiental de México. (2019a). *Resumen ejecutivo MLA-Reg con análisis de riesgo – Proyecto Minero Ixtaca* [Estudio de impacto ambiental]. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <https://apps1.semarnat.gob.mx:445/dgiraDocs/documentos/pue/resumenes/2019/21PU2019M0006.pdf>
- Ortega García, T. (2023, 18 de abril). Tras 8 años, Ixtacamaxtitlán, Puebla se libera de minería. *Greentology*. <https://greentology.life/2023/04/18/tras-8-anos-ixtamaxtitlan-puebla-se-libera-de-mineria/>
- Paré, L. (1999). Caciquismo y estructura de poder en la Sierra Norte de Puebla. En R. Bartra, E. Boege, P. Calvo, J. Gutiérrez, V. Martínez & L. Paré, *Caciquismo y poder político en el México rural* (pp. 31–61). Siglo XXI.
- Pérez Muñoz, S. (2021). *La remodelización extractivista del Sierra Norte de Puebla y su deriva local en el municipio de Ixtacamaxtitlán* [Tesis de doctorado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla].
- Pérez-Muñoz, S., & Mestiza-Rojas, M. (2019, julio–diciembre). Configuración actual del extractivismo en la Sierra Norte de Puebla. *Artículos y Ensayos de Sociología Rural*, 14(28), 127–142.
- Presidencia de la República. (2025, 5 de febrero). Presidenta presenta 51 proyectos de electricidad del Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico Nacional 2025-2030. *Gobierno de México*. <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta-presenta-51-proyectos-de-electricidad-del-plan-de-fortalecimiento-y-expansion-del-sistema-electrico-nacional-2025-2030>

- Red de Iniciativas y Articulaciones en la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio en Veracruz (RIAVER). (2025). *Consejo Tiyat Tlali*. <https://www.riaaver.org/node/290>
- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnologías e Innovación (SECIHTI). (2025). *Ordenamientos ecológicos locales en la Sierra Norte de Puebla*. Pronaces – Sistemas Socioecológicos. <https://secihti.mx/pronaces/pronaces-sistemas-socioecologicos/ordenamientos-ecologicos-locales-en-la-sierra-norte-de-puebla/>
- Secretaría de Economía & Agencia Subversiones / LopCam, R. (2017). *Concesiones mineras por empresa* [Base de datos]. Elaboración de Romeo LopCam (Subversiones), consultada el 2 de septiembre de 2019 en http://132.248.14.102/layers/CapaBase:conces_mineras_2017_empresas; cotejada con Cartografía Minera (diciembre 2017), Secretaría de Economía, consultada el 26 de diciembre de 2021 en http://www.datos.economia.gob.mx/RegulacionMinera/Cartografia_Minera.7z
- Secretaría de Gobernación. (2024a, 30 de septiembre). Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_to_pdf.php?edicion=VES&fecha=30/09/2024
- Secretaría de Gobernación. (2024b, 31 de octubre). Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5742012&fecha=31/10/2024
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2019). *Gaceta ecológica, número 10* (del 21 al 27 de febrero de 2019). http://sinat.semarnat.gob.mx/Gacetas/archivos2017/gaceta_24-17.pdf
- Unión de Ejidos y Comunidades en Defensa de la Tierra, el Agua y la Vida, Atcolhuac, Consejo Tiyat Tlali, Fundar Centro de Análisis e Investigación, & Red Mexicana de Afectados por la Minería. (2018, diciembre 18). Subsecretario de Minería avala proyecto de extracción minera repudiado por comunidades indígenas. Da respaldo a pesar de que el proyecto minero sería realizado sobre concesiones que violaron derechos, y por las cuales, está demandada judicialmente la Secretaría de Economía. *Mundo Nuestro*. <https://mundonuestro.mx/index.php/secciones/medio-ambiente/item/1820-ixtamaxtitlan-en-riesgo-un-alto-funcionario-de-amlo-respalda-a-la-minera-canadiense>

3. Energía, Marginación y Participación Comunitaria: Caso Ejido Matomí, Baja California

MARÍA DE LOURDES CAMARENA OJINAGA

DIANA VILLEGAS LOEZA

LUCÍA ESPINOZA NIETO

DOI: <http://doi.org/10.59760/9766025.03>

Introducción

El acceso a los servicios energéticos es fundamental para la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y, por lo tanto, es considerado un importante indicador de desigualdades socioeconómicas (Schirmer, et al., 2022). Se estima que aproximadamente un séptimo de la población mundial es responsable de la mitad del consumo de energía en el planeta, mientras que la mitad de la población consume menos del 10% de la demanda total de energía (Jaime, 2021). La carencia o insuficiencia de energía ha sido denominada pobreza energética. Pachauri y Spreng (2011) asocian esta situación a la incapacidad de acceder a fuentes modernas y confiables de energía. En México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) correspondientes al año 2020, al menos 1.2 millones de personas no contaban con acceso a energía eléctrica. Esta situación se debía, principalmente, a su ubicación en zonas rurales remotas sin conexión a la red eléctrica nacional, o bien, a que habitaban en áreas urbanas marginadas donde los hogares no podían cubrir el costo del servicio.

El acceso y gestión de recursos energéticos en contextos de marginación estructural representan un desafío complejo, especialmente cuando las comunidades deben enfrentar condiciones de aislamiento geográfico, limitaciones económicas y falta de infraestructura básica. El Ejido Matomí, ubicado en el municipio de San Felipe, Baja California, representa un caso paradigmático de los desafíos energéticos en contextos de marginación estructural.

Para enfrentar esta situación, los habitantes del Ejido Matomí-Puertecitos han accedido a energía eléctrica a través de plantas generadoras que se alimentan de diésel o gasolina y del Sistema Comunitario de Administración y Operación. Este sistema, implementado a través de un conjunto de fotoceldas desarrolladas por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), fue gestionado inicialmente por un comité local denominado Comité del Sistema de Generación Eléctrica Sustentable de Puertecitos (véase Figura 1).

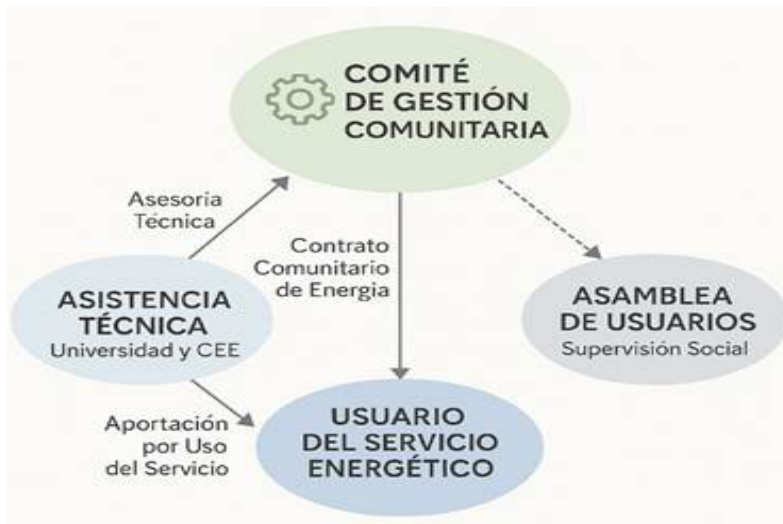


Figura 1. Adaptación propia del esquema de modelo de gestión¹

Sin embargo, la operación y mantenimiento han enfrentado múltiples obstáculos técnicos, organizativos y económicos. Por ello, en el presente texto exploramos los límites y posibilidades de la participación comunitaria en la gestión de recursos energéticos en contextos de marginación estructural, a partir del caso del Sistema Comunitario de Administración y Operación en el Ejido Matomí, San Felipe, Baja California.

Iniciamos por señalar que la participación comunitaria en la gestión de recursos energéticos en contextos de marginación estructural puede representar un camino viable para enfrentar la pobreza energética. Sin embargo, su eficacia depende en gran medida de factores técnicos, organizativos y económicos, que, de no ser adecuadamente atendidos, pueden limitar seriamente el alcance de estas iniciativas. El caso del Ejido Matomí ilustra tanto las posibilidades como los desafíos de impulsar modelos de generación eléctrica sustentable desde lo comunitario, en un contexto de aislamiento geográfico y precariedad estructural.

1 El propósito del modelo de gestión o modelo de organización es tener una administración, operación, mantenimiento, e inclusive crecimiento sostenible del Sistema de Generación Eléctrica Sustentable de Puertecitos. Cota Soto, R., Velázquez Limón, N., González San Pedro, E., & Aguilar Jiménez, J. A. (2016). *Microrred aislada para una comunidad pesquera de Baja California, México: Caso de estudio*. Ponencia presentada en el IV Congreso Iberoamericano sobre Microrredes con Generación Distribuida de Renovables. Concepción, Chile.

Con el propósito de comprender estos procesos en profundidad, el trabajo de campo en el Ejido Matomí se estructuró en dos etapas metodológicas complementarias. En la primera etapa se desarrolló un estudio socioeconómico exploratorio mediante observación directa y aplicación de cuestionarios semiestructurados a doce residentes, con el fin de caracterizar las condiciones de vida, trabajo e infraestructura de la comunidad. En la segunda etapa, se implementó un autodiagnóstico participativo orientado a promover la reflexión colectiva sobre el sistema local de generación eléctrica, sus retos organizativos y las posibilidades de mejora desde una lógica de corresponsabilidad comunitaria. A través de talleres y reuniones abiertas, se construyó un espacio de diálogo que permitió visibilizar tensiones internas, así como discutir alternativas organizativas para fortalecer la gobernanza energética local y avanzar hacia una mayor formalización institucional.

El capítulo se desarrolla en secciones para mayor claridad expositiva. En la primera, construimos un marco conceptual a partir de los conceptos de pobreza energética, de las dimensiones del empoderamiento comunitario propuestas por Zimmerman, Silva y Martínez y participación comunitaria para impulsar proyectos de energía renovable. En la segunda, presentamos el contexto territorial, a partir de su caracterización físico-geográfica del Alto Golfo de California y San Felipe y del perfil socioeconómico y demográfico del Ejido Matomí. En la tercera sección, detallamos la metodología que implementamos para el desarrollo de este trabajo.

Seguido de ello, se presenta el diagnóstico comunitario con la finalidad de dar cuenta de las condiciones de vida, de la organización social, de las carencias en relación con la infraestructura, servicios básicos y el tejido social. Después mostramos el análisis de la participación comunitaria en la gestión del poligenerador, así como de los conflictos internos y las tensiones organizativas. Por último, reflexionamos sobre el empoderamiento comunitario, sus potencialidades y obstáculos.

Marco conceptual

En contextos marcados por desigualdades estructurales, la pobreza energética representa no sólo una carencia material, sino también una manifestación de exclusión social profundamente arraigada. A lo largo del tiempo, este concepto ha sido objeto de múltiples aproximaciones teóricas y metodológicas que intentan captar su complejidad, especialmente en comunidades donde el acceso a servicios básicos como la electricidad sigue siendo limitado o precario. En paralelo, el empoderamiento comunitario ha emergido como una estrategia clave para transformar estas realidades desde

abajo, fortaleciendo las capacidades locales para gestionar recursos, articular demandas colectivas y construir alternativas sostenibles.

El concepto de pobreza energética ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, “existe una gran variedad de conceptualizaciones del término «pobreza energética» y circunstancias diferentes a su alrededor. La pobreza energética es un fenómeno complejo para el que no sirve una única definición” (Mosquera y Larrea, 2024, 23). El concepto fue introducido por Isherwood y Hancock (1979) a raíz de la subida de los precios de la energía debido a la crisis del petróleo” (Mosquera y Larrea, 2024, 24)”. En Reino Unido en 1991 se utilizó para hacer referencia al porcentaje de ingreso utilizado en proveer energía en el hogar.

A partir de la década de los años 2000, la discusión sobre la pobreza energética, se centró en integrar elementos como falta de acceso a redes eléctricas y dependencia a biomasas contaminantes como la madera y el estiércol. Durante este período, “autores como Reddy (2000), Foster (2000) y Sagguir (2005), enfatizaron los impactos en el desarrollo y el bienestar humano. La pobreza energética se explicó entonces como la ausencia de opciones suficientes para acceder a servicios energéticos adecuados, asequibles, confiables, de alta calidad y seguros.” (Mosquera y Larrea, 2024).

En la década de 2010, se desarrolla un enfoque multidimensional para entender el concepto de pobreza energética. Las dimensiones a través de las cuales se analiza la pobreza energética son: acceso, consumo-gasto, impacto en el bienestar, calidad de la energía, confort térmico. Desde esta óptica, basta con carecer de uno solo de los servicios energéticos mínimos para considerar que hay pobreza energética en el hogar. Asimismo, en este período podemos observar el surgimiento de una mirada institucional adoptada por Organismos Internacionales como la Organización de Naciones Unidas, que ha definido la pobreza energética como “no tener suficiente energía para mejorar en tu vida. O no tener energía en absoluto” (ONU, 2021).

En este breve recorrido, no podemos dejar de lado los aportes que desde América Latina se han realizado para la mejor comprensión del concepto de pobreza energética, colocando en el centro la necesidad de explicar la pobreza energética a partir de las características históricas, sociales y económicas particulares de la región latinoamericana, haciendo énfasis en la justicia energética y en el acceso a la energía como un derecho fundamental que garantice el desarrollo sustentable y la calidad de vida en los territorios excluidos y marginados. A decir de Aedo, “la pobreza energética afecta amplios sectores de la población, concentrados sobre todo en los territorios subordinados y empobrecidos del Sur global, que escasamente logran acceder a sistemas de calefacción y enfriamiento suficientes para una vida digna” (Aedo, 2023, p. 42).

Indudablemente, cada uno de estos aportes han fortalecido el concepto de pobreza energética. Desde nuestra perspectiva, consideramos que la pobreza energética es una condición estructural multidimensional que no solo implica la falta de acceso a fuentes de energía, sino que también involucra la imposibilidad de satisfacer las condiciones mínimas para una vida digna- Esto incluye el acceso adecuado a servicios como la refrigeración, la conectividad digital, iluminación, cocción de los alimentos y confort térmico estén resueltos. La garantía de estos elementos no solo permite cubrir las necesidades básicas, sino que resulta fundamental para el ejercicio pleno de los derechos humanos y para la participación efectiva de las personas en la vida económica, política y social de la comunidad.

Respecto al concepto de empoderamiento comunitario Zimmerman (2000) describe el empoderamiento comunitario en función de dos elementos: Comunidades empoderadoras y comunidades empoderadas. Una comunidad empoderada lleva a cabo esfuerzos por mantener la calidad de vida de sus miembros, por medio de la participación ciudadana. Al respecto, autores como Iscoe citado en Zimmerman, (2000) mencionan que para esto se cumpla, los ciudadanos deben poseer habilidades, deseo y recursos para involucrarse en la mejora de la comunidad, ante esto se sugiere el liderazgo compartido, para ello Silva y Martínez (2004), afirman que debe existir un sentido de pertenencia.

El grado de empoderamiento comunitario se refleja en la estructura organizativa y en las relaciones entre entidades locales, como comités ciudadanos, asociaciones civiles o sociedades cooperativas e interconectadas de forma articulada. Las comunidades empoderadoras son las que promueven procesos de empoderamiento, y según Zimmerman (2000) garantizan la accesibilidad de forma equitativa sobre diversos los recursos (infraestructurales como parques, áreas deportivas; y servicios de protección como policía y bomberos; servicios de salud integral como atención médica y salud mental), además hace accesibles medios de comunicación (como radios comunitarias, grupos de WhatsApp, páginas de Facebook), pues estos canales permiten fomentar el diálogo y la participación ciudadana.

En este sentido, una comunidad verdaderamente empoderada debe contar con un sistema de gobernanza abierto, receptivo a las demandas ciudadanas y sostenido por liderazgos capaces de articular el conocimiento técnico con la experiencia de sus habitantes. Los tipos (comunidad empoderada y empoderadora) son esenciales en la construcción de procesos de transformación social sostenibles y justos, cada uno cumple un papel distinto en la ecología del poder comunitario, para ilustrarlo presentamos una sistematización de sus dimensiones en la Tabla 1., donde además señalamos su intervención en cada tipo de comunidad.

Tabla 1. Empoderamiento comunitario según Zimmerman (2000), Comunidades empoderadas y empoderadoras

<i>Dimensión/ ámbito</i>	<i>Comunidades Empoderadas</i>	<i>Comunidades Empoderadoras</i>
Participación ciudadana	Participación activa en la toma de decisiones y solución de problemas comunitarios.	Generan y garantizan espacios accesibles y equitativos para la participación de todos.
Organización interna	Coaliciones bien estructuradas, con liderazgo compartido y cohesión entre actores locales.	Fomentan la articulación y fortalecimiento de organizaciones sociales locales.
Capacidad de respuesta	Capacidad para responder colectivamente a amenazas o desafíos a la calidad de vida.	Proveen medios y recursos que permiten a la comunidad organizarse y responder a problemáticas.
Recursos accesibles	Disponen de recursos como servicios de salud, educación, recreación y medios de comunicación.	Aseguran que dichos recursos sean accesibles y equitativos para todos los residentes.
Medios de comunicación	Uso activo de medios para informar, denunciar y promover el discurso crítico.	Abren canales de información diversos y pluralistas, facilitando la expresión comunitaria (radio comunitaria, televisión, mensajería instantánea como WhatsApp).
Gobernanza	Sistema político comunitario abierto, receptivo y con liderazgo que busca el consejo comunitario.	Promueven estructuras institucionales transparentes, receptivas y basadas en el diálogo.
Colectividad comunitaria	Alto nivel de conocimiento colectivo sobre los derechos, problemáticas y posibilidades de acción.	Fomentan la educación cívica y la generación de saberes comunitarios.
Orientación al cambio	Capacidad de incidir en políticas y transformar estructuras sociales locales.	Promueven procesos de transformación social desde la base comunitaria.

Fuente: Elaboración propia con base en Zimmerman, M. (2000). Empowerment theory. En J. Rappaport & E. Seidman (Eds). Handbook of community psychology (pp. 43-63). New York, NY: Kluwer.

El poder en la comunidad con base en la propuesta de Zimmerman no se concibe como una entidad estática, ni como un recurso escaso que se posee o se transfiere, sino como un proceso relacional y dinámico que se construye colectivamente. La distinción entre comunidades empoderadas y comunidades empoderadoras funciona para comprender cómo se generan procesos sostenibles de transformación social desde la base. Así, por ejemplo, las comunidades empoderadas son aquellas que han desarrollado capacidades internas para incidir activamente en su entorno. Participan de forma significativa en la toma de decisiones, organizan estructuras colectivas con liderazgos compartidos, responden de manera coordinada a desafíos que afectan su calidad de vida y hacen uso crítico de los medios de comunicación para informar, denunciar y promover el debate público. Estas comunidades, al apropiarse de los recursos disponibles como salud, educación, medios o recreación, logran convertirlos en bienes comunes y herramientas de acción colectiva.

Por otro lado, las comunidades empoderadoras desempeñan un papel esencial al proporcionar el contexto estructural, institucional y simbólico que permite que el empoderamiento suceda; garantizan espacios accesibles, equitativos y sostenibles para la participación; promueven la articulación y el fortalecimiento de organizaciones sociales locales; aseguran que los recursos públicos sean accesibles de manera justa; y habilitan canales de comunicación diversos y plurales que faciliten la expresión comunitaria. Cabe señalar que el tipo de gobernanza al interior de la comunidad constituye un eje central, es decir, mientras las comunidades empoderadas operan en sistemas políticos abiertos y receptivos a la consulta colectiva, las empoderadoras promueven estructuras institucionales transparentes y participativas que favorecen el diálogo y la corresponsabilidad. Esta relación no es jerárquica, sino simbiótica: las primeras encarnan la agencia colectiva; las segundas, la garantía de condiciones estructurales para su ejercicio.

Participación comunitaria y proyectos de energía renovable

La participación comunitaria representa un componente esencial en la implementación exitosa de proyectos de energías renovables. Las comunidades, al conocer sus propias capacidades y contextos, están en posición de impulsar estas iniciativas, fomentar su apropiación social, movilizar recursos, colectivizar y garantizar que las soluciones tecnológicas se adapten efectivamente a sus necesidades locales (Walker & Devine-Wright, 2008). Esta participación va más allá de una función instrumental, pues se articula con las bases del desarrollo socioeconómico, orientado a mejorar la calidad de vida y a promover condiciones de equidad social (Pretty, 1995).

El diseño de estrategias metodológicas participativas permite aprovechar las oportunidades que emergen del trabajo conjunto entre actores diversos. En este sentido, la colaboración entre instituciones académicas y comunidades locales puede facilitar procesos de construcción colectiva del conocimiento, así como la formulación de respuestas más contextualizadas, sostenibles y socialmente legítimas (Fals Borda, 1991; Chambers, 1994).

En este marco, resulta pertinente destacar la dimensión multipartita como una vía innovadora para la gobernanza pública. Este enfoque permite superar los esquemas tradicionales de formulación de políticas —ya sea desde arriba o desde abajo al reconocer que múltiples actores poseen competencias y capacidades que pueden contribuir significativamente a los procesos de desarrollo (Ansell & Gash, 2008).

No obstante, la apertura de espacios de diálogo y negociación en torno a intereses públicos implica enfrentar una complejidad inherente: en el sentido de que, no todos los actores involucrados tienen claridad respecto a sus propios intereses o aspiraciones. Esta falta de definición puede estar asociada a diversas causas, entre las cuales destacan las asimetrías en el acceso y manejo de la información sobre los temas en debate (Gaventa, 2006).

Asimismo, es fundamental reconocer que la noción de “comunidad” no debe asumirse como una unidad homogénea ni portadora de una única voz. Al interior de las comunidades coexisten múltiples intereses, perspectivas y formas de representación, lo cual implica que los procesos participativos deben ser sensibles a dicha diversidad (Cooke & Kothari, 2001). La existencia de posiciones divergentes al interior de un mismo colectivo exige mecanismos inclusivos que aseguren la equidad y la legitimidad de la toma de decisiones.

El logro de resultados positivos en los proyectos de energías renovables no depende únicamente de sus aspectos técnicos, sino también del modo en que se conciben y gestionan de manera colectiva. En este marco, las metodologías participativas se presentan como instrumentos fundamentales para articular el conocimiento local con los saberes técnicos y científicos, promoviendo el diálogo, la apropiación comunitaria y la toma de decisiones compartida. La articulación entre comunidades e instituciones, dentro de esquemas de gobernanza con múltiples actores, contribuye a generar soluciones más pertinentes, sostenibles y con mayor legitimidad social. Sin embargo, estas metodologías y marcos conceptuales como el empoderamiento comunitario, deben considerar la heterogeneidad de intereses dentro de las comunidades y las brechas en el acceso a la información, lo cual implica la necesidad de enfoques metodológicos inclusivos, flexibles y sensibles al contexto. Asumir estos desafíos metodológicos no representa una limitación, sino una oportunidad para construir proyectos energéticos más equitativos, con fuerte arraigo territorial.

Contexto territorial: De enclave turístico-pesquero a comunidad marginada

La región del Alto Golfo de California, situada en el norte de Baja California y el noroeste de Sonora, conforma una zona marítima en cuyos litorales se localizan diversos asentamientos humanos dedicados principalmente a la pesca, el turismo y el turismo residencial. Esta área ha recibido atención tanto nacional como internacional debido a la presencia de la vaquita marina, una especie endémica en peligro de extinción emparentada con los cetáceos, cuya supervivencia se ha visto comprometida por la sobreexplotación pesquera en años recientes (Gómez, 2020). Asimismo, la totoaba —otra especie marina de gran valor— es altamente demandada por el mercado asiático por sus supuestas propiedades medicinales (Gómez, 2019).

La principal localidad del estado de Baja California es el municipio de San Felipe, ubicado estratégicamente a tan solo 120 millas al sur de la frontera con California, Estados Unidos. Este asentamiento se encuentra al resguardo de una bahía de casi 20 kilómetros de extensión en el extremo norte del Mar de Cortés. De acuerdo con datos del INEGI (2020), San Felipe cuenta con una población de 17,143 habitantes, de los cuales 8,340 son mujeres y 8,803 hombres. Resulta significativo que el 33.79% de esta población no sea originaria del municipio ni del estado, lo cual refleja la elevada presencia de residentes temporales o turistas. La zona de estudio forma parte de la Llanura Sonorense, caracterizada por topoformas de mesetas y bajadas asociadas a sierras, con predominancia de rocas ígneas extrusivas. El clima es seco y cálido, con temperaturas promedio que oscilan entre los 13 °C y los 31 °C (INEGI, 2017).

Figura 2. Ejido Matomí, San Felipe



Fuente: Elaboración propia

La abundancia de especies marinas atrajo, desde 1920, a pescadores provenientes de Guaymas, Topolobampo, La Paz, Loreto, Santa Rosalía y Mulegé, quienes establecieron campamentos pesqueros temporales en las playas de San Felipe durante los meses de octubre a febrero. En 1925, durante el gobierno del general Abelardo L. Rodríguez, San Felipe comenzó a consolidarse como una comunidad organizada, a raíz del crecimiento poblacional en dichos campamentos. Estos se dividieron en dos zonas: “Campo Uno” o “Campo Polo” y “Campo Dos” o “Campo Estrella”, con una población inicial de aproximadamente 100 personas (Sosa, 2000). Hacia 1930, la comunidad registraba ya 287 habitantes, y para 1940, con la pavimentación de la carretera No. 3 y el auge pesquero, la cifra ascendió a 995 (Walther, 1985).

Como señala Berber Díaz (2018), diversos factores se conjugaron para propiciar el poblamiento de San Felipe: en primer lugar, la construcción de carreteras desde 1936, que conectan el Valle de Mexicali con el puerto, y posteriormente, en 1970, con Ensenada; en segundo lugar, las políticas de poblamiento impulsadas por el presidente Lázaro Cárdenas, orientadas a fomentar la economía regional y la organización política en la península; en tercer lugar, el desarrollo inmobiliario promovido por la inversión extranjera, particularmente entre 1980 y 1990, con el surgimiento de fraccionamientos turísticos como El Dorado Ranch, dirigidos a inversionistas estadounidenses. A esto se sumó la reforma del artículo 27 constitucional en 1992, que permitió la venta de tierras ejidales a particulares y estimuló la inversión inmobiliaria privada.

Un cuarto factor clave fue la promoción de la pesca deportiva, en especial con especies como la totoaba, desde la década de 1950. Esta actividad vino acompañada de la construcción de hoteles, fraccionamientos turísticos y fideicomisos que ofrecían certeza jurídica a los compradores desde el año 2004. Este segmento de turismo residencial llegó a representar hasta el 78% de la actividad económica de San Felipe durante ese periodo (Berber, 2018).

Este contexto histórico permite comprender el proceso de expansión hacia el sur del municipio, donde se han desarrollado viviendas costeras habitadas por residentes temporales, tanto nacionales como extranjeros, atraídos por las condiciones naturales del entorno y las actividades recreativas como la pesca y el turismo. Uno de los principales asentamientos es Puertecitos, delegación y localidad perteneciente al municipio de San Felipe, ubicada a 90 kilómetros al sur de la cabecera municipal y a 240 kilómetros al sureste de la ciudad de Ensenada.

Figura 3. Ejido Matomí y Puertecitos, San Felipe



Fuente: Elaboración propia, edición de imagen Rita Sofia Trillo (2023).

En Puertecitos residen de forma permanente alrededor de 20 familias en condiciones de alta marginación social. El poblado se divide en dos áreas: el Ejido Matomí, donde habitan mayoritariamente residentes nacionales en la entrada del pueblo, y una segunda zona ocupada por residentes temporales y visitantes extranjeros, resultado del turismo residencial. La localidad carece de servicios básicos como atención médica, y en el ámbito educativo sólo ofrece los niveles de preescolar y primaria, lo que obliga a muchas familias a migrar a San Felipe para continuar la formación de sus hijos.

Tanto el Ejido Matomí como la mayor parte de Puertecitos no cuentan con acceso a agua potable, drenaje, telefonía fija o celular, señal de internet, alumbrado público ni con un suministro constante de energía eléctrica, ya que se encuentran fuera de la cobertura de la Red Eléctrica Nacional. No obstante, el Ejido Matomí dispone de energía eléctrica a través de un sistema de fotoceldas desarrollado por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

En términos de infraestructura comunitaria, el Ejido cuenta con una Casa Ejidal —donde se realizan asambleas y encuentros sociales—, un laboratorio verde donado por el ejido a la UABC (en el que se encuentran instalados los paneles solares), una escuela multigrado que atiende los niveles de preescolar y primaria, y canchas deportivas de uso múltiple. Por otro lado, existen espacios relevantes que, si bien son representativos de la comunidad, se encuentran en propiedad privada, como la ribera del mar, la pista de aterrizaje de Puertecitos, una gasolinera, el mirador del ejido y un supermercado local.

En cuanto a las fuentes de empleo, la localidad cuenta con una tienda de abarrotes en la entrada del poblado y una gasolinera más al sur, que también funciona como taller mecánico. Además, dispone de un centro vacacional en la zona costera y un centro de acopio de pescado que sirve como intermediario entre los pescadores locales y los comercializadores.

La permanencia de los residentes en Puertecitos es en su mayoría intermitente, debido a dos factores principales: la escasa oferta laboral en la localidad, que obliga a muchos a emplearse en otras ciudades como San Felipe, Mexicali o Ensenada; y el clima extremo, que alcanza temperaturas de hasta 40°C, agravadas por la falta de energía eléctrica continua. Esto eleva significativamente los costos al tener que recurrir a plantas generadoras alimentadas con diésel o gasolina. En este contexto, las principales actividades económicas son la pesca y la prestación de servicios de mantenimiento a las viviendas de los residentes temporales, principalmente estadounidenses. Algunos habitantes también se dedican a actividades como albañilería, limpieza o preparación de alimentos, dirigidos a este mismo grupo de visitantes, cuya llegada suele concentrarse en los meses más templados, a partir de octubre.

Las condiciones diferenciadas de acceso a los servicios básicos y de heterogeneidad geográfica en diversas regiones de Baja California como es el caso de el Ejido Matomí, dejan ver que la pobreza energética no es mínima, debido al creciente aumento de la temperatura, las alteraciones en la precipitación debido al cambio climático, y las variables en la movilidad humana, impulsadas por el desempleo en la zona, lo que supone retos de adaptabilidad, y ante esto juega un papel vital la seguridad energética para la subsistencia de esta comunidad.

Metodología

El trabajo de campo en el Ejido Matomí se desarrolló en dos etapas metodológicas complementarias. En un primer momento, se realizó un estudio socioeconómico exploratorio durante la visita inicial a la comunidad. Esta fase tuvo como objetivo recopilar información básica y contextual sobre las condiciones de vida, laborales, ambientales y organizativas de los residentes. Para ello, se recurrió a la observación directa y se aplicó un cuestionario semiestructurado a doce personas —seis hombres y seis mujeres— que se encontraban presentes en la localidad al momento de la visita. La aplicación del cuestionario permitió caracterizar las dinámicas cotidianas de los hogares, sus fuentes de ingreso, las carencias en infraestructura y servicios, así como la percepción general sobre los retos de habitar una comunidad en condiciones de aislamiento geográfico y marginación estructural.

Posteriormente, en una segunda etapa, se implementó una estrategia metodológica de carácter participativo, centrada en el autodiagnóstico comunitario. Esta herramienta tiene como principio la inclusión activa de los propios sujetos afectados por una problemática social específica en el proceso de análisis, con la finalidad de generar una comprensión situada y colectiva de su realidad (Acosta et al., 2010). A través del autodiagnóstico, se buscaron no sólo datos objetivos, sino también las percepciones, saberes y propuestas de la comunidad en torno al sistema de generación eléctrica local, sus implicaciones sociales y organizativas, y las posibilidades para su fortalecimiento desde una perspectiva de corresponsabilidad.

El diseño metodológico adoptado fue de tipo descriptivo-exploratorio, adecuado para identificar percepciones comunitarias y visibilizar elementos relacionales que afectan la dinámica organizativa del Ejido Matomí. Se procuró construir un proceso de diálogo horizontal, mediante la realización de talleres y reuniones comunitarias abiertas, en los cuales se promovió la reflexión colectiva, el intercambio de experiencias y la formulación de propuestas por parte de las y los participantes.

Durante el segundo semestre de 2021 se realizaron dos visitas de campo. En la primera, además del levantamiento del cuestionario, se efectuó un recorrido sistemático por la comunidad y se organizó una reunión en el Salón Social Ejidal Matomí, con la participación de 12 de los 16 residentes que se encontraban en la localidad ese día. La reunión fue diseñada bajo una dinámica participativa de carácter abierto, en la que el equipo de investigación propició la libre expresión de ideas y preocupaciones.

En una segunda asamblea comunitaria —celebrada semanas después— se retomaron las problemáticas detectadas, se expusieron las tensiones internas relacionadas con el Comité, y se abrió el debate sobre la posibilidad de renovar la organización comunitaria responsable del sistema energético. En este espacio se discutieron propuestas para avanzar hacia una figura con mayor formalidad jurídica e institucional, lo cual fue visto como una oportunidad para mejorar la gobernanza comunitaria y fortalecer la sostenibilidad del sistema.

Figura 4. Autodiagnóstico con técnicas participativas



En conjunto, este enfoque metodológico permitió no solo levantar información de valor técnico y social, sino también generar un espacio de diálogo e intercambio que abonó a los procesos de participación, autogestión y empoderamiento comunitario en el Ejido Matomí.

Diagnóstico comunitario: Condiciones de vida, organización social y servicios básicos

El diagnóstico realizado en el Ejido Matomí reveló múltiples carencias en infraestructura y servicios: agua potable, saneamiento, energía eléctrica continua, salud y conectividad. Muchos hogares dependen de pipas, letrinas, quema de residuos y plantas eléctricas alimentadas por diésel.

La comunidad presenta un tejido social diverso, con habitantes originarios de distintas regiones del país. Esto genera redes de apoyo informales, pero también desafíos de cohesión. Se identificó una participación comunitaria moderada, con reuniones periódicas y actividades voluntarias. Sin embargo, hay desconfianza hacia las instituciones gubernamentales por su limitada respuesta.

El estudio socioeconómico se realizó durante la primera visita a Puertecitos, en la cual se hizo observación y se tuvo un acercamiento con la comunidad para llevar a cabo una encuesta, como parte de una estrategia metodológica mixta. Se diseñó un cuestionario semiestructurado para conocer los factores que determinan la seguridad socioeconómica de la comunidad, y se obtuvieron datos sobre la vivienda y condiciones del hogar, el medio ambiente y manejo de residuos sólidos, las condiciones laborales e ingreso, el tejido social en la comunidad y los apoyos gubernamentales que han recibido los habitantes del poblado.

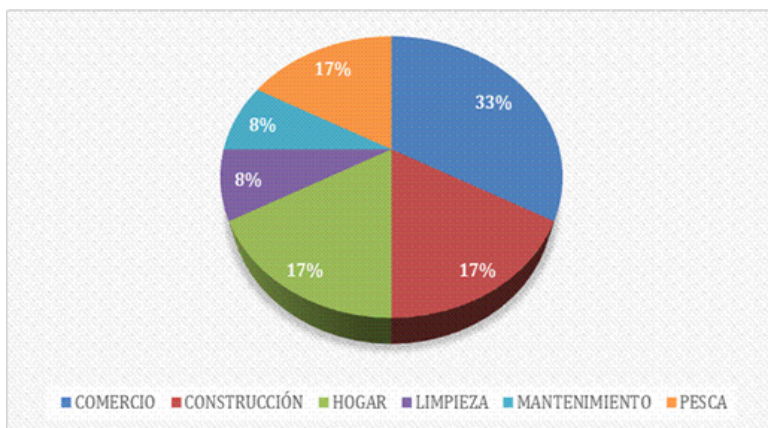
El instrumento cuantitativo constó de 59 preguntas y en su aplicación se entrevistaron 12 personas para elaborar el estudio socioeconómico, considerando que la población en Puertecitos es muy pequeña y que no todas las personas se encuentran en sus hogares, se encuestaron a todos quienes estaban en la localidad. Las personas encuestadas fueron seis mujeres y seis hombres, con una edad media de 49 años, siendo la más joven de 28 años y la mayor de 78.

Dinámicas demográficas, condiciones de vida y tejido comunitario en el Ejido Matomí

En lo que respecta a la escolaridad, la mayoría de las personas encuestadas señaló haber cursado hasta el nivel de secundaria, mientras que un grupo menor mencionó haber concluido únicamente la primaria. Algunas personas reportaron contar con estudios técnicos de nivel medio superior, y sólo una declaró haber finalizado una carrera universitaria. Esta distribución educativa refleja trayectorias escolares diversas, en las que predominan los niveles básicos de instrucción.

En cuanto a las ocupaciones, una parte significativa de las y los encuestados se dedica al comercio, seguido por quienes se involucran en actividades pesqueras y labores dentro del hogar. También se identificaron algunas personas que realizan trabajos en el ámbito de la construcción, como albañilería, así como en tareas de limpieza o mantenimiento, aunque en menor proporción (Gráfico 1).

Gráfico 1. Ocupación de las personas encuestadas



Fuente: Elaboración propia

Uno de los aspectos más reveladores del diagnóstico fue constatar que todas las personas entrevistadas eran originarias de otras regiones distintas a Puertecitos. Una parte importante proviene de Mexicali y del Valle de Mexicali, mientras que otras personas migraron desde San Felipe y diferentes puntos del noroeste del país, como Ciudad Obregón, San Luis Río Colorado y Guasave. También se identificaron trayectorias migratorias provenientes del centro de México, incluyendo localidades como Hacienda de Tupatario en Guanajuato, Tecomán en Colima y San Luis Potosí. Esta diversidad territorial refleja un asentamiento configurado por múltiples historias de movilidad interna.

En relación con la vivienda, tres de cada cuatro personas viven en casas propias, y el resto habita en viviendas prestadas. En promedio, cada hogar

está conformado por tres integrantes y existe un grado generalizado de satisfacción con las condiciones habitacionales. Aunque lo más habitual es que haya un menor por vivienda, también se reportaron hogares con hasta cuatro niñas o niños.

En cuanto a los materiales constructivos, la mayoría de las viviendas cuenta con muros de cemento o tabique, mientras que el resto utiliza madera. Los techos presentan una combinación de madera, losa o viguetas en la mayoría de los casos, aunque también hay quienes utilizan lámina de asbesto o materiales diversos. Respecto a la distribución de los espacios, la mitad de las viviendas cuenta con un dormitorio por persona, en tanto que en otras se comparte la habitación entre dos o tres personas.

En lo que respecta a la cocina, la mayoría de los hogares emplea gas, mientras que una proporción menor utiliza leña o madera, muchas veces cocinando al aire libre. El agua no proviene de redes públicas; en casi todos los casos se obtiene mediante pipas y en menor medida a través de garrafrones. Para el saneamiento, la comunidad está dividida entre quienes usan letrinas y quienes disponen de fosas sépticas.

Los sistemas de calefacción son prácticamente inexistentes. Solo unas pocas personas utilizan generadores a diésel o leña. En términos de transporte, la mayoría de los hogares dispone de un automóvil, mientras que otros utilizan medios alternativos o no cuentan con transporte propio. El acceso a tecnologías básicas es desigual: casi todos tienen televisión con cable, pero solo una minoría accede a internet fijo.

En cuanto a la organización doméstica, prevalece una distribución equitativa de las tareas del hogar entre hombres y mujeres, especialmente en labores como la limpieza, cocina y lavado. Sin embargo, los roles tradicionales siguen presentes: los hombres suelen encargarse de reparaciones y mantenimiento del terreno, mientras que las mujeres asumen el cuidado de las infancias y la limpieza interna del hogar.

En el ámbito ambiental, el conocimiento sobre tecnologías limpias es incipiente. Si bien la mayoría ha oído hablar de los paneles solares, pocas personas conocen las estufas u hornos solares y ninguna está familiarizada con los calentadores solares. Ante la falta de un sistema formal de recolección de basura, la quema de residuos es una práctica extendida. Mientras que algunos no perciben consecuencias ambientales, otros sí identifican efectos negativos. No se reportaron problemas de contaminación por ruido, olores, aguas negras o desechos animales.

Respecto al trabajo, solo la mitad de las personas encuestadas cuenta con un empleo remunerado. Las actividades económicas principales son el comercio y la pesca, seguidas de ocupaciones esporádicas en construcción, mantenimiento o limpieza. La mayoría trabaja en la localidad o desde su hogar. Las jornadas laborales suelen ser extensas, superando con frecuencia las ocho horas diarias, y ningún trabajador cuenta con prestaciones. Aunque algunas personas no han enfrentado desempleo recientemente, otras sí han vivido periodos sin actividad laboral. En materia de salud, la mayoría se encuentra afiliada al Seguro Popular, mientras que unas pocas no cuentan con cobertura o están inscritas al IMSS.

Los ingresos semanales varían ampliamente, pero en general resultan insuficientes para cubrir necesidades básicas como alimentación, educación o vestimenta. El gasto en alimentación también es diverso, mientras que, en salud, la mayoría no reporta gastos recientes. El acceso al crédito bancario es limitado: solo algunas personas lo han solicitado, y no todas lo han obtenido.

El tiempo que se dedica a la familia varía notablemente entre los hogares: algunas personas conviven cotidianamente con sus familiares, otras lo hacen de manera más esporádica, y hay quienes no conviven en lo absoluto. La mayoría no ha experimentado discriminación, aunque una pequeña parte sí ha tenido esa experiencia.

Frente a problemas personales, las personas suelen recurrir a sus familiares más cercanos. En menor medida, buscan apoyo en amistades o vecinos, y algunas prefieren no acudir a nadie. La ayuda más común es de tipo económico, aunque también hay quien ofrece contención emocional o colaboración en tareas del hogar y acceso a recursos como el agua.

En cuanto a la confianza comunitaria, esta se deposita principalmente en los vecinos. Algunas personas manifiestan confianza en autoridades locales como el delegado o la policía, y otras pocas confían en actores institucionales de mayor escala. Sin embargo, una parte significativa expresa no confiar en ninguna autoridad pública. Todas las personas entrevistadas han participado en reuniones comunitarias donde se abordan temas como la falta de servicios básicos, la educación o la gestión con instituciones como el DIF.

Más de la mitad reconoce la existencia de organizaciones comunitarias, y muchas de ellas participan de forma voluntaria en actividades como la limpieza de espacios, promoción turística, difusión de información o mantenimiento de infraestructura. También hay participación en acciones de mejora barrial o actividades escolares. Los conflictos dentro de la comunidad son mínimos: la mayoría reporta una convivencia armónica, aunque algunas

personas mencionan tensiones con visitantes o con personas de creencias distintas. En materia de seguridad, la mitad ha sido víctima de robo y varias personas conocen otros casos similares en su vecindario.

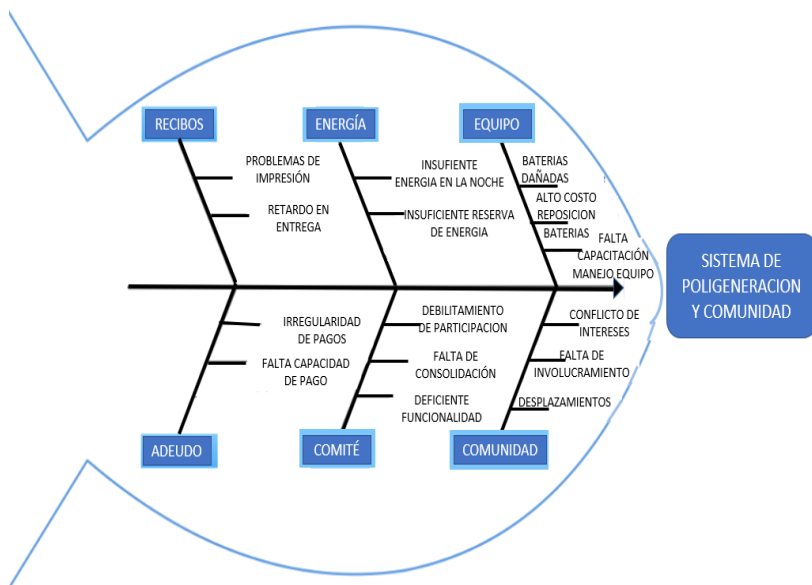
En cuanto a los apoyos gubernamentales, la mitad de los hogares ha recibido algún beneficio, principalmente becas, apoyos sociales o servicios de salud. Algunas personas han realizado estas gestiones de manera colectiva con otros vecinos. Las demandas más comunes están relacionadas con la educación, el acceso al crédito o la mejora de sus viviendas. El DIF es la institución con la que más contacto se ha tenido, mientras que la interacción con representantes ejidales o autoridades estatales es menor. La intervención de organizaciones religiosas en la comunidad es prácticamente nula.

El estudio socioeconómico permite identificar múltiples rezagos estructurales en el Ejido Puertecitos, especialmente en salud, educación, servicios públicos, seguridad, empleo formal y conectividad. Los apoyos institucionales actuales no han logrado cubrir las necesidades básicas de la población, generando una sensación de abandono institucional que influye en la baja confianza en las autoridades. Sin embargo, se identifican prácticas de organización comunitaria orientadas a mejorar su entorno, lo cual representa un punto de partida importante para el fortalecimiento de capacidades locales y el diseño de políticas públicas más integrales y sensibles a sus condiciones reales.

Tensiones y aprendizajes en la gestión comunitaria del sistema energético

Durante el autodiagnóstico participativo, se destacaron diversos problemas relacionados con el sistema de generación eléctrica. Entre ellos, se mencionaron retrasos en la entrega de los recibos de pago por el uso de la energía, así como demoras en la distribución de los recibos impresos. En cuanto al suministro energético, se reportaron interrupciones del servicio durante la noche y una reserva de energía insuficiente. Respecto al estado del equipo, se indicó que aproximadamente el 50% de las baterías estaban dañadas y que el costo de su reemplazo era elevado. Además, se señaló la falta de capacitación generalizada de los integrantes del Comité para el manejo del Sistema de Poligeneración de Energía (Imagen 1.).

Imagen 1. Diagrama de problemas frente a la conformación del Comité del Sistema de Generación Eléctrica Sustentable de Puertecitos



Fuente: Elaboración propia

También se manifestó desconocimiento respecto al manejo de los ingresos por concepto de cuotas, reportándose irregularidades en los pagos y un adeudo acumulado de cien mil pesos, debido al incumplimiento de algunos usuarios. En relación con el funcionamiento del Comité, se mencionó la escasa participación de varios de sus miembros, lo que ha generado una sobrecarga de responsabilidades en la presidencia, impidiendo un funcionamiento eficiente y la consolidación de esta instancia organizativa.

Ante este contexto, podemos establecer que la diversidad de perspectivas ha contribuido a una participación limitada de los miembros de la comunidad en la gestión y el mantenimiento del Sistema de Poligeneración de Energía. A este escenario se suma el desplazamiento, tanto temporal como definitivo, de varios residentes hacia otras ciudades, motivado principalmente por razones laborales o por la búsqueda de mejores oportunidades educativas para sus hijos e hijas.

Tras analizar de forma colectiva las inquietudes y propuestas expresadas por las y los asistentes, se alcanzó el consenso de renovar la composición del Comité del Sistema de Poligeneración de Energía. Esta decisión se sustentó en la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación comunitaria y promover un mayor involucramiento de los residentes en la operación, mantenimiento y toma de decisiones sobre el sistema energético. La elección de nuevos integrantes se llevó a cabo mediante una dinámica abierta e inclusiva, con corresponsabilidad de distintos sectores de la comunidad. Como resultado, se conformó una nueva Mesa Directiva, cuyos integrantes quedaron establecidos como se muestra en la Imagen 9.

Posteriormente, durante la segunda asamblea, se propuso avanzar hacia una figura organizativa con personalidad jurídica. El objetivo de este proceso fue dotar de mayor solidez institucional y operativa al Comité, de forma que la propia comunidad mantuviera el control sobre la administración de la red de energía instalada en su territorio. Para ello, se contó con el acompañamiento de un asesor legal, especialista en Derecho comunitario, proveniente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. Su participación fue clave para brindar orientación técnica sobre las distintas opciones legales disponibles.

El asesor recomendó constituir el Comité como una Asociación Civil o Sociedad Cooperativa, ya que estas figuras permiten afrontar de manera eficaz las problemáticas identificadas, a la vez que fomenta la equidad en la toma de decisiones. Además, sugirió la constitución, para facilitar la obtención de apoyos y recursos externos dirigidos a mejorar la calidad de vida en la comunidad. Se detallaron los requisitos para la protocolización ante notario, entre ellos: contar con Registro Federal de Contribuyentes (RFC), ser persona física y usuario activo de la Red.

Este proceso responde a los principios del empoderamiento comunitario, tal como lo define Zimmerman (2000), quien sostiene que una comunidad empoderada es aquella que ejerce control sobre su entorno mediante estructuras organizativas inclusivas, que consideran las voces de sus integrantes y promueven liderazgos participativos. En este sentido, el liderazgo de la presidencia del Comité, al buscar consejo y colaboración del resto de la Mesa Directiva, constituye un ejemplo concreto de esta visión. Además, desde la gestión participativa de conflictos, Lederach (2009) subraya que la construcción de espacios deliberativos, junto con el reconocimiento legal de los actores comunitarios, contribuye a la transformación de tensiones internas mediante el diálogo, la corresponsabilidad y la transparencia.

Luego de ocho meses, el comité conformado previamente decidió realizar modificaciones en su integración del Comité, pues durante su funcionamiento, surgieron diferencias internas respecto a la valoración del proceso de

formalización jurídica. Tal es el caso que, mientras uno de los miembros sostenía que la recolección de documentos (Identificaciones oficiales para trámites jurídicos) avanzaba sin contratiempos, otro expresó dificultades para obtener las identificaciones, debido a la escasa participación ciudadana. Además, se registraron tensiones en cuanto al grado de compromiso y acompañamiento por parte de los usuarios del sistema energético. Los nuevos conflictos obedecían a adeudos con el sistema, aunque se logró que varios usuarios regularizarán sus pagos. Esta situación refleja tanto los desafíos de cohesión y corresponsabilidad al interior del Comité, como la importancia de consolidar estructuras comunitarias, legítimas y eficientes para garantizar la sostenibilidad del sistema de poligeneración energética.

Reflexiones y consideraciones finales

El sistema de poligeneración de energía solar ha enfrentado diversos problemas: interrupciones del servicio, baterías dañadas, falta de capacitación, irregularidades en pagos y adeudos por parte de los usuarios. La gestión técnica y administrativa ha recaído en pocos miembros del Comité, generando sobrecarga en la presidencia.

Durante las asambleas comunitarias, se propuso renovar el Comité y avanzar hacia una figura legal como Asociación Civil o Sociedad Cooperativa. Sin embargo, surgieron nuevas tensiones sobre el compromiso y la participación, lo que muestra los desafíos de construir estructuras organizativas legítimas y funcionales.

El liderazgo del responsable del mantenimiento y administración del poligenerador de energía ha sido fundamental para mantener en funcionamiento el sistema, aunque esta centralización conlleva riesgos ante la falta de apoyo de otros integrantes. La experiencia muestra que el empoderamiento comunitario requiere tiempo, formación y estrategias que articulen conocimiento técnico con experiencia local. Desde la gestión de conflictos, autores como Lederach (2009) proponen que el diálogo y la legitimación institucional son claves para transformar tensiones internas en procesos constructivos de participación y corresponsabilidad.

A partir del trabajo de campo realizado en el Ejido Matomí, localizado en la comunidad de Puertecitos, se constató la persistencia de profundas carencias sociales y estructurales que limitan significativamente las oportunidades de desarrollo para sus habitantes. La inaccesibilidad a servicios básicos como energía eléctrica continua, agua potable, atención médica y conectividad repercute directamente en la calidad de vida de la población. Estas condiciones adversas se ven agravadas por una limitada

participación de los usuarios del Sistema de Poligeneración de Energía, quienes muestran cierta inercia o apatía en relación con el mantenimiento y la operación de este.

En cuanto a las interacciones entre los usuarios de la Red, se identificó una fragmentación del tejido social que dificulta el trabajo colectivo y obstaculiza la construcción de acuerdos para alcanzar objetivos comunes. A pesar de diversos esfuerzos organizativos, como la conformación de comités ciudadanos, la comunidad no ha logrado consolidar estructuras estables de gobernanza energética. En los últimos seis años, el Comité del Sistema de Generación Eléctrica Sustentable de Puertecitos ha sido reconstituido en al menos tres ocasiones, lo que da cuenta de una cierta inestabilidad institucional y de la dificultad para sostener liderazgos comunitarios duraderos.

Dentro de este contexto, destaca la figura del líder del mantenimiento y administración del poligenerador de energía, quien ha fungido como presidente del Comité en múltiples períodos y es ampliamente reconocido por la responsabilidad operativa y técnica del sistema eléctrico, demostrando un compromiso sostenido con su comunidad. Sin embargo, esta centralización del liderazgo conlleva riesgos importantes: el desgaste personal, la sobrecarga de tareas y la falta de relevo generacional o institucional podrían comprometer la sostenibilidad del sistema a mediano plazo. La ausencia de corresponsabilidad entre los usuarios también debilita la legitimidad del proceso participativo y limita el alcance de la autogestión comunitaria.

Uno de los retos más apremiantes identificados durante el diagnóstico fue el mantenimiento técnico de la infraestructura, la operación cotidiana del sistema y el cumplimiento de los pagos por parte de los aproximadamente 20 usuarios. Además, se evidenció la necesidad de establecer una figura legal formal que asuma la responsabilidad jurídica, fiscal y administrativa de la Red, lo cual podría facilitar el acceso a apoyos institucionales y mejorar la capacidad de gestión del sistema energético.

Resolver esta problemática requiere, entre otras cosas, una evaluación profunda de las condiciones actuales de la organización comunitaria y de los niveles reales de empoderamiento comunitario. La literatura especializada sostiene que la calidad de la participación comunitaria está estrechamente ligada al grado de involucramiento de los actores locales y a la capacidad para visualizar beneficios tangibles derivados de dicha participación. Diversos estudios han señalado que el compromiso activo desde las primeras etapas de los proyectos fortalece la apropiación de los procesos, favorece la sostenibilidad de las acciones colectivas y genera impactos concretos en la calidad de vida (California Air Resources Board, 2023; Observatorio 2030, 2022). Cuando las personas perciben que su participación contribuye a cambios reales en

su entorno inmediato —ya sea en servicios, infraestructura o cohesión social— se incrementa su disposición a participar de forma corresponsable (Arias & Gutiérrez, 2020). Además, la construcción de ciudadanía activa y el fortalecimiento de los liderazgos comunitarios dependen en gran medida de la creación de espacios deliberativos donde los actores locales se reconozcan como protagonistas de la transformación social (Rubio, 2017).

Alcanzar niveles más altos de compromiso y corresponsabilidad no es un proceso automático; exige tiempo, formación, generación de confianza y una convicción compartida sobre la relevancia del bien común. En este sentido, el equipo de investigación considera imprescindible profundizar en el análisis del contexto social, ambiental, económico y cultural del Ejido Matomí. Factores como las relaciones de poder, los liderazgos informales, los conflictos interpersonales, las diferencias de intereses y las tensiones entre residentes permanentes y temporales, son elementos clave que deben comprenderse para diseñar estrategias efectivas de fortalecimiento organizativo. El conocimiento situado de estos aspectos permite desarrollar herramientas que propicien una participación más inclusiva, informada y sostenible.

Los resultados obtenidos a partir del diagnóstico participativo y las reuniones comunitarias ofrecieron una visión amplia de la complejidad que rodea al sistema comunitario de administración y operación de la red de energía eléctrica. Entre los aprendizajes metodológicos más relevantes, destaca la importancia de conformar un grupo de trabajo comunitario estable, que sirva como núcleo articulador entre la población local y el equipo técnico externo. Este tipo de grupos, aunque suelen ser pequeños y heterogéneos, pueden convertirse en catalizadores de procesos de transformación cuando son acompañados adecuadamente. A lo largo del proceso de intervención, se generó un espacio de formación, reflexión e intercambio de ideas, donde se privilegió el diálogo como herramienta para construir consensos y fortalecer las capacidades internas de la comunidad.

Finalmente, es necesario señalar que el trabajo de campo en su componente social se vio limitado por restricciones presupuestarias y de tiempo para realizar trabajo etnográfico, lo cual afectó la duración y profundidad del proceso. Si bien, el tiempo de trabajo de campo fue limitado, fueron suficientes para establecer un primer diagnóstico y generar un vínculo inicial con la comunidad, resultan claramente insuficientes para realizar un análisis profundo y sostenido en el tiempo. No obstante, la información recabada permite esbozar un panorama general de los principales desafíos del ejido y ofrece una base sólida para futuras intervenciones de acompañamiento técnico y fortalecimiento comunitario.

Bibliografía

- Acosta Fernández, M., Aguilera Velasco, M. D. L. Á., & Parra Osorio, L. (2010). Autodiagnóstico participativo para la promoción de la salud en una empresa del sector industrial de la zona metropolitana de Guadalajara (ZMG), 2009. *Entramado*, 6(1), 174–186. Recuperado de <chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/2654/265419646011.pdf>
- Aedo, M.P. (2023). “De la transición corporativa a las transiciones justas: alternativas y resistencias territoriales”. *Ecología Política*, 65: 39–47.
- Ansell, C., & Gash, A. (2008). Collaborative governance in theory and practice. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 18(4), 543–571.
- Arias, R., & Gutiérrez, F. (2020). Participación de los actores en el desarrollo local en entornos rurales: el caso de Bolivia. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Local*, 4(7), 143–165. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/280/28059580008/html/>
- Berber Díaz, P. J. (2018). Impactos ambientales y tensiones sociales del turismo residencial en San Felipe, Baja California. *Tesis para obtener el grado de Maestra en Administración Integral del Ambiente*. El Colegio de la Frontera Norte.
- California Air Resources Board. (2023). *Modelo de participación comunitaria: Versión preliminar para expertos*. Gobierno del Estado de California. Recuperado de https://ww2.arb.ca.gov/sites/default/files/2023-11/Community_Eng_Model_Draft_for_Experts_11.6.23_Spanish_ADA.pdf
- Chambers, R. (1994). Participatory rural appraisal (PRA): Challenges, potentials and paradigm. *World Development*, 22(10), 1437–1454.
- Cooke, B., & Kothari, U. (Eds.). (2001). *Participation: The new tyranny?* London: Zed Books.
- Cota Soto, R., Velázquez Limón, N., González San Pedro, E., & Aguilar Jiménez, J. A. (2016). *Microrred aislada para una comunidad pesquera de Baja California, México: Caso de estudio. Ponencia presentada en el IV Congreso Iberoamericano sobre Microrredes con Generación Distribuida de Renovables*. Concepción, Chile
- Fals Borda, O. (1991). *Action and knowledge: Breaking the monopoly with participatory action research*. New York: Apex Press.
- Gaventa, J. (2006). Finding the spaces for change: A power analysis. *IDS Bulletin*, 37(6), 23–33.

- Gómez Bravo. (2019). *Fortalece UABC la reproducción y crianza de la totoaba: Inauguran segunda etapa de la Unidad de Manejo Ambiental (UMA), que tendrá la capacidad de más de un millón de crías*. Recuperado de <https://gaceta.uabc.mx/notas/academia/fortalece-uabc-la-reproduccion-y-crianza-de-la-totoaba>
- Gómez, Sarahí (2020), *Estrategias de conservación de la vaquita marina, propuestas en la administración federal 2020-2024*. CEMDA, Fundación: The David and Lucile Packard Foundation. Consultado en: https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2021/01/CEM_informe_vaquitamarina.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). *Anuario estadístico y geográfico de Baja California*. Gobierno del Estado de Baja California.
- Jaime, E. (2021). Vivir a oscuras: la pobreza energética en México. *Razones y soluciones. México Evalúa*. Recuperado de [pobreza-energetica-ok.pdf](https://www.mexicoevalua.org/pobreza-energetica-ok.pdf)
- Lederach, J. P. (2009). *El pequeño libro de transformación de conflictos*. Bogotá, Iglesia Cristiana Menonita de Colombia. Centro Cristiano para la Justicia, Paz y Acción No Violenta. Bogotá.
- Mosquera López, S. y Larrea Basterra, M. (2024). *Pobreza energética Norte y Sur Global. ¿Dos perspectivas diferentes de un mismo problema?* Bilbao. Universidad de Deusto. Recuperado de [Pobreza energética Norte y Sur Global. ¿Dos perspectivas diferentes de un mismo problema?](https://www.energeticaok.org/pobreza-energetica-norte-y-sur-global)
- Observatorio 2030 del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España. (2022). *Participación comunitaria en proyectos de espacio público y diseño urbano*. Recuperado de <https://observatorio2030.com/sites/default/files/2022-01/Participaci%C3%B3n%20comunitaria%20en%20proyectos%20de%20espacio%20p%C3%ABlico%20y%20dise%C3%B1o%20urbano.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). *Acabar con la pobreza energética salva vidas y salva el planeta*. Recuperado de [Acabar con la pobreza energética salva vidas y salva el planeta | Naciones Unidas](https://www.un.org/es/development/desa/poverty/data/inequality/energy)
- Pachauri, S., & Spreng, D. (2011). Measuring and monitoring energy poverty. *Energy Policy*, 39(12), 7497–7504. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2011.07.008> ScienceDirect+3
- Pretty, J. N. (1995). Participatory learning for sustainable agriculture. *World Development*, 23(8), 1247–1263.

- Rubio, M. (2017). *La acción comunitaria: transformación social y construcción de ciudadanía*. *Revista RES, Revista de Educación Social*, (25). Recuperado de <https://eduso.net/res/revista/7/marco-teorico/la-accion-comunitaria-transformacion-social-y-construccion-de-ciudadania>
- Silva, C., & Martínez, M. L. (2004). Empoderamiento: Proceso, nivel y contexto. *Psykhé* (Santiago), 13(2), 29–39.
- Schirmer Soares, R., Weiss, M., Lampis, A., Bermann, C., & Hallack, M. (2023). Pobreza energética en los hogares y su relación con otras vulnerabilidades en América Latina: El caso de Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Uruguay. *Banco Interamericano de Desarrollo*. <https://doi.org/10.18235/0004702>
- Walther-Meade, A. (1985). San Felipe, enclave en el mar de Cortés, *Calafia*, 5(5).
- Walker, G., & Devine-Wright, P. (2008). Community renewable energy: What should it mean? *Energy Policy*, 36(2), 497–500.
- Zimmerman, M. (2000). Empowerment theory. En J. Rappaport & E. Seidman (Eds.), *Handbook of community psychology* (pp. 43–63). New York, NY: Kluwer

4. Análisis de la convivencia intercultural en la escuela primaria ubicada en la zona fronteriza del noroeste de México

DENYS SERRANO ARENAS

PORFIRIA DEL ROSARIO BUSTAMANTE DE LA CRUZ

ERIKA PAOLA REYES PIÑUELAS

DOI: <http://doi.org/10.59760/9766025.04>

Introducción

La convivencia escolar refiere a las dinámicas que se gestan en las interacciones entre las personas en la escuela, cuya máxima estriba en fomentar una cultura de paz de forma sostenida en la comunidad construida con personas con distintas formas de ser, pensar y habitar el espacio. Por tal motivo, la convivencia escolar se complejiza como punto de confluencia de la diversidad que pertenece a la comunidad. Ante ello, las instituciones suelen aplicar y normar el comportamiento con la intención de salvaguardar “las formas adecuadas” o socialmente aceptadas en que puede coexistir la diversidad que interactúa en la escuela.

La convivencia en los entornos escolares se constituye a partir del encuentro entre una esfera individual, colectiva e institucional. La esfera individual se encuentra representada por los intereses personales del sujeto, temperamento, gustos, preferencias y aficiones, estas se conjugan con la esfera colectiva cuando las personas tienen encuentros y conexiones con otras personas donde generan libres asociaciones, filiaciones en las dinámicas escolares.

Los marcos normativos son medidas de contención que delinean las dinámicas escolares en la escuela y regulan el comportamiento de las personas y las prácticas escolares en las interacciones y dinámicas escolares, ayudan a explicitar los roles de las personas, compromisos y responsabilidades de quienes se involucran en el espacio escolar. De tal forma que, estas medidas homogenizan la diversidad que coexisten en la escuela a fin de salvaguardar una convivencia sana.

La homogeneización de los comportamientos impulsa medidas disciplinarias estandarizadas, legítima estereotipos y comportamientos que, en algunos casos, afectan negativamente a la diversidad. Al respecto Bourdieu (1998) menciona:

El sistema escolar no es un campo neutral, sino que opera como un instrumento de reproducción de las desigualdades sociales y culturales, favoreciendo los códigos y conocimientos propios de las clases dominantes, mientras margina y descalifica los valores y prácticas de las clases subalternas, perpetuando así las divisiones sociales existentes (p. 34).

De esa forma, la escuela puede reproducir desigualdades sociales, especialmente hacia grupos minoritarios, como la población migrante, (Pavez, et al., 2024). Aunado a lo anterior, es importante considerar que las dinámicas de interacción entre las niñas y niños cuando se enfrentan a la otredad pueden ser gestadas desde dos posiciones: la hospitalidad y la hostilidad (Berlaffa, 2021).

La hospitalidad implica un respeto genuino por la diferencia, una disposición para escuchar y comprender al otro desde sus propias perspectivas, sus vivencias y sus contextos (Berlaffa, 2021). Esta forma de encuentro fomenta relaciones sociales más inclusivas, equitativas y enriquecedoras, en las que la diferencia no se ve como una amenaza, sino como una oportunidad para aprender y crecer juntos.

Por otro lado, la hostilidad se fundamenta en visualizar la diferencia como algo negativo o inferior, esta puede conllevar pequeñas discriminaciones hasta actitudes violentas o de exclusión social, y siempre implica la deshumanización del otro, la negación de su valor o dignidad. Este enfoque, por lo tanto, genera una separación, no sólo en términos de relaciones sociales, sino también en cuanto a la construcción de identidad colectiva, donde los “otros” se convierten en objetos de marginalización, estigmatización y rechazo.

En las escuelas situadas en territorios con altos índices de migración, la diversidad es más pronunciada, lo que complejiza la construcción de la convivencia desde la hospitalidad. Las interacciones sociales se dan entre personas provenientes de diversos lugares, con conocimientos culturales y costumbres distintas. Además, muchos de los estudiantes están en constante movilidad debido a su condición como población migrante.

Las migraciones contemporáneas son un rasgo característico de la vida en la modernidad, donde las sociedades están interconectadas y se pone énfasis en la movilidad humana. Este fenómeno impacta en la rapidez y fluidez de las dinámicas sociales en las que las personas interactúan (Bustamante et al., 2023). Una de las principales razones por las que las personas migran está vinculada al deseo de mejorar su calidad de vida (Armijos-Orellana et al., 2022).

Cuando una familia migra y se asienta en un nuevo lugar, una de sus primeras acciones que realizan en la integración de las dinámicas sociales es la incorporación de sus hijas e hijos a la escuela (Bustamante et al., 2021). En este contexto, las y los docentes se enfrentan al reto de gestionar estrategias que favorezcan la convivencia escolar en un entorno caracterizado por una creciente diversidad y movilidad humana. Esto implica considerar que la población estudiantil está conformada por migrantes como por aquellos originarios del territorio, promoviendo así una convivencia intercultural enriquecedora. Los estudiantes originarios, al ser testigos del ir y venir de sus compañeros migrantes, en la convivencia otorgan a los estudiantes migrantes un posicionamiento social que puede ser de aceptación (hospitalidad) o de rechazo (hostilidad), lo cual, pueda pasar inadvertido de los ojos del profesorado.

Por tanto, las escuelas ubicadas en territorios fronterizos tienen retos mayores de aprender a detectar, atender y convivir con la alta diversidad cultural que habitan las escuelas. Baja California es uno de los estados de la República Mexicana con altos índices de población migrante. Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) de 2023, menciona que 43% de la población del estado está compuesta por personas nacidas fuera de la entidad o en el extranjero, lo que representa alrededor de 1.6 millones de personas. Este porcentaje es considerablemente más alto que el promedio nacional, que se sitúa en el 18.2%. La población migrante es 90% proveniente de otros estados de la república y en menor proporción, migración internacional teniendo 8.6% proveniente de Estados Unidos y 1.6 % de otros países.

En este sentido, las escuelas en contextos fronterizos como es Baja California presentan múltiples complejidades en la interacción y dinámicas escolares que se gestan en su interior. La escuela al ser uno de los principales espacios socializadores de la niñez, debe proveer ser un entorno seguro para las personas que lo habitan. Por tal motivo, es fundamental aprender a reconocer cómo se configuran las relaciones en la escuela.

La convivencia basada en la hostilidad, en especial con quienes se muestran diferentes, puede ser más desafiante en contextos interseccionados por la variable de la migración, puesto que la migración desprende múltiples complejidades asociadas con la diferencia racial, étnica, lingüística entre otros. En este sentido, la escuela debe proveer espacios seguros de convivencia para todos, en especial quienes pueden ser más expuestos a distintas discriminaciones.

La escuela como lugar para la diversidad

Según Augé (2018) los lugares son espacios que poseen una fuerte carga simbólica y emocional y tienen tres características: a) identidad, vinculada a la comunidad donde se teje una relación de significado con el medio y generan sentido de pertenencia; b) memoria, donde se gestan historias del pasado y presente que marcan la pauta de tradiciones lo cual genera una huella compartida con la comunidad y c) relaciones sociales, espacios que facilitan el punto de encuentro y conexión con las personas, lo cual promueve la creación de vínculos emocionales y sociales.

La escuela puede ser considerada como un lugar de memoria donde los sujetos construyen relaciones significativas en su vida, trasciende como un lugar central e importante en la historicidad de la comunidad. El abuso de emplear los reglamentos, normativas escolares y marcos normativos como eje central de la convivencia escolar agudiza la opresión de ser de las personas lo cual reprime el conocimiento propio, la apropiación del espacio al ser altamente normado, conllevando a otros problemas como es la falta de espacio a las distintas identidades, formas de ser pensar, así como minusvalorar o invisibilizar otras formas de concebir la convivencia, lo cual pone en riesgo que la escuela se constituya en el colectivo social como un no lugar.

Augé (2020) conceptualiza los no lugares para definir espacios impersonales que, al estar globalizados y uniformizados, homogenizan comportamientos de las personas y dificultan la construcción de identidades y sentidos de pertenencia, de tal forma que el espacio es valioso en tanto a su utilidad, al ser un lugar de paso donde la persona es difuminada por un anonimato y su valor recae a ser un usuario, por lo que sus saberes y particularidades vernáculos pueden pasar inadvertidos.

La escuela corre el riesgo de convertirse en un no lugar cuando las relaciones sociales se basan en marcos normativos homogeneizados que dificultan la construcción de lazos fenomenológicos entre el lugar y las personas lo cual impide la construcción de la propia identidad. De este modo, las escuelas que tienden a normativizar la convivencia representan un obstáculo para que las niñas y niños se conozcan entre sí, se vinculen con otros y se acerquen a la diversidad presente en la escuela. En consecuencia, “incide en el sentido de la propia identidad, en la medida en que esta constituye el núcleo de autorrespeto, sin el cual los seres humanos no pueden mantener su integridad moral” (Amorós, 1998, p. 40).

Según Schmelkes (2009), el conocimiento de la diversidad requiere recorrer tres etapas. La primera consiste en reconocer la diversidad presente en el entorno; la segunda es el respeto hacia quienes son diferentes; y la tercera, la apreciación de esa diversidad.

En este sentido, una escuela para la diversidad implica un salto epistemológico, pasando de ser instituciones habitadas por una pluriculturalidad a compartir valores interculturales, lo cual permite alejar a las y los estudiantes de la “negativa a reconocer al otro como plena y completamente humano. La barbarie es contagiosa: cuando negamos la humanidad del otro, lo tratamos como un objeto, a menudo de manera cruel, inhumana, bárbara” (Charlot, 2024, p. 3).

En este contexto, las interacciones sociales deben ir más allá de una simple coexistencia, caracterizada por las interacciones donde aquellos que son considerados diferentes están en el espacio pero no se involucran o los involucran en las dinámicas sociales de la institución, por lo que las minorías no modifican la convivencia. Por el contrario, la convivencia debe ser un proceso en el que cada individuo se apropia y socializa en el espacio educativo, enriqueciendo la experiencia colectiva desde su propia esencia.

Una escuela basada en una convivencia intercultural

La escuela intercultural es un enfoque de la educación en México que promueve abordar la diversidad de las aulas (DOF, 2019). La interculturalidad pretende incidir en una “educación transformadora, reflexiva y democratizadora, centrándose en estrategias político-pedagógicas que cuestione las desigualdades y promover experiencias educativas que desafíen la homogeneidad cultural” (Pavéz Soto et al., 2024, p. 10).

La convivencia escolar refiere a las interacciones sociales gestadas en los entornos educativos donde se conectan diversas formas de ser, pensar y ser. Cuando la convivencia se gesta en contextos de alta diversidad sociocultural, es importante considerar el valor agregado que aporta esta diversidad a las interacciones sociales en la escuela. Considerando que las etapas del aprecio de la diversidad y pasar a la interculturalidad deviene del conocimiento de otras culturas, el respeto por la diferencia y el reconocimiento del valor cultural que aporta la diversidad (Schmelkes, 2009), entonces, la convivencia intercultural hace referencia a la interacción social entre estudiantes, profesores y familiares que permiten interactuar de forma sana con la diversidad geográfica, lingüística, y cultural a partir del conocimiento, respeto y conocimiento del otro.

Avila (2021) apunta que la convivencia intercultural que implica que las relaciones se basen “en el derecho a la diferencia, el cual, favorece al estudiante en relaciones adecuadas consigo mismo, todo ello propicia una mayor interrelación positiva con los otros, sobre la base del respeto mutuo, la tolerancia y la solidaridad” (p.169).

Por tanto, cuando planteamos el concepto de convivencia intercultural se pretende incidir en reconocer al otro como diferente, de quien se puede aprender y valorar precisamente por su diferencia, asimismo, implica reconocer el derechos fundamentales de niñas y niños respecto a elegir conforme a sus intereses como máxima de los procesos, por tal motivo, la convivencia intercultural es una posibilidad de escucha activa entre distintas culturas, costumbres, formas de ser, de divertirse, de esa manera, la convivencia implica la humanización quienes se muestran diferentes. De esa manera, la presente investigación propone plantear la convivencia en el principio de interculturalidad como principio fundamental de las interacciones y dinámicas sociales.

Método de trabajo

La presente investigación tendrá un enfoque mixto cuyo alcance es descriptivo-interpretativo. Se empleó el método de análisis de contenido documental para extraer características, elementos y significados específicos de un material determinado (Hiernaux, 2008). El objetivo del análisis estriba en analizar el posicionamiento de la niñez migrante por sus compañeros de grupo escolar en una escuela donde la diversidad cultural, social, económica conforman parte de la vida cotidiana de la escuela.

La investigación se llevó a cabo en el municipio de Mexicali, Baja California, específicamente en una escuela primaria situada a pocas cuadas del muro fronterizo que separa México de Estados Unidos. La población migrante en Mexicali asciende a aproximadamente 269,985 personas, de las cuales el 78.3% son migrantes estatales, el 15.8% migrantes internacionales y el 5.9% migrantes municipales (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020). En la población de Mexicali conviven diversos grupos, incluyendo personas de retorno, repatriadas (como punto de llegada), individuos varados en la frontera con la intención de cruzar hacia Estados Unidos, provenientes de países como Cuba, Colombia, Venezuela, Haití, entre otros, así como migrantes del interior de la República Mexicana.

Muestra de la investigación

Los criterios de selección de la muestra fueron de conveniencia. Los criterios de inclusión fueron que en el centro educativo tuvieran población nacional e internacional entre su población de estudiantes, así como problemas de convivencia asociados con la diversidad existente en las aulas escolares. De

esa forma se seleccionó un grupo escolar de 22 estudiantes de los cuales 13 son niñas y 9 niños. Cinco integrantes del grupo eran población migrante proveniente de Estados Unidos, Michoacán, Hidalgo y Sinaloa (Tabla 1).

Tabla 1. Participantes de la investigación

Población migrante	Sexo	Lugar de procedencia
Participante 1 (22)	mujer	Haití
Participante 2 (8)	mujer	Michoacán
Participante 3 (12)	hombre	Sinaloa
Participante 4 (7)	hombre	Hidalgo

Instrumentos

Se aplicaron entrevistas abiertas a docentes de una primaria para poder identificar si ellos consideraban que había problemas de convivencia de la población migrante de su grupo escolar. Las preguntas exploraron sobre si tenían población migrante con su grupo y si existían problemas de convivencia en el aula asociada al factor de la diversidad.

Se utilizó el sociograma como herramienta cuantitativa para analizar el tejido social que compone al grupo escolar. Dentro de la red social que se compone con los nodos (participantes), se analizaron los nodos de factor de recurrencia y los nodos conectores con otros subgrupos del tejido social. De tal forma, el análisis de los sociogramas a en dos conceptos propuestos por Urbina, et al., (2018) :

Popularidad: Refleja a los estudiantes más elegidos por sus compañeros, indicando aquellos con mayor aceptación social en el grupo.

Betweenness (Centralidad de intermediación): Hace referencia a los estudiantes que tienen la capacidad de conectar diferentes grupos dentro de la clase. Son aquellos que tienen relaciones con varios subgrupos, lo que les otorga un rol de influencia dentro de la dinámica social.

Asimismo se detectó a las y los estudiantes migrantes del grupo con la intención de visualizar el posicionamiento de estos estudiantes. Si estos se alejan del centro de la red significa que tienen problemas para ser incluidos en la red social del grupo. Si la población migrante se encuentra en el centro de la red implica que participan o que son altamente rechazados, según sea la pregunta. Las preguntas de este instrumento fueron:

¿Con quién te gusta trabajar en la clase?

¿Con quién NO te gusta trabajar en la clase?

Análisis de datos

El análisis de la convivencia intercultural se dividió en dos etapas. Primero, se transcribieron y categorizaron los datos obtenidos en las entrevistas abiertas aplicadas a las profesoras (directora y profesora del grupo escolar). Las categorías establecidas para la información fueron las siguientes:

- * Problemas de comunicación: Se refiere a aquellos casos en los que el idioma se convierte en una barrera que impide el entendimiento entre las partes involucradas en las interacciones dentro del aula escolar, ya sea entre profesora y estudiante, estudiante y estudiante, o profesora y familiares.
- * Dificultades en el seguimiento de normas: Hace referencia a la información relacionada con el uso de costumbres y normas diferentes que generan tensiones en las relaciones dentro del aula, especialmente en lo que respecta a la figura del profesor como autoridad.
- * Curiosidad por la diversidad: Incluye la información vinculada a la visión de la diversidad cultural como una oportunidad de aprendizaje.

Esta información se analizó por medio de una codificación abierta, lo cual permitió construir las categorías antes mencionadas, asimismo se extrajeron códigos in vivo que permitieron explicar las categorías construidas (Strauss y Corbin, 2002).

Por otro lado, el sociograma fue elaborado utilizando el programa Yed Graph, donde se realizó un análisis de frecuencias y la conformación de nodos según la red social establecida.

Resultados

La sistematización de las entrevistas permitió identificar que los profesores perciben los retos de la convivencia escolar en relación con la población migrante desde tres perspectivas principales: problemas de comunicación, dificultades en el seguimiento de normas y la curiosidad por la diversidad.

Se destacó que la comunicación representa un desafío significativo, especialmente con la población migrante internacional proveniente de países no hispanohablantes, lo que genera dificultades para alcanzar acuerdos básicos dentro del aula. Un ejemplo de esta situación se ilustra en el siguiente diálogo:

“De retos, por ejemplo, cuando llegaron los haitianos, que todo era una novedad, para podernos comunicar con ellos, tenemos una maestra de inglés aquí, entonces ella se ofreció como voluntaria, nos hizo un vocabulario de los saludos, cómo se dice en portugués ‘buenos días’, ‘buenas tardes’” (E.D.T:9).

El choque cultural derivado de las diferencias en costumbres también contribuye a la segregación dentro del grupo escolar. Algunos ejemplos relacionados con esta categoría son los siguientes:

“También que se quitaban los zapatos, olía de repente muy mal el salón y pues yo los tenía 50 minutos, y ‘ah, fulanito, se quitó los tenis, ponte los tenis’, y se los ponían de mala gana. Les hablabas y parecía que no les gustaba que les llamaran la atención” (E.P. L. 5).

“Pero había niños, por ejemplo, los haitianos no saben, no te obedecen, no siguen reglas. Si les hablas, te entienden, pero se burlan, se ríen, como si no tuvieran, no sé, la cultura del respeto. La verdad, batallamos mucho con eso, con la conducta” (E.P. L. 4).

Una de las formas más recurrentes de discriminación está relacionada con aspectos físicos, como el color de piel. Algunos de los diálogos que abordan esta situación son los siguientes:

“Sí, hablamos nosotros, pues nosotros mismos buscamos cómo sensibilizar a los niños. Pero sí es muy raro que quieran. A este niño le falta el respeto por su color de piel o porque no es de aquí” (E.PL. 7-8).

Un aspecto a considerar como una oportunidad para fomentar una convivencia sana es la curiosidad de los niños y niñas por lo nuevo y lo diferente. Un ejemplo de cómo se visualiza positivamente la diversidad se muestra a continuación:

“Entonces, a la hora de las clases, nos ha beneficiado en eso y en el intercambio que ellos tienen. Nos dicen algunas cosas, las palabras que ellos usan, sus costumbres, y a veces nos dicen: ‘maestra, ¿podemos hacer esto porque en esta fecha lo hacíamos allá?’ Los niños son muy abiertos (E.D.T: 5).”

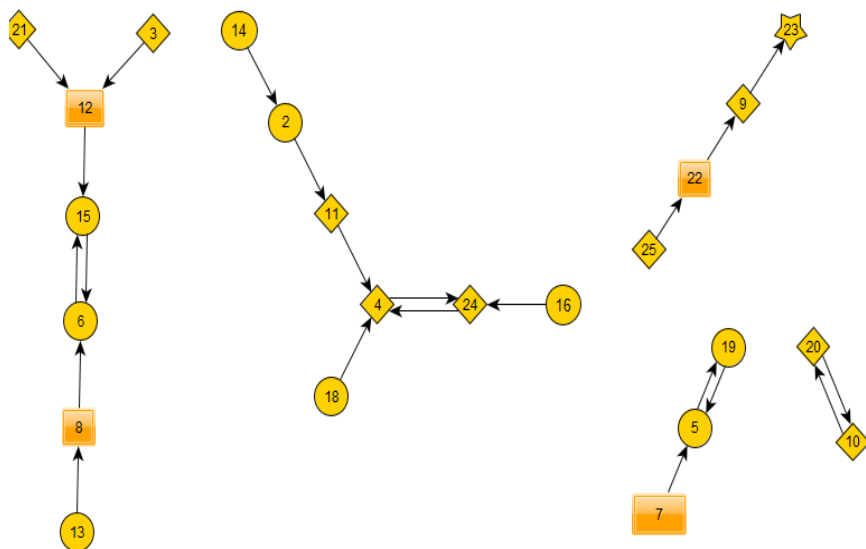
Los diálogos anteriores reflejan retos de convivencia relacionados con la percepción del “otro” como una amenaza, donde su alteridad es vista como un factor que genera tensiones con una cultura propia (Fanon, año). Sin embargo, también se ha visualizado la diversidad como una oportunidad de aprendizaje, lo que sugiere que mejorar la forma en que se percibe la diversidad puede contribuir a lograr una paz sostenida en el entorno educativo.

Sociogramas

Las redes sociales del grupo escolar permitieron explorar el posicionamiento social de los niños y niñas migrantes. En los diagramas, se representan a las mujeres con la figura de un rombo, a los hombres con un círculo, a la población migrante con un cuadrado y a las personas que no asistieron a la actividad con una estrella.

En la Figura 1, se muestra la red social del grupo construida a partir de la pregunta: ¿Con quién te gusta trabajar en la clase?. Se observa que el grupo está estructurado en cinco subgrupos. Destaca que el participante número 7 (participante 4) es el único excluido, ya que no tiene compañeros con los que disfrute trabajar. Por otro lado, el participante número 12 (participante 3) se integra en un subgrupo, ya que tiene dos compañeros que disfrutaban de trabajar con él.

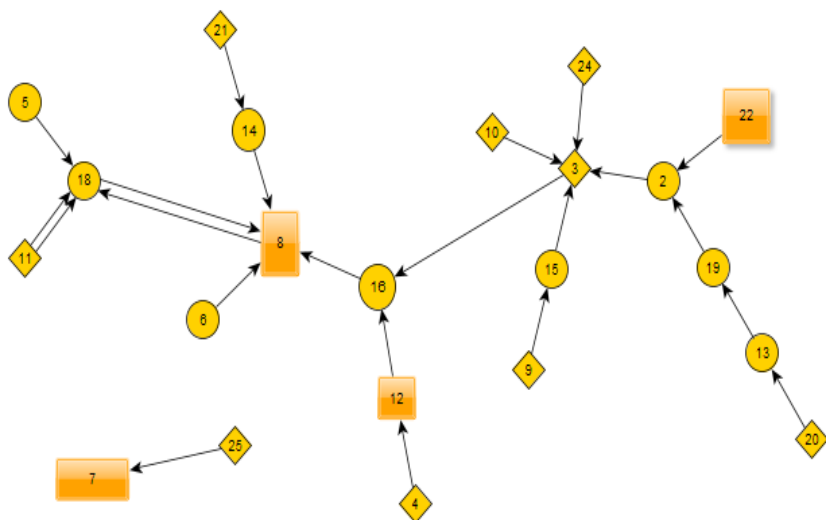
Figura 1. Red social construida a partir de la pregunta: ¿Con quién te gusta trabajar en la clase?



Las redes sociales del grupo escolar permitieron explorar el posicionamiento social de los niños y niñas migrantes a partir del gusto de trabajar con alguna persona de su grupo escolar.

En la Figura 2, se presenta la red social construida a partir de la pregunta: ¿A quién no elegirías para trabajar en equipo?. En este diagrama se confirma que el participante número 7 está excluido del grupo, pero no se observa una recurrencia en el rechazo hacia él para participar en actividades escolares. En cambio, el participante número 8 muestra una alta incidencia de no ser elegido para trabajar con otros compañeros del grupo.

Figura 2. Red social construida a partir de la pregunta: ¿A quién no elegirías para trabajar en equipo?



A partir de ambos diagramas, es posible visualizar que el participante número 7 es una persona excluida, pero no rechazada explícitamente. En cuanto a los participantes de la población migrante, se observa una tendencia hacia la exclusión. Es importante resaltar que estos resultados permiten confirmar que las niñas y niños provenientes de otros lugares enfrentan mayores dificultades para ser aceptadas como parte del grupo. Un hallazgo relevante es que el tejido social del grupo está fragmentado, lo que implica la ausencia de “puentes conectores” (betweenness) en los diagramas. Esto indica que los subgrupos trabajan de forma aislada, lo que dificulta la formación de lazos fenómenos compartidos en el entorno escolar.

Discusión y conclusiones

El presente trabajo analiza la convivencia escolar de un grupo de estudiantes en una escuela ubicada en la zona fronteriza de México, desde una perspectiva intercultural. Se identificaron diversos desafíos que enfrenta el profesorado en la convivencia escolar en entornos educativos con una alta población de estudiantes migrantes, entre los que se destacan problemas de comunicación, dificultades para el seguimiento de normas y la curiosidad por la diversidad cultural.

Respecto a las costumbres y tradiciones de los niños y niñas de diferentes contextos influyen significativamente en su adaptación a las normas institucionales, Bourdieu (1984) menciona que las costumbres de los grupos dominantes tienden a posicionarse como superiores, mientras que las de las minorías que no se ajustan a la cultura dominante suelen ser percibidas como inferiores, lo que provoca su discriminación y, en muchos casos, la segregación de quienes las practican.

La discriminación que sufren los estudiantes migrantes por sus costumbres, tradiciones y cosmovisiones puede transformar su paso por la escuela en un proceso de escolarización que los lleva a ser configurados como subalternos. Este proceso implica la adopción forzada de las normas y valores del lugar, muchas veces de manera artificial, lo que restringe su capacidad de agencia y lleva a que la escuela se convierta en un espacio de represión de su identidad (Ocampo, 2022).

El análisis de la red social confirma que los estudiantes migrantes estuvieron más segregados y marginados dentro del aula. Las interacciones sociales en la escuela, cuando se excluye a quienes son diferentes, tienden a representar a esos estudiantes como una amenaza, lo que refuerza la segregación. Asimismo se detectó que las niñas y niños migrantes no hacen red entre ellos, lo cual difiere con lo que propone Bustamante et al. (2023) quienes encontraron que grupos de jóvenes migrantes pueden hacer red para conformar un grupo de apoyo y entendimiento en el espacio escolar.

En paralelo, en el estudio el profesorado destacó que la diversidad derivada de la migración, en este estudio también ha sido resaltada como una oportunidad de aprendizaje mutuo. Esto implica tratar los saberes, costumbres y experiencias de los niños y niñas migrantes con curiosidad y apertura, promoviendo un enfoque en el que se valore y se descubra la riqueza cultural de los demás. De esta manera, las relaciones se basan en la paridad, donde las diferencias se aprecian como un medio para enriquecer la convivencia, la vida misma.

Este hallazgo es un principio de la convivencia intercultural donde las relaciones sociales se establecen desde el respeto a la diversidad (Avila, 2022;

Cerviño Abeledo, 2021; Schmelkes, 2021; Angeles Hernandez, 2023). En este sentido, la convivencia intercultural surge de la necesidad de crear canales de comunicación que favorezcan el aprecio por la diversidad cultural. Este enfoque promueve el respeto por lo diferente y fomenta el reconocimiento de la identidad propia, creando un entorno donde todas las voces puedan ser escuchadas y valoradas.

A partir de los hallazgos anteriores se formularon tres principios que ayudarían a las escuelas se construyan como lugares que permita promover una convivencia intercultural:

- a) Promover la curiosidad sostenida y sistemática por el aprendizaje de costumbres y tradiciones de todas las personas en las escuelas en espacial de las niñas y niños en movilidad.
- b) Generar grupos de socialización entre estudiantes migrantes que les permita compartir experiencias sobre sus saberes y sobre todo de experiencias que les han ayudado a incorporarse en el medio.
- c) Construir una escuela que permita construir lazos fenomenológicos a partir del conocimiento propio, del otro, el respeto por los demás y el aprecio a partir del reconocimiento de las diferencias como interconectadas con el sentido de humanidad.

Estos principios permitirán que la convivencia intercultural coadyuve a la disolución de la homogeneidad, lo cual hace un llamado a cuestionar el orden establecido en las interacciones sociales. En lugar de categorizar a los demás, se fomenta una curiosidad genuina por quienes habitan la escuela, concebida como un espacio de memoria y de construcción de identidad. En este sentido, la convivencia intercultural es una búsqueda constante por conocer al otro, basada en el respeto y la hospitalidad, de manera continua y sostenida.

Referencias

- Amorós, C. (2005). Dimensiones de poder en la teoría feminista. Centro de Investigación en Estudios de la Mujer. *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 25, pp. 11-14. <http://e-spacio.uned.es/fez37/public/view/bibliuned:filopoli-2005-25-F9DB3A11-C078-AB0D-74AF-21ECF9ECC717>
- Armijos-Orellana, A. C., Maldonado-Matute, J. M., González-Calle, M. J., & Guerrero-Maxi, P. F. (2022). Los motivos de la migración. Una breve revisión bibliográfica. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (37), 223-246. <https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.09>

- Augé, M. (2020). *Los no lugares*. Gedisa editorial.
- Ángeles Hernández, E. (2023). Multiculturalismo, multiculturalidad e interculturalidad. una aproximación a sus significados. *Revista Inclusiones*, 11(1), 94-114. <https://doi.org/10.58210/inclu3492>
- Avila, A. M. (2022). Convivencia intercultural: reflexión de un concepto necesario. *Conrado*, 18(87), 166-171. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442022000400166&script=sci_arttext
- Bourdieu, P. (1984). *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto*. Ediciones Taurus.
- Bourdieu, Pierre. (1998). *El capital cultural, la escuela y el espacio social*. Ediciones Siglo XXI
- Bustamante, P. (2021). “Después de migrar lo primerito es ir a la escuela”. Saberes contruidos de jóvenes a partir de las trayectorias migratorias y escolares en México y EUA. *En Memoria del XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa* (pp. 1-10). Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE). <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/2685.pdf>
- Bustamante, P. Ramírez, A. A. y Serrano, D. (2023). Migrar en familia y acceder a la escuela: juventudes en la frontera norte de México y Estados Unidos. *Diarios del Terruño*, (16), 132-150. https://d1wqtxts1xze7.cloudfront.net/113235449/DiariosdelTerruno.Num.16.jul.dic.2023.UAM.C-libre.pdf?1712853026=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DNumero_16_Diarios_del_Terruno_Reflexione.pdf&Expires=1740803504&Signature=L Ao-zZS1i92vdUR0sZK4Hkbq144hM8V9NQ4IAuoKWEIATthVGCKBY8mWLoHZPGVwPjFQWe1ur63zpRvJ4jNFXarpcj-2mLZaFGiBjw-xyucaKPZk-LvJxskU6Esd1u-LFqADt9Ypf4ukJPO2M4n-XPW3HZdHPH0mPZ2HBQ2mOP7zlbGOUflHYj7Rj4lQVXG0lgZjvWrouQQncZBx4LzCXovepO-Ufp5T1jFUY-oaRHIdVvXDCwllkpzSA4Qpe4r-tmUqKBZZzvA9FFIRY-0ZPd3C0KynkyWwvpUDgOV9UtoH01d4ZbsCIMFUI CZCbl3GatxJBwnKOhAx7XYQjr4XA__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA#page=132
- Charlot, B. (2024). Educación o barbarie. Pensar la pedagogía más allá del bricolaje de supervivencia. Ensaio: *Avaliação e Políticas Públicas em Educação*, 32(122). <https://doi.org/10.1590/S0104-40362024003204542>
- Cerviño Abeledo, I. (2021). El reto de la convivencia intercultural en Andalucía y Catalunya: una investigación en educación primaria. *Educazione Interculturale*, 19(2), 216-231. <https://doi.org/10.6092/issn.2420-8175/13918>

- Fierro-Evans, C., y Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>
- Fierro-Evans, C. y Carbajal-Padilla, P. (2021). Modelo de convivencia escolar. Un marco para políticas públicas, formación e investigación. *Sinéctica*, 57. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2021\)0057-011](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2021)0057-011)
- Gutiérrez-Méndez, D., y Pérez-Archundia, E. (2015). Estrategias para generar la convivencia escolar. *Ra ximhai*, 11(1), 63-81. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46139401004.pdf>
- Hiernaux, J. (2008). Análisis estructural de contenidos y de modelos culturales. Aplicación a materiales voluminosos. En H. Suárez (Eds.). *El sentido y el método. Sociología de la cultura y análisis de contenido* (pp. 67-118). COLMICH
- Ocampo, G. A. (2022). Tensiones decoloniales y complejidad del conocimiento sociocultural de la subalternidad. *Universitas Humanística*, 91. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uh91.tdcc>
- Pavez Soto, I., Poblete Godoy, D. ., Alfaro Contreras, C. ., Dufrax, I., y Brevis Arratia, K. . (2024). Migración e interculturalidad en el currículum: Ideas de planificación docente (Talleres). *Revista ProPulsión Interdisciplina En Ciencias Sociales Y Humanidades*, 9(2), 8-27. <https://doi.org/10.53645/revprop.v9i2.130>
- Quijano, A., (2019). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. *Espacio Abierto*, 28(1), 255-301.
- Ramírez, A. y Serrano, D. (2024). Políticas latinoamericanas en el contexto del COVID-19: pautas inclusivas para la convivencia escolar. En Franco, C. y Fierro, C. (eds). *Convivencia educativa en tiempos de pandemia*. Editorial Newton Edición y Tecnología Educativa.
- Strauss, A., y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial de la Universidad de Antioquia, 2.
- Schmelkes del Valle, S. (2009). Interculturalidad, democracia y formación valoral en México. *Revista electrónica de investigación educativa*, 11(2), 1-10. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412009000200004&script=sci_arttext

5. Análisis Interseccional con Enfoque intercultural de las Recomendaciones sobre Violencia de Género en Estados con Alta Población Indígena en México

ALMA ALEJANDRA SOBERANO SERRANO

DOI: <http://doi.org/10.59760/9766025.05>

Introducción

Hablar de violencia de género contra las mujeres es realmente hablar de las violencias. Las disposiciones normativas, tanto internacionales como nacionales, hablan de tipos y modalidades, describiendo minuciosamente sus características y diferencias, enfrentándonos así a contextos y conceptos tristemente asumidos.

Por ello, abordar la violencia hacia las mujeres indígenas nos obliga a revisar tipologías que abordan desde violencia sistémica, institucional, familiar, laboral, de formas tales como la física, sexual, económica, psicológica. Realizar un abordaje que nos permita, primero comprender la urgencia de su atención y, después, las posibles formas de enfrentarla orientan nuestros pasos a análisis interseccionales, esos que representan “una potente herramienta analítica para el análisis de las desigualdades y discriminaciones múltiples” (Zabala, 2012, p. 7).

A través de este enfoque, se investiga “cómo varios ejes de estratificación se construyen mutuamente y cómo las desigualdades están articuladas a través de y relacionados con diferencias” (Roth, 2022, p. 12), y en sus usos prácticos jurídicos, es gracias a Kimberlé Crenshaw que se reconocen las discriminaciones múltiples como causales de decisiones jurídicas inequitativas, contextualizadas en las relaciones raza-clase-género en los contextos cotidianos que viven las mujeres. Esta condición ha sido, desafortunadamente, mucho más crítica para las mujeres indígenas en nuestro país, en donde las discriminaciones del ser, el saber y el poder¹ han persistido desde la época colonial, agravando de manera superlativa las desigualdades.

1 Debe recordarse que dentro de las múltiples discriminaciones existentes contra las comunidades indígenas pueden mencionarse a la que se basa en características inherentes a las personas, ya sea por raza, género u orientación sexual (discriminación del ser), o la que descalifica los conocimientos, lenguas o formas de entender el mundo de un grupo social, privilegiando saberes hegemónicos sobre los conocimientos tradicionales o indígenas (discriminación del saber) y la que excluye a grupos sociales específicos, como los indígenas, de los espacios de toma de decisiones y el acceso al poder político, económico o social, perpetuando jerarquías de control a los grupos hegemónicos (discriminación de poder), discriminaciones que ocurren de manera simultánea contra los grupos sociales excluidos.

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (2022, p. 2) señala que “Las mujeres y niñas indígenas se enfrentan a formas de violencia complejas e interseccionales, vinculadas a las estructuras patriarcales, la discriminación racial y étnica y la situación socioeconómica”.

Institucionalmente persiste el discurso de las “diversas y sucesivas formas de discriminación que se combinan y se superponen, exponiéndolas a violaciones de derechos humanos en todos los aspectos de su vida cotidiana” (CIDH, 2017, p. 1), lo que ha ocasionado que incluso institucionalmente se les etiquete como “actoras en la construcción de soluciones a su situación de exclusión, pobreza y vulneración de sus derechos” (Valladares de la Cruz et al., 2012, p. 6).

Es evidente que las mujeres indígenas en México enfrentan una compleja realidad marcada por diversas formas de violencia estructural y discriminación múltiple, las cuales se enmarcan en dinámicas interseccionales basadas en género, etnicidad y pobreza. Entre las principales manifestaciones se encuentran la violencia física y psicológica, especialmente prevalentes en los hogares y comunidades indígenas, reflejo de desigualdades estructurales y patrones patriarcales. Asimismo, la violencia obstétrica destaca como una problemática significativa, caracterizada por un trato irrespetuoso y negligente en los servicios de salud.

Por otro lado, existe una violencia menos visibilizada, que afecta a las mujeres indígenas en su rol como garantes de la cultura y tradiciones, siendo especialmente grave en contextos de desplazamiento o militarización, condiciones que alteran las dinámicas comunitarias, y, en situaciones de migración, aumentan significativamente su vulnerabilidad.

Además, las barreras lingüísticas y culturales, la insensibilidad institucional y los prejuicios dificultan su acceso a la justicia, panorama que pone en evidencia la discriminación agravada por la intersección de factores como género, origen étnico y condiciones socioeconómicas, lo que limita su capacidad para desarrollar mecanismos efectivos de defensa de sus derechos.

Entre los mecanismos creados por el Estado mexicano para justificar el abordaje de la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, quizá el más importante es la Alerta de Violencia de Género (AVGM), previsto en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como resultado de la aplicación de metodologías cualitativas por parte de grupos de trabajo especializados, conformados por académicas, funcionarias públicas estatales y nacionales en las entidades federativas que lo requieran. Este trabajo considera la revisión de la forma como se han realizado los análisis interseccionales y las propuestas metodológicas realizadas, para a partir de

ahí revisar los avances logrados para abatir la violencia de género contra las mujeres indígenas.

Se ha considerado analizar los avances en la atención de la violencia hacia las mujeres indígenas en las alertas de violencia de género (AVGM) existentes en Oaxaca, Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Puebla desde una metodología interseccional e intercultural porque estos estados cuentan con una significativa población indígena, muchas de ellas mujeres en situación de vulnerabilidad múltiple.

El análisis de las AVGMs en estos contextos permite visibilizar las formas específicas en que la violencia afecta a estas comunidades, donde los sistemas de opresión relacionados con género, etnicidad y pobreza están profundamente entrelazados, con marcados niveles de marginación y desafíos únicos, como el acceso desigual a servicios y la discriminación en entornos institucionales.

Estos estados presentan una gran diversidad cultural que debe ser abordada desde un enfoque intercultural que permita reconocer las normas comunitarias que pueden perpetuar la violencia o dificultar el acceso a la justicia. Al usar un análisis interseccional que incorpore el enfoque intercultural, es posible diseñar estrategias más eficaces que respondan a las necesidades y prioridades reales de las mujeres indígenas.

Contexto actual de las violencias contra las mujeres indígenas

Considerando la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2021 (ENDIREH 2021) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en las mujeres indígenas los tipos de violencia más representativos son; 1) Psicológica, afectando al 40.6% de las mujeres indígenas; 2) Física, sufrida por el 28.7%; 3) Sexual, experimentada por el 10.6% y Económica y patrimonial con una prevalencia del 18.7% (INEGI, 2021, p. 5).

Resalta que el ámbito comunitario representa un espacio significativo de vulnerabilidad, y que es en el hogar en donde se presenta de manera predominante de violencia psicológica y física (INEGI, 2021, p. 36), siendo su pareja el principal agresor. Indica también que este grupo tiene un mayor impacto en la violencia económica y patrimonial en comparación con otros grupos no indígenas.

Se observa que las mujeres indígenas enfrentan menor prevalencia total (40.6%) que las no indígenas (43.6%), pero las diferencias en acceso a recursos y educación podrían influir en estas cifras, sugiriendo un posible subregistro o formas de violencia específicas a su contexto (p. 31).

Especial atención revisten tres violencias acaecidas contra las mujeres indígenas en México: 1) La violencia sexual contra las mujeres indígenas; 2) los homicidios y feminicidios contra mujeres indígenas y 3) la limitada disponibilidad de datos sobre la violencia contra las mujeres indígenas.

Con relación a la violencia sexual contra las mujeres indígenas, Frías (2021) indica que su existencia revela las alarmantes desigualdades estructurales que enfrentan las comunidades, en donde la opresión perpetuada a través de normas culturales y sistemas patriarcales profundamente arraigados refuerza su normalización. Aunado a la impunidad, ya que los casos de violencia sexual rara vez se denuncian debido a barreras culturales, estigmas sociales y la desconfianza hacia las instituciones de justicia.

Valdivia y Rodríguez (2021) indican que, a partir de su análisis realizado, se revelan tasas desproporcionadamente altas de feminicidios contra mujeres indígenas, reflejo de las múltiples opresiones que atraviesan. Entre sus causas destacan la falta de investigación adecuada, exacerbada por un contexto de marginación y discriminación estructural, incrementando la exposición de las mujeres indígenas a la violencia feminicida. Además, estas muertes están intrínsecamente relacionadas con dinámicas de subordinación y control ejercidas en los ámbitos doméstico y comunitario, evidenciando la interacción de relaciones de poder que perpetúan graves violaciones a los derechos humanos.

La limitada disponibilidad de datos desagregados sobre la violencia contra las mujeres indígenas es, a decir de Ríos Cázares (2021) un obstáculo crítico para el diseño de políticas públicas efectivas las aborde. La invisibilidad estadística omite variables relacionadas con la etnicidad, dificultando así una comprensión precisa del alcance y las características de la violencia en estas comunidades. Además, las iniciativas existentes carecen de un enfoque intercultural, lo que impide que se adapten a las diferencias culturales y a las necesidades específicas de las mujeres indígenas. Este panorama se agrava por las barreras estructurales, que limitan el acceso a recursos y servicios esenciales, reforzando la exclusión y vulnerabilidad de las mujeres indígenas frente a la violencia.

La metodología de análisis interseccional con enfoque intercultural

En su texto *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*, Viveros Vigoya (2016) define la interseccionalidad como una herramienta analítica que permite comprender la interrelación entre diversas formas de opresión y privilegio. La autora enfatiza que no se trata solo de la suma de categorías como género, raza y clase, sino de un análisis que examina cómo estas categorías interactúan dinámicamente para configurar experiencias concretas de discriminación y desigualdad.

Viveros Vigoya adopta una aproximación situada para el análisis interseccional, lo que implica que el estudio de las relaciones de dominación debe contextualizarse en marcos históricos, políticos y sociales específicos. Este enfoque se distingue por:

1. Considerar la experiencia situada: Analiza las formas en que las estructuras de poder afectan a sujetos concretos en contextos determinados.
2. Enfoque relacional: No solo observa las categorías identitarias en sí mismas, sino cómo se configuran en relaciones de poder mutuas.
3. Perspectiva crítica: Utiliza herramientas teóricas que cuestionan las narrativas hegemónicas sobre identidad y desigualdad.

Ahora bien, en este trabajo se analizan las políticas públicas propuestas en las diferentes AVGM para erradicar la violencia feminicida existente en localidades que, por su contextualización, han sido sujetas a procesos históricos e interacciones culturales que influyen en las estructuras del poder; por ello, atender el enfoque intercultural dentro de la interseccionalidad se vuelve indispensable.

Guiñazú y Trentini (2021) explican que la interculturalidad y la interseccionalidad permiten examinar cómo las políticas públicas afectan a grupos diversos con experiencias situadas. Enfatizan la necesidad de desentramar las implicaciones de la articulación entre múltiples actores y conocimientos en la construcción de políticas participativas.

Para Lladonosa y Öztürk (2022) el enfoque intercultural ha sido un marco normativo clave en la construcción de la ciudadanía intercultural. Sin embargo, argumentan que, sin la interseccionalidad, la interculturalidad tiende a invisibilizar las relaciones de dominación estructural en las sociedades postnacionales.

Por su parte Sánchez-Melero y Gil-Jaurena (2015) destacan que el análisis interseccional es clave para comprender cómo las diferencias sociales (género, etnicidad, clase) interactúan en la exclusión de ciertos grupos. A su vez, la interculturalidad crítica permite visibilizar las estructuras de poder colonial y racializadas dentro de las relaciones sociales.

Por ello, la combinación de interseccionalidad e interculturalidad es clave para analizar cómo las categorías de opresión (raza, género, clase) actúan de manera interconectada; sobre todo cuando debemos entender cómo operan las políticas públicas y los derechos ciudadanos en contextos diversos.

También nos ayuda a comprender las relaciones de poder y dominación históricas entre grupos étnicos y sociales, proponiendo un análisis de la ciudadanía desde el reconocimiento de la diversidad cultural y las relaciones de colonialidad. Esto es clave en el diseño de políticas públicas, pues evita enfoques esencialistas o simplificados de la diversidad.

Análisis Comparativo de las Recomendaciones

El GIM de Chiapas emitió en octubre de 2016 el informe de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado en donde, a pesar de no manifestarse expresamente el término “interseccional” se considera cómo diversas identidades sociales, como género, etnicidad, condición de discapacidad, situación migratoria o embarazo, interactúan y generan experiencias únicas de discriminación o vulnerabilidad, sobresaliendo las siguientes (Véase tabla 1).

Tabla 1. Recomendaciones con análisis interseccional y enfoque intercultural previstas en el informe de la AVGM Chiapas

Mención	Quiénes	De qué manera	Acción propuesta
Capacitación al personal jurisdiccional	Jueces, fiscales y personal judicial.	Aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y el Protocolo de actuación en derechos indígenas.	Diseñar programas de capacitación con módulos específicos sobre interseccionalidad y acceso a justicia.
Atención a mujeres en situación de violencia con factores de vulnerabilidad	Mujeres embarazadas, con discapacidad, migrantes, indígenas.	Implementación de medidas especiales en las políticas de igualdad.	Armonizar legislación estatal y municipal con principios de no discriminación.
Diseño de políticas de prevención en comunidades indígenas	Autoridades y comunidades indígenas.	Incorporación de cosmovisión indígena en estrategias de sensibilización y capacitación.	Diálogo con autoridades tradicionales y restructuración de roles.
Creación de la Red de -Promotoras Comunitarias de los Derechos Humanos de las Mujeres	Mujeres líderes comunitarias en regiones específicas.	Difusión de derechos de las mujeres y visibilización de prácticas violentas.	Capacitación de 150 líderes comunitarias para su implementación en 15 regiones.
Desarrollo de campañas específicas para comunidades indígenas	Mujeres indígenas y sus comunidades.	Respeto a identidad cultural, origen étnico y lengua.	Diseñar campañas culturales para prevenir violencia con enfoque específico.

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Chiapas (2016)

En el año 2016, el GIM de Quintana Roo emitió el “Informe del GT conformado para estudiar la solicitud de AVGM en los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Solidaridad en el estado de Quintana Roo” en el que hay referencias implícitas y explícitas a

enfoques con elementos que podrían relacionarse con la interseccionalidad, como la necesidad de atender a mujeres en doble situación de vulnerabilidad, especialmente indígenas, migrantes o en pobreza extrema. Estas menciones destacan en contextos de propuestas normativas y asignación presupuestal con perspectiva de género (Véase Tabla 2).

Tabla 2. Elementos relacionados con el análisis interseccional y enfoque intercultural previstas en el informe de la AVGM para el estado de Quintana Roo

Elemento relacionado	Mención o Acción
Atención a mujeres en vulnerabilidad	Destacar la doble situación de vulnerabilidad de ciertas mujeres (indígenas, migrantes, en pobreza extrema). Se propone incluir estas variables en asignaciones presupuestales.
Protocolo para atención de violencia	Establecer protocolos para la atención de casos de hostigamiento, acoso sexual y juzgar con perspectiva de género.
Capacitación del personal	Urgencia de capacitación en perspectiva de género para procesar casos con diligencia y sin discriminación.
Contextos de violencia diferenciados	Estudio propuesto sobre factores socioeconómicos, culturales y demográficos que concentran la violencia en el norte del estado, con diseño de estrategias adaptadas.

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Quintana Roo (2016)

Aunque no hay un marco articulado como “metodología interseccional,” estas medidas reflejan elementos aplicables a enfoques interseccionales, al abordar dimensiones como género, etnicidad, clase y otros factores de vulnerabilidad.

El GIM del estado de Puebla emitió el documento “Informe del GT conformado para atender la solicitud de AVGM para el estado de Puebla” el 19 de diciembre de 2017. Si bien en este documento no se mencionan metodologías interseccionales de manera explícita, sí se hallan referencias a la perspectiva de género y enfoques relacionados con derechos humanos,

multiculturalidad y educación, pero no articulados como interseccionales.

La perspectiva de género es mencionada como un enfoque necesario para diseñar y evaluar políticas públicas, principalmente en relación con la violencia contra las mujeres. Se busca identificar las desigualdades estructurales que perpetúan estas violencias. Así mismo, el documento destaca la importancia de que servidores públicos cuenten con formación en género para garantizar un acceso igualitario a la justicia.

Se enfatiza la obligación de alinear la legislación local con los principios de derechos humanos, como los establecidos en la Convención Belém do Pará y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y se reconocen las particularidades culturales de las comunidades indígenas y se menciona la necesidad de diseñar políticas públicas que respeten sus cosmovisiones.

Sin embargo, aunque estos enfoques reconocen diferentes dimensiones de desigualdad, como género, etnicidad o condición de vulnerabilidad, no hay una articulación explícita que explore cómo estas dimensiones se entrecruzan y producen desigualdades específicas. La interseccionalidad requeriría un análisis explícito de estas intersecciones y su impacto acumulativo.

Para el caso del estado de Campeche fue el mes de mayo de 2017 cuando el GIM emitió el “Informe del GT conformado para atender la solicitud de AVGM en el estado de Campeche”, de manera similar a los anteriores, principalmente al de Puebla; sin embargo, se hace referencia a diversas perspectivas relacionadas, como:

1. Implementación de acciones afirmativas y transversales para la igualdad sustantiva en diversos ámbitos, incluida la eliminación de estereotipos de género;
2. Enfoque en la promoción, respeto, protección y garantía de derechos humanos, conforme a principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad e;
3. Inclusión de medidas para sectores vulnerables como mujeres indígenas, migrantes y en situación de pobreza.

En agosto de 2017 correspondió al GT de Oaxaca la emisión del “Informe del GT conformado para atender la solicitud de AVGM en el estado de Oaxaca. El documento de Oaxaca contiene numerosas referencias al diseño y promoción de estrategias que reconocen factores multiculturales, de género y de derechos humanos: sin embargo, no se encuentran articulaciones directas sobre el uso de metodologías explícitamente interseccionales, aunque ciertas prácticas sugeridas integran elementos compatibles con este enfoque.

Resalta la discriminación, el racismo y la exclusión histórica que enfrentan las mujeres indígenas en Oaxaca. Estas situaciones las posicionan en mayor vulnerabilidad por razones de género, idioma y contexto cultural.

E igualmente, propone desarrollar estrategias transversales que consideren especificidades culturales y de género, como la certificación de intérpretes en lenguas indígenas y la regionalización de acciones en función de usos y costumbres locales. Lo que implica que los programas gubernamentales deben diseñarse desde la cosmovisión indígena, con participación de las comunidades y con acciones diferenciadas según las particularidades étnicas. La falta de acceso adecuado a la justicia para mujeres indígenas se identifica como un área clave para la intervención, con énfasis en resolver desigualdades derivadas de barreras lingüísticas, sociales y económicas.

Discusión

El análisis de las Alertas de Violencia de Género (AVGM) en los estados de Chiapas, Puebla, Quintana Roo, Campeche y Oaxaca revela que, aunque existe un reconocimiento parcial de las desigualdades múltiples que afectan a las mujeres (especialmente indígenas, migrantes, rurales y en condiciones de pobreza), el enfoque interseccional no se aplica de manera estructurada ni metodológica en las recomendaciones. Las carencias principales pueden identificarse en los siguientes aspectos:

1. Falta de un análisis interseccional estructurado en las metodologías: Si bien algunos informes mencionan la condición de vulnerabilidad diferenciada de las mujeres indígenas y otros grupos, el análisis se realiza desde una perspectiva que va sumando las discriminaciones existentes, en lugar de examinar cómo estas interacciones crean experiencias específicas de violencia. Sin un análisis interseccional robusto, las soluciones propuestas tienden a ser genéricas y homogéneas, sin adaptarse a las realidades particulares de cada grupo.
2. Falta de inclusión de voces indígenas en el diseño de las recomendaciones: Las metodologías de los informes se construyen a partir de estadísticas gubernamentales, entrevistas con funcionarios y, en algunos casos, con organizaciones civiles. Sin embargo, hay poca o nula consulta directa con mujeres indígenas y sus comunidades, lo que genera recomendaciones alejadas de sus necesidades reales. Así, las políticas impuestas desde el Estado pueden ser ineficaces o rechazadas por las comunidades si no se adaptan a sus formas de organización y toma de decisiones.

3. Ausencia de adaptaciones a contextos locales y cosmovisión indígena: Los informes no establecen estrategias diferenciadas para la implementación de medidas en comunidades indígenas o rurales. En muchos casos, las acciones recomendadas son extensiones de programas urbanos, sin considerar factores como: las lenguas indígenas y la necesidad de intérpretes; la centralización de servicios de justicia y salud en las cabeceras municipales, dificultando el acceso para mujeres de comunidades alejadas; las estructuras de autoridad comunitaria que pueden influir en la respuesta a la violencia de género, corriéndose el riesgo de que al no adaptarse a realidades locales, las recomendaciones pueden quedar en papel y no generar cambios tangibles en las comunidades más afectadas.

Recomendaciones para una Mejora en las Políticas

Para que las recomendaciones de las Alertas de Violencia de Género (AVGM) respondan de manera efectiva a las necesidades de las mujeres indígenas, es fundamental tanto adoptar un enfoque interseccional robusto que considere las múltiples formas de discriminación que enfrentan como incluir la participación de las mujeres indígenas en el diseño de programas públicos. Esto representa la necesidad de crear mecanismos de consulta y participación de mujeres indígenas, donde ellas puedan participar activamente en la elaboración y seguimiento de políticas.

También deben adaptarse las estrategias de acción a contextos culturales y lingüísticos, a través del desarrollo de materiales de prevención y atención en lenguas indígenas y formatos accesibles.

Es indispensable capacitar a operadores de justicia, salud y seguridad en enfoques interculturales, garantizando el respeto a los usos y costumbres que no vulneren los derechos de las mujeres, algo que debería estarse realizando desde las universidades, principalmente las públicas, en los currículos escolares de las licenciaturas afines a esta necesidad que incluyan una formación en derechos indígenas y perspectiva interseccional, evitando re victimización y prejuicios raciales.

Se necesita de una descentralización real de servicios de atención y justicia, en donde se establezcan unidades móviles de atención integral, con servicios de salud, asesoría legal y acompañamiento psicológico, en comunidades alejadas, a la par del desarrollo de protocolos de atención diferenciada en fiscalías y centros de justicia para mujeres indígenas, priorizando un trato que respete su identidad cultural, elaborados en conjunto con las mujeres de la comunidad.

Las políticas públicas se suelen diseñar desde una lógica centralizada y urbana, sin considerar las realidades locales ni el conocimiento que las propias mujeres indígenas tienen sobre sus comunidades y las dinámicas de violencia que enfrentan; abordar este diseño desde la participación de las mujeres indígenas garantizaría cuestiones culturales que pueden ser mejor comprendidas desde quienes las padecen, además de que si las iniciativas son resultado del trabajo comunitario tendrían mayor respaldo, reduciendo su resistencia o incluso su rechazo cuando se ven como “impuestas”. Por último, incluirlas en el diseño de políticas no solo mejora su efectividad, sino que también promueve la autonomía y el liderazgo de las mujeres indígenas, contribuyendo a romper ciclos de exclusión.

Conclusiones

La violencia de género en México no es homogénea; sus manifestaciones y causas varían dependiendo del contexto social, económico y cultural en el que se presenta. En el caso de las mujeres indígenas, rurales y en condiciones de pobreza, la violencia no solo proviene de la pareja o la familia, sino que también se ve reforzada por barreras institucionales, racismo estructural y la falta de acceso a derechos básicos.

Los informes AVGM analizados muestran avances importantes en el reconocimiento de esta diversidad, pero fallan en la implementación de estrategias concretas que respondan a las necesidades particulares de estos grupos. La falta de inclusión de voces indígenas en la construcción de recomendaciones tiene consecuencias directas en su efectividad:

1. Se refuerzan estructuras de exclusión: Sin la participación de las comunidades en el diseño de políticas, estas terminan reproduciendo la misma exclusión que buscan combatir.
2. Las estrategias fracasan en su implementación: Si las medidas no se adaptan a las realidades locales, las mujeres indígenas y rurales seguirán sin acceso a justicia, salud y protección.
3. Se genera resistencia comunitaria: Las políticas que no respetan los sistemas normativos indígenas pueden ser vistas como imposiciones externas, generando rechazo en las propias comunidades.

Para que las recomendaciones AVGM sean efectivas, es fundamental incorporar un enfoque interseccional real, lo que implica al menos : 1) Diseñar políticas públicas con participación directa de mujeres indígenas y rurales; 2) Incluir estrategias diferenciadas según contexto cultural, lingüístico y geográfico; 3) Garantizar acceso a la justicia con enfoque

intercultural, asegurando intérpretes y capacitación adecuada a operadores de justicia y; 4) Descentralizar servicios de apoyo, llevando atención médica, psicológica y jurídica a comunidades alejadas.

Sin estos cambios, las alertas de violencia de género seguirán siendo herramientas con buenas intenciones, pero sin impacto real en las mujeres que más las necesitan.

La incorporación de un enfoque interseccional real en las AVGM solo será posible si las mujeres indígenas participan de manera activa en la construcción de políticas. Su conocimiento, experiencia y liderazgo son esenciales para diseñar estrategias que realmente transformen sus condiciones de vida. Incluir las no es solo una cuestión de equidad, sino una necesidad para garantizar que las políticas sean eficaces y sostenibles en el tiempo.

Referencias

- Valdivia López, M., & Rodríguez Luna, I. (2021b). Análisis espacial de los homicidios de mujeres en regiones indígenas 2001-2016. In S. M. Frías (Ed.), *Violencias de género en contra de mujeres y niñas indígenas en México en contextos públicos, privados e institucionales* (pp. 111–166). CRIM UNAM. <http://libros.crim.unam.mx/index.php/lc/catalog/book/283>
- Valladares de la Cruz, L. R., Uriega Ponce de León, Á., Toriz de la Rosa, A., & Flores Herrera, R. M. (2012). *Consulta Nacional sobre la situación que guardan los derechos de las Mujeres Indígenas en sus pueblos y comunidades*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37015/cdi_consulta_nacional_situacion_derechos_mujeres_indigenas.pdf
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1–17. https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/2077
- Zabala, Lourdes (2012), “Los retos de la articulación de los derechos colectivos y los derechos de las mujeres en el Estado Plurinacional”. *Conversatorio de Mujeres*, Proyecto Fortalecimiento Democrático, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Casa de la Mujer, Santa Cruz de la Sierra, 12 de septiembre.

6. Cambio en la población hablante de lenguas indígenas en México en las coyunturas nacionales, 1930-2020

MIGUEL LÁZARO NOLASCO

SERGIO ALEJANDRO PÉREZ MUÑOZ

DOI: <http://doi.org/10.59760/9766025.06>

Introducción

Este trabajo analiza el decrecimiento poblacional de los pueblos indígenas en México, a través de enfocarse en la población hablante de lenguas indígenas entre la década de 1930 y 2020, en relación con los diversos momentos de regimentación política nacional. Se pone atención a los hablantes para abordar las métricas poblacionales de los pueblos originarios derivado de que es la única información con relativa trazabilidad temporal que se ha producido en México sostenidamente desde inicios del siglo XX, pues la contabilidad demográfica en el país en el caso de la población originaria ha mudado en estos criterios.

Por ejemplo, en tiempos recientes apareció, como deriva de reformas realizadas a la constitución federal de inicios del siglo XXI, el criterio de la autoadscripción, el cual, por supuesto, no se puede comparar con otros de registros previos. De cualquier forma, la presencia de las lenguas indígenas en el país es un indicador claro de los efectos de las fases del régimen nacional y el entorno socioinstitucional general en la población de los pueblos originarios.

La teoría en la que se basa este trabajo consiste en los abordajes fundamentales sobre la relación entre la sociedad mexicana y el Estado mexicano en el siglo XX con los pueblos indígenas del país, así como las perspectivas que abordan al movimiento indígena que emergió a finales del siglo XX como resultado del etnocidio franco que se estaba viviendo en México a partir de su modelo de desarrollo y dominación política.

La metodología ha consistido en un enfoque cuantitativo basado en estadística descriptiva para enmarcar la proporción de los hablantes de lenguas indígenas en el país, así como la estructura interna de los grupos lingüísticos reportados en fuentes censales. Este abordaje cuantitativo ha sido triangulado con las interpretaciones sobre las relaciones entre el régimen político y la sociedad mexicana en las distintas fases que la teoría al respecto identifica entre las décadas estudiadas.

Antecedentes generales

Los pueblos indígenas en México han sufrido desde la época colonial un proceso de arrinconamiento, violencia frontal abierta y cultural, despojo, explotación extrema, diversas inducciones de cambio ambiental y en la salud comunitaria, en medio de distintas tramas de dominación estatal. Estas dinámicas tuvieron el resultado radical, en principio, en la época colonial, de la degradación poblacional, la cual, independientemente del volumen de la población que se considere, fue aguda y rondó en una pérdida de 90 % de habitantes nativos mesoamericanos durante el primer siglo colonial (Borah & Cook, 1969; Moreno Okuno & Ventosa-Santaulària, 2010).

También existieron graves rupturas a la estructura de organización social de las distintas naciones indígenas del territorio que actualmente constituye al estado mexicano. En tal sentido fueron desarticuladas en los primeros dos siglos de dominación colonial las formas políticas locales, regionales y la politicidad de articulación regional y, en el fondo, las relaciones de clase internas a las distintas naciones originarias. Esto pudo observarse de manera inmediata en la destrucción de la triple alianza del lago de Texcoco, estructura de articulación entre Altepeteme (repúblicas o ciudades estado en náhuatl) que gobernaba de forma concentrada, a través de la dominación tributaria, al contexto que actualmente reconocemos como “mesoamericano”: el espacio socioambiental que recorre el centro de México al norte de América central, al menos (Duverger, 2007).

Pero el proceso de destrucción de esta organicidad social fue capilar y sostenido a lo largo de 200 años. El altépetl, la forma primordial de organización política “regional” en el mundo mesoamericano nahua –la etnicidad más dominante del mundo mesoamericano, seguida de la maya–, fue descoyuntada a pesar de haber sido en principio empleada como interfaz de dominación política articulada con instituciones coloniales.

García Martínez (1987) ha mostrado esta destrucción en el entorno de la Sierra norte del actual estado mexicano de Puebla; serranía aledaña a la Ciudad de México, que en la época de la conquista española fue la puerta de entrada a las grandes ciudades prehispánicas. Para este autor, esta destrucción se debió a diversos fenómenos: al despoblamiento; a la eliminación de facultades de las estructuras políticas indígenas, que fueron concentradas en las instituciones virreinales centrales; al localismo parroquial de la iglesia católica que reorganizó a los pueblos indígenas y eliminó el enlace regional de sus localidades; así como al reemplazo de la economía, altamente mercantilizada prehispánica, por una forma aislada de comunas agrarias, cada vez más empobrecidas a medida que se arrinconaba a la población indígena en zonas de refugio a través del tributo católico colonial, la explotación exacerbada del trabajo indígena y las guerras coloniales.

La estructura de clases de las naciones indígenas durante la época colonial fue destruida y las relaciones base de estas dejaron de ser articulaciones efectivas. Esta estructura fue reemplazada por una institucionalidad de castas y el desarrollo de procesos materiales de producción de nuevas clases sociales (Tutino, 2011). Los sectores de clase diversos que quedaban se hallaron frente a la necesidad de enlazarse de forma subalterna con las cúpulas sociales del virreinato, las cuales en el sistema de castas formal siempre estuvieron reservadas para la población de origen europeo (criolla o peninsular); si bien en estas cúpulas, sectores dominantes de la naciones indígenas fueron en algún modo integrados, a cambio de su castellanización y el abandono de los componentes culturales de su legitimidad frente a los grupos subalternos de su nación (Martínez Baracs, 1998).

Así, las poblaciones originarias del territorio mexicano actual enfrentaron una recomposición con sus propios medios de su ámbito social, en que manifestaron estrategias de integración diversas. Particularmente, en el último siglo colonial, quedaron descabezadas, sin una clara estructura de autoridad interna y, por supuesto, poblacionalmente mermadas. Aunque aún buena parte de este siglo se sostuvo formalmente en el orden virreinal una condición de apartheid político que se había creado desde la instauración de la Real Audiencia de México —que separaba los gobiernos indígenas de las instituciones políticas virreinales locales y regionales—, los pueblos indígenas carecían de intermediarios reales ante el poder colonial y habían perdido para todos los fines autonomía para decidir sobre territorios (Gibson, 1978, 1991). Esto fue aún más agravado con el establecimiento de la institucionalidad de las reformas borbónicas, que disolvió la separación de los gobiernos indígenas, y creó una estructura en México protofederal basada en intendencias cuyo dominio de sus instituciones descansaba en las castas dominantes europeas del régimen colonial.

Al culminar la época colonial, en la última década del siglo XVIII, el territorio de lo que, en los siguientes 30 años se convertiría en la nación independiente mexicana —más extenso que el actual territorio del estado mexicano—, era un entorno despoblado, con 4 636 074 de habitantes en esa vasta extensión. La población indígena era mayoritaria aquí, con 60 % a inicios de la guerra de independencia, aunque por supuesto con la subalternización promovida en toda la época colonial plenamente consolidada (von Wobeser, 2011).

El Estado mexicano se definió en principio (imperio, 1822-1823; república federal, 1824; república centralizada, 1936; república federal, 1857; imperio, 1964-1968; república federal, 1868), prácticamente durante todo el siglo XIX, como una nación hispana, por el dominio cupular y por sus clases

dominantes y no por su población mayoritaria. Durante el siglo XIX, no llegaron a hacerse planteamientos de integración, inclusión o trato específico a la población indígena. En vez de ello, el grupo políticamente dominante y triunfante en la plena constitución de la nación mexicana, los liberales, crearon, desde mediados de la década de 1850, un cuerpo institucional y legislativo con la pretensión de desaparecer la divergencia poblacional de los pueblos indígenas y constituir a todos los grupos sociales habitantes del territorio en ciudadanos modernos atomizados, con atribuciones de derechos liberales para su existencia política y social (Roux, 2005).

A finales del siglo XIX, con el liberalismo plenamente consolidado en forma oligárquica durante la dictadura de Porfirio Díaz, las pretensiones de disolución de los pueblos indígenas se proyectaron de forma más directa, a través de ofensivas como el despliegue de una política genocida contra el Pueblo Yaqui del norte del país y con la Guerra de Castas en la región Maya en el sur del país (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2023; González Navarro, 1979).

Cambio poblacional en los pueblos indígenas durante el siglo XX

La revolución mexicana que derrocó a Porfirio Díaz tuvo participación de pueblos indígenas, incluidos en ejércitos campesinos agraristas. En tal sentido, el régimen político mexicano del siglo XX internalizó diversas perspectivas parcialmente reivindicatorias de los pueblos indígenas. En principio, se empleó la historia prehispánica para reivindicar culturalmente un relato de historia nacional; algo que había comenzado en la intelectualidad mexicana desde el siglo XIX pero que se articuló plenamente como política de estado a partir de los gobiernos posteriores a la etapa armada de la Revolución en la década de 1930, a través de la ideología oficial del mestizaje: que, desde la Secretaría de Educación Pública, en la instrucción oficial, identificó a México como una nación con raíces en el mestizaje de civilizaciones originarias americanas con las europeas colonizadoras. En tal sentido, esta política promovió una institucionalidad estratégica de integración de los pueblos indígenas a través de su disolución en la población mestiza mexicana, fundamentalmente a través de la política educativa del estado mexicano, la cual, de manera preponderante se desplegó en español y proyectó la idea de la comunidad nacional mestiza (Linares, 2022).

Más allá de esto, en principio, durante la década de 1930 en que más cambios de integración de las reivindicaciones sociales de la revolución se hicieron al régimen político mexicano, no hubo un proyecto nacional que,

al menos, en ese carácter residual a que habían sido reducidos los pueblos indígenas, los abordara específicamente.

Durante esta década, tuvo lugar la presidencia de Lázaro Cárdenas y el reparto agrario que encabezó, el cual creó un régimen de propiedad social de la tierra para núcleos de población campesina que llegó a abarcar cerca de la mitad del territorio nacional (Gilly, 2001). Los pueblos indígenas, como en general la población nacional, mayoritariamente agrarios, fueron objeto de repartos de tierra para la constitución de ejidos o de algunos reconocimientos de propiedad comunal, pero en general su relación con el estado mexicano y la interpretación que desde las instituciones se realizaba respecto de ellos, los enfocaron como población eminentemente campesina y pretendidamente integrable a partir de los repartos agrarios y la educación mestizante.

Este es el primer momento o entorno del régimen nacional en el México moderno del siglo XX con que tuvieron que lidiar los pueblos indígenas del país. Se trata, pues, de un entorno institucional integrador, que abordaba a partir de la política agraria solo una dimensión limitada de la población indígena y que tenía la pretensión de disolverla. Este periodo se sostuvo de mediados de la década de 1930 a la década de 1940.

La población indígena en el periodo fue censada a partir únicamente de sus características lingüísticas. Se contabilizó a esta a través de la búsqueda de población hablante de alguna lengua indígena, mayor a 5 años, sin hacer distinción entre el carácter monolingüe o bilingüe (INEGI, 1930). En general, existían amplios contingentes de hablantes bilingües en México en esa época, de náhuatl y español en el centro de México, en la propia capital del país y otros estados centrales como Puebla y Tlaxcala; o de Maya y Español, en el sur del país.

Tabla 1. Porcentaje y crecimiento de la población indígena en México, décadas de 1930 y 1940

Año	Estados Unidos Mexicanos (población total)	Población hablante indígena	Tasa de crecimiento nacional	Tasa de crecimiento indígena	% de población indígena hablante respecto a la nacional
1930	16,552,722	2,250,943	4.69	2.38	13.6
1940	19,653,552	2,490,909	1.73	1.02	12.67

Fuente: elaboración propia con base en (INEGI, 1930, 1940)

La población hablante de lenguas indígenas en ese periodo representaba 13.6 % de la población nacional con el tipo de registro censal realizado. Entre la década de 1920 y 1930 la población indígena hablante creció en 2.38 % medio anual, frente al 4.69 % que lo hizo la población nacional. Se trata de un momento anómalo de crecimiento poblacional nacional en general, derivado de que refleja el fin de la afectación a la vida cotidiana en general de la época armada de la revolución. La siguiente década, época de la regimentación referida previamente, el crecimiento comenzó a estabilizarse a nivel nacional. La población indígena representó 12.67 % del total nacional, y creció a una tasa media anual de 1.02 %, frente a la tasa nacional media de crecimiento de la década de 1.73 %.

Tabla 2. Población hablante de lengua indígena en México 1930-1940 (proporciones internas)

	1930	% 1930	1940	% 1940
Total	1,185,162	100	1,237,018	100
Mexicano o náhuatl	355,295	29.98	360,071	29.11
Maya	131,836	11.12	114,011	9.22
Zapoteco	111,660	9.42	104,661	8.46
Mixteco	111,391	9.4	124,994	10.1
Otomí	94,693	7.99	87,404	7.07
Totonaca	58,561	4.94	59,242	4.79
Mazateco	45,254	3.82	55,743	4.51
Tzendal o Tzeltal	32,359	2.73	34,502	2.79
Mazahua	29,268	2.47	39,587	3.2
Tzotzil	26,013	2.19	49,194	3.98
Otros o no reconocidos	24,666	2.08	21,723	1.76
Mixe	24,023	2.03	27,238	2.2
Huasteco	21,003	1.77	25,628	2.07
Chinanteco	17,190	1.45	20,387	1.65
Tarasco/purépecha	15,243	1.29	19,637	1.59
Chol	15,125	1.28	19,499	1.58
Tarahumara	14,290	1.21	11,717	0.95
Tlapaneco	13,287	1.12	14,411	1.16
Zoque	9,151	0.77	6,581	0.53

Chatino	8,208	0.69	8,586	0.69
Mayo	6,164	0.52	6,667	0.54
Amusgo	5,779	0.49	7,540	0.61
Chontal	4,791	0.4	5,624	0.45
Popoloca	3,813	0.32	6,298	0.51
Yaqui	2,134	0.18	307	0.02
Huichol	1,888	0.16	795	0.06
Tepehuano	1,048	0.09	3,247	0.26
Cora	900	0.08	1,724	0.14
Kikapoo	129	0.01	nd	nd

Fuente: elaboración propia con base en (INEGI, 1930, 1940)

Las fuentes censales en México, desde esa época, han agrupado a los grandes grupos lingüísticos sin identificar sus variantes. Así, por ejemplo, no se distinguen las 30 variantes del náhuatl, sino que todas son agrupadas en un gran grupo lingüístico para ubicar a su población. Así, puede observarse en la tabla anterior que este grupo, predominante en la zona central del país alrededor de la capital mexicana, es el que mayor población tenía en estas décadas del total de población indígena hablante, con 29.98 % en 1930 y 29.11 % en 1940. El grupo de lenguas mayas, del sureste mexicano, era el siguiente en predominio con 11.2 % de la población indígena hablante en 1930 y 9.22 % en 1940, por lo que sufrió una reducción significativa en su participación dentro de los pobladores de México hablantes de estas lenguas.

Los siguientes grupos de población más amplios dentro de la población indígena de México eran el Zapoteco, Mixteco y el Otomí. Los dos primeros se ubican fundamentalmente en el pacífico sur de México, y el último se trata de un grupo lingüístico menor que el náhuatl, pero que tiene una dispersión en el país similar, predominantemente en el México central. De estos, destaca el Mixteco que tuvo un crecimiento poblacional que aumentó su participación en la población general indígena hablante del país de 9.40 en 1930 a 10.10 % en 1940. Mientras que el Zapoteco, con 9.42 en 1930 y 8.46 % en 1940, y el Otomí, con 7.99 en 1930 y 7.07 % en 1940, redujeron su proporción entre la población indígena.

Resalta la desaparición de los hablantes de lengua Kikapoo en esta década, un pueblo del norte de México, de indígenas seminómadas. Esta desaparición, sin embargo, no fue una extinción de la población hablante, sino un problema de su registro, porque en posteriores censos volvió a aparecer.

A finales de la década de 1940, continuó el régimen integracionista como campesinos y la política cultural general del mestizaje sobre los indígenas en México. Se había ido formando con claridad una perspectiva a partir de esta política nacional que reivindicaba a los pueblos originarios como parte antecedente de la nación mexicana moderna, pero rebasada, y por ello a las personas y comunidades que sostenían su lengua, su estructura de gobierno y de reproducción material, se les consideró como residuales (López-Bárceas, 2013). A partir de este enfoque residualista se comenzó a constituir un entramado institucional nacional coronado por el Instituto Nacional Indigenista (INI), fundado en 1948, integrado en la administración pública federal sin sectorización secretarial, dependiente directo del titular del ejecutivo federal de México. El instituto abordó políticas de estudio y de atención a pueblos indígenas hablantes, por ejemplo, políticas educativas, pero en general engarzado con la política integradora nacional general, lo que implicó que se enmarcara en el impulso nacional de reducción de la población de los pueblos originarios del país (López-Bárceas, 2013).

Tabla 3. Porcentaje y crecimiento de la población indígena en México, décadas de 1950 a 1970

Año	Estados Unidos Mexicanos (población total)	Población hablante indígena	Tasa de crecimiento nacional	Tasa de crecimiento indígena	% de población indígena hablante respecto a la nacional
1950	25,791,017	2,447,609	2.75	-0.18	9.49
1960	34,923,129	3,030,254	3.08	2.16	8.68
1970	48,225,238	3,111,415	3.28	0.26	6.45

Fuente: elaboración propia con base en (INEGI, 1950, 1960, 1970)

La población indígena hablante ralentizó ampliamente su crecimiento entre 1940 y 1950, con una tasa media anual de crecimiento negativa, de -0.8 %, por lo que la proporción que ocupaba en el total nacional se redujo significativamente, del 12.67 % a 9.49 %; ello en un momento de intensificación del crecimiento nacional poblacional, que reportó una tasa media anual de 2.75 %.

Hacia 1960 la población hablante de lenguas indígenas recuperó su crecimiento, con una tasa media anual de crecimiento de 2.16 % entre 1950 y 1960. Sin embargo, el ritmo de la recuperación poblacional no fue suficiente para restituir la proporción (8.68 %) de esta población en el total nacional, que entre 1950 y 1960 incluso aumentó su crecimiento medio, el cual se desarrolló a una tasa anual de 3.08 %. Entre 1960 y 1970, la población

indígena hablante en el país volvió a perder dinamismo, con una tasa media anual de 0.26 %, frente al 3.28 % anual, lo que continuó la tendencia de decrecimiento respecto a su proporción en la población nacional, la cual en 1970 se estableció en 6.45 %. Es evidente que el integracionismo nacional en efecto se estaba llevando a cabo y de manera intensa. El crecimiento económico y de la urbanización de la sociedad mexicana de la época y de la población nacional general extraían a la población indígena y la desprendían de una de las matrices de su existencia social, la lengua.

Tabla 4. Población hablante de lengua indígena en México 1950-1970 (proporciones internas)

	1950	% 1950	1960	% 1960	1970	% 1970
Total	795,069	100.00	1,104,955	100.00	3,111,415	100.00
Mexicano o náhuatl	212,813	26.77	297,285	26.90	799,394	25.69
Mixteco	76,946	9.68	106,545	9.64	233,235	7.50
Zapoteco	60,680	7.63	78,763	7.13	283,345	9.11
Otomí	57,559	7.24	57,721	5.22	221,062	7.10
Totonaca	54,333	6.83	63,794	5.77	124,840	4.01
Maya	50,912	6.40	81,013	7.33	454,675	14.61
Mazateco	47,167	5.93	73,416	6.64	101,541	3.26
Tzotzil	44,103	5.55	57,235	5.18	95,383	3.07
Tzendal o Tzeltal	31,856	4.01	55,951	5.06	99,412	3.20
Mixe	21,005	2.64	34,587	3.13	54,403	1.75
Chol	18,898	2.38	32,815	2.97	73,253	2.35
Huasteco	17,276	2.17	18,724	1.69	66,091	2.12
Mazahua	16,254	2.04	15,759	1.43	104,729	3.37
Chinanteco	15,702	1.97	23,066	2.09	54,144	1.74
Tlapaneco	12,234	1.54	23,997	2.17	30,804	0.99
Otros o no reconocidos	11,678	1.47	17,530	1.59	94,934	3.05
Tarasco/ purépecha	9,796	1.23	12,432	1.13	60,411	1.94
Chatino	8,259	1.04	10,231	0.93	11,780	0.38
Tarahumara	8,166	1.03	10,478	0.95	25,479	0.82
Amusgo	5,839	0.73	11,066	1.00	13,877	0.45

Zoque	4,804	0.60	7,683	0.70	27,140	0.87
Mayo	2,509	0.32	1,837	0.17	27,848	0.90
Tepehuano	1,583	0.20	1,766	0.16	5,617	0.18
Popoloca	1,564	0.20	3,053	0.28	27,818	0.89
Chontal	1,539	0.19	nd	nd	nd	nd
Huichol	1,035	0.13	3,932	0.36	6,874	0.22
Cora	228	0.03	3,731	0.34	6,242	0.20
Yaqui	199	0.03	545	0.05	7,084	0.23
Kikapoo	132	0.02	nd	nd	nd	nd

Fuente: elaboración propia con base en (INEGI, 1950, 1960, 1970)

En la composición interna de los pueblos indígenas, a partir de la década de 1950, el náhuatl continuó siendo el dominante, con 26.77 % en 1950, 26.90 en 1960 y 25.69 en 1970, de la población indígena hablante. Sin embargo, la proporción de los demás grupos dentro los primeros cinco de la década de 1930 y 1940, cambió al mediar el siglo y se volvió más inestable. Los hablantes de maya dejaron de estar entre los primeros 5 grupos en 1950, con 6.40 %, y volvieron en 1970 a ocupar el segundo lugar, con 14.61 %. Los hablantes de mixteco fueron el segundo grupo lingüístico en 1950, con 9.68 %, y en 1970 descendieron al cuarto, con 7.50 %. Los hablantes de otomí comenzaron en 1950 siendo el cuarto grupo lingüístico, con 7.24 %, y en 1970 se volvieron el quinto grupo, con 7.10 %. Finalmente, la población hablante de totonaca, así registrada en general, ubicada fundamentalmente en los estados de Veracruz y Puebla, en las inmediaciones de la zona central de la costa del golfo, en 1950 era el quinto grupo lingüístico dentro de los hablantes de lenguas indígenas, y en la década de 1970, dejó ese grupo, con 4.01 %.

Por supuesto, esta inestabilidad refleja problemas metodológicos censales y de registro, pues en 1970 se hizo el esfuerzo de distinguir a la población bilingüe de la monolingüe en el país. Si bien, de principio esto no implicaría un cambio sustantivo en el reporte total, los procesos de levantamiento y preguntas se complejizaron y pudieron afectar al registro general.

Aún así, los principales grupos lingüísticos indígenas del país resistieron más en términos relativos a la población indígena hablante, y a medida que se desplegaba la ralentización del crecimiento de la población indígena en general del país, eran los grupos lingüísticos más minoritarios los que sufrían más en su integración y disolución.

A la época entre 1950 y 1970 se le suele conocer como la fase indigenista dentro del régimen mexicano (Alcántara, s/f; López-Bárceñas, 2013). Si bien se ubicaba en esta el engarce referido entre una política de limitada

promoción de una población indígena que se entendía como residual y una política agresiva de integración nacional que la continuaba mermando, distintos aspectos dentro de la política promotora del Instituto Nacional Indigenista (culturales, educativos e identitarios), asociados a cambios estructurales dentro de la sociedad indígena mexicana: como una mayor presencia en el debate académico derivado de influencias ideológicas de la década de 1960; el incremento de sus relaciones horizontales entre pueblos indígenas a través de diversos mecanismos, como la organización gremial agraria; su despliegue a las ciudades derivado de la industrialización y urbanización mexicana del periodo llamado de desarrollo estabilizador (décadas de 1940 a 1970); impactaron en problematizaciones respecto de los riesgos, la participación, la condición social subalterna, así como la cultura y politicidad divergentes y legítimas de los pueblos indígenas de México.

En la segunda mitad de la década de 1970 comenzó un viraje por parte los pueblos indígenas, sus organizaciones, comunidades y en su articulación con organizaciones gremiales, académicos y partidos, que rechazó al agrarismo, es decir, a las políticas campesinistas, como único aspecto de la lucha social relevante. Este agrarismo siguió siendo importante para los pueblos indígenas por su composición mayoritariamente rural y dedicada a la agricultura campesina, pero se consideró limitado porque la reducción de la población hablante de lenguas originarias en el ámbito nacional, así como su empobrecimiento y exclusión política, se consideraron vinculados con dinámicas más amplias que se extendían a todo el plexo cultural y político y excedían al abordaje economicista de los repartos agrarios básicos y las luchas agrarias y gremiales (López-Bárceñas, 2013; Pérez Muñoz & Bustamante López, 2025; Rubio, 2001, 2006). Así, a partir de este momento y la década de 1980, se tiene una fase de cambio en que los pueblos indígenas irrumpieron en la escena nacional presionando por transformaciones en toda la sociedad mexicana, a partir de un complejo de movimientos que se pueden enmarcar en el gran movimiento indígena de finales del Siglo XX.

El tipo de tránsito entre agrarismo y movimiento indígena, es decir, la complejización y ampliación de las luchas sociales de los pueblos indígenas, puede observarse en el origen durante la década de 1980 de movimientos de amplio calado, como el neozapatismo, surgido en el estado de Chiapas en esta década, originado en la interacción de organizaciones de base campesina, indígenas mayas y de estudiantes como la Federación de Estudiantes Socialistas; o la organización de cooperativas Tosepan, surgida en la Sierra Norte de Puebla con organizaciones de base campesina que habían participado en luchas por la tierra durante la década de 1970 (Escárzaga & Gutiérrez Aguilar, 2005, 2006; Pérez Muñoz, 2021; Pérez Muñoz & Bustamante López, 2025; Reina, 2016).

El movimiento indígena en México se incorporó a una ola de resistencias y luchas de pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina en esa época, que en general abordaban lo siguiente: una crítica a las sociedades nacionales de América Latina, por haber promovido, por un lado, su asimilación cultural, y, por otro, el despojo de sus recursos y el confinamiento subordinado de sus sociedades; una impugnación al desarrollo capitalista como base del bienestar de sus sociedades, desarrollo que sacudía los fundamentos socioambientales de su cultura; y un enfrentamiento a distintas expresiones del colonialismo interno de las sociedades latinoamericanas, que socavaba los gobiernos indígenas propios previos al estado nacional latinoamericano y atentaba contra los diversos elementos civilizatorios o culturales originarios: la lengua, fundamentalmente (Escárzaga & Gutiérrez Aguilar, 2005, 2006; Reina, 2016).

En México, este movimiento creció durante la década de 1980 y vivió su mayor auge a partir de 1994, en que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) irrumpió con un levantamiento armado en enero de ese año, y un movimiento general social que impactó a todo el espectro político mexicano.

El movimiento desarrolló una dinámica de lucha que integró un primer levantamiento guerrillero y, posteriormente, enlaces con diversos sectores de la sociedad mexicana y de la sociedad civil de diversas partes del mundo, así como movilizaciones, negociaciones y propuestas de reforma de derechos de los pueblos indígenas de México. El núcleo de este movimiento en esa época era la lucha contra el acendramiento del neoliberalismo en México, que había acabado con la política agraria del estado mexicano y que motivaba despojos de pueblos indígenas y campesinos para la reprimarización de la economía mexicana ligada al mercado progresivamente abierto con Estados Unidos y Canadá a partir del Tratado de Libre Comercio de América del Norte de 1994. También emergieron fuertemente en la escena nacional en esa época otros movimientos indígenas en el centro-sur de México (Escárzaga & Gutiérrez Aguilar, 2005, 2006). En los estados de Guerrero y Oaxaca diversas organizaciones plantearon luchas por la autonomía de sus gobiernos propios, y en el estado de Puebla, en su Sierra Norte, se consolidó un amplio proyecto político, económico y cultural articulado por la organización de cooperativas Tosepan (Beaucage, 2024; Escárzaga & Gutiérrez Aguilar, 2005, 2006; Reina, 2016).

Como se observa en la siguiente tabla, el registro censal ubica la mayor tasa de crecimiento de la población hablante de lenguas indígenas en la primera parte del periodo abordado. Entre 1970 y 1980 los hablantes de lenguas indígenas en el país tuvieron una tasa media anual de crecimiento de 5.23 %, por encima de la tasa media nacional de 3.32; por lo que recuperaron

en más de 1 % su proporción frente a la población general del país (que en 1980 representó 7.75 %). Sin embargo, hacia la década de 1990 hubo una ralentización del crecimiento poblacional mexicano en general, con una tasa media anual de 1.97 %, pero que fue más agudo en el caso de los pueblos indígenas, de 0.19 %. La proporción de los hablantes indígenas frente a la población general volvió a disminuir a 6.5 %.

Entre este año y el año 2000 el crecimiento de la población indígena hablante creció a una tasa media anual de 1.36 %, equilibrándose parcialmente con la tasa de crecimiento nacional, de 1.83 %. De cualquier forma, continuó el decrecimiento de la población indígena hablante frente a la nacional en general, pues tuvo una proporción en el 2000 de 6.21 %.

Tabla 5. Porcentaje y crecimiento de la población indígena en México, décadas de 1980 a 2000

Año	Estados Unidos Mexicanos (población total)	Población hablante indígena	Tasa de crecimiento nacional	Tasa de crecimiento indígena	% de población indígena hablante respecto a la nacional
1980	66,846,833	5,181,038	3.32	5.23	7.75
1990	81,249,645	5,282,347	1.97	0.19	6.5
2000	97,360,711	6,044,547	1.83	1.36	6.21

Elaboración propia con base en (INEGI, 1980, 1990, 2000)

La integración interna de los hablantes de lenguas indígenas en México continuó de forma sistemática con el náhuatl, maya, zapoteco, mixteco y otomí como los grupos lingüísticos dominantes dentro de la decreciente población de hablantes indígenas del país. Dentro de estos, el náhuatl continuó siendo dominante, aunque se observa una relativa dispersión en el periodo, con un decrecimiento general de la proporción de la población nahuahablante frente a los otros grupos lingüísticos en el periodo (con 26.58 %, en 1980 y 24. %, en 2000).

Ello fue inverso en la población mayahablante, que en 1980 representaba 12.8 % de la población indígena hablante y en 2000 representó 13.17 %. Igualmente el Mixteco, cuarto grupo lingüístico dominante, aumentó su proporción dentro de los hablantes de lenguas originarias, pues pasó de representar en 1980 6.24 % a 7.49 % en el 2000. El zapoteco (8.16 % en 1980 y 7.5 % en el 2000) y el otomí (5.9 % en 1980 y 4.8 en el 2000) en general decrecieron en su proporción en este periodo.

Tabla 6. Población hablante de lengua indígena en México 1980-2000
(proporción del total)

Año	1980	% 1980	1990	% 1990	2000	% 2000
Total	5,181,038	100.00	5,282,347	100.00	6,044,547	100.000
Mexicano o náhuatl	1,376,989	26.58	1,197,328	22.67	1,448,936	23.971
Maya	665,377	12.84	713,520	13.51	796,314	13.174
Zapoteco	422,937	8.16	403,457	7.64	452,887	7.492
Mixteco	323,137	6.24	386,874	7.32	444,498	7.354
Otomí	306,190	5.91	280,238	5.31	291,722	4.826
Tzendal o Tzeltal	215,145	4.15	261,084	4.94	284,826	4.712
Totonaca	196,003	3.78	207,876	3.94	240,034	3.971
Mazahua	194,125	3.75	127,826	2.42	133,430	2.207
Tzotzil	133,389	2.57	229,203	4.34	297,561	4.923
Mazateco	124,176	2.40	168,374	3.19	214,477	3.548
Tarasco/purepecha	118,614	2.29	94,835	1.80	121,409	2.009
Huasteco	103,788	2.00	120,739	2.29	150,257	2.486
Chol	96,776	1.87	128,240	2.43	161,766	2.676
Chinanteco	77,087	1.49	109,100	2.07	133,374	2.207
Mixe	74,083	1.43	95,264	1.80	118,924	1.967
Tarahumara	62,419	1.20	54,431	1.03	75,545	1.250
Mayo	56,387	1.09	37,410	0.71	35,490	0.587
Tlapaneco	55,068	1.06	68,483	1.30	99,389	1.644
Huichol	51,850	1.00	19,363	0.37	30,686	0.508
Chontal	37,034	0.71	36,267	0.69	44,477	0.736
Zoque	30,995	0.60	43,160	0.82	51,464	0.851
Popoloca	23,762	0.46	31,254	0.59	54,607	0.903
Chatino	20,543	0.40	28,987	0.55	40,722	0.674
Amusgo	18,659	0.36	28,228	0.53	41,455	0.686
Tepehuano	17,802	0.34	18,469	0.35	25,544	0.423
Cora	12,240	0.24	11,923	0.23	16,410	0.271
Yaqui	9,282	0.18	10,984	0.21	13,317	0.220
Kikapoo	nd	nd	232	0.00	138	0.002
Otros o no reconocidos	0	0.00	369,198	6.99	224,477	3.714

Elaboración propia con base en (INEGI, 1980, 1990, 2000)

Como se comentó, el movimiento indígena en México en la década de 1990 vivió sus mayores hitos. Según Adolfo Gilly (1999), el movimiento indígena de la década de 1990, encabezado para él por el EZLN, dio la oportunidad al estado mexicano de refundarse en una nueva relación no colonial con los pueblos indígenas del país. Esto fue planteado a partir de una propuesta realizada por el movimiento indígena y negociada y acordada con el congreso mexicano, en una comisión especial al efecto, que se identificó como los Acuerdos de San Andrés Larrainzar, por el pueblo de los altos de Chiapas en que se realizaron las negociaciones. En estos acuerdos se reconocían los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas, así como su autonomía territorial y de gobierno. Parte de estos acuerdos era la vinculatoriedad de las decisiones de las instancias de autoridad de los pueblos indígenas sobre sus recursos. Los acuerdos se realizaron en 1996, debían implicar una reforma constitucional y diversas leyes de aplicación de esta. Sin embargo, se quedaron atascados en las comisiones del congreso mexicano. En el año 2000, con el cambio de gobierno federal al derechista Partido Acción Nacional, después de 70 años de hegemonía del partido-estado Partido Revolucionario Institucional, se planteó la posibilidad de abrir un proceso de reforma en materia de derechos de los pueblos indígenas. En efecto, la constitución mexicana fue reformada en 2001 para incluir en su artículo 2do un régimen de derechos de los pueblos indígenas. La reforma fue considerada una traición a los acuerdos de San Andrés por el EZLN y en general ha sido interpretada como una forma de eliminar cualquier práctica efectiva de derechos de los pueblos indígenas, salvo el establecimiento de un sistema de ayuntamientos indígenas con gobiernos derivados de sistemas propios de los pueblos, cuya autonomía en tal reforma quedó limitada solo algunas atribuciones administrativas locales sin efectivo control del territorio local (López Bárcenas, 2015). El punto clave de esta reforma es que evitó establecer cualquier mecanismo de vinculatoriedad para las decisiones de los pueblos indígenas organizados conforme a sus propios sistemas de autoridad sobre sus recursos y territorio.

Esta reforma, así, se hizo base para que, desde el estado mexicano, en sus diversas instancias se emprendieran procesos de concesión de territorio de los pueblos indígenas y diversos ataques de despojo. Las concesiones mineras campearon a partir de 2001 en todo el territorio nacional y en el territorio de los diversos pueblos; en el inicio de la década de 2010 se avanzó en proyectos de incremento de producción de hidrocarburos en México a través de su privatización, y de nueva cuenta se amenazó al territorio de los pueblos originarios a quedar bajo procesos de explotación de hidrocarburos (Pérez Muñoz, 2021). Ello entre diversos megaproyectos en que se aprovechaba el hueco constitucional creado por la reforma de 2001.

Los pueblos indígenas de México tuvieron para su defensa en este periodo diversas estrategias: una política de alianzas capilares, intralocales e internacionales con diversas organizaciones; estrategias de defensa legal a través del derecho internacional, particularmente haciendo uso del convenio 169 de la OIT, para reclamar por la no realización de consultas en afectaciones de su territorio, aunque el convenio no fuera necesariamente un instrumento con capacidad de crear vinculatoriedad; y la participación intensa política en diversas arenas, tanto desde la sociedad civil como incluso en el ámbito partidista.

A este periodo de la relación entre los pueblos indígenas y el estado y sociedad mexicana, puede caracterizarse como la época de la lucha por el territorio, lucha contra el despojo y o contra los proyectos de muerte (Pérez Muñoz, 2021). Esta condición se ha desplegado sin duda hasta la época actual, en que en el estado mexicano, tanto en el ámbito federal como en el ámbito de los diversos gobiernos y autoridades legislativas y judiciales de los estados federados que constituyen al país, ha habido un cambio acelerado y abrupto del mando político que ha quedado concentrado en el partido Movimiento de Regeneración Nacional, partido originalmente de centro-izquierda. En esta época han continuado los megaproyectos, en este caso con participación pública amplia, con enfoques de despojo sobre territorio indígena, como el llamado Tren Maya en el sureste mexicano; o el corredor Transistmico en el estado sureño de Oaxaca (Navarro & Linsalata, 2020).

En este periodo ha continuado la tendencia decreciente de la población indígena hablante en términos de su proporción frente a la población nacional mexicana. La tasa de crecimiento media anual de los hablantes de lenguas indígenas entre el año 2010 y 2020 disminuyó, de 1.36 % en la década anterior, a 1.03 % en 2010, frente a 1.44 % de la población nacional. En la última década censal (2010-2020), esta tasa de crecimiento media anual fue aún menor, con 0.70 %, frente a una tasa nacional de 1.16 %. Ello a pesar de que la edad mínima para la contabilidad poblacional en este rubro bajó de 5 a 3 años en 2010, lo que implica que se ha buscado en los últimos dos censos a la mayor cantidad de población indígena hablante desde 1930, pero esta, con todo, decreció respecto del último censo con edad mínima de 5 años. En 2020 la población indígena hablante en México llegó a su nivel mínimo en la proporción que guarda frente a la población nacional general, con 5.7 %.

Tabla 7. Porcentaje y crecimiento de la población indígena en México, décadas de 2010 a 2020

Año	Estados Unidos Mexicanos (población total)	Población hablante indígena	Tasa de crecimiento nacional	Tasa de crecimiento indígena	% de población indígena hablante respecto a la nacional
2010	112,336,538	6,695,228	1.44	1.03	5.96
2020	126,014,024	7,177,185	1.16	0.70	5.70

Fuente: elaboración propia con base en (INEGI, 2010, 2020)

En cuanto a la integración interna de los grupos lingüísticos entre estas décadas se observa un proceso de dispersión más intenso, es decir, se aproxima una distribución más equilibrada entre los diversos grupos. El náhuatl continúa sin duda siendo el mayor grupo de hablantes indígenas en México, con 22.9 % en 2010 y 22.43 % en 2020 de los hablantes de lenguas indígenas, con una disminución sostenida en esta proporción. El maya continúa siendo el segundo grupo lingüístico indígena del país, pero con una disminución también sostenida en esta proporción, con 11.51 % en 2010 y con 10.52 % en 2020. El mixteco se sostiene dentro de los primeros grupos lingüísticos, también con una proporción decreciente, de 7.18 % en 2010 y 7.15 % en 2020; el Tzeltal, del estado sureño de Chiapas, ascendió a los primeros cinco grupos lingüísticos, con 6.86 % en 2010 y 7.15 % en 2020. El zapoteco se mantuvo dentro de los primeros cinco grupos, con 6.66 % de los hablantes de lenguas indígenas tanto en 2010 como en 2020. Sin embargo, destaca la depresión en la proporción del otomí entre los hablantes de lenguas indígenas, que salió de los primeros cinco grupos, con 4.17 % en 2010 y continuó decreciendo en su proporción frente a los demás grupos en 2020, con 4.06 %.

Tabla 8. Población hablante de lengua indígena en México 2010-2020 (proporción del total)

Año	2010	% 2010	2020	% 2020
Total	6,913,362	100.00	7,364,645	100.00
Mexicano o náhuatl	1,586,884	22.95	1,651,958	22.43
Maya	795,499	11.51	774,755	10.52
Mixteco	496,038	7.18	526,593	7.15
Tzendal o Tzeltal	474,298	6.86	589,144	8.00
Zapoteco	460,695	6.66	490,845	6.66
Tzotzil	429,168	6.21	550,274	7.47

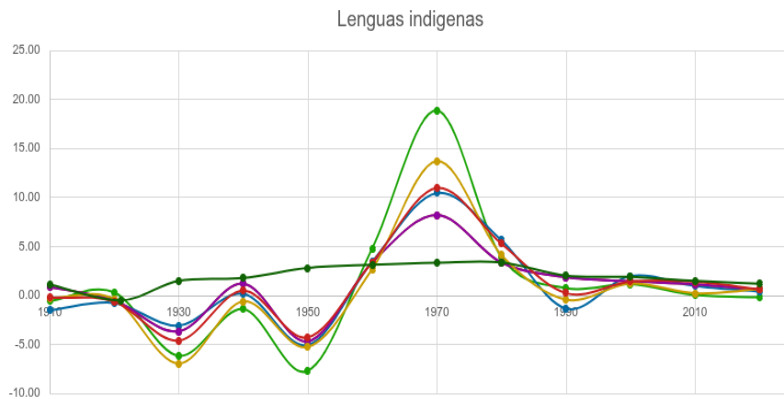
Otros o no reconocidos	323,370	4.68	221,701	3.01
Otomí	288,052	4.17	298,861	4.06
Totonaca	250,252	3.62	256,344	3.48
Mazateco	230,124	3.33	237,212	3.22
Chol	222,051	3.21	254,715	3.46
Huasteco	166,952	2.41	168,729	2.29
Chinanteco	137,413	1.99	144,394	1.96
Mixe	136,736	1.98	139,760	1.90
Mazahua	136,717	1.98	153,797	2.09
Tarasco/purépecha	128,344	1.86	142,459	1.93
Tlapaneco	127,244	1.84	147,432	2.00
Tarahumara	89,503	1.29	91,554	1.24
Zoque	65,355	0.95	74,018	1.01
Popoloca	59,664	0.86	61,814	0.84
Amusgo	53,122	0.77	59,884	0.81
Huichol	47,625	0.69	60,263	0.82
Chatino	47,327	0.68	52,076	0.71
Chontal	42,607	0.62	67,880	0.92
Mayo	39,759	0.58	38,507	0.52
Tepehuano	38,243	0.55	54,558	0.74
Cora	21,445	0.31	33,226	0.45
Yaqui	17,592	0.25	19,376	0.26
Kikapoo	446	0.01	63	0.00

Fuente: elaboración propia con base en (INEGI, 2010, 2020)

Como puede observarse en la gráfica siguiente; la población indígena hablante ha experimentado fluctuaciones relevantes, con momentos de recuperación de su tasa de crecimiento anual en la década de 1940 y en la de 1970, para precipitarse en una caída sostenida desde la década de 1980. Las tasas de crecimiento en estas últimas han disminuido de manera más abrupta y pronunciada que la tasa de crecimiento nacional, si bien en tiempos recientes se han acercado sus tendencias.

Es importante destacar que existe un decrecimiento relativo general de la población indígena hablante de 1930 hasta estas fechas, de 13.6 % en 1930 a 5.7 % en 2020. Los pueblos indígenas en general hasta estas fechas se han enfrentado a un estado y sociedad mexicana que, de diversas maneras, han propiciado su integración disolutoria y los han minorizado.

Gráfica 1. Tasas de crecimiento de la población nacional, población indígena y principales lenguas mayoritarias en México 1910-2020



Elaboración propia con base en los datos expuestos en el documentos

Conclusiones

Los datos abordados en su camino en las décadas que se estudiaron muestran una emergencia clara en el proceso de subordinación y desarticulación de la población indígena hablante del país. Su proporción ha llegado al grado minoritario más precario actualmente, y lo ha hecho de manera sostenida en un siglo.

Las razones de esta exclusión, si se siguen las fases de las relaciones entre el estado y sociedad mexicana con los pueblos indígenas, son bastante claras. Los pueblos indígenas de México han enfrentado durante el siglo XX una parte aguda y agresiva del arco de colonización en el que fueron introducidos desde el periodo de dominación española. A estas fechas, 2025, quizá estamos en el último segmento de este arco. Ello es así puesto que,

como se periodizó, las fases que se pueden hallar al respecto entre 1930 y 2020 han sido las propias de un marco general de violencia estructural contra los pueblos originarios: integración mestizante (1930-1950); trato residual (1950-1970); movimiento indígena enfrentado con traiciones (1980-2000) y con una ola de despojo hasta los últimos años (2000-2025).

Durante prácticamente todo este tiempo no hubo un régimen real de derechos para los pueblos indígenas del país, como se mostró. La reforma que se presentó como un régimen de derechos de los pueblos indígena al artículo 2do de la constitución mexicana, fue un esquema de promoción de su persecución y despojo, por no establecer ningún mecanismo real para el control de sus territorios, sobre los cuales guardan una legitimidad más añeja que la del estado mexicano, por supuesto.

Recientemente, en septiembre de 2024, el congreso mexicano por propuesta del ejecutivo federal saliente, realizó una reforma a este artículo segundo de la constitución federal, en que se establece el mecanismo de consulta previa e informada con carácter vinculante sobre decisiones legislativas o administrativas como derecho fundamental de los pueblos indígenas (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en 15 de marzo de 2025 en, 2025). La reforma no ha sido objeto de regulación mayor y, en buena medida, ello podría afectar megaproyectos del estado mexicano que pueden motivar a que en efecto ello no sea realizado. De tal forma, aún en este año (2025), se continúa con un régimen estatal que es parte del arco colonial sobre los pueblos indígenas.

Referencias

- Alcántara, C. H. D. (s/f). *El Estado mexicano y los indios*.
- Beaucage, P. (2024). Los estudios sobre los movimientos sociales en la Sierra Norte de Puebla (1969-1989). *Revista Mexicana de Sociología*, 56(2), 33-55. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.1994.2.60953>
- Borah, W. W., & Cook, S. F. (1969). Conquest and Population: A Demographic Approach to Mexican History. *American Philosophical Society*.

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2023). *Batalla de Mazacoba, derrota de los yaquis que marca el inicio de su exportación a las haciendas benequeneras*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2023-12/FRN_ENE_18-1.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en 15 de marzo de 2025 en. (2025). *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Duverger, C. (2007). *El primer mestizaje. La clave para entender el pasado Mesoamericano*. INAH. <https://difusion.inah.gob.mx/publicaciones/libros/2980.html>
- Escárzaga, F., & Gutiérrez Aguilar, R. (2005). *Movimiento indígena en América Latina: Resistencia y proyecto alternativo*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Escárzaga, F., & Gutiérrez Aguilar, R. (Eds.). (2006). *Movimiento indígena en América Latina: Resistencia y proyecto alternativo*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- García Martínez, B. (1987). *Los pueblos de la sierra: El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. El Colegio de México.
- Gibson, C. (1978). *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. Siglo XXI.
- Gibson, C. (with Bárcena, A.). (1991). *Tlaxcala en el siglo XVI*. Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Gilly, A. (1999). *El ejército indígena y el Estado mexicano*. Universidad Nacional de San Simón.
- Gilly, A. (2001). *El cardenismo, una utopía mexicana*. Ediciones Era.
- González Navarro, M. (1979). *Raza y tierra: La guerra de castas y el benequén*. El Colegio de México.
- INEGI. (1930). Quinto Censo de Población 1930. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1930/>
- INEGI. (1940). Sexto Censo de Población 1940. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1940/>
- INEGI. (1950). *Séptimo Censo General de Población 1950*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1950/>

- INEGI. (1960). *VIII Censo General de Población 1960*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1960/>
- INEGI. (1970). *IX Censo General de Población 1970*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1970/>
- INEGI. (1980). *X Censo General de Población y Vivienda 1980*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1980/>
- INEGI. (1990). *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>
- INEGI. (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>
- INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Linares, F. N. (2022). Blanquitud vs. Blancura, mestizaje y privilegio en México de los siglos XIX a XXI, una propuesta de interpretación. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 40, 119–150. <https://doi.org/10.24201/es.2022v40.2080>
- López Bárcenas, F. (2015). Los Acuerdos de San Andrés, proceso constituyente y reconstitución de los pueblos indígenas. *El Cotidiano*, 196. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/325/32544732009/html/index.html>
- López-Bárcenas, F. (2013). ¿Qué hacemos con los indios? Pueblos indígenas y desarrollo: entre las políticas gubernamentales y el “buen vivir”. *Papeles de población*, 19(77), 177–192.
- Martínez Baracs, G. A. (1998). *El gobierno indio de la Tlaxcala colonial: 1521-1700*. Tesis de Doctorado en Historia-COLMEX.
- Moreno Okuno, A. T., & Ventosa-Santaulària, D. (2010). Fall in the Indian population after the arrival of the Spaniards. Diseases or exploitation? *Investigación Económica*, 69(272), 87–104.
- Navarro, M., & Linsalata, L. (2020). Más allá de la retórica anti-neoliberal: Ofensiva extractivista y megaproyectos en tiempos de la Cuarta Transformación. *Bajo el Volcán*, 2, 329–366.

- Pérez Muñoz, S. A. (2021). *La remodelización extractivista de la Sierra Norte de Puebla y su deriva local en el municipio de Ixtacamaxtitlán a través de la minería (2001–2020)*. [Tesis de Doctorado en Economía Política del Desarrollo] Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Pérez Muñoz, S. A., & Bustamante López, C. (2025). Los movimientos rurales latinoamericanos y el giro territorial en las ciencias sociales. *Revista de Estudios Urbanos y Territoriales IBU*, 1(1), Article 1. <https://revistaibu.org/index.php/reut-ibu/article/view/3>
- Reina, L. (2016). *Los movimientos indígenas y campesinos en México (1920–2000)*. *Ayer*, 104, 153–175.
- Roux, R. (2005). *El príncipe mexicano: Subalternidad, historia y Estado*. Ediciones Era.
- Rubio, B. (2001). *Explotados y Excluidos. Los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*. <https://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/2888>
- Rubio, B. (2006). *Territorio y globalización en México: ¿un nuevo paradigma rural?* *Comercio exterior*, 56(12).
- Tutino, J. (2011). *Making a New World: Founding Capitalism in the Bajío and Spanish North America*. Duke University Press. <https://doi.org/10.1215/9780822394013>
- von Wobeser, G. (2011). *Los indígenas y el movimiento de Independencia*. *Estudios de cultura náhuatl*, 42, 299–312.

APARTADO II

DESPLAZAMIENTOS Y RECONFIGURACIONES SOCIALES

7. Extraer y reubicar: la movilidad forzada como política de protección a periodistas en México

VIRGINIA MARISOL ESCOBEDO AGUIRRE

DOI: <http://doi.org/10.59760/9766025.07>

Introducción. Una viñeta de la des/protección.

Después de encontrarnos en un café, caminamos unas cuadras hacia la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)¹ en la Ciudad de México (CDMX). José formaba parte del padrón de víctimas de la CEAV porque era “beneficiario” del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (en adelante, Mecanismo), el órgano encargado de preservar la vida de periodistas clasificados en riesgo. La cita que tenía José era para solicitar atención médica y yo lo acompañaba como parte de mi trabajo de campo doctoral. Era el verano de 2015.

José nació en Veracruz, pero tenía tres años viviendo en la capital del país. Llegó, como otros periodistas, huyendo de amenazas de muerte que consideró inminentes cuando el director del diario en el cual trabajaba fue torturado y asesinado. Su primer refugio —como él llamaba a estos espacios— lo consiguió gracias a unos colegas y a una ONG internacional enfocada en la libertad de expresión. Los dos siguientes fueron proporcionados por el Mecanismo.

Al llegar a la CEAV esperamos unos 20 minutos hasta que una mujer de lentes y muy acelerada se dirigió a José y le pidió que pasara a una oficina. La mujer se sentó en la silla detrás del escritorio y comenzó a explicarle que a partir de ese día ella tomaría su caso en lugar de la trabajadora social por la que José había pedido cuando llegamos. La mujer, también trabajadora social, sacó su libreta y una pluma y José reinició el diálogo: “Bueno... yo soy periodista y estoy desplazado”, mientras se apretaba las manos.

Él se esmeró en describir la situación en la que vivía: solo, en un refugio que le había provisto el Mecanismo con “lo básico” que una persona requiere (enseres, alimentación y servicios) y las dolencias físicas por las cuales requería un médico. Añadió que no había encontrado trabajo en el tiempo que llevaba en la ciudad y que por ello no había podido “rehacer” su vida. La trabajadora social le indicó que lo referirían a una clínica pública para que accediera a los estudios y a la cita médica, pero que ahí no podían ayudarlo a

1 La CEAV, creada en 2014, es una entidad pública que tiene la obligación de implementar un plan integral de atención y reparación a las personas que sufrieron delitos y/o violaciones a los derechos humanos. CEAV, ¿Qué hacemos?, recuperado de: <https://www.gob.mx/ceav/que-hacemos>.

encontrar empleo, sin embargo, hablaría con una funcionaria de la Secretaría del Trabajo para que lo incluyera en el registro de ofertas laborales. “¡Sí! Muchas gracias. Sólo que... Es que necesito un trabajo que pueda hacer desde casa [...]. Lo que pasa es que no puedo salir del departamento, porque luego me llevan la despensa y si no me encuentran me regañan. “Tengo que estar ahí”. De inmediato respondió José.

La mujer pareció intrigada y empática y le aseguró que haría lo posible por ayudarlo. Salimos de la oficina y poco antes de que cruzáramos la puerta, ella nos alcanzó para preguntarle a José si tenía tiempo para ver a la funcionaria de la Secretaría de Trabajo en ese momento, José asintió de inmediato. Rápidamente tomamos un taxi (que la mujer pagó) y llegamos a un edificio aún más grande. Subimos varios pisos en el elevador hasta donde se encontraba la oficina de la responsable del programa de bolsa de trabajo, quien le facilitaría el trámite a José haciéndolo ella misma. La funcionaria nos pidió a José y a mí que llenáramos unos formatos de datos personales para inscribirnos al programa.

Al terminar entregamos los formatos y la funcionaria de la Secretaría escudriñó las respuestas escritas por José aderezando el silencio de la oficina con el tic-tic que hacía su pluma al estamparse con el escritorio. De pronto paró de jugar con la pluma: “¿Por qué no pusiste tu dirección?” dijo muy seria, desparramada en una cómoda silla al otro lado del escritorio al tiempo que miraba fijamente a José. “Es que... es que...”, meditaba José con los hombros un poco encogidos y la mirada hacia el suelo. “Ocurre que es un caso especial que atiende la Comisión. Él no puede revelar donde vive porque está bajo protección”, intervino la trabajadora social. “¡Ah!, como el caso de Nicanor [revelando el nombre de otro periodista a quien causalmente yo también había entrevistado]. ¡Pobre hombre!”, dijo con desparpajo mirando a la trabajadora social. “¿Y no puedes poner la dirección de algún familiar?”, reviró la funcionaria volteando hacia José. Cual si fuera su pauta, José inició nuevamente la historia que había contado en el cubículo anterior: “No... es que nadie vive en el DF [CDMX]. Es que yo vengo desplazado...”

Después de que José describió por más de hora y media su historia y las dificultades para encontrar un trabajo que compaginara su situación como periodista amenazado y reubicado, la funcionaria, quien ya tenía una mueca de pena, con las cejas hacia abajo y la boca un poco fruncida, volvió a hablar: “Ay... entiendo todo lo que me dices, pero no te voy a poder ayudar. Sin ese dato el sistema [de cómputo] no me permite ingresarte”².

2 Registro de campo, CDMX, agosto de 2015.

Esta escena que toca lo absurdo condensa el sentir de esa especie de des-humanización que surge de la implementación de lo que he llamado des/protección (Escobedo, 2018). Me refiero, por un lado, a las dinámicas en las que instituciones y organismos encargados de proteger a periodistas no cumplen esa función o al cumplirla crean espacios de mayor vulnerabilidad; por otro lado, a la descalificación que hacen del sujeto (Agamben, 2010) para preservar solo su vida biológica, mas no su complejidad política, social ni simbólica.

México se ha convertido en un país peligroso para el ejercicio periodístico (RSF, 2024). En 2004 comenzó a registrarse un incremento de las agresiones letales a personas periodistas; desde entonces han sido asesinadas 146 de ellas (CPJ, 2025³) y 30 están desaparecidas (Artículo 19, 2024b). El número de amenazas, abusos de autoridad, robo de equipo, agresiones físicas, tortura y secuestros, entre otras prácticas señaladas como “delitos contra la libertad de expresión”, es incierto. Hay una desvinculación entre las autoridades locales y federales para llevar un registro de las denuncias y, aunado a ello, las ONG señalan la existencia de una cifra negra por la desconfianza o el temor que los periodistas sienten hacia a las autoridades (Trejo y Trejo-Quintanilla, 2017). Este recelo es entendible: las estadísticas oficiales señalan que casi la mitad de los agresores de periodistas son servidores públicos (SEGOB, 2025); y, como señalan otros informes, en la mayoría de las agresiones letales es difícil determinar quién es el autor intelectual y cuál es el grado de colusión entre autoridades y grupos criminales (Artículo 19, 2024; Escobedo, 2025).

Este capítulo se enfoca en las dinámicas subterráneas de control que surgieron a propósito de esta violencia pero que provinieron desde la legalidad y desde la burocracia del estado: la política de protección del Mecanismo, en especial la reubicación o —en palabras de José— el proceso de refugio. La reubicación es la medida de protección máxima que brinda el Mecanismo, reservada para los casos más graves en los que ninguna otra opción garantiza que la vida del periodista sea salvaguardada. Sin embargo, como argumento, el éxito de esta medida se basa, contradictoriamente, en la desarticulación de la vida familiar, social y profesional, e incluso la transformación de la subjetividad de la persona a la que se pretende proteger.

A partir de un acercamiento etnográfico y del análisis de las micro-interacciones entre periodistas, funcionarios y públicos diversos, me interesa discutir la forma paradójica en que una política pública de protección resulta en la movilidad forzada de personas, así como en su vulneración. Asimismo,

3 La CPJ, como escribió Alejandra Ibarra (2023), tiene las cifras más conservadoras. Sin embargo, cuando muchos de los casos de violencia contra periodistas tienen una dosis de indeterminación respecto a si la labor profesional es o no la causa probable de la agresión, la metodología rigurosa de investigación que tiene esta ONG es muy útil. Artículo 19 (2025) señala que que han sido 165.

quiero reflexionar sobre la afirmación de que este tipo de movilidad es un desplazamiento forzado interno, como algunas organizaciones han sugerido (Aluna, 2022; Artículo 19, 2024; Espacio OSC, 2023). Mi argumento es que, en términos analíticos, las características de este tipo de movilidad son más coincidentes con los esquemas internacionales de protección a testigos; sin embargo, a nivel performativo, la identificación de los periodistas con la categoría de “desplazado” es un posicionamiento político a través de la cual crean espacios de confrontación, exigencia, negociación y mutuo reconocimiento con el estado.

Este texto está alimentado de los datos de mi trabajo de campo doctoral y post-doctoral con periodistas refugiados en la CDMX provenientes de diversos estados de la república. El primer periodo, entre 2015 y 2017, y el segundo entre mediados de 2018 y 2019. También recupero publicaciones y discusiones públicas actuales de un par de organizaciones de periodistas surgidas del proceso de reubicación. Cabe aclarar que esta reflexión se ciñe a las experiencias de periodistas adscritos al Mecanismo⁴. En cuanto a la metodología, está centrada en el análisis de las interacciones, con especial énfasis en el lenguaje y la performance (Dick, Segura y Dennehy, 2017; Escobedo, 2024; Goffman, 1981; Paz, 2009; Yeh, 2021⁵). En otras palabras, qué expresan los periodistas verbal y corporalmente, cómo y ante quiénes, y los cambios de posición entre los actantes, es la carne etnográfica para abordar las contradicciones de la reubicación.

Extracción y reubicación. La movilidad forzada como forma de protección

En el diccionario la extracción es la acción y efecto de sacar o poner algo fuera de donde estaba incrustado, hundido o contenido. Según la Real Academia de la Lengua (2024), “[e]n el juego de la lotería, [es el] acto de sacar algunos números con sus respectivas suertes.” Esta última definición sería una forma poética de explicar en qué consiste la medida de extracción del Mecanismo: sacar a periodistas en riesgo de sus lugares de origen para llevarles a refugios en otras ciudades, dejándoles un poco, o un mucho, con sus respectivas suertes.

La reubicación, por otra parte, es una palabra inexistente para la RAE. De forma desagregada aparece “ubicación”, que sería “situar o instalar [algo o a alguien] en determinado espacio o lugar”, y el prefijo “re”, que

4 Sobre experiencias de periodistas no adscritos al Mecanismo puede consultarse Durín (2024). Y sobre periodistas dentro y fuera del sistema de protección: Macleod (2024).

5 Para una discusión, desde la antropología del lenguaje y de las interacciones, sobre estado y soberanía, véase Yeh y Escobedo (2024).

implica repetición. Conjuntándolo, sería volver a situar, a re-instalar. Para el Mecanismo la extracción y la reubicación son dos momentos del mismo proceso. Es la medida reactiva más drástica que ponen en acción cuando la situación de riesgo de los periodistas parece “inminente”, es decir, cuando la probabilidad de que sean asesinados es alta.

Periodistas y ONGs nombran desplazamiento forzado a esta movilidad auspiciada por el Mecanismo (Aluna, 2022; Artículo 19, 2024; Espacio OSC, 2024), por ser un proceso de huida debido a la violencia, y que implica vulneraciones de otros derechos, el desarraigo e incertidumbre, la desposesión, el desclasamiento, la rabia, la soledad, la depresión y la sensación de injusticia, como se ha visto con otras poblaciones en el país (De Marinis, 2017; Durín, 2024; Querales, 2024). Sin embargo, la extracción y la reubicación tienen un parecido mayor a los procesos de asilo político y, aún más, a los programas de testigos protegidos.

Ingresar al Mecanismo no es sencillo. Igual que los solicitantes de asilo, los periodistas deben hacer una solicitud de incorporación y demostrar, de manera creíble y convincente, que están en peligro y que ese peligro está relacionado a su profesión. Y como muchos solicitantes de asilo, los periodistas se enfrentan a procesos burocráticos arbitrarios en los cuales su palabra está siempre en cuestión (Escobedo, 2024). Es por ello que las redes de periodistas devienen en avales que dan fe de que la persona peticionaria es periodista y que su riesgo es “legítimo”. La mayor parte de las veces son estas redes las que avisan al Mecanismo cuándo debe actuar de manera urgente (Escobedo, 2018).

Los programas de testigos protegidos, por otra parte, surgieron en Estados Unidos en la década de 1970 como una forma de obtener la información y la evidencia necesarias para dismantelar a la mafia italo-estadounidense. Posteriormente, se fueron adoptando y adaptando en diversos países. En uno de los informes más completos sobre las prácticas que deben seguirse en este tipo de programas, la Oficina de Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen (ONU-DC, 2008, p. 8) escribe que el objetivo con el que habían surgido era “asegurar la integridad física de los testigos en riesgo predominantemente a través de su reubicación en un lugar de residencia nuevo y secreto, bajo un cambio de nombre y una nueva identidad.”⁶ Actualmente estos programas son usados para desarticular grupos criminales y están dirigidos tanto a ex miembros de esos grupos, como a víctimas y otras personas cuyo testimonio pudiera ser crucial en juicios penales. Aparte de los reasentamientos, contemplan otras medidas como reubicaciones temporales, escoltas, chalecos antibalas y monitoreos constantes.

6 Todas las traducciones son mías a menos que se indique lo contrario.

Las coincidencias con la estructuración del Mecanismo no solo radican en estas medidas, también en la separación entre medidas extraordinarias y ordinarias a partir del nivel de riesgo, los nombres con los que se refieren a ellas —como la palabra reubicación—, e incluso en los procesos de ingreso y selección. Pero lo que asemeja más entre sí a estas experiencias de movilidad son tres aspectos: el uso de casas de seguridad, la secrecía como aspecto indispensable, y la noción de protección basada en una racionalidad de seguridad pública.

Estas características no están separadas, más bien responden a una idea de protección que es construida en función de la vida biológica de la persona protegida. En un sentido más teórico, podríamos decir que esta forma de protección es resultado del ejercicio soberano del estado, que no solo está implícita en la decisión de a quién protege, sino que se ejerce a través de la separación entre el individuo como sujeto político y el individuo como un cuerpo administrable, punible y desechable (Agamben, 2010).

El mismo informe de la ONU-DC (2008, p. 69) es insistente en señalar que el objetivo es “salvar la vida del testigo”, mas no mejorar las condiciones en las que vive. Algo que no aparece en la Ley de Protección ni en los reglamentos del Mecanismo es la claridad con la que la ONU-DC (2008, pp. 61-64) advierte sobre los efectos paradójicos y adversos de la protección: “Los testigos deben ser capaces de ajustarse y seguir un programa estresante que los aislará de los lugares y las personas que conocen.” El programa implica “importantes sacrificios personales” porque “deben romper con [...] la vida tal y como la conocen.” Es por ello que el proceso de selección toma en cuenta las capacidades personales del testigo para afrontar la movilidad, su retención en una casa de seguridad y la secrecía requerida para no ponerse en “riesgo” a sí mismo ni al programa. Aunque este sistema, a diferencia del Mecanismo, contempla estrategias para que el testigo y su familia desarrollen esa “nueva vida” en el lugar de acogida, la ruptura es tal que implica un cambio de identidad en la que incluso la profesión debe abandonarse. Abogados y médicos, por ejemplo, se ven obligados a aprender un oficio o profesión nueva. Y si bien reciben apoyo por parte del programa para hacerlo, el proceso de quiebre entre quien se era y quien se es no deja de ser drástico y doloroso, al grado en que muchas personas deciden, de diversas formas, no continuar con la protección (ONU-CD, 2008). El Mecanismo no lo plantea en términos formales, pero esto último es uno de los efectos de esa protección ambigua, de esa des/protección que efectivamente comparten.

Esta triada de retención en un refugio/casa de seguridad, el ocultamiento/secrecía, y la protección basada en una racionalidad de seguridad pública, sumada a la participación del estado, es lo que hace de esta movilidad algo

muy particular y con una lógica distinta a la del desplazamiento forzado interno.

El Mecanismo fue creado en 2012, en los últimos días de la administración de Felipe Calderón. En palabras de Pablo Romo, quien participó en las discusiones de la propuesta de Ley del Mecanismo y posteriormente formó parte del Consejo Consultivo⁷, su creación no fue por voluntad política, sino una respuesta a las presiones de actores internos y externos preocupados por el aumento de asesinatos de defensores y periodistas. Si bien hubo asesinatos de periodistas antes de la estrategia militar contra el crimen organizado implementada por Calderón (CPJ, 2025; MEH, 2024⁸), estos se recrudecieron desde entonces (CPJ, 2025; Escobedo, 2025).

El Mecanismo surgió, además, en un contexto internacional en el que otros países ya habían comenzado a implementar esta clase de órganos para atender a defensores de derechos humanos violentados (Terto, 2018). Aunque en México se retomó específicamente el modelo colombiano creado en 1996 (González, 2016), la noción de protección desde un discurso de seguridad pública que salvaguarda al cuerpo amenazado, pero no al sujeto, parece tener una raíz más vieja. Al menos podemos situar este discurso hasta los programas de protección a testigos, los cuales son anteriores a los de protección a víctimas.

Dependiendo de la gravedad de las amenazas y de la probabilidad de que sean concretadas, el Mecanismo puede dictar medidas ordinarias o urgentes, como en el programa de testigos⁹. Entre las primeras, se encuentran la instalación de cámaras de seguridad en los domicilios de los periodistas, celulares y radios satelitales, chalecos antibalas y autos blindados. Una de las más conocidas es el “botón de pánico”, que funciona como rastreador a la vez que, al accionarlo, emite un aviso de auxilio a las autoridades. Dentro de las urgentes están la asignación de escoltas, la protección de inmuebles, y la reubicación que, al menos normativamente, debe ser temporal.

Ninguna de estas medidas ha escapado a las contradicciones de su implementación. Diversos periodistas han relatado (Artículo 19, 2024; DDL, 2025; Escobedo, 2018; Escobedo, 2025; Espacio OSC, 2023; ONU-DH, 2019) que los rondines policiacos se realizan en horas tan fijas

⁷ Entrevista formal a Pablo Romo, CDMX, 20 de junio de 2015.

⁸ El MEH logró identificar 68 asesinatos de periodistas entre 1965 y 1990, aunque en muchos casos no pudo comprobar si hubo una relación con la actividad periodística. También es discutible si se trataron de violaciones graves a derechos humanos resultado de una política contrainsurgente, como argumentan. No obstante, es un registro importante para trazar dinámicas de violencia contra el gremio.

⁹ Esta descripción se basa en los documentos oficiales del Mecanismo. Puede consultarse la Ley de Protección citada así como el reglamento de operación del Mecanismo en: <https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas>.

que se vuelven peligrosamente predecibles. Las cámaras de seguridad no graban, solo transmiten a un monitor las imágenes, y suponen un gasto de energía que el Mecanismo no cubre; además llaman la atención de los vecinos cuando lo ideal, según el mismo esquema de protección, es que los periodistas mantengan un perfil bajo. También hay reclamos sobre la inoperancia de los botones de pánico o que la ayuda tarda mucho en llegar. En algunos casos de persecución, estos botones no evitaron que los periodistas fueran asesinados (Escobedo, 2025: 180 y ss.).

En cuanto a la medida de reubicación, esta puede ser total en el sentido de proporcionar traslado (la extracción), alojamiento, alimentación, vestido, “seguridad” (gente cuidando, cámaras, el botón de pánico) y prestaciones médicas, como en el ejemplo de José. La extracción es una especie de eufemismo técnico que recubre un proceso de huida asistida y planeada por autoridades. El traslado se realiza con las fuerzas de seguridad pública o militares asignadas, y se lleva a los periodistas a refugios o casas de seguridad donde son, como lo dice la ley, resguardos. Debido a la secrecía requerida, estos espacios devienen en lugares de encierro. La protección del individuo, entonces, se basa en su movilidad forzada, su retención y su ocultamiento.

La reubicación, como me dijo un ex funcionario del Mecanismo, ha salvado vidas¹⁰. Y es precisamente eso lo que hace, salvaguardar la vida biológica de los periodistas, pero no su vida en términos más amplios, ni afectivos ni laborales. En algunos casos los periodistas han tenido que salir de la localidad incluso sin sus parejas y sin sus hijas e hijos. Como una periodista comentó en una reunión, ella decidió rechazar la medida del Mecanismo porque no iba a dejar a sus hijos por un tiempo que, además, era indeterminado¹¹.

Esta indeterminación se debe a que las medidas terminan una vez que el riesgo ha disminuido o desaparecido; pero como el Mecanismo funciona como una instancia reactiva y no preventiva (aunque formalmente tendría que serlo), y tampoco tiene incidencia en la investigación del delito, hay que esperar a que el riesgo disminuya por condiciones externas al sistema de protección —e incluso a cualquier autoridad— (Espacio OSC, 2024; ONU-DH, 2019). De hecho, hay periodistas que llevan varios años viviendo en esos refugios y otros más tienen viviendas permanentes en los lugares de acogida (Escobedo, 2018).

Asimismo, existen restricciones importantes para viajar a su lugar de origen y también para ser visitados por sus familiares. José tuvo que pedir un permiso especial para que su madre pudiera acompañarle durante la recuperación posterior a una intervención médica. Las comunicaciones con

10 Entrevista formal, en la CDMX, mayo de 2024.

11 Conversación informal, reunión en una ONG en la CDMX, septiembre de 2015.

amigos y colegas también disminuyen o se anulan. Y como la adquisición de artículos de higiene personal, ropa y comida es tramitada por una empresa privada a la que le fue subrogada la atención en los refugios, el contacto con el exterior mengua drásticamente (Escobedo, 2018). Los periodistas quedan retenidos en el limbo de un refugio que les desvincula y enclaustra, pero que a la vez necesitan mantener debido a las amenazas en su lugar de origen y a la subsistencia en el lugar de arribo.

Lo que vivió el periodista Francisco Romero Díaz es el efecto de esta complejidad. Lo trasladaron a un lugar lejano, solo y sin poder ejercer su profesión para evitar ser encontrado. Le comentó a un colega y amigo que estar refugiado era “un infierno”, que no podía más con la situación y que se regresaría a Playa del Carmen, su lugar de origen. En palabras de su amigo, el periodista “no aguantó la extracción” (Escobedo, 2025). Poco tiempo después de volver a Playa del Carmen, y a pesar de otras medidas de protección que le fueron otorgadas, Romero fue asesinado.

En la reubicación, el ocultamiento y secrecía son elementos clave pero que se practican de formas complicadas y también ambivalentes. Algunos periodistas desarrollan estrategias para mantenerse en contacto con colegas, familiares y con el exterior, pero esto no contrarresta el enclaustramiento ni la hipervigilancia que se vuelve cotidiana (Escobedo, 2018) —la referencia de José a que las personas que le llevan comida lo regañan si no lo encuentran en el refugio, es parte de esta queja por sentirse escrutado, como me lo mencionó en conversaciones posteriores—. Mientras los periodistas habitan el refugio no deben revelar dónde se encuentran y, en ocasiones, tampoco detalles de su experiencia de violencia, lo que les aísla aún más, como en el caso de Romero. Respetar el ocultamiento y la secrecía también desencadena, por ejemplo, el absurdo en las interacciones que José sostiene con las funcionarias.

En general, seguir con el ejercicio periodístico se vuelve casi imposible para la mayoría de los periodistas adscritos al Mecanismo. Es evidente que aparecer en la esfera pública incrementa las posibilidades de que sean localizados, pero también, de manera más sutil como se muestra en la viñeta de José, la secrecía obstaculiza trámites básicos para conseguir empleo. Trabajar de manera anónima no es siempre una opción, depende de la flexibilidad y la posibilidad de los medios de comunicación para lidiar con las medidas de protección de estos periodistas. Para quienes son trasladados a la CDMX las desventajas aumentan, pues no pueden acceder fácilmente al mercado laboral porque, además de ser sumamente competido y precarizado, se les exigen competencias y una escolaridad con las que no siempre cuentan los periodistas que se formaron en otros contextos.

La imposibilidad del ejercicio periodístico y de trabajar no es poca cosa. Como José menciona, conseguir trabajo es el eje para “rehacer” su vida; es un ancla a partir de la cual puede reestructurarse y reestructurar su lugar en el mundo. Sin embargo, la dinámica de la reubicación tiene una fuerza centrípeta: constriñe la labor profesional, dificulta muchos otros empleos y el desempleo aumenta la dependencia de los usuarios hacia el Mecanismo. A ello debe añadirse que para muchos periodistas el oficio periodístico define de manera muy importante el “yo”, impedir su actividad profesional es cercenar su identidad.

Paradójicamente la reubicación como medida de protección desencadena otras vulnerabilidades para la persona protegida, creando un engranaje difícil de desarticular si no existe un sistema que contemple estos efectos. Y aun cuando hay programas que los consideran, como el de testigos protegidos, siguen respondiendo a una lógica que requiere desdibujar al sujeto para “salvarle”.

Todas estas características hacen de la reubicación una movilidad forzada particular. Si bien la experiencia de las personas adscritas al Mecanismo y las desplazadas se encuentran en ciertos puntos, la intervención del estado transforma las condiciones de la movilidad. Reduce, por un lado, el margen de acción de los periodistas mientras, por otro lado, les coloca en una posición de interlocución particular —privilegiada en comparación con los desplazados— que puede y es aprovechada por los periodistas para exigir sus derechos. La reubicación, como la des/protección en general, es una moneda de dos caras.

Nombrarse desplazado. La apropiación política de una categoría

En la Ciudad de México hay un par de asociaciones civiles de periodistas que reivindican el desplazamiento forzado como parte de su identidad. Conocí a algunos de sus integrantes en 2017, cuando ambas eran una sola asociación y apenas la estaban conformando. Uno de ellos, Julián, me había invitado a la reunión que tendrían en un café al sur de la ciudad para presentarme a los demás y también para discutir cómo podían integrarme. Todos eran periodistas hombres, provenientes de distintos estados del país. Además de estar refugiados en la CDMX tras haber sido amenazados, secuestrados, o torturados, todos ellos tenían en común la protección del Mecanismo. No era raro estuvieran adscritos al programa, era precisamente por ello que estaban, como ellos decían, “desplazados” en la CDMX y también era por la condición de refugio que se habían conocido.

Julián me relató que todos habían salido despavoridos del edificio que habitaban después de uno de los frecuentes sismos que ocurren en la ciudad, y se encontraron en la calle. Tras el susto, comenzaron a conversar y se dieron cuenta que no solo ellos estaban “desplazados” sino que buena parte de los habitantes del edificio eran beneficiarios del Mecanismo. Cada uno de los apartamentos era una casa de seguridad.

En aquel tiempo llamó mi atención que en los actos públicos que hacían, en las manifestaciones que convocaban para protestar contra la ineficiencia de las medidas de protección del Mecanismo o contra la falta de respuesta de las fiscalías ante sus denuncias, cada uno siempre se presentaba como “periodista desplazado”. Ya fuera verbalmente o con pancartas que decían “Soy periodista desplazado”. Esa fórmula no era nueva, ya la había escuchado 2 años antes, en la boca de José y otros periodistas, en reuniones con autoridades y ONGs internacionales. En ese tipo de reuniones y talleres era rutinario que al inicio las personas asistentes se presentaran. Ahí fue cuando escuché una a una y uno a uno, decir su nombre y luego, como un adjetivo a su nombre, “soy usuario del Mecanismo y soy desplazado”.

Me sorprendió escucharlo repetidamente y como parte de la descripción que los periodistas hacían de sí mismos. Entre 2014 y 2016 también había entrevistado a personas y familias desplazadas que habían llegado a la CDMX pero que no eran periodistas, y había sido sumamente difícil concretar entrevistas y que quisieran compartir cómo y por qué habían llegado a la ciudad; claramente, no se identificaban de ninguna forma con la palabra desplazado, de hecho, no existía en su vocabulario. Lo que ocurría entre los periodistas era muy novedoso. Además, usaban el verbo “ser” y no “estar” para hablar del desplazamiento. Es decir, no decían “estoy desplazado” sino “soy desplazado”. Lo que sugiero es que ese cambio verbal es parte de la incorporación política o, mejor dicho, de la encarnación política que los periodistas están haciendo de la categoría.

Por supuesto, aunque parte de mi argumento analítico es que la movilidad forzada administrada por el Mecanismo es distinta al desplazamiento forzado, esto no impide que los periodistas compartan características y efectos relacionados a este último, al punto que su experiencia pueda significarse así. Además de las similitudes que mencioné en el apartado anterior, quienes entrevisté expresaban el coraje por tener que abandonarlo todo sin haber hecho nada malo, algunos otros habían roto sus muelas por la combinación entre pesadillas y bruxismo, otros más hablaban de los intentos de suicidio¹². La reubicación de periodistas es un proceso traumático, como el desplazamiento.

12 Sobre los efectos psicosociales de periodistas en alguno de los diferentes tipos de movilidad forzada, puede verse ALUNA 2022.

Cabe decir que la movilidad forzada como práctica, incluyendo el desplazamiento, no es nueva entre los periodistas, es parte de las estrategias de autoprotección que se han desarrollado dentro del gremio. Irse por un tiempo de la localidad tras un reportaje sensible es un aprendizaje de cómo lidiar con las agresiones, más aún desde que se recrudeció la violencia en ciertas regiones del país. Esto alimentó la creación de redes profesionales capaces de sostener al periodista, en distintos grados, ante estas situaciones (Escobedo, 2018).

Coincido con May-ek Querales (2024) cuando señala que las categorías de movilidad forzada se quedan cortas para narrar las experiencias de las personas, puesto que estas pueden atravesar por distintas categorías e incluso vivirlas simultáneamente. Por ejemplo, hay periodistas que antes de entrar al Mecanismo estuvieron refugiados en otras ciudades o países; o que al final, la CDMX no fue el destino en el que terminó su proceso de movilidad. A la vez, como también lo menciona Querales, la categorización teórica y jurídica igualmente constriñen la atención pública de los gobiernos —sólo atienden el desplazamiento, o el asilo, o el exilo, o la deportación, o en este caso la reubicación, sin dar una continuidad a todas las fases que tiene la movilidad forzada ni atender las causas que originaron la movilidad—.

Respecto a esto último, por ejemplo, algunos periodistas no pudieron obtener la medida de reubicación porque cuando iniciaron su solicitud ya estaban en la CDMX, por lo cual no podían “extraerles”. Según esta lógica burocrática, los periodistas deberían quedarse en el lugar en el están siendo violentados hasta que el Mecanismo pueda actuar. Por supuesto, este aspecto obtuso de la ley y de su interpretación, coloca a los periodistas en una encrucijada en que cualquier camino les deja altamente expuestos (Escobedo, 2024).

Análíticamente, más que desplazamiento, estaríamos hablando de un cúmulo de movilizaciones forzadas, multiformes en la experiencia más general de la violencia. Pero lo que me interesa señalar es que, a el nivel de demanda política, para los periodistas asumirse como “desplazados” les posibilita encarnar una posición desde la cual interpelar al estado. Los periodistas no se nombran a sí mismos como extraídos ni reubicados, sino como “periodistas desplazados”. No temen a la etiqueta, más bien la usan y la suman a su identidad de periodista que ha arriesgado su vida por denunciar temas de interés público, reforzando el halo de heroicidad que han construido alrededor de su profesión (Escobedo, 2018).

Por lo que he visto en campo, esta politización de la categoría de desplazamiento juega, al menos, en dos sentidos: como una caracterización que abre la comunicación y el mutuo reconocimiento con el estado, y como una plataforma para continuar con el ejercicio periodístico. En el primer

sentido, para quienes no están involucrados en ninguna asociación civil, la personificación del periodista desplazado les permite denunciar ante organizaciones que defienden periodistas y ante el Mecanismo las carencias y contradicciones del programa de reubicación y exigir el mejoramiento de sus condiciones. También demandar acciones y presionar por respuestas gubernamentales que resuelvan su caso particular de agresión y/o la forma de volver a casa.

La actuación de José en un taller organizado por una ONG internacional entra en este primer sentido. Era una capacitación a periodistas y defensores de derechos humanos sobre el funcionamiento del Mecanismo; irónicamente, los funcionarios de esa dependencia también estaban tomando el taller, como si desconocieran el modo de operación del órgano en el cual trabajaban. El ambiente estaba tenso por la desconfianza que existía (y aún existe) de las “víctimas” hacia los funcionarios. Durante la ronda de preguntas, José tomó el micrófono, y dirigiéndose al Subsecretario de Gobernación Roberto Campa Cifrán, quien entonces era la máxima autoridad del Mecanismo, le dijo: “Mi nombre es José, soy un periodista desplazado de Veracruz y usuario del Mecanismo. Quiero preguntarle cómo se están usando los fondos del Mecanismo. Porque se supone que recibieron no sé cuántos millones y a mí no me han llevado la despensa completa”. Y terminó con una frase que resumió su indignación: “somos seres humanos que no nos estamos trasladando por nuestra voluntad [...], no somos números, somos seres humanos”¹³.

Presentarse como desplazado y usuario del Mecanismo es tomar la posición de ciudadano que exige sus derechos —volveré a esto más adelante—. Es una manera de intentar equilibrar la relación de poder que ocurre en la performance, de hacerla más horizontal aprovechando el escenario público al que José, como periodista, está acostumbrado y sabe que domina. Cuando él habla en público, articula bien, con voz segura, se enfrenta a altos funcionarios, y al recalcarles que no se traslada por su voluntad está señalando tácitamente la responsabilidad del gobierno en la reubicación. Con las funcionarias de la viñeta inicial apropiarse de la categoría tiene otra forma; ahí José se muestra más vulnerable y apela a la personificación de la víctima. Aunque las performances cambian porque los actores en la interacción y el peso de cada posición también lo hacen, en ambos escenarios la personificación como desplazado propicia su reconocimiento como demandante y abre el canal de negociación con quienes representan al estado.

Para los periodistas que constituyeron la asociación civil, la identificación con el desplazamiento también es usada en este primer sentido. Julián hace un par de años realizó varias protestas afuera de la Secretaría de Gobernación para exigir que se prorrogara su estancia en el refugio, dado que su nivel

13 Registro de campo, CDMX, mayo de 2015.

de riesgo no había disminuido. En sus pancartas siempre se leía la fórmula “Nombre + soy un periodista desplazado” y “soy víctima del Mecanismo. Deberían protegernos”¹⁴. Pero para los integrantes de la organización, autodenominarse como desplazados también opera en el segundo sentido, les ha posibilitado convertirse en actores políticos y, a partir de ello, seguir haciendo periodismo. Han podido obtener recursos de otras organizaciones internacionales, como la USAID; capacitarse como defensores de derechos humanos y aprender los lenguajes técnicos y apropiárselos; defender a otros periodistas agredidos; y crear plataformas públicas desde las cuales cubren temas de política local y nacional. Asumirse como periodistas desplazados les permitió construir una vida pública, política y económica aún en situación de reubicación y aún desde la Ciudad de México.

En mi interpretación esto es posible por la formación y el ethos que tienen los periodistas. Están acostumbrados a la performance pública, se han formado para cuestionar e incluso para confrontar. Existe una politización que antecede a la violencia y a la reubicación. En la reunión con Campa, la frase “soy desplazado” les permitió posicionarse no solo como periodistas sino también como sujetos “víctimas” con derechos que deben ser garantizados. La combinación de presentarse como beneficiarios del Mecanismo y desplazados parecía recalcar precisamente el marco jurídico que les cubría, para entonces realizar participaciones largas en las cuales relataron la violencia sufrida y también duros cuestionamientos hacia los funcionarios presentes. Ellos no estaban ahí en una posición de subordinación clientelar ante un programa gubernamental, sino plantados desde la exigencia, sabiendo que la denuncia pública es también su espacio de negociación política.

El uso del espacio público para visibilizar las violencias que les afectan y colocarlas como un tema de agenda pública, ha sido una herramienta importante y a la que las personas no periodistas difícilmente tienen acceso. Esto ha provocado un reconocimiento por parte de colegas, organizaciones, e incluso autoridades gubernamentales del desplazamiento como parte de las violencias que afectan a periodistas. Los periodistas han logrado tal nivel de discusión pública que, por ejemplo, hay una preocupación importante por el conteo y registro de desplazamientos desde diferentes ONGs (Artículo 19 2024; Espacio OSC 2023), que año con año sacan cifras y propuestas de política pública.

14 Esta información proviene de las páginas de las organizaciones en redes sociales. Por motivos de anonimato, no revelo los nombres ni las fuentes.

Para finalizar

Estamos ante experiencias y procesos tan complejos que analítica y políticamente habría que caminar con ellos. Nos encontramos frente a un cúmulo de movilizaciones forzadas que se intersecan y que también sufren los efectos de la intervención estatal. Lo que quiero subrayar es que los efectos adversos de la extracción y la reubicación, y del programa de protección en general, paradójicamente también crean las condiciones de posibilidad para que los periodistas se conozcan y gesten una causa y discursos comunes logrando dar una densidad política a un término que en otros escenarios es estigmatizado. Así, identificarse como desplazados transformó la subjetividad de víctima que “soporta la extracción” a una que utiliza esa condición para exigir derechos para sí mismos y para el gremio, colocando en el centro de la discusión las violencias hacia los periodistas.

Desde de ahí, estos periodistas logran entablar una interpelación estratégica con el estado, pero también consiguen hacerse un lugar en el debate público ante colegas, medios, e incluso ante los agresores. Las dos asociaciones de periodistas han tomado caminos opuestos a partir de las afinidades políticas; no obstante, ambas continúan impulsando la agenda del gremio, señalando constantemente que la violencia no ha cesado, los puntos ciegos de la protección y la arbitrariedad con la que la ley de protección es aplicada.

Aún hacen falta reflexiones más profundas y detenidas sobre la violencia contra periodistas, pero también de los discursos que van surgiendo alrededor de la protección. Por un lado, es importante excavar más sobre las racionalidades en la que están contruidos estos esquemas y por qué están fallando. Esto incluye el reconocimiento del trabajo del Mecanismo y las propias contradicciones que enfrentan los funcionarios, las constricciones legales, burocráticas y humanas que escapan a la explicación simple de la falta de voluntad política (Escobedo 2024; ONU-DH 2019).

En términos analíticos, pero también por el impacto que estas discusiones tienen en la política pública, sostengo que es necesario tener en cuenta las características de la reubicación como una forma de movilidad forzada que se cruza con el desplazamiento pero que no es precisamente eso. Retomando nuevamente lo suscrito por Querales (2024), hacer las distinciones entre los procesos y sus efectos nos llevaría a exigir y co-crear respuestas gubernamentales que entiendan y atiendan las necesidades de cada grupo.

El Mecanismo sí puede y debe encargarse de los efectos de su propia política. Incluso si no transforma la racionalidad de la protección basada en “asegurar” el cuerpo biológico, que sería lo más idóneo, sí puede hacer

protocolos que mitiguen la fuerza centrípeta del refugio y la reubicación, acompañen y faciliten las transiciones, logrando que las personas bajo este esquema puedan continuar con su vida ya sea en el lugar de arribo, origen u otro. Y por supuesto, la atención en las causas de la(s) violencia(s) contra periodistas sigue siendo el principal problema que tendría que atenderse con urgencia también desde el Mecanismo¹⁵.

Quiero cerrar con una reflexión que es quizá una provocación. Las organizaciones que defienden periodistas y/o la libertad de expresión han hecho un trabajo enorme por documentar y analizar la violencia contra el gremio. Llevan años luchado a través del litigio, la protesta y, cada vez más, desde la teoría por hacer visible e inteligible esta problemática y sus vértices. Tengo la intuición, alimentada por mis registros de campo, de que la categoría de desplazado/desplazamiento comenzó a ebullición desde estos espacios y, con el acompañamiento que han hecho a los periodistas, se fue difuminando hasta que estos últimos la apropiaron y la cargaron con otros sentidos.

El problema analítico de esto, digamos, como perspectiva *etic*, es que las ONG usan la categoría a partir del discurso jurídico de derechos humanos, el cual puede ser muy limitante para dar cabida a la maleabilidad de la experiencia de la movilidad forzada¹⁶. Tal vez por ello no han podido nombrar las especificidades que analizo en este capítulo, aunque puedan estar muy conscientes de ellas. Manejar un lenguaje jurídico puede ser muy útil en el terreno de la política pública y el litigio, pero en términos de acompañamiento de la experiencia puede ser un gran límite por la rigidez que implica.

Y desde la perspectiva *emic* la situación es más paradójica. Aunque para los periodistas adscritos al Mecanismo nombrarse desplazados abre un canal para entender y señalar las contradicciones de la reubicación y ser escuchados, también podría diluir una crítica más precisa a la protección como un proceso de múltiples fases y con diversas formas de movilidad. Por otra parte, si bien la politización que hacen de la categoría puede ayudar a desestigmatizarla, también podría opacar la experiencia de otras y otros periodistas, y de otras poblaciones que no están en el programa de protección, cuyo proceso de movilidad se ha dado en condiciones mucho más precarias y con un escaso o nulo reconocimiento del estado.

15 Para conocer las recomendaciones que se han hecho al Mecanismo al respecto y desde distintas organizaciones, consultar Artículo 19, 2024; DDL, 2025; Espacio OSC, 2023; ONU-DH, 2019.

16 Debo agradecer a Natalia De Marinis por esta aclaración del vínculo de desplazamiento forzado con el lenguaje legal. Conversación personal con Natalia De Marinis, CDMX, 7 de octubre de 2025.

Finalmente, espero que este capítulo induzca diálogos con diversos actores y diversas disciplinas. Lo que está en discusión no es solo la movilidad forzada de periodistas sino también lo que estamos entendiendo social y políticamente por protección dentro y fuera de México.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2010). *Homo sacer: el poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.
- Aluna Acompañamiento Psicosocial. (2022). “El miedo sigue ahí. Periodismo crítico en desplazamiento y resistencia”. Recuperado de: <https://goo.su/R5xWYIk>
- Artículo 19. (2024). “Derechos pendientes. Informe sexenal sobre libertad de expresión y derecho a la información en México”. Recuperado de: <https://articulo19.org/derechospendientes/>
- . (2024b). “Periodistas desaparecidos”. Recuperado de: <https://articulo19.org/periodistas-desaparecidos/>
- . (2025). “Periodistas y comunicadorxs asesinadxs en México”. Recuperado de: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>
- CPJ (Comité para Proteger Periodistas). (2025). “146 Journalists Killed in Mexico”. Recuperado de: <https://goo.su/vGLEGG>
- De Marinis, N. (2017). “Despojo, materialidad y afectos: la experiencia del desplazamiento forzado en mujeres triquis”. *Desacatos*, 53, 98-113.
- Dick, H., Segura, C., y Dennehy, N. (2017). “Narrative in Sociocultural Studies of Language”. En *Oxford Bibliographies*. Recuperado de: <https://goo.su/9eSzk>
- DDL D (Defensorxs de la Democracia). (2025). *Radiografía de la violencia letal contra periodistas en México, 2018-2024*. Ciudad de México: DDL D. Recuperado de: <https://defensorxs.org/historias-orales/>
- Durín, S. (2024). “El desplazamiento forzado como proceso acumulativo de violencias: una propuesta analítica”. *Desacatos*, 75, 14-37.
- Escobedo, V. (2018). “En búsqueda de reconocimiento político: las performatividades múltiples del periodista. Una etnografía de periodismo y violencia en México”. (Tesis de doctorado). El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Antropológicos. Recuperado de: <http://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/456>

- _____. (2024). “¿Me entiendes?’. Impases y burocracia, la desprotección a lxs periodistas en México”. *Revista Colombiana de Antropología*, 60(1), 50-75. Doi: <https://doi.org/10.22380/2539472X.2588>
- _____. (2025). “Análisis del archivo de DDL D y del acervo de historias orales; hallazgos y recomendaciones”. En *Radiografía de la violencia letal contra periodistas en México, 2018-2024* (pp.169-218), DDL D (Ed.). Ciudad de México: DDL D.
- Espacio OSC. (2023). “*Personas y comunidades defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de desplazamiento forzado interno en México*”. Recuperado de: <https://goo.su/sPkzNZC>
- Goffman, E. (1981). “Footing”. En *Forms of Talk*, (pp. 124-159). Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- González, L. (Coord.). (2016). *En defensa de periodistas y defensores de derechos humanos en riesgo*. México: Tirant lo Blanch-CNDH México. Recuperado de: <https://goo.su/m73qNW>
- Ibarra, A. (2023). *Causa de muerte: Cuestionar al poder. Acoso y asesinato de periodistas en México*. Ciudad de México: Aguilar-Ideas.
- Macleod, M. (2024). “Acallar voces incómodas: el desplazamiento forzado interno de periodistas en México”. *Desacatos* 75, 38-55.
- MEH (Mecanismo de Esclarecimiento Histórico). (2024). “Violaciones graves a derechos humanos contra periodistas”. En *Informe final del Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico: Fue el Estado 1965-1990*, vol. 2, parte 4, 228-354. Ciudad de México: SEGOB. Recuperado de: <https://goo.su/Yu4aAxX>
- ONU-DH. (2019). “*Diagnóstico sobre el Funcionamiento del Mecanismo*”. Recuperado de: <https://goo.su/VRGnh>
- Paz, A. (2009). “The Circulation of Chisme and Rumor: Gossip, Evidentiality, and Authority in the Perspective of Latino Labor Migrants in Israel”. *Journal of Linguistic Anthropology* 19 (1), 117-143. Doi : <https://doi.org/10.1111/j.1548-1395.2009.01022.x>
- Querales, M. (2024). “*Cuando las categorías no alcanzan para narrar la movilidad forzada*”. En Álvarez, J., Macleod, M., y Salazar, L. (Coords.), *Entre el desamparo y la incertidumbre. Desplazamiento Forzado Interno en México: experiencias recientes en el centro y sur del país* (pp. 91-102). Estado de México: El Colegio Mexiquense.
- RSF (Reporteros Sin Fronteras). (2024). “*Clasificación mundial de la libertad de prensa 2024: el periodismo bajo las presiones políticas*”. Recuperado de: <https://goo.su/fpLBP>

- SEGOB (Secretaría de Gobernación). (2025). “*Informe Estadístico Mensual Mayo 2025. Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*”. Recuperado de: <https://goo.su/CVsI>
- Terto, U. (2018). *Protecting Human Rights Defenders in Latin America. A Legal and Socio-Political Analysis of Brazil*. Cham: Palgrave Macmillan.
- Trejo, R., y Trejo-Quintana, J. (Coords.). (2017). “Estudios sobre el cumplimiento e impacto de las recomendaciones generales, informes especiales y pronunciamientos de la CNDH 2001-2017”. *En Investigación para la Comisión Nacional de Derechos Humanos*. Ciudad de México: UNAM-CNDH.
- Yeh, R. (2021). “Anacleto. Tiempo, don y comunicación en el transporte público (Tijuana, México)”. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 23(1), 48-64. Doi: <https://doi.org/10.17151/rasv.2021.23.1.3>
- Yeh, R. y Escobedo, V. (2024). “Una soberanía emergente: interrupciones e impases en las interacciones con funcionarios públicos”. *Revista Colombiana de Antropología*, 60(1), 8-24. Doi: <https://doi.org/10.22380/2539472X.2703>

8. Desplazamiento Forzado y Resistencia Comunitaria: La Lucha de los Emberá Chamí en Bogotá

TATIANA ANDREA CELY CÁRDENAS

DOI: <http://doi.org/10.59760/9766025.08>

Introducción

El Desplazamiento Forzado Interno (DFI) constituye una de las violaciones más graves y persistentes a los derechos humanos en Colombia. Si bien suele asociarse de forma inmediata al conflicto armado interno, su comprensión exige una mirada más profunda que lo sitúe en las estructuras históricas, políticas y económicas que lo han posibilitado y reproducido. En este sentido, el desplazamiento no es solo un efecto del enfrentamiento entre actores armados, sino también una estrategia funcional a los intereses del modelo de acumulación basado en el despojo territorial, la exclusión social y la negación de la diversidad cultural. Las poblaciones campesinas, afrodescendientes e indígenas han sido las más afectadas por este fenómeno, evidenciando que la violencia territorial no es neutra, sino racializada, clasista y colonial.

Particularmente, los pueblos indígenas han sufrido un doble proceso de victimización: por un lado, han sido expulsados de sus territorios ancestrales, y por otro, sus memorias, lenguas, formas de vida y cosmovisiones han sido sistemáticamente invisibilizadas y deslegitimadas. Sin embargo, estos pueblos no han sido víctimas pasivas del despojo, sino que han desarrollado formas activas de resistencia, adaptación y reterritorialización en contextos urbanos. Tal es el caso del pueblo Emberá Chamí, cuya presencia en Bogotá evidencia tanto la crudeza del conflicto como la fortaleza de su identidad colectiva. Su experiencia permite examinar cómo el desplazamiento forzado afecta no solo el espacio físico, sino también la estructura simbólica y cultural de las comunidades, al tiempo que obliga a idear nuevas estrategias de resistencia que articulen tradición y modernidad.

Este capítulo se propone analizar el desplazamiento forzado desde una perspectiva histórica y étnica, reconociendo el papel de la memoria colectiva, la organización comunitaria y la agencia cultural en la defensa del territorio y la identidad. A través del estudio de caso de la comunidad Emberá Chamí asentada en Bogotá, se evidencia la continuidad histórica del despojo, las omisiones del Estado frente a la reparación de víctimas, y las formas mediante las cuales los pueblos indígenas reconfiguran su existencia

para resistir la desaparición cultural. La reflexión aquí planteada busca así contribuir a una comprensión más integral del desplazamiento forzado como fenómeno estructural y a la vez cultural, y a visibilizar las voces, luchas y saberes de quienes han sido históricamente silenciados.

Perspectiva histórica y étnica del DFI

El conflicto colombiano ha girado en torno a la disputa por la tierra y el poder. Este fenómeno de acumulación se vincula con lo que David Harvey (2005) denomina “acumulación por desposesión”, una lógica del capitalismo contemporáneo que reproduce desigualdades al concentrar riqueza mediante el despojo de bienes comunes. Al mismo tiempo, la acumulación de tierras simboliza un rezago colonial que reproduce las estructuras de poder impuestas durante la colonización como la expropiación de territorios indígenas y la implantación de sistemas como la encomienda y el latifundio, que concentraron la tierra en manos de unos pocos (Galeano, 1971).

El proceso de despojo de tierras en Colombia fue, en muchos casos, apoyado y ejecutado desde el mismo Estado, mediante la implementación de leyes, normas y políticas públicas orientadas a garantizar mayores beneficios económicos para los empresarios y una mayor recolección tributaria, a costa de la “redistribución” de territorios habitados históricamente por comunidades campesinas e indígenas, que fueron entregados a nuevos terratenientes y administradores rurales (Kalmanovitz, 2006). Estas prácticas se perpetuaron a través de reformas agrarias incompletas, el uso sistemático de la violencia contra comunidades rurales y la expansión de monocultivos y megaproyectos extractivos (Quijano, 2014). En este contexto, la disputa por el control territorial, los recursos naturales y el poder político ha generado una violencia selectiva dirigida principalmente contra las comunidades étnicas.

Por consiguiente, la acumulación de tierras está estrechamente relacionada con el aumento del desplazamiento forzado en Colombia. Aunque durante la década de los noventa esta problemática ya afectaba a miles de personas —al punto de estimarse que aproximadamente seis hogares eran desplazados cada hora y cerca de 159 familias emigraban diariamente contra su voluntad (Niño, 1999)— el Estado colombiano no contaba con una legislación que reconociera a los desplazados internos como víctimas. En consecuencia, esta población no recibió protección ni ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales, lo que evidenció una clara falta de voluntad política (Aguilera, 2001). No fue sino hasta 1997 que el Estado colombiano reconoció oficialmente el desplazamiento forzado interno como una problemática social urgente. Como respuesta, se promulgó la Ley 387

de 1997, que estableció medidas de prevención, atención y protección para la población desplazada.

Es importante agregar que, aunque la implementación de una ley sea crucial para prevenir y atender los casos de desplazamiento forzado interno, no es suficiente para garantizar que este fenómeno desaparezca, ni para contrarrestar sus efectos. Muestra de ello, es que Colombia continúa siendo uno de los países con mayor número de desplazados internos en el mundo. En el año 2022 se registraron alrededor de 6,7 millones de personas desplazadas de sus territorios, posicionándose así, como el segundo país con mayor número de víctimas de desplazamiento forzado interno, seguido de Siria quien ocupa el primer lugar (ACNUR, 2022). De hecho, las cifras continúan aumentando, pues según la Defensoría del Pueblo durante los primeros cinco meses del 2023 se registraron alrededor de 15.000 desplazados internos debido a los enfrentamientos armados entre el ELN y el Clan del Golfo (Semana, 2023).

Aunque la expedición de la Ley 387 de 1997 marcó un hito importante para reconocer la figura del desplazado interno, ha sido insuficiente para garantizar los derechos humanos de los desplazados, cuyos números alcanzaron cifras insospechadas, demostrando así, la responsabilidad del Estado en las graves violaciones a los derechos humanos. La Comisión de la Verdad encontró algunos datos inquietantes que demuestran la complicidad del Estado colombiano en casos de desplazamiento forzado interno y, de cierta forma, la normalización que se le ha dado a este fenómeno cuando los afectados son sectores marginales de la sociedad. Según la Comisión, esto se debe al racismo estructural que se fue construyendo en simultaneo con la conformación misma del Estado colombiano y que ha impulsado oleadas de colonización, la instalación de economías extractivas y la presencia de actores armados (Comisión de la Verdad, Tomo 4, Hasta la guerra tiene límites, 2022, p. 412).

De esta forma, se podría decir que el Estado colombiano le brinda cierta legitimidad al desplazamiento forzado cuando los territorios de interés son habitados por comunidades cuyas formas de vida se oponen al “progreso” y el “desarrollo” característicos de una sociedad moderna y capitalista, razón por la cual:

Los actos violentos contra la población campesina no solo buscaron controlar el territorio e imponer formas de comportamiento, sino forzar la destrucción de imaginarios simbólicos que se constituyen y perviven a partir de las prácticas, los rituales y los saberes comunitarios campesinos. Lo mismo les ocurrió a las comunidades étnicas: el desplazamiento rompió sus vínculos con el territorio,

su círculo social y sus manifestaciones culturales (Comisión de la Verdad, Tomo 4, *Hasta la guerra tiene límites*, 2022, p. 414).

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que, aunque las cifras más altas de desplazamiento forzado interno en el país son atribuibles a grupos armados ilegales, esto no significa que el Estado colombiano no tenga un papel activo en esta problemática. Por ejemplo, en casos de proyectos extractivistas son las entidades gubernamentales las encargadas de consultar a las comunidades para obtener una autorización libre e informada. Sin embargo, algunos proyectos extractivos han tenido lugar sin previa consulta y han sido los mismos funcionarios del Estado quienes han favorecido los intereses de actores armados ilegales y empresarios mediante la corrupción o la cooptación (Comisión de la Verdad, Tomo 4, *Hasta la guerra tiene límites*, 2022, p. 430).

La debilidad institucional y la falta de voluntad política también han impedido una reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Aunque la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) representó un avance al establecer mecanismos como la restitución de tierras e indemnizaciones, su implementación ha sido limitada. La Unidad para las Víctimas reportaba en 2024 más de 9,8 millones de personas registradas, y la Unidad de Restitución de Tierras ha recibido miles de reclamaciones por despojo. Sin embargo, hasta 2021, el 65% de las 133.902 solicitudes fueron rechazadas por dificultades probatorias, lo que refleja los obstáculos que enfrentan quienes abandonaron sus tierras de manera forzada (Fundación Forjando Futuros, 2021).

Por su parte, la Corte Constitucional declaró en 2005 un “estado de cosas inconstitucional” ante la deficiente respuesta estatal a la crisis del desplazamiento forzado, señalando la ausencia de una política pública eficaz y diferenciada para las comunidades indígenas, especialmente para niñas, niños y adolescentes expuestos a riesgos como la trata o la explotación. En el Auto 004 de 2009, la Corte alertó sobre el riesgo de exterminio físico y cultural de estos pueblos, denunciando que, pese a las alertas tempranas y la titulación formal, sus territorios siguen siendo despojados por actores armados y económicos. El caso del Plan de Salvaguarda para el pueblo Emberá ejemplifica esta ineficacia, aunque fue ordenado en 2009, se formalizó solo hasta 2015, sin consulta comunitaria, con múltiples retrasos y recursos insuficientes (ONIC, 2015). Esto refleja no solo debilidad institucional, sino una falta de voluntad política para garantizar sus derechos, que continúan siendo vulnerados pese al reconocimiento legal (Semper, 2006, p. 762).

Por otro lado, el acuerdo de paz de 2016 ha enfrentado una multiplicidad de desafíos que han impedido su implementación en diversos casos. La

oposición política, tanto a nivel nacional como local, ha imposibilitado la construcción de consensos necesarios para llevar a cabo las transformaciones allí planteadas, de manera que algunos de los puntos que requerían de la implementación de reformas profundas a la normatividad jurídica han terminado por no ser aprobadas en el Congreso de la República. En términos de las acciones directas, a pesar de la dejación de armas por parte de las FARC-EP, la violencia no ha terminado debido a la existencia de otros grupos alzados en armas, y del surgimiento de nuevas organizaciones que han surgido ocupando los vacíos de poder dejados por este grupo insurgente. Esto contribuye a que el fenómeno de desplazamiento forzado interno continúe vigente y sean las comunidades rurales las más afectadas:

Colombia registra una de las más altas desigualdades en la propiedad rural en América Latina y el mundo. Y ello es consecuencia de un proceso histórico, de las políticas públicas, de la operación de las fuerzas del mercado, del narcotráfico y la actuación de grupos armados por fuera de la ley (PNUD, 2022, p.56).

En consecuencia, la situación actual sigue siendo problemática. Si bien se han implementado normas y políticas, y se han alcanzado acuerdos a nivel nacional para mejorar las condiciones de los sectores más vulnerables—como las comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y la población en situación de pobreza extrema—persisten muchos de los factores estructurales que dieron origen a los grandes conflictos que alimentan la violencia en Colombia. Además, aunque la violencia en el país es un fenómeno multicausal con raíces en factores políticos, sistémicos, económicos y étnicos, la disputa por la tierra sigue siendo uno de los ejes centrales del conflicto. Como han señalado Restrepo y Bernal, en la historia de Colombia y de muchos otros países, “nada levanta tantos enemigos y dificultades como devolver la tierra a sus legítimos propietarios y poseedores cuando ha sido usurpada” (2014, p. 8).

Racialización y marginación de los pueblos indígenas

El concepto de marginalidad refiere directamente a una concepción y a una serie de acciones concretas dirigidas a un sector de la población que es considerado como ajeno a la sociedad y al ideal de lo que se considera correcto dentro de la misma, como afirma el politólogo José Nun “solo se es marginal en relación con algo” (2000, p. 2). Es decir, la marginalidad surge de una distinción entre “ellos” y “nosotros”, entre “civilización” y “barbarie”, entre quienes pertenecen al orden establecido y quiénes no. Por este motivo, en el caso de los pueblos indígenas, su cultura, forma de organización, y capacidad de

perdurar en el marco de una sociedad se ven desafiados por la discriminación, exclusión y vulnerabilidad propias de su condición de extraños.

La construcción de las identidades nacionales latinoamericanas se sostuvo en el blanqueamiento cultural, basado en una historia compartida impuesta desde el Estado mediante instituciones como la escuela, la iglesia y el ejército (Quijano, 2005). Esta identidad nacional excluyó y negó a los pueblos indígenas, promoviendo su asimilación bajo una lógica colonial que priorizó el mercado y el modelo civilizatorio occidental. De este modo, la modernización no significó para los pueblos indígenas una salida de la marginalidad, sino una transformación de su exclusión. La pérdida de tierras, el despojo territorial, la imposición cultural y la discriminación sistemática configuraron un nuevo rostro del racismo estructural en la región.

En Colombia, la nación no se estableció sobre fundamentos multiétnicos y pluriculturales. Según Gros (2012), los criollos buscaron promover una ciudadanía homogénea, excluyendo la diversidad cultural del país. Por tal motivo, para los independentistas, los indígenas y sus formas de vida formaban parte de la herencia colonial que debía eliminarse para garantizar el progreso de la nación. En ese contexto, los resguardos indígenas fueron incorporados a la economía nacional mediante políticas que favorecieron su apropiación por parte de los terratenientes. Como afirma Galeano (2006), esto conllevó la transformación de los indígenas en campesinos subordinados y la desaparición de culturas milenarias. En consecuencia, la independencia significó para las comunidades indígenas la pérdida gradual y paulatina de los derechos que les habían sido otorgados por la monarquía española.

De esta forma, la Independencia produjo una nueva organización política del territorio y nuevas maneras de administración de la vida indígena. Esto se puede observar con los primeros tanteos independentistas entre los años 1810 y 1890, cuando se buscaba mediante la política indigenista disolver los resguardos indígenas y transformar a los indios en “ciudadanos de segunda categoría” mediante su integración plena a la “civilización” (CNMH y ONIC, 2019). Esto indica, en primer lugar, el desconocimiento de las culturas indígenas como parte de la identidad nacional, en segundo lugar, una clara intención de romper sus lazos de solidaridad y desbaratar sus formas propias de gobierno y, en tercer lugar, la conformación de los estereotipos que hasta el día de hoy han catalogado a los indígenas como salvajes e incivilizados.

Muestra de ello, es la Ley del 11 de octubre de 1821, la cual ordenó que los resguardos indígenas se repartieran en posesión individual a cada familia, propiciando así que el carácter comunitario que existía sobre las tierras fuera reemplazado por un régimen de propiedad privada (Burgos, 2006, p. 134). Esto provocó, por un lado, que los indígenas vendieran sus

tierras a hacendados que poco a poco se fueron convirtiendo en grandes latifundistas y, por otro, a que los mismos funcionarios del gobierno republicano se aprovecharan del desconocimiento que los indígenas tenían sobre la ciudadanía que se les había otorgado para defraudarlos y apoderarse ilegalmente de sus propiedades (Mejía, 2009, p. 47). De igual forma, aunque la esclavitud y el tributo indígena fueron abolidos con la independencia, los indígenas continuaron trabajando forzosamente para los latifundistas y el tributo indígena se restableció poco tiempo después (Jaramillo, 2016, p. 36).

Por otro lado, las Constituciones de 1863 y 1886 demuestran el carácter restrictivo, excluyente y autoritario fundado por el modelo político criollo. En primer lugar, la carta magna de 1863, aunque liberal, condicionaba la ciudadanía de los indígenas a su integración a la civilización, negando su identidad étnica (Flórez, 2011). Aunque dentro de sus preceptos se consideraba la libertad de culto (Art. 23), los indígenas eran excluidos de esta condición, ya que, era menester del Estado civilizarlos e integrarlos a la vida ciudadana (Art. 18). En segundo lugar, la Constitución de 1886, de carácter conservador, adoptó un enfoque más tradicional y monocultural que postulaba la existencia de un único pueblo, un solo Dios, una sola lengua y una sola familia (Burgos, 2006, p. 131). Es por esto que ninguno de sus artículos nombra de manera directa o indirecta la existencia de comunidades indígenas en la nación.

Posteriormente, en el año 1907 el General Rafael Uribe Uribe promovió como política estatal la llamada “máquina de reducir indígenas”, con el objetivo de convertir a los pueblos originarios en católicos e hispanohablantes fluidos, argumentando que esta era una forma de evitar su exterminio. Bajo esta lógica, el extractivismo y la evangelización se consolidaron como mecanismos de “civilización”. Sesenta años después, se decretó la Ley 31 de 1967, la cual a pesar de clasificar a los indígenas como sociedades regidas por sus propias costumbres y tradiciones, los consideraba como descendientes de la Conquista y de la Colonia -desconociendo que su existencia en el territorio data de tiempos anteriores a la Conquista-, como sociedades en etapa económica menos avanzada porque viven acorde a las instituciones sociales, económicas y culturales de la Colonia -asumiendo que se quedaron atrapados en el tiempo- y como poblaciones tribales que están próximas a perder sus características culturales -sentenciándolos a su desaparición-. Esta visión reduccionista también fue compartida por intelectuales de la época, como Francisco Javier Vergara, quien afirmaba: “Si alguna empresa es necesaria hoy es sin duda la de contener indios goajiros y reducir los motilonos, que privan a los civilizados de riquísimas tierras que ellos no explotan” (Galeano, 2006).

La Constitución de 1991 marcó un hito al reconocer a Colombia como una nación multiétnica y pluricultural, otorgando por primera vez a los pueblos indígenas el estatus de sujetos de derecho (Burgos, 2006). A pesar de ello, el recrudecimiento y la exacerbación de la violencia como resultado del conflicto armado en las zonas rurales, junto con el eventual surgimiento del paramilitarismo y la implementación de proyectos extractivistas y minero-energéticos impulsados por el gobierno nacional, hicieron que las comunidades indígenas siguieran siendo violentadas a pesar de los derechos reconocidos en la Constitución. Por tanto, se observa que, aunque el carácter sistemático de la discriminación hacia los pueblos indígenas se va transformando durante el transcurso de los años, el racismo continúa enraizado en el actuar de las instituciones del Estado, siendo la dominación, exclusión e inferiorización hacia los indígenas una parte del sistema del ejercicio del poder (Gall et al., p. 37, 2021).

Esta percepción se evidencia en la amenaza emitida por el grupo paramilitar “Los Rastrojos” en 2013, dirigida a organizaciones indígenas que en ese momento ejercían su derecho a la protesta social. En dicha amenaza, los indígenas fueron despectivamente descritos como “pobres indios” y señalados como carne de cañón de las FARC (CRIC, 2013). Este tipo de discursos revela cómo los pueblos indígenas fueron frecuentemente considerados como colaboradores o aliados del enemigo nacional, y cómo su lucha por la autonomía era interpretada como una amenaza a la soberanía del Estado. En ese contexto, su expulsión o desaparición llegó a percibirse como una acción justificada, reproduciendo “el viejo vicio blanco de matarlos” (CNMH y ONIC, 2019, p. 390). Estos estigmas —al igual que la propaganda racista utilizada durante el imperialismo europeo— funcionaron como mecanismos ideológicos que pretendían justificar la violencia criminal y las violaciones sistemáticas a los derechos humanos (Gall et al., 2021, p. 28).

Adicionalmente, la racialización de los pueblos indígenas en Colombia no se limita al racismo manifiesto ejercido por los grupos paramilitares, sino que también se expresa a través del racismo latente presente en sectores de la clase política y de la ciudadanía en general (Gall et al., 2021, p. 10). Un ejemplo claro fue el trino publicado en 2020 por la senadora María Fernanda Cabal, en el que, tras conocerse la denuncia por la violación colectiva de una niña indígena del pueblo Emberá por parte de siete soldados del Ejército Nacional, insinuó que se trataba de un posible “falso positivo”, instando al Ministerio de Defensa a actuar con cautela (El Tiempo, 2020). Esta declaración no solo pone en duda el testimonio de la víctima, reforzando estereotipos racistas que retratan a los indígenas como engañosos, traicioneros o poco confiables, sino que además sugiere que los soldados podrían ser las verdaderas víctimas. El

uso oportunista del concepto de “falsos positivos” —históricamente asociado a crímenes de Estado— resulta especialmente ofensivo, ya que banaliza tanto el crimen cometido como el dolor de las comunidades indígenas.

La profunda conexión que los pueblos indígenas mantienen con la naturaleza contrasta con la visión utilitarista de la tierra predominante en la sociedad occidental, lo que ha generado conflictos persistentes por la posesión y el uso del territorio. Sus cosmovisiones, prácticas culturales y modos de vida diferenciados han sido históricamente estigmatizados y discriminados, convirtiéndose en justificaciones para su exclusión, despojo y explotación (CNMH, 2016, p. 479). A esto se suma la particularidad de sus formas de organización social, centradas en la colectividad, la reciprocidad y el bienestar común, las cuales contrastan con los valores individualistas y competitivos que caracterizan a la modernidad. Como lo señala la Comisión de la Verdad, “en la guerra las poblaciones rurales no solo perdieron la vida sino la tierra, y han tenido que luchar sin descanso para ser incluidas en el proyecto de nación” (Comisión de la Verdad, Tomo 3, No matarás, 2022, p. 573). Así, la reparación histórica, el respeto por su autonomía y el reconocimiento pleno de la diversidad étnica y cultural siguen siendo deudas pendientes del Estado colombiano con sus pueblos originarios.

La resistencia del pueblo Emberá Chamí en Bogotá

El desplazamiento forzado constituye una de las formas más agresivas de desestructuración comunitaria y territorial. En el caso de las comunidades indígenas, esta experiencia implica no solo una ruptura física con el espacio ancestral, sino también una amenaza directa sobre su memoria, sus prácticas culturales y su identidad colectiva. No obstante, aunque las alteraciones sobre las bases morfológicas de una comunidad sean abruptas como consecuencia del desplazamiento forzado, estas no implican por sí solas el abandono de los modelos culturales (Deleuze y Guattari, 2004, p. 331). En este sentido, las comunidades desplazadas que tienen una cultura propia ligada al territorio, como la Emberá Chamí, enfrentan una contradicción entre tradición y modernidad que exige una toma de conciencia colectiva sobre su situación. Esta conciencia les ha permitido desarrollar diversas estrategias de resistencia para defender su cultura, su territorio y sus derechos.

La comunidad Emberá Chamí asentada en el centro de Bogotá está conformada por aproximadamente 20 núcleos familiares que, durante la última década, se han desplazado progresivamente desde su territorio ancestral hacia la ciudad. Según los testimonios del gobernador mayor del asentamiento, José Wazorna, la llegada de grupos armados al territorio desde

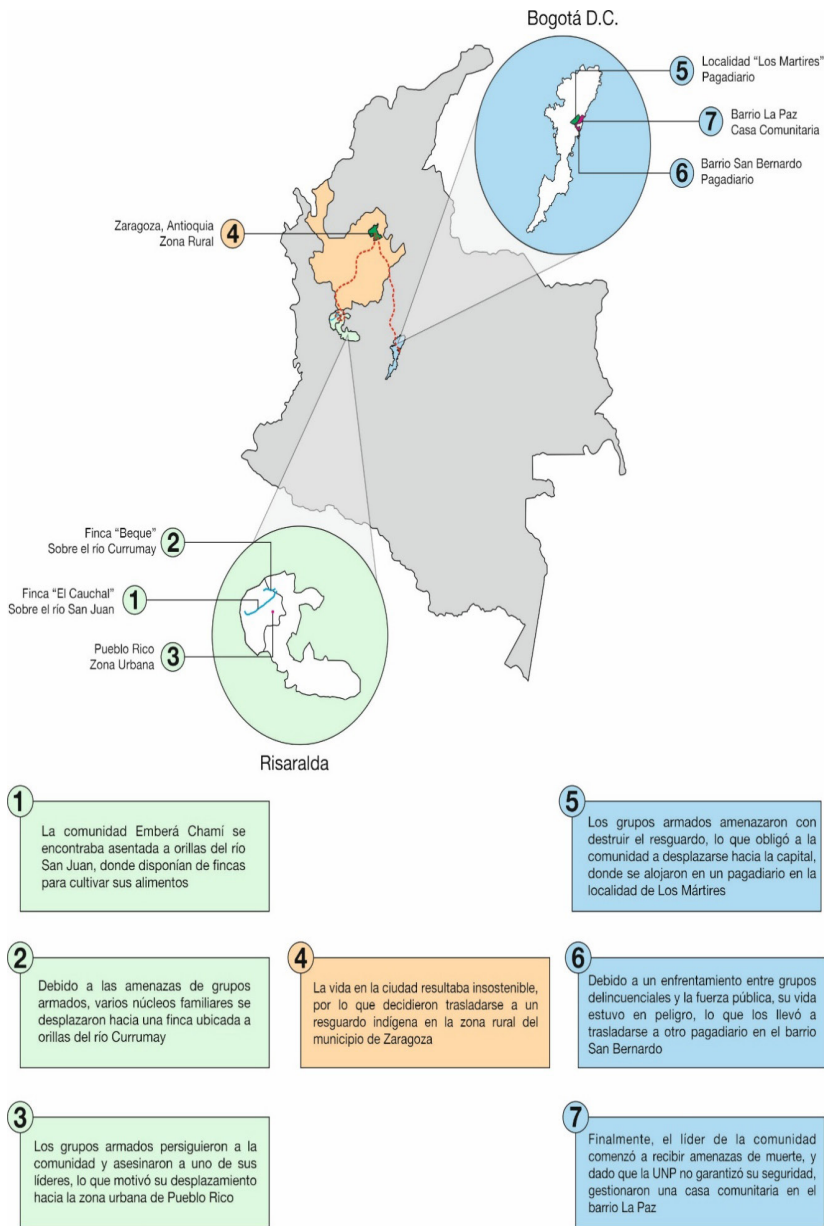
el nudo de San Fernando y el cerro de Caramanta comenzó a poner en riesgo la vida y la integridad de la comunidad (José, entrevista, 10 de julio de 2024). Ante la amenaza persistente y el abandono por parte del Estado, la comunidad tomó la decisión de desplazarse a Bogotá en el año 2011. Su llegada a la ciudad estuvo marcada por múltiples dificultades, especialmente por las precarias condiciones económicas, que los obligaron a aceptar trabajos mal remunerados y, en los casos más extremos, a recurrir a la mendicidad.

Inicialmente se instalaron en un pagadiario¹ en la localidad de Los Mártires, una zona con altos niveles de violencia y criminalidad (ACDVPR, 2019a), donde enfrentaron la presencia de grupos delincuenciales que disputaban el control del barrio para el tráfico de drogas, exponiendo a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de riesgo. Debido a esta inseguridad, fueron desplazados nuevamente y se trasladaron al barrio San Bernardo, también controlado por bandas criminales y caracterizado por la presencia de pagadiarios, inquilinatos, trabajadoras sexuales y un entorno general de violencia y precariedad (Navia, 1998). En este contexto, la comunidad tuvo que adaptarse otra vez a condiciones adversas para garantizar su supervivencia.

Posteriormente, un párroco de la Arquidiócesis de Bogotá, en colaboración con la Acción Católica de Medios Independientes, gestionó una vivienda para la comunidad en el barrio La Paz, donde se encuentran asentados desde hace seis años. Sin embargo, las condiciones siguen siendo precarias, ya que el espacio es reducido y en cada habitación deben convivir entre cinco y seis personas. Además, el arriendo de la vivienda es cubierto entre todos los miembros de la comunidad, quienes subsisten principalmente de la venta de artesanías en el centro de la ciudad. Esta situación los mantiene en constante incertidumbre respecto a los recursos económicos necesarios para llevar una vida digna en Bogotá. La figura 4 ilustra la ruta de desplazamiento forzado por la que tuvo que atravesar la comunidad Emberá Chamí, desde su punto de partida inicial hasta llegar a la casa comunitaria donde residen en la actualidad.

1 Alojamiento donde se paga el monto del alquiler diariamente sin necesidad de un contrato formal y que albergan a grupos sociales vulnerables, tanto colombianos como migrantes (Observatorio de Hábitat del Distrito Capital, 2021).

Figura 1. Mapa de desplazamiento forzado Emberá Chamí



Nota. Elaboración propia a partir de las entrevistas

La lucha de la comunidad Emberá Chamí como víctimas del conflicto armado se ha enfocado en exigir la restitución de sus tierras. Su principal anhelo es establecer un resguardo en una finca donde puedan retomar la siembra de cultivos, como lo hacían en su territorio ancestral. Sin embargo, el Estado colombiano no ha avanzado de manera efectiva en este proceso. Aunque el caso está en trámite ante la Agencia Nacional de Tierras, “el proceso ha sido tardío y la Agencia no le ha brindado a la comunidad Emberá Chamí las garantías suficientes para que puedan confiar en que esto será un hecho” (Nota de campo, 27 de junio de 2024). Además, la situación de la comunidad es particular, ya que no desean conformar su resguardo en Risaralda debido a las persistentes amenazas de seguridad en la región. Actualmente, el ELN continúa asesinando líderes y desplazando a comunidades indígenas, lo que les impide considerar que existan las garantías necesarias para llevar una vida digna en su territorio de origen.

A través de procesos de toma de conciencia colectiva, entendida como la capacidad de un grupo de reconocerse a sí mismo en su condición compartida de marginación y en la necesidad de acción conjunta (Bourdieu y Sayad, 2017), y mediante el agenciamiento, concebido como la articulación de prácticas, saberes y afectos que producen nuevas formas de acción política y social (Deleuze y Guattari, 2004), la comunidad Emberá Chamí ha desarrollado estrategias de organización que les han permitido preservar sus bases identitarias y posicionarse activamente en el entorno urbano. La creación del Cabildo Indígena Emberá Chamí asentado en Bogotá y de la Asociación para la Protección de la Comunidad Indígena Emberá Chamí se constituyen en hitos fundamentales de este proceso, pues consolidaron una representación política legítima frente al Estado, a la vez que fortalecieron la cohesión interna y facilitaron el acceso a recursos y proyectos de apoyo. Como señala Moreno (2011), estas formas organizativas surgen no solo de la urgencia de sobrevivir en un contexto adverso, sino también de la búsqueda de espacios comunes que permitan resignificar su lugar en la ciudad, a pesar de ser tratados como extraños en el marco de la modernidad.

Dado que el propósito de la asociación es gestionar recursos, defender sus derechos, preservar su lengua, tradiciones y saberes, y promover una cultura de paz basada en el respeto, la interculturalidad y la identidad étnica en medio del desplazamiento forzado y los retos de la vida urbana (Estatutos de la Asociación, 2019), la comunidad Emberá Chamí ha logrado participar en convocatorias culturales promovidas por entidades distritales y acceder a recursos de fundaciones y organizaciones no gubernamentales. Además, contar con una figura legal les ha permitido presentar denuncias y gestionar derechos de petición en nombre de la asociación, fortaleciendo su respaldo político. Sin embargo, los trámites burocráticos y la falta de asesoría por

parte de las instituciones encargadas de apoyar estas organizaciones han representado obstáculos significativos, limitando su capacidad de acción.

En el ámbito cultural, uno de los principales referentes de la comunidad Emberá Chamí asentada en Bogotá es la agrupación de danzas “Emberá Wera”, conformada por ocho mujeres de la comunidad. Esta agrupación ha desempeñado un papel clave en la promoción y difusión de su cultura y formas de vida a través de presentaciones en diversos escenarios culturales de la ciudad. Sus actuaciones no solo dignifican y visibilizan las tradiciones y valores ancestrales ante un público más amplio, sino que también crean espacios de encuentro y participación para otros miembros de la comunidad. Estas expresiones artísticas han contribuido significativamente a la transmisión y preservación de la memoria colectiva del pueblo Emberá Chamí (Nota de campo, 19 de julio de 2024). Mediante danzas y conversatorios, la asociación reafirma su compromiso de salvaguardar sus usos y costumbres, al tiempo que construye puentes de diálogo e interculturalidad en el contexto urbano. La figura 2 muestra la agrupación de danzas durante un evento cultural en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.

Figura 2. Agrupación “Emberá Wera” durante su presentación en la FUGA



Nota. Fotografía propia

Estas expresiones artísticas no solo permiten visibilizar la cultura Emberá Chamí, sino que también actúan como vehículos fundamentales para la preservación de su memoria colectiva. En este sentido, las danzas tradicionales, como las de la agrupación “Emberá Wera”, son mucho más que una manifestación estética, pues constituyen espacios de encuentro donde la comunidad se reúne para compartir, revivir y transmitir recuerdos colectivos vinculados a su identidad cultural, su territorio ancestral y sus tradiciones.

Estas prácticas refuerzan los lazos comunitarios al conectar a sus miembros con una historia común y valores compartidos. Como plantea Halbwachs (2004), la memoria colectiva se construye y se sostiene dentro de los grupos sociales, que le otorgan sentido a los recuerdos y posibilitan su transmisión intergeneracional. En este marco, la participación de niños, niñas y adolescentes en estos eventos garantiza la continuidad cultural, ya que, al observar y aprender de sus madres y mayores, internalizan los significados y prácticas de su pueblo, manteniendo viva su memoria e identidad.

De manera similar, la elaboración de tejidos en mostacilla también constituye una práctica central en la preservación de la memoria colectiva del pueblo Emberá Chamí. Transmitida de generación en generación, esta labor no solo simboliza su identidad cultural, sino que también se ha convertido en un acto cotidiano de resistencia frente al desarraigo. Además de su valor simbólico, la artesanía representa una fuente de sustento económico que ha contribuido a la permanencia de la comunidad en Bogotá. No obstante, se trata de una actividad precaria que difícilmente cubre sus necesidades básicas.

Aunque sus puestos ambulantes, ubicados en las inmediaciones del Parque Santander, frente al Museo del Oro, operan con autorización del Instituto para la Economía Social (IPES) y de la Alcaldía Local de Santa Fe, la comunidad enfrenta constantes obstáculos, debido al hostigamiento policial hacia los vendedores informales, lo que pone en riesgo esta fuente de ingreso y dificulta aún más su permanencia digna en la ciudad. La figura 3 ilustra uno de los puestos ambulantes ubicados al frente del Museo del Oro.

Figura 3. Puesto de artesanías tradicionales en el centro de Bogotá

Nota. Fotografía propia. José Wazorna, gobernador mayor

Al igual que las artesanías, la escuela se ha consolidado como un espacio clave para la construcción y transmisión de la memoria colectiva del pueblo Emberá Chamí, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes. En este ámbito, la Secretaría de Educación Distrital ha garantizado el acceso de estudiantes indígenas a colegios públicos en Bogotá, mediante la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones (DIIP), que implementa una estrategia de acompañamiento pedagógico a través de dinamizadores culturales indígenas. En el caso del pueblo Emberá Chamí, esta labor se desarrolla en el Colegio La Candelaria, donde el dinamizador es José Wazorna, actual gobernador mayor de la comunidad. Su trabajo permite que los estudiantes Emberá accedan a su historia, lengua y conocimientos ancestrales dentro del contexto escolar, mediante la integración de elementos culturales en las asignaturas y el uso de la lengua materna. Así, la escuela se convierte en un espacio fundamental donde se preserva y fortalece la memoria colectiva y cumple con la función de la interacción social en la transmisión de los recuerdos colectivos (Halbwachs, 2004).

Cabe señalar que, a pesar de los esfuerzos realizados, la comunidad Emberá Chamí sigue estando en constante riesgo de perder componentes esenciales de su identidad cultural. Estos esfuerzos, aunque valiosos, no logran suplir las deficiencias del gobierno local, del Estado y de las políticas públicas, las cuales han fallado en garantizarles una vida digna en la ciudad y

la plena protección de sus derechos. Por el contrario, estos esfuerzos reflejan la lucha de una comunidad indígena por preservar su existencia frente a las injusticias de un Estado que, aunque se declara pluriétnico y multicultural, no ha logrado prevenir las violaciones a sus derechos humanos ni frenar el desplazamiento forzado. Además, no ha garantizado la restitución de sus tierras ni proporcionado las condiciones de seguridad necesarias para que puedan vivir dignamente en la ciudad.

En este contexto, las luchas de la comunidad Emberá Chamí por preservar su cultura y defender sus derechos nutren su memoria colectiva, demostrando que, pese a los numerosos obstáculos, su identidad indígena no solo persiste, sino que se fortalece con el tiempo. La memoria colectiva se convierte así en un instrumento de resistencia frente a procesos de opresión, asimilación y desplazamiento, al mantener vivas las historias, tradiciones y saberes que los identifican como pueblo.

Esta memoria ha sido clave para reivindicar sus luchas, tanto en su territorio ancestral como en el contexto urbano, donde han debido organizarse para defender sus derechos. Como plantea Arias (2018, p. 32), los pueblos indígenas aprenden y se transforman a través de la resistencia, y la memoria, al representar el pasado en el presente, adquiere una dimensión política al ofrecer un espacio para que las víctimas respondan al silenciamiento al que han sido sometidas.

En conclusión, la memoria colectiva, en tanto constructo complejo y cambiante (Vargas y Pérez, 2009), no busca simplemente recopilar hechos, sino transmitir de forma subjetiva elementos esenciales como los relatos de origen, expresiones artísticas, productos artesanales y la lengua. Esta concepción permite que la comunidad Emberá Chamí no solo preserve su cultura, sino que la adapte a su nuevo entorno sin perder sus fundamentos. Como señala Barth (1976), la aculturación no implica necesariamente una pérdida de la orientación cultural, ya que es posible adaptarse al medio manteniendo la esencia identitaria. Aun así, la experiencia del pueblo Emberá Chamí revela que, sin un compromiso estatal real, los principios del multiculturalismo constitucional seguirán siendo una promesa vacía. La memoria colectiva, entonces, no solo resiste el olvido, sino que exige una reparación transformadora.

Conclusiones

El desplazamiento forzado interno en Colombia no puede ser comprendido únicamente como una consecuencia colateral del conflicto armado, sino como un proceso estructural y sistemático que ha tenido como finalidad, en muchos casos, la reorganización territorial, la apropiación de recursos y el control político de poblaciones enteras. A lo largo de la historia, el Estado colombiano ha promovido modelos de desarrollo que, lejos de garantizar la inclusión y el reconocimiento de las comunidades étnicas, han profundizado su marginación mediante políticas extractivistas, reformas agrarias incompletas y una débil institucionalidad que reproduce el abandono estatal.

En el caso de los pueblos indígenas, como el Emberá Chamí, este fenómeno adquiere una dimensión aún más compleja, pues implica no solo la pérdida del territorio físico, sino también el riesgo de erosión de sus formas culturales, cosmovisiones, lenguas y memorias. A pesar de ello, estas comunidades han demostrado una capacidad de resistencia y adaptación que desafía las narrativas de victimización absoluta. Como se ha analizado en este capítulo, estrategias como la creación de cabildos urbanos, asociaciones legales, agrupaciones culturales y redes de economía solidaria, permiten a las comunidades indígenas desplegar formas de reterritorialización simbólica que reafirman su identidad y su derecho a existir en dignidad.

No obstante, a pesar de los múltiples esfuerzos comunitarios, las garantías efectivas para una vida digna siguen siendo una deuda profunda del Estado colombiano. La ausencia de avances sustanciales en procesos como la restitución de tierras, la protección integral a los líderes sociales y el acceso equitativo a recursos y políticas públicas evidencia que el reconocimiento constitucional de Colombia como un país pluriétnico y multicultural aún no se traduce plenamente en una realidad tangible para los pueblos indígenas. En este sentido, resulta urgente repensar las políticas de atención y reparación, incorporando enfoques verdaderamente diferenciales, interculturales y participativos que reconozcan las particularidades históricas y culturales de estas comunidades.

Finalmente, este análisis invita a comprender que la resistencia de los pueblos indígenas frente al desplazamiento forzado no solo se expresa en el retorno o la permanencia física en el territorio, sino también en la capacidad de resignificar el espacio urbano, de construir comunidad y de transformar el dolor en acción colectiva. La experiencia del pueblo Emberá Chamí en Bogotá demuestra que, incluso en medio del desarraigo, es posible activar procesos de reconstrucción identitaria que desafíen las lógicas coloniales del despojo y la exclusión. Así, el desplazamiento forzado, aunque profundamente violento, también puede ser el punto de partida para nuevas formas de habitar y de luchar por un país verdaderamente incluyente y justo.

Referencias

- ACDVPR - Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (2019a). *Fichas de información local: Los Mártires*. <https://bit.ly/3D9ATXX>
- ACNUR - Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2022). *Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2022*. <https://bit.ly/3JUu7Wz>
- Aguilera, A. (2001). Análisis de la ley 387 de 1997: su impacto psicosocial en la población desplazada. *Reflexión política*, 3(5), 1-10. <https://bit.ly/3OLNhk9>
- Arias, D. (2018). *Enseñanza del pasado reciente en Colombia: La violencia política y el conflicto armado como tema de aula*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. <https://bit.ly/3JSXjx8>
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. Fondo de Cultura Económica: México. <https://bit.ly/4dlN8Op>
- Bourdieu, P y Sayad, A. (2017). *El desarraigo: la violencia del capitalismo en una sociedad rural*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Burgos, F. (2006). Las minorías étnicas en la Constitución colombiana. *Revista Derecho del Estado*, 15 (dic. 2003), 131-142. <https://bit.ly/49PjAGS>
- CNMH - Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*. Bogotá D.C. <https://bit.ly/3C1CIFM>
- CNMH y ONIC (2019). *Tiempos de vida y muerte. Memorias y Luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica y Organización Nacional Indígena de Colombia. <https://bit.ly/3LQpH3G>
- Comisión de la Verdad (2022). *Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Tomo 4. Hasta la guerra tiene límites*. Bogotá: Comisión de la Verdad. <https://bit.ly/3NdJ3AO>
- Comisión de la Verdad (2022). *Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Tomo 3. No matarás: relato histórico del conflicto armado interno en Colombia*. Bogotá: Comisión de la Verdad. <https://bit.ly/4fjceOn>

- CRIC (2013, 19 de octubre). Grupo Paramilitar de Los Rastrojos amenazan La Minga. Comunicados de prensa. <https://bit.ly/3thjszy>
- Deleuze, G. y Guatarri, F. (2004). *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. España: Editorial Pre-Textos.
- El Tiempo (2020, 25 de junio). *El desafortunado trino de María Fernanda Cabal*. Política. <https://bit.ly/48NpFDy>
- Flórez, R. (2011). Indígenas y ciudadanía en el Estado Soberano de Bolívar, 1863-1875. En S. Solano y R. Flórez (Eds.), *Infancia de la nación. Colombia en el primer siglo de república (pp. 173-194)*. Ediciones Pluma de Mompos. <https://bit.ly/3TBxEye>
- Fundación Forjando Futuros (2021). Balance sobre la restitución de tierras – diciembre 2021. <https://bit.ly/3UswQvp>
- Galeano, E. (1971). *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Galeano, M. (2006). *Resistencia indígena en el Cauca: Labrando otro mundo*. Banco de la Republica – Biblioteca Luis Ángel Arango: Colombia
- Gall, O., Iturriaga, E., Morales, D., & Rodríguez, J. (2021). *¿Qué es y cómo se manifiesta el racismo?* Ciudad de México: Conapred. <https://bit.ly/48DMOZd>
- Gros, C. (2012). *Políticas de la etnicidad: Identidad, Estado y modernidad*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. <https://bit.ly/3ENgCYI>
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. (Trad. I. Sancho). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza. <https://bit.ly/4agJQLw>
- Harvey, D. (2005). El nuevo “imperialismo”: acumulación por desposesión. *Socialist Register*, 99-129. CLACSO. <https://bit.ly/42F9Pul>
- Jaramillo, J. (2016). La Constitución en perspectiva histórica. En M. García, A. Rodríguez, R. Yepes y D. Güiza (Eds.) *Constitución, democracia y derechos*. Textos escogidos de Juan Fernando Jaramillo Pérez. Bogotá: Dejusticia. <https://bit.ly/4abCCaV>
- Kalmanovitz, S. (2006). El PIB de la Nueva Granada en 1800: auge colonial, estancamiento republicano. *Revista de Economía Institucional*, 8(15), 161-183. <https://bit.ly/4f39THI>

- Mejía, D. (2009). Leyes republicanas de indios. Aportación de la independencia a la legislación civil en pro de los indígenas. Antecedentes y período de 1821 a 1843. *Dikaion*, 4,40-53. <https://bit.ly/4cljl87>
- Moreno, H. (2011). Marginalidad y Resistencia: Estrategias marginales en la discusión de Larissa Adler, Oscar Lewis y Carlos Vélez-Ibáñez. *Iberofórum* 6(12), 104-120. <https://bit.ly/3YkL1Ut>
- Navia, J. (1998, 6 de marzo). San Bernardo: Un barrio atrapado y sin salida. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-750538>
- Niño, J. (1999). Las migraciones forzadas de población por la violencia en Colombia: Una historia de éxodos, miedo, terror y pobreza. Scripta Nova, *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 45(33). <https://www.ub.edu/geocrit/sn-45-33.htm>
- Nun, J. (2000). *Marginalidad y exclusión social*. <https://bit.ly/3NLUIGw>
- ONIC - Organización Nacional Indígena de Colombia (2015b). Comunicado: El pueblo Embera, no protocoliza el Plan de Salvaguarda ante la falta de garantías estatales. Noticias ONIC. <https://bit.ly/4csceeh>
- PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2022). Evolución de los últimos 10 años en desarrollo humano: Informe sobre desarrollo humano para Colombia. Puntoaparte SAS. <https://bit.ly/3YCPWBF>
- Quijano, A. (2005). El “movimiento indígena” y las cuestiones pendientes en América Latina. *Tareas*, 119, 31-62.
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. Buenos Aires: CLACSO. <https://bit.ly/3O2F2iF>
- Restrepo, J. & Bernal, A. (2014). La cuestión agraria: Tierra y posconflicto en Colombia. Debate: Bogotá D.C.
- Semana (2023, 31 de mayo). Alarmantes cifras de desplazamiento forzado: más de 15.000 personas afectadas en los primeros cinco meses del 2023, según Defensoría. *Revista Semana*. <https://bit.ly/3Gwg9YS>

- Semper, F. (2006). Los derechos de los pueblos indígenas de Colombia en la jurisprudencia de la Corte Constitucional. *Anuario de derecho constitucional latinoamericano*, 761-778. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R21731.pdf>
- Vargas, M. & Pérez, C. (2009). La memoria colectiva en las comunidades indígenas, una estrategia para la construcción de identidad. *Veredas*, número extraordinario, 85-102. <https://bit.ly/3Uq13LO>

9. Género, poder, violencia y resistencia en la experiencia formativa universitaria de enfermería en Colombia

ANA PATRICIA PÉREZ SAAVEDRA

JOSÉ ENVER AYALA ZULUAGA

DOI: <http://doi.org/10.59760/9766025.09>

Introducción

Leonardo recuerda su paso por el programa de Enfermería con una mezcla agri dulce. La formación académica le dio herramientas sólidas, y las docentes que admiraba lo inspiraron a soñar con ser educador. Pero pronto, en su rol como líder estudiantil, descubrió el reverso de ese ideal: cuando tomó postura en asuntos administrativos, sintió cómo su voz era escuchada; pero comenzaba a incomodar. El rechazo se filtró en los pasillos, en las aulas, en las prácticas. Aprendió a callar por temor a las represalias.

Con el tiempo, sus referentes se desdibujaron, pero no su deseo de cambiar la historia. Ya como profesional, fue seleccionado como docente del mismo programa. Llegó con ilusión y compromiso, pero se encontró con resistencias encubiertas bajo afectos fingidos. Sus estrategias pedagógicas fueron deslegitimadas; su experiencia, cuestionada. Le atribuyeron intenciones que no tenía, lo señalaron en rumores malintencionados.

Leonardo eligió renunciar. No por falta de vocación, sino por respeto a sí mismo. Hoy enseña en otro lugar, donde su voz no es una amenaza, sino parte del diálogo. Aprendió que enseñar también es cuidarse: no quiere volver a callar, pero tampoco a exponerse en espacios que niegan la dignidad bajo la máscara de la tradición (Entrevista, julio 2025).

“Donde hay poder, hay resistencia”

Michel Foucault

Las tensiones entre poder, saber y cuidado no son solo teóricas ni abstractas; se hacen palpables en historias como la de Leonardo, un graduado de un programa de enfermería cuyo anhelo de cambiar las cosas

chocó frontalmente con la rigidez de la institución. El impulso inicial de Leonardo se vio restringido por disposiciones administrativas orientadas a limitar su participación. Este hecho expresa dinámicas que atraviesan las trayectorias estudiantiles y docentes de enfermería, que ponen de manifiesto la capacidad de resistir y disputar espacios de reconocimiento frente al orden académico. Como afirma Pérez (2019), quienes se dedican al cuidado no solo son profesionales, sino personas que, por medio de su labor, libran luchas por la dignidad, la justicia y un entorno educativo con posibilidad de transformación para todos.

Estas historias se entretajan con los malestares sociales que, en los últimos años, en América Latina y, en especial, en Colombia, se han protagonizado y que se han investido de voces y cuerpos que proclaman justicia, dignidad y derecho a una vida que, más allá de ser sostenible, sea vivible. En medio de este panorama, la universidad ha sido un escenario donde se ha gestado la protesta; no es un lugar aislado ni neutro, sino un espacio donde surgen tensiones, disputas y, por supuesto, gestos de resistencia. El campo educativo universitario constituye un escenario para la expresión de dinámicas de entrelazamiento de género, poder y violencia en lo cotidiano; tales dinámicas son valiosas para entender lo que sucede al interior de las instituciones educativas.

El presente capítulo profundiza en algunos aspectos vividos por mujeres y hombres que se están formando como profesionales de enfermería en Colombia. Tiene como propósito entender cómo las relaciones de poder y las violencias atraviesan su día a día dentro de las universidades. Desde una mirada crítica, se busca dar cuenta de las resistencias que surgen en estos contextos, que en muchas ocasiones son contruidos a partir de silencios profundamente significativos. Lo narrado acá no ocurre porque sí, sino que ha sido tejido en escenarios de reproducción de violencia cultural que atraviesa el país y América Latina. Es así como los cuerpos, los saberes y las prácticas de cuidado de enfermería se han convertido en territorio de lucha, negociación y transformación.

Este escrito se fundamenta en perspectivas teóricas de Foucault (1975), Bourdieu (1999) y Galtung (1988). Del mismo modo, se retoman aportes feministas sobre el cuidado, entre ellos los de Butler & Fraser (2017), Tronto (2013) y Pérez (2019). Desde allí se parte de la idea clave de que la violencia no es un hecho puntual ni excepcional, sino una forma de relación transversal a estructuras, instituciones y vínculos entre personas. Por lo anterior, se hace necesario reconocer y visibilizar las resistencias que nacen en la trayectoria de la formación; en este caso, en espacios como el de la enfermería, una disciplina históricamente oprimida y desplazada de los espacios de decisión y poder, no solo en el escenario asistencial, sino en el contexto educativo y

académico en general (Castrillón, 2020; Lopera et al., 2016).

2. Universidad, manifestación y violencia

Las protestas sociales ocurridas en los últimos años en toda Latinoamérica han ido más allá de las formas tradicionales de protesta. Se ha evidenciado una forma más sistemática de organización y, en ese mismo sentido, los cuestionamientos han evolucionado hacia la crítica del orden simbólico que perpetúa las desigualdades, originadas en una historia prolongada de exclusiones relacionadas con los cuerpos racializados, feminizados y empobrecidos, cuyas voces han sido silenciadas y desvalorizadas por las formas de ser y estar en sociedad desde el orden hegemónico.

Este fenómeno, en el que la movilización es una forma de sacudir las estructuras reales y simbólicas de poder, lleva a que las personas participen en política de manera distinta, en lugar de confiar únicamente en las elecciones y en los partidos políticos, que a menudo no representan los intereses de la ciudadanía. Las personas buscan hacer oír su voz para influir en las decisiones que afectan su vida (Modonesi, 2008). Uno de los espacios de expresión es la universidad; lugar donde se reflejan tensiones. Tradicionalmente ha sido un escenario de reproducción de conocimiento hegemónico, lo que ha dado paso a la presencia de resistencias frente al mismo. Los movimientos estudiantiles y, más recientemente, los feministas han denunciado prácticas de violencia simbólica y exclusión, evidenciando que la educación superior no está exenta de las dinámicas de poder que atraviesan a la sociedad en su conjunto (Murillo, 2021).

En las universidades, la vertiente de la formación en salud y, particularmente, en enfermería, está atravesada por esquemas rígidos que reflejan la complejidad del sistema sanitario y las dinámicas socioculturales. En primer lugar, se espera que los estudiantes desarrollen habilidades enmarcadas en la técnica, la disciplina, la vocación de servicio y la resiliencia frente a las situaciones adversas de las que son parte a diario (Ramacciotti & Valobra, 2014). En segundo lugar, la línea formativa condicionada por relaciones de género, clase y saber ha influido de manera significativa en la experiencia educativa y profesional. La enfermería, históricamente una profesión feminizada, ha llevado a la naturalización del rol de cuidadora en la mujer y a su subordinación dentro de la jerarquía sanitaria, dominada por la figura médica masculina (Bourdieu, 1999).

La feminización del cuidado ha implicado segregación tanto vertical, al limitar el acceso a puestos de liderazgo, como horizontal, al concentrar la presencia en áreas específicas del cuidado, como son las de atención directa a usuarios en situación de enfermedad (Gallego, 2009). Los estereotipos

de género que se asocian con el cuidado han influido fuertemente en la formación en enfermería, relacionándolo con cualidades femeninas y reforzando su posición subordinada en el sistema de salud. En tal sentido, abordar la subordinación —sea esta evidente o simbólica— es fundamental para entender cómo se está formando a los nuevos profesionales. Este capítulo, precisamente, se detiene en interrogar esas construcciones y sus consecuencias.

Experiencias narradas como la inicial o vivencias de los estudiantes sugieren que, en la formación de enfermería, podrían estar operando violencias simbólicas o incluso patriarcales, expresadas en prácticas cotidianas, en las interacciones con el docente o en las relaciones de poder en el aula. Para Pierre Bourdieu, esta violencia se entiende como la dominación sutil que se ejerce a través de la imposición de significados y valores aceptados como legítimos por quienes la padecen. En el contexto de la enfermería, esta violencia se manifiesta en la naturalización de roles de género, internalizando estas normas en los estudiantes, lo que les impide cuestionar las estructuras de poder existentes y perpetúa la desigualdad (Pérez-Saavedra et al., 2025).

3. Triángulo de la violencia en la educación superior

El acceso a la educación superior en Colombia, particularmente en programas como enfermería, es un fenómeno social complejo donde convergen aspiraciones de movilidad social con múltiples formas de exclusión. Según datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2022), solo el 53,94 % de jóvenes entre 17 y 21 años accedió a estudios universitarios en 2021. Esta baja cobertura en educación superior se relaciona con factores como el elevado costo de las matrículas, cambios en la estructura demográfica, altas tasas de subempleo caracterizado por trabajos inestables y mal remunerados, así como la falta de una adecuada orientación vocacional (Universidad del Rosario, 2023).

Esta situación da cuenta de una paradoja: la universidad representa, para jóvenes de sectores populares, rurales o empobrecidos, una oportunidad de transformación vital, pero también un espacio donde se reproducen desigualdades estructurales y simbólicas (Bourdieu & Passeron, 1996).

Desde el triángulo de la violencia propuesto por Galtung (1988), esta realidad puede leerse a través de tres dimensiones interrelacionadas: violencia estructural, violencia cultural y violencia directa, cada una con manifestaciones concretas dentro del campo educativo y profesional de la enfermería.

3.1. Violencia estructural en forma de desigualdades persistentes en el acceso y la formación.

Esta violencia se expresa en barreras institucionales y sistémicas que impiden el acceso y la permanencia equitativa en la educación superior. Estas incluyen, además de las condiciones económicas, formas cotidianas de subordinación como la exigencia excesiva, la disciplina autoritaria y el silenciamiento del estudiantado, que inhiben su agencia transformadora (Galtung, 1988). En el campo de la enfermería, estas dinámicas se entrelazan con la histórica subordinación de la profesión al campo médico, consolidando relaciones jerárquicas que precarizan su desarrollo académico y profesional (Martínez-Galiano et al., 2021).

A nivel formativo, esta violencia estructural se materializa en currículos rígidos, estrategias evaluativas normativas/punitivas y en la escasa participación de los estudiantes en los procesos de decisión. Además, las largas jornadas académicas y las prácticas clínicas emocionalmente demandantes rara vez son acompañadas institucionalmente desde una perspectiva de cuidado o bienestar (Escobar et al., 2018).

3.2. Violencia cultural como legitimación simbólica de la desigualdad

Esta proporciona los marcos simbólicos que naturalizan y justifican las desigualdades estructurales. En la enfermería, esto se expresa en el imaginario colectivo que asocia el cuidado con una vocación femenina, obediente y emocional, reforzando la idea de que se trata de una profesión auxiliar a la medicina. Esta visión no solo limita el desarrollo epistémico del saber enfermero, sino que lo desvaloriza frente a otras disciplinas.

Foucault (1975) advirtió cómo las instituciones modernas, entre ellas la universidad y el hospital, ejercen formas de control que producen “cuerpos dóciles” mediante la vigilancia, la normalización y la disciplina. En enfermería, esto se traduce en una formación que inhibe la crítica, fomenta la obediencia y moldea sujetos funcionales a las estructuras de poder existentes.

3.3. Violencia directa a través de experiencias de exclusión, sexismo y acoso

En este contexto se incluyen actos específicos de discriminación, sexismo, acoso o maltrato por parte de profesores, compañeros o personal de salud. Estas experiencias afectan tanto a hombres como a mujeres estudiantes,

quienes enfrentan comentarios sexistas, desvalorización de su trabajo y escaso reconocimiento institucional, lo cual impacta su bienestar emocional y su proceso formativo.

En el caso de los hombres, su incursión en una profesión históricamente feminizada genera tensiones identitarias. Son percibidos como “raros” o “fuera de lugar”, exponiéndose a una suerte de exclusión simbólica basada en estereotipos de género. Este fenómeno puede comprenderse desde el concepto de *habitus* de Bourdieu (1999), entendido como el conjunto de disposiciones incorporadas que orientan, casi de manera inconsciente las formas de actuar, sentir y posicionarse en los espacios sociales. El *habitus* masculino, socializado en claves de autoridad y racionalidad, entra en conflicto con las reglas implícitas del campo, que privilegia otras disposiciones y modos de actuar, generando crisis de pertenencia y conflicto identitario leyéndose como desafiantes o inapropiadas en un entorno que espera obediencia.

A pesar del carácter estructural de estas violencias, existen espacios de resistencia, reconfiguración y transformación. En algunos contextos, la presencia masculina puede contribuir a reproducir lógicas patriarcales, pero en otros permite cuestionarlas desde dentro. La clave está en cómo se habita ese lugar. Tal como lo plantea Connell (2005), las masculinidades son construcciones sociales múltiples, no deterministas, que pueden reinventarse de forma crítica y ética. Hombres y mujeres que estudian enfermería han empezado a generar prácticas de cuidado no limitadas al género, lo que desafía el binarismo tradicional y da paso a una enfermería más inclusiva, crítica y transformadora.

4. El aula violenta de enfermería

En Colombia, estudiar enfermería, especialmente para quienes provienen de sectores populares, rurales o históricamente marginados, representa una oportunidad de alcanzar un ascenso dentro del capital simbólico, que para Bourdieu (1997) es una forma de poder social basada en el prestigio y el reconocimiento que se le otorga a una persona, todo lo anterior como parte de la reproducción social y cultural en la cual se crece.

Ser “buen estudiante de enfermería” implica saber hablar, saber vestirse o saber responder en clase, tener claro qué emociones hay que contener y cuáles mostrar. Estas reglas marcan el camino de la formación, que no se limita a la interacción entre las personas, sino que está implícita en muchos currículos y en el desarrollo de los mismos, ya sea en las aulas de clase o en los espacios de práctica. Una de las formas en que esto se presenta es a través de discursos que desvalorizan el saber de enfermería frente al saber médico, en la construcción del estudiante disciplinado, obediente y resistente al desgaste

emocional, desconociendo que también son merecedores de cuidado en espacios institucionales (Bourdieu & Passeron, 1996; Foucault, 1975)

Es probable que la violencia simbólica se configure de manera sistemática en los programas de enfermería, en varios niveles del proceso educativo (currículo, evaluación e interacciones pedagógicas), actuando a través de la imposición de significados y jerarquías respaldadas por el saber biomédico, históricamente naturalizado como núcleo del conocimiento válido y hegemónico. Es decir, el enfoque social, comunitario, emocional y ético del cuidado se relega a un segundo plano, considerándolo como “blando” o “accesorio”, lo que afecta el sentido de pertinencia y legitimidad como agentes de cuidado (Martínez-Posada et al., 2019).

La desigual distribución del reconocimiento al interior del campo del saber en salud está inscrita en una estructura de poder en la que prima el modelo técnico-biologicista, reforzando la subordinación histórica del conocimiento enfermero frente al saber médico. Esto da como resultado una violencia epistémica que se entrelaza con el sistema patriarcal preponderante en Colombia y en Latinoamérica. Evidencia de ello es que, durante siglos, el saber de las mujeres estuvo estigmatizado dentro de la dimensión de supersticiones; entre tanto, el saber de enfermería ha sido negado de su valor y carácter científico debido a su enfoque holístico sobre el cuidado de los pacientes, las dinámicas familiares y la educación para la salud, quedando fuera del discurso dominante, es decir, el biomédico.

Teniendo en cuenta que la mayoría de estudiantes de enfermería son mujeres, estas se convierten en objeto de micromachismos, comentarios sexistas, invisibilización de aportes académicos o situaciones de acoso (Correa & Rueda, 2024). Los mecanismos de protección institucional frente a estas problemáticas suelen ser escasos o inexistentes, lo que da paso a posibles revictimizaciones. Como se muestra, la violencia de género se traslada a lo institucional, manifestando la violencia estructural propuesta por Johan Galtung, en la cual el Estado y las organizaciones que hacen parte de él reproducen y perpetúan la desigualdad mediante la minimización de las situaciones o el desinterés frente a ellas (Segato, 2013).

Los cuerpos que se forman en enfermería, independientemente de su género, encarnan reproducciones de obediencia, controladas por medio de seguimientos disciplinarios, las prácticas, la imagen corporal y la exigencia de actitud sumisa. Por ejemplo, las normas de presentación personal y la forma de hablar con el personal médico o con los pacientes están cargadas de expectativas de género (Lugones, 2025). En este sentido, la enfermería no ha logrado despojarse de su legado colonial y patriarcal.

Las violencias expuestas, sumadas a una lógica meritocrática arraigada en las instituciones educativas, tienden a invisibilizar las desigualdades estructurales que atraviesan a muchos estudiantes. Aquellos que enfrentan dificultades económicas o provienen de grupos vulnerables y minoritarios suelen ser estigmatizados como “incapaces” o “irresponsables”, sin que se reconozcan las condiciones sociales y materiales que condicionan su trayectoria académica (Butler & Fraser, 2017). De este modo, el aula puede convertirse en un escenario de reproducción de inequidades: al interior, las exigencias académicas y las evaluaciones descontextualizadas perpetúan el silenciamiento de quienes más requieren apoyo. En algunos lugares de formación en enfermería, el aula castiga la diferencia, dificultando procesos de formación crítica y emancipadora.

5. Masculinidad en enfermería versus resistencia colectiva

El ingreso de varones a los programas de enfermería se manifiesta como una oportunidad para tensionar los imaginarios tradicionales de género asociados al cuidado. Esta incorporación masculina ocurre en un campo marcado por relaciones asimétricas, donde el poder circula en función del saber y de la masculinidad hegemónica estructurada históricamente por las relaciones sociales (Connell, 2005).

Cuando un hombre decide estudiar enfermería en Colombia, se adapta a un entorno femenino. No es una elección común y es esto lo que precisamente genera incomodidad frente a ciertas normas sociales, ya que desafía la idea arraigada de que el cuidado es una “vocación natural de las mujeres”. Es una forma de romper con lo establecido; a pesar de ello, en la práctica las cosas no son tan simples. Las investigaciones muestran la reconfiguración de las jerarquías existentes: en lugar de diluirse, las desigualdades se reproducen de formas diversas (Vidaña, 2021).

Un ejemplo de lo anterior es la tendencia a que los enfermeros varones asciendan con mayor rapidez a espacios de visibilidad y autoridad, como cargos administrativos, posiciones docentes o roles de liderazgo en el sector salud; mientras tanto, sus compañeras mujeres continúan ocupando funciones asistenciales. Detrás de ello existen prácticas institucionales que siguen validando lo masculino como algo natural y legítimo (Estrella et al., 2022). Solo el hecho de ser hombre, en ciertos contextos, basta para ser tomado más en serio (Bourdieu, 1999). Esto se puede concebir como una autoridad performativa de género, una forma de poder simbólico que no necesita decirse en voz alta

Al interior de las aulas y pasillos de las facultades y programas de enfermería se perciben diferencias sutiles, aunque constantes, en la forma como se trata a los estudiantes según su género. Ante equivocaciones académicas, los hombres son juzgados con más indulgencia; incluso el solo hecho de su decisión puede ser celebrado como algo “excepcional o novedoso”, como si estudiar con mujeres le diera de inmediato un valor añadido (Aspiazu, 2019). Lejos de ser una experiencia equitativa, esto refuerza la idea de que los hombres “aportan algo más”, mientras que el esfuerzo femenino se percibe casi como obligatorio.

No todo se reduce a la reproducción de jerarquías. Algunos hombres que estudian enfermería están empezando a cuestionar los modelos tradicionales de masculinidad y apuestan por el trabajo en equipo, valoran el cuidado como una práctica compartida. Se evidencia entonces una forma emergente de habitar lo masculino; estas actitudes abren grietas en un sistema que por mucho tiempo ha dado por sentadas ciertas diferencias (Connell, 2005). Visibilizar estas nuevas formas de estar en el mundo no solo es importante para reconocer el cambio, sino también para fortalecerlo. Sumar hombres a la enfermería tiene como reto no reproducir privilegios, sino propiciar una transformación colectiva.

Esa transición hacia la inclusión de lo masculino requiere de cambios políticos y pedagógicos que aborden la formación con una perspectiva de género crítica. Es por ello que resulta necesario repensar las prácticas pedagógicas desde los contenidos curriculares, las metodologías, la evaluación y las interacciones entre estudiantes, docentes y pacientes. Articular desde la ética del cuidado la presencia masculina, no desde lo patriarcal, contribuye a la resistencia y a la transformación del orden simbólico dominante (Pérez, 2019).

6. Pedagogías de la resistencia en la formación de enfermería

Se han descrito algunos escenarios de violencia estructural, donde la precariedad del cuidado y las jerarquías se entrecruzan, y no siempre la resistencia es protagonista. Como sugiere Foucault (1975), el poder circula en los detalles, y es ahí donde también germina la posibilidad de contestarlo. En la formación de enfermería, estas pequeñas fugas se manifiestan en lo que podrían denominarse pedagogías de la resistencia, que son modos de relacionarse inscritos en lo esperado de manera formal, pero que desajustan el orden establecido.

Las pedagogías de la resistencia incluyen no solo el género, sino también a grupos minoritarios, clases empobrecidas y todas aquellas personas y

comunidades que de alguna manera tienen sus necesidades insatisfechas. Pensar en colectivo, en el cuidado mutuo, en compartir conocimientos y acompañarse en momentos difíciles afirma una ética de cuidado que va más allá de la teoría, de lo mercantil, de los criterios con los que se está formando al nuevo personal sanitario (Tronto, 2013; Pérez, 2019). Cuidar así tampoco sería un acto neutro, sino una opción de resistencia, enmarcada en redes de apoyo, muchas veces impulsadas por mujeres cansadas de las prácticas injustas y violencias silenciosas que habitan los espacios de la práctica clínica y educativa. La reparación es la que hace posible continuar.

Muchos programas de formación, estudiantes y docentes se han comprometido a abrir espacios para reflexionar sobre temas como género y diversidad, así como sobre derechos humanos, no necesariamente al interior de los contenidos curriculares. A través de semilleros y colectivos de personas se cuestionan los contenidos dominantes y se proponen otras formas de entender la profesión, dando paso a una formación en la que también hay disputa por el sentido del cuidado y del saber (Freire, 2017). A esto se suma el clima de agitación social que atraviesa América Latina, que mediante sus movilizaciones visibiliza demandas para proponer una transformación de la realidad. En ese sentido, la enfermería no es solo una profesión, sino también un espacio de disputa simbólica, donde crecen subjetividades críticas que ya no aceptan la subordinación como parte natural del proceso formativo.

A manera de cierre

La formación universitaria en enfermería en Colombia no puede entenderse solamente como una sucesión de clases, prácticas y exámenes. Se trata de una experiencia profundamente marcada por relaciones de poder, por mandatos de género que operan desde el primer día y por dinámicas de exclusión que replican en microescenarios las grandes injusticias sociales que atraviesan América Latina. Las aulas de clase son lugares cargados de tensiones; allí también se reproducen y se disputan lógicas patriarcales, clasistas y coloniales que sostienen el sistema que históricamente se conoce.

En ese escenario, las violencias no son episodios aislados ni errores del sistema, sino parte del engranaje. Las exigencias recaen la mayoría de las veces en los cuerpos femeninos, orientadas a formar profesionales obedientes, eficientes y adaptadas al ritmo del mercado. La enfermería históricamente se ha asociado al cuidado y, por lo tanto, también ha sido desvalorizada. El saber del cuidado sensible, el que escucha, el que genera vínculo, ha sido considerado menos legítimo frente al saber clínico y biomédico. De tal

manera, lo femenino ha sido desplazado simbólicamente, incluso dentro de la profesión, donde las mujeres son mayoría.

Cuando el sistema educa para reproducir y disciplinar, cuidar se convierte en una decisión radical. Cuando educar se hace desde el reconocimiento mutuo, desde el respeto y la justicia, deja de ser un acto técnico para convertirse en una apuesta política. En medio de tanta modernidad, en tiempos de deshumanización y virtualización, la práctica del cuidado aparece como una posibilidad concreta para organizar la vida de otra manera. Ese horizonte que hoy dibujan quienes resisten desde la enfermería es: primero cuidar más allá de ser objeto disciplinar, como objetivo humano; y educar como acto de transformación.

También existen iniciativas colectivas que apuestan por hacer las cosas de otro modo. Estudiantes, docentes y profesionales, muchas de ellas mujeres, pero también masculinidades disidentes, se atreven a cuestionar los modelos heredados y a imaginar formas de formación justas, horizontales y humanas. En ese sentido, la enfermería es una profesión clave, donde el cuidado es un campo de lucha que disputa sentidos, valores y futuros posibles en medio de la salud.

Referencias

- Aspiazú, E. L. (2019). Desigualdades de género en los discursos de la dirigencia sindical argentina. Estudio de caso en el sector salud. *Perfiles latinoamericanos*, 27(53). <https://doi.org/10.18504/pl2753-008-2019>
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Letra E.
- Bourdieu, P. (1999). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (1996). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza* (2 ed.). Editorial Laia S.A.
- Butler, J., & Fraser, N. (2017). ¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo. *New Left Review*.
- Castrillón, M. C. (2020). *Liderazgo en Enfermería y desarrollo disciplinar*. *Cuidarte*, 9(18), 6-12. <https://doi.org/10.22201/fesi.23958979e.2020.9.18.1.77572>
- Connell, R. W. (2005). *Masculinities* (2 ed.). University of California Press.

- Correa, B. L., & Rueda, L. J. (2024). Estigma y discriminación en estudiantes de enfermería sexualmente diversos: un estudio cualitativo. *Revista Cuidarte* [Internet], 15(3). <https://doi.org/10.15649/cuidarte.4043>
- Escobar, E. R., Soria De Mesa, B. W., López, G. F., & Peñafiel, D. d. (2018). Manejo del estrés académico; revisión crítica. *Revista: Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo* [En línea]. https://t.ly/Ha_dv
- Estrella, P. V., Lehner, P., & Chávez, G. (2022). Enfermeros y masculinidades en contexto de pandemia. *Aiken. Revista de Ciencias Sociales y de la Salud*, 2(1), 77–93.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2017). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI de España Editores .
- Gallego, J. (2009). *Discriminación de género en la profesión de enfermería*. Universidad de Salamanca.
- Galtung, J. (1988). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Colección Red Gernika.
- Lopera, M. A., Forero, C., Paiva, L. E., & Cuartas, V. M. (2016). El quehacer cotidiano de la enfermera significa soportar la carga. *Revista Cuidarte* [Internet], 7(2), 1262-1270.
- Lugones, M. (2025). Colonialidad y género. *Tábula Rasa*(9), 73-101. <https://doi.org/10.25058/20112742.340>
- Martínez-Galiano, J. M., Parra-Anguila, L., Delgado-Rodríguez, M., & González-Cabrera, M. (2021). Formación en enfermería en un contexto real: La ronda de enfermería docente. *Nursing Reports*, 11(1), 45-53. <https://doi.org/10.3390/nursrep11010005>
- Martínez-Posada, J. E., Hernández-Molina, N., & Hernández-Molina, L. M. (2019). Ontología crítica de las prácticas formativas en medicina y enfermería. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 11(23), 135-150. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m11-23.ocpf>
- Modonesi, M. (2008). Crisis hegemónica y movimientos antagonistas en América Latina. Una lectura gramsciana del cambio de época. *A contra corriente*, 5(2), 115-140.
- Murillo, M. V. (2021). Protestas, descontento y democracia en América Latina. *Nueva Sociedad*(294), 4-13.
- Pérez, A. (2019). *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida* (4 ed.). Traficantes de Sueños.

- Pérez-Saavedra, A. P., Ayala-Zuluaga, J. E., & Mondragón-Sánchez, E. J. (2025). *Violencia simbólica en la enseñanza superior de enfermería: Una revisión narrativa*. Univ. Salud [Internet], 27(2).
- Ramacciotti, K. I., & Valobra, A. (2014). Feminización y profesionalización de la enfermería, 1940-1955. XIX y XX Seminario “*Reflexiones sobre la historia de la profesionalización y especialización sanitaria en América Latina*”. Santiago de Chile, Chile: Universidad Alberto Hurtado. <https://t.ly/JRGeJ>
- Segato, R. L. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Prometeo Libros.
- Tronto, J. C. (2013). *Caring Democracy. Markets, Equality, and Justice*. New York University Press.
- Universidad del Rosario. (14 de agosto de 2023). *Menos de la mitad de los bachilleres en Colombia logra acceder de inmediato a la educación superior*. Universidad del Rosario: <https://t.ly/Ipyl2>
- Vidaña, D. M. (2021). Masculinidades cuidadoras: la implicación de los hombres españoles en la provisión de los cuidados. Un estado de la cuestión. *Revista Prisma Social*(33), 228–260.

APARTADO III

RESISTENCIAS, POLÍTICA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

10. Aportes de la agroecología a la construcción de paz: puntos de observación desde experiencias comunitarias en Guerrero, México

JOALINÉ PARDO NÚÑEZ

1. Introducción. La paz se siente, se practica y se nombra

Hablar de paz en los territorios guerrerenses es hablar de formas para recuperar, construir o fortalecer la comunidad. En contextos donde la violencia, la desconfianza y la fragmentación han marcado la vida cotidiana, la paz no suele presentarse como un ideal abstracto ni como un horizonte lejano, sino como una práctica que se vive, se siente y se teje en las relaciones cotidianas.

Durante los últimos años, en mi trabajo con comunidades rurales en transición hacia la agroecología, he aprendido que la paz no siempre se nombra, pero se reconoce cuando aparece. En talleres, encuentros y jornadas de trabajo, las personas raramente usan la palabra “paz”, pero la evocan al decir: “cuando trabajamos juntos, nos sentimos tranquilos”, o “cuando nos escuchamos, todo sale mejor”. Estas expresiones no definen la paz, la muestran.

Parto de una constatación sencilla pero fundamental: la paz no se define, se observa. No es un estado al que se llega, sino un proceso que se manifiesta en acciones concretas y en relaciones que sostienen la vida colectiva. Por ello, propongo mirar la paz no como un concepto cerrado, sino como un conjunto de prácticas observables que emergen en los vínculos humanos, concretamente en la relación con la tierra.

Desde esta perspectiva, este trabajo propone el uso de puntos de observación de la paz: situaciones, comportamientos y disposiciones que permiten identificar dónde y cómo la paz se construye, se vive y se significa. Esta mirada no busca sustituir las definiciones teóricas, sino ofrecer una vía metodológica para reconocer los procesos pacificadores que ya existen en los territorios, aunque no siempre sean nombrados o valorados como tales.

La agroecología constituye un escenario privilegiado para este tipo de observación. A diferencia de la agricultura industrial, que depende de la aplicación correcta de un paquete técnico y de relaciones verticales de dependencia, la agroecología exige comunicación, colaboración y aprendizaje colectivo. No se puede avanzar en ella desde la individualidad: se necesita

poner en común las distintas lecturas del territorio, los saberes, las capacidades y las experiencias. En ese diálogo constante con la tierra y con los otros, la paz no se impone ni se enseña, se experimenta.

Este capítulo propone leer la agroecología como un sistema vivo de construcción de paz, donde cada práctica —sembrar, decidir, intercambiar, cuidar— puede entenderse como un punto de observación de las formas en que las comunidades reconstruyen su tejido social y fortalecen su capacidad para convivir. Para ello, analizo tres campos interdependientes: el estructurante, donde se configuran los propósitos colectivos y las bases organizativas; el transaccional, donde se manifiestan las relaciones sociales y la cooperación; y el actitudinal, donde se expresan las disposiciones personales que hacen posible la convivencia.

2. Sistemas vivos y paz en movimiento

La paz, cuando se observa desde los territorios rurales, no se presenta como un estado estable ni como un resultado de acuerdos institucionales. Más bien se comporta como un sistema vivo, compuesto por múltiples elementos que interactúan, se ajustan y se transforman. Este enfoque me permite comprender la paz no como una meta fija, sino como un proceso dinámico que requiere cuidados, equilibrios y retroalimentaciones constantes.

Donella Meadows (1999), una de las principales referentes en el pensamiento sistémico, propuso que todo sistema complejo contiene puntos de apalancamiento: lugares estratégicos donde una intervención puede generar cambios profundos y sostenibles. Su trabajo, aunque enfocado en la sostenibilidad ambiental, ofrece claves potentes para pensar la transformación social. Meadows distinguía entre niveles superficiales —como los parámetros o las reglas— y niveles profundos —como los paradigmas y los propósitos—, mostrando que las transformaciones más duraderas ocurren cuando cambia el propósito o la lógica que orienta el sistema.

Aplicar esta idea a la construcción de paz implica reconocer que no basta con modificar normas o comportamientos visibles: es necesario transformar los sentidos, las relaciones y las actitudes que sostienen la convivencia (Wright y Meadows, 2012; Kansanga et al., 2020). Así, los puntos de apalancamiento pueden leerse como los espacios donde las comunidades logran redefinir el propósito de su sistema social: pasar de la competencia a la cooperación, de la dependencia a la autonomía, del miedo a la confianza.

Por su parte, Robert Ricigliano (2014) desarrolló el concepto de paz como sistema, al proponer que la sostenibilidad de los procesos pacificadores

depende de tres dimensiones interconectadas: la estructural, que establece las condiciones y marcos institucionales; la relacional, que se expresa en las redes sociales, los vínculos y la comunicación; y la actitudinal, que se refiere a las disposiciones personales, las emociones y los valores que sustentan las relaciones pacíficas. Para Ricigliano, trabajar por la paz significa activar estas tres dimensiones simultáneamente, en lugar de concentrarse en una sola.

Ambas perspectivas —la de Meadows y la de Ricigliano— ofrecen herramientas complementarias. Mientras la primera enseña a identificar dónde intervenir en un sistema para transformarlo, la segunda muestra qué dimensiones deben articularse para sostener la transformación. Al ponerlas en diálogo con mi experiencia de campo, encuentro que estas teorías pueden traducirse en un enfoque empírico: En la gestión de redes agroecológicas en Guerrero, se puede observar la paz en acción a través de sus distintos niveles de manifestación.

A partir de esa integración, propongo comprender la paz como un sistema dinámico que puede observarse en tres campos interdependientes, inspirados en las dimensiones de Ricigliano y los niveles de apalancamiento de Meadows: (1) Campo estructurante, donde se definen los propósitos colectivos y los marcos organizativos de la vida comunitaria; (2) Campo transaccional, donde se expresan las relaciones y las prácticas que mantienen vivo el tejido social; (3) Campo actitudinal, donde se manifiestan las disposiciones personales que hacen posible la convivencia.

Estos funcionan como puntos de observación de la paz, espacios donde se hace visible cómo las comunidades construyen, reconstruyen y sostienen sus formas de vivir juntos. Observarlos no solo permite reconocer las expresiones cotidianas de la paz, sino también identificar los lugares donde ésta se debilita o requiere fortalecerse.

3. La agroecología como laboratorio de observación de la paz

Löhr et al., 2021 sostienen que existe una brecha significativa entre los macroprocesos sociales y las dinámicas cotidianas que realmente sostienen la convivencia pacífica en los territorios; en acuerdo con esto, hay poca documentación analítica entre prácticas comunitarias concretas y sus aportes a la construcción de paz. En este sentido, el vínculo entre agroecología y construcción de paz no ha sido suficientemente explorado en la literatura académica, pese a que ambas comparten un fundamento común: la regeneración de relaciones que sostienen la vida (Anderson et al., 2019). Si la

agroecología busca restablecer los equilibrios ecológicos y sociales deteriorados por la agricultura industrial y las economías extractivas, la construcción de paz, en su sentido más amplio, persigue recomponer los lazos que hacen posible la convivencia y la cooperación social. En este sentido, la agroecología puede comprenderse no solo como una estrategia de producción sustentable, sino como un espacio de observación privilegiado de los procesos relacionales y organizativos que configuran la paz (Rivas y Riaño, 2022).

En mi experiencia de investigación y acompañamiento a comunidades rurales en el estado de Guerrero, he encontrado que la agroecología opera como un laboratorio social, donde las personas ensayan, ajustan y consolidan formas colectivas de resolver problemas y de habitar el territorio. El tránsito hacia la agroecología implica modificar no solo los métodos de cultivo, sino también las estructuras de relación: con la tierra, con los otros y con las instituciones. Este tránsito genera, inevitablemente, aprendizajes y retos organizativos y éticos.

A diferencia de la agricultura industrial —basada en la aplicación de paquetes tecnológicos y en la dependencia de insumos externos—, la agroecología requiere procesos continuos de diálogo y cooperación para sustituir la dependencia con la maximización de los conocimientos y capacidades locales (McAllister y Wright, 2019). Dado que ninguna persona posee por sí sola el conocimiento necesario para sostener un sistema agroecológico, se necesita combinar saberes técnicos, campesinos y tradicionales. La comunicación se convierte, entonces, en una condición de posibilidad de la práctica agroecológica; por ello este tipo de interacciones no solo favorecen la eficiencia productiva, sino que también reconfiguran los vínculos sociales, abriendo espacios para la confianza, la reciprocidad y el reconocimiento mutuo.

En talleres y encuentros de agroecología, escucho con frecuencia expresiones como: “Entre todos aprendemos más cosas”, “es bonito tener conversaciones, escucharnos, compartirnos unos a otros porque se siente la comunión”, o “cuando nos organizamos avanzamos más”. Estas frases sintetizan un principio relacional fundamental que no es inherente o exclusivo de la agroecología: la interdependencia como base del aprendizaje y de la convivencia. En contextos como los de Guerrero, donde los conflictos armados, la pobreza y la desconfianza han erosionado la vida comunitaria, la posibilidad de volver a cooperar y de reconstruir vínculos de apoyo mutuo adquiere un valor profundamente político.

La agroecología, en este sentido, no “produce” paz en términos lineales o instrumentales, sino que revela los procesos sociales en los que la paz se hace visible. Cada parcela agroecológica, cada colectivo de producción, cada red de

intercambio de semillas, constituye un nodo donde se puede observar cómo se entrelazan los tres campos de la paz: el estructurante, el transaccional y el actitudinal. Esta perspectiva encuentra respaldo en enfoques recientes de la construcción de paz que enfatizan la importancia de las prácticas cotidianas (Richmond, 2011; Mac Ginty, 2014). Desde este enfoque, la paz no se impone desde arriba ni se mide únicamente por la ausencia de conflicto, sino que se construye en la vida diaria, en las interacciones y acuerdos locales que sostienen la convivencia. La agroecología permite observar esa paz en su dimensión práctica, porque su viabilidad depende del diálogo, la corresponsabilidad y el reconocimiento del otro como sujeto de saber.

Asimismo, desde la perspectiva de la ecología política (Martínez-Alier, 2002; Toledo, 2011), la agroecología puede considerarse una respuesta social a los conflictos derivados de la degradación ambiental y de la inequidad en el acceso a los recursos. Estos conflictos —que en Guerrero se expresan en disputas por el agua, la tierra y la seguridad— no se resuelven únicamente con tecnología o financiamiento, sino mediante procesos de concertación y organización social. Por ello, el tránsito agroecológico constituye también un proceso de reconstrucción de confianza y de redefinición del propósito colectivo: qué producir, cómo hacerlo y para quién.

En síntesis, la agroecología se presenta como un espacio empírico donde la paz puede observarse en acción. En ella se entrelazan tres dimensiones clave: la reconfiguración de los marcos colectivos (campo estructurante), la reconstrucción de relaciones de cooperación (campo transaccional) y la transformación de actitudes y valores (campo actitudinal). En los apartados siguientes, analizo estos tres campos como niveles de observación de la paz en los procesos agroecológicos del territorio guerrerense.

4. Campo estructurante: soberanía, territorio y organización

El campo estructurante corresponde al nivel en el que se definen los propósitos colectivos, las formas de organización y las reglas compartidas que orientan la vida comunitaria. La comunidad no es simplemente un grupo de personas que comparten un espacio geográfico, sino el resultado de un proceso activo de construcción de vínculos e identidades compartidas. Siguiendo la propuesta clásica de Hoffer (1931), una comunidad se caracteriza por tres elementos: un grupo humano, el compartir actividades y experiencias y un lugar geográfico determinado. Sin embargo, esta definición debe actualizarse para reconocer que la comunidad territorial contemporánea se define más por los significados compartidos y las interacciones sociales que por las fronteras geográficas.

Desde la teoría de sistemas vivos (Meadows, 1999) y la noción de paz como sistema (Ricigliano, 2014), este campo representa los elementos de mayor profundidad y permanencia: los paradigmas, principios y estructuras que sostienen las prácticas sociales. En el contexto agroecológico, este nivel se manifiesta en los acuerdos y propósitos comunes que articulan la acción colectiva.

En los procesos de transición agroecológica en la Montaña y Costa Chica de Guerrero, principalmente, he observado que este campo estructurante se configura en torno a cuatro núcleos fundamentales: la soberanía alimentaria como fin último, el territorio como espacio de vida, el conocimiento compartido y la organización social. Estos elementos constituyen los puntos de observación estructurantes de la paz, porque a través de ellos se hacen visibles las condiciones que permiten sostener relaciones cooperativas, justas y orientadas al bien común.

4.1. Soberanía alimentaria: la autonomía como fundamento de la paz

La soberanía alimentaria implica el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos, garantizando que estas sean social, cultural y ambientalmente adecuadas (Rosset y Martínez-Torres, 2016). En las comunidades con las que he trabajado, este principio se traduce en la búsqueda de autonomía productiva y en el rechazo a los modelos agrícolas dependientes de insumos externos y mercados inestables. Cuando una comunidad decide sembrar variedades criollas, intercambiar semillas o producir sus propios biofertilizantes, no solo está adoptando una estrategia técnica: está afirmando su derecho a decidir sobre los medios de su vida. Esa decisión, aparentemente productiva, tiene implicaciones éticas y políticas profundas: redefine la relación con el territorio, fortalece la cohesión interna y crea las condiciones para reducir tensiones derivadas de la dependencia económica.

La paz, en este punto, se observa en la capacidad colectiva de orientar la producción hacia el bienestar común y no exclusivamente hacia el beneficio individual o el lucro. La soberanía alimentaria, por tanto, constituye un punto de apalancamiento sistémico: al transformar el propósito del sistema productivo, transforma también las relaciones que lo sostienen.

4.2. El territorio como tejido vivo y espacio de convivencia

El territorio, más allá de su dimensión geográfica, es un espacio relacional y simbólico donde se entretienen significados, memorias y formas de organización. En la agroecología, el territorio se entiende como un sistema socioecológico en el que los elementos naturales y sociales se retroalimentan. Esta concepción contrasta con la visión extractiva que reduce el territorio a un conjunto de recursos disponibles para la explotación.

De la misma forma, la comunidad no es simplemente un grupo de personas que comparten un espacio geográfico, sino el resultado de un proceso activo de construcción de vínculos e identidades compartidas. Siguiendo la propuesta clásica de Hoffer (1931), una comunidad se caracteriza por tres elementos: un grupo humano que comparte actividades y experiencias en un lugar geográfico determinado. Sin embargo, esta definición debe actualizarse para reconocer que la comunidad territorial contemporánea se define más por los significados compartidos y las interacciones sociales que por las fronteras geográficas.

En el contexto agroecológico, la construcción de comunidad ocurre a través del trabajo colectivo con la tierra. Cuando las personas o familias se organizan para elaborar bioinsumos, intercambiar semillas o comercializar productos de manera conjunta, están construyendo algo más que eficiencia productiva: están tejiendo relaciones de interdependencia y reconocimiento mutuo. El trabajo compartido genera conocimiento sobre las capacidades de cada persona, crea redes de apoyo y establece compromisos recíprocos que trascienden lo puramente económico.

Las prácticas agroecológicas requieren y generan vínculos comunitarios de manera orgánica. La elaboración de bioinsumos, por ejemplo, es un trabajo intensivo que se realiza más eficientemente de manera colectiva: las familias se organizan para recolectar materiales, preparar mezclas y aplicar los productos en momentos específicos del ciclo agrícola, pero también para aprender de los resultados y evitar replicar errores de manera innecesaria. Este proceso implica planificación conjunta, distribución de tareas, intercambio de conocimientos/aprendizajes y construcción de acuerdos sobre técnicas y tiempos. Cada una de estas actividades fortalece los vínculos sociales y desarrolla capacidades de cooperación que se extienden más allá de lo productivo.

En Guerrero, las comunidades que han desarrollado acuerdos sobre el uso del agua (ver Quevedo, Matías y Pardo, 2021) o sobre la conservación de zonas de recarga forestal muestran que el cuidado del territorio es también un acto de construcción de paz. Estos acuerdos suponen diálogo, reconocimiento de interdependencias y compromiso compartido. La paz se manifiesta, aquí, como capacidad de cohabitar y de cuidar colectivamente lo común.

4.3. Organización social y toma de decisiones colectivas

La dimensión organizativa es el esqueleto del campo estructurante. En la práctica agroecológica, los procesos de organización —ya sea en cooperativas, grupos de trabajo o redes de productores— son indispensables para coordinar tareas, distribuir responsabilidades y garantizar la sostenibilidad del proyecto común.

La agroecología no puede desarrollarse individualmente: requiere organización social para funcionar (McAllister y Wright, 2019). La elaboración de bioinsumos, el intercambio de semillas, la comercialización colectiva y la defensa territorial son actividades que demandan cooperación sostenida. Esta necesidad organizativa no es una limitación sino una fortaleza: obliga a las comunidades a desarrollar capacidades de diálogo, negociación y acción colectiva que son fundamentales para la convivencia pacífica. En este sentido, la agroecología no solo produce alimentos sino que produce comunidad.

La organización agroecológica genera espacios de participación donde se ejercita la democracia, se resuelven conflictos y se construyen acuerdos. Estos espacios se convierten en escuelas de ciudadanía donde se aprenden las habilidades necesarias para la convivencia pacífica. Como sistema estructurante, aporta tres elementos esenciales para la construcción de paz. Primero, un propósito compartido (soberanía alimentaria) que da sentido y dirección a la acción colectiva. Segundo, un marco organizativo que requiere y facilita la cooperación entre diversos actores. Tercero, una visión alternativa del desarrollo que prioriza la autonomía, la sostenibilidad y la justicia sobre la acumulación y la competencia. Estos elementos convergen para crear las condiciones estructurales donde la paz no es solo ausencia de conflicto sino presencia de justicia, autonomía y dignidad.

En Guerrero, he observado que la organización comunitaria no solo responde a fines productivos, sino también a necesidades de protección y de fortalecimiento del tejido social. En zonas marcadas por la desconfianza o el miedo, las reuniones, asambleas y faenas funcionan como espacios donde se recupera la palabra colectiva. Allí se ejercita la deliberación, la toma de acuerdos y la resolución pacífica de desacuerdos.

En resumen, el análisis del campo estructurante muestra que la paz se sostiene sobre propósitos compartidos y marcos organizativos que dan sentido a la acción colectiva. En las experiencias agroecológicas de Guerrero, estos propósitos se expresan en la soberanía alimentaria, la defensa del territorio, el intercambio horizontal de conocimientos y la organización comunitaria.

Estos elementos actúan como fundamentos estructurales de la paz porque configuran el sistema de valores, normas y fines que orientan la vida social. En términos de Meadows (1999), constituyen los niveles más profundos del sistema: aquellos donde un cambio en la lógica o el propósito transforma la totalidad del entramado social. Desde esta perspectiva, promover la agroecología no es solo una política productiva o ambiental, sino una estrategia de reconstrucción social. Cada decisión colectiva, cada acuerdo sobre el uso de recursos o sobre la forma de producir, se convierte en una oportunidad para fortalecer los cimientos estructurales de la paz.

5. Campo transaccional: relaciones que sostienen la vida comunitaria

El campo transaccional se refiere al nivel donde la paz se expresa en las interacciones sociales: los intercambios, las prácticas de ayuda mutua, las formas de cooperación y los mecanismos de resolución de conflictos. En términos de Ricigliano (2014), este campo corresponde a la dimensión relacional del sistema de paz, y su análisis permite identificar los vínculos que mantienen unido al tejido social.

En el contexto agroecológico guerrerense, estas relaciones se configuran a partir de la cooperación cotidiana que requiere el trabajo con la tierra. A diferencia de la agricultura industrial, que fragmenta y especializa, la agroecología demanda coordinación, comunicación y corresponsabilidad. Las tareas colectivas —preparar abonos, construir terrazas, intercambiar semillas o distribuir agua— requieren acuerdos y reciprocidades que, en la práctica, fortalecen los lazos de confianza y solidaridad.

5.1. Cohesión social y sentido de pertenencia

La cohesión social es una característica de la sociedad que se refiere a la presencia de vínculos sociales fuertes dados por la confianza, normas de reciprocidad y procesos asociativos que derivan de la sociedad civil enfocados a disminuir brechas sociales (Berkman y Kawachi, 2000). La resiliencia comunitaria se refiere a las capacidades de un grupo para resistir los impactos y mantener sus funciones básicas como respuesta a la incertidumbre, a la par de adaptarse y transformarse a través de la organización comunitaria, la innovación y la cooperación (Longstaff, 2010; Folke, 2016; Van Metre y Calder, 2016).

La cohesión social se manifiesta en la medida en que las personas se reconocen mutuamente como parte de un mismo proyecto de vida. En los grupos agroecológicos con los que he trabajado, esta cohesión se construye a través de la experiencia compartida de sembrar y de resolver juntos los desafíos que surgen. La faena, por ejemplo, no solo es un medio de trabajo colectivo, sino una forma de convivencia donde se reafirman identidades y pertenencias. La cohesión social no es un objetivo en sí misma para la comunidad, sino el resultado de tener emprendimientos conjuntos y la socialización para llevarlos a cabo. Schiefer et al. (2017) identifican tres componentes que permiten ver los grados de cohesión social en una comunidad: 1. Relaciones sociales (redes, aceptación de la diversidad, respeto, diálogo efectivo); 2. Identificación de las personas con un grupo o territorio (sentido de pertenencia compartido) y 3. Orientación hacia el bien común (solidaridad, participación, respeto a normas consensuadas). Todo esto implica, también, organización y proyectos comunes o propósitos estructurantes que dirigen la acción, como es el caso de la agroecología. En la construcción de cohesión entre personas, vista también como el establecimiento de vínculos permanentes se requiere de actitudes como el respeto (necesario para la inclusión) confianza y solidaridad, reproducidos a partir del diálogo.

Diversos autores han destacado que las prácticas cooperativas en el medio rural constituyen instituciones sociales de larga duración (Ostrom, 1990; Toledo y Barrera-Bassols, 2008). En contextos de alta conflictividad, como Guerrero, su reactivación a través de la agroecología recupera memorias de organización que estaban latentes. Esta memoria compartida, que combina experiencia y afecto, actúa como un recurso para enfrentar la incertidumbre y reconstruir confianza.

5.2. Cooperación y reciprocidad

La cooperación constituye un punto de observación central del campo transaccional. En la agroecología, colaborar no es una elección voluntaria, sino una condición estructural del proceso productivo. Ningún actor —por capacitado o experimentado que sea— puede sostener por sí solo la complejidad de un sistema agroecológico. La producción depende de la coordinación de esfuerzos y del intercambio de saberes y recursos.

Las redes de cooperación se extienden más allá de la parcela: involucran familias, comunidades y, en muchos casos, instituciones externas. Sin embargo, a diferencia de la cooperación asistencialista promovida desde programas gubernamentales, la cooperación agroecológica emerge desde dentro de las comunidades y se sustenta en valores de reciprocidad y mutualidad.

5.3. Resiliencia comunitaria y apoyo mutuo

La resiliencia comunitaria se refiere a la capacidad de un grupo para resistir impactos externos, mantener sus funciones básicas y adaptarse a los cambios sin perder su identidad y propósito (Longstaff, 2010; Folke, 2016). No se trata solo de “aguantar” las crisis sino de desarrollar capacidades de innovación, organización y cooperación que permitan emerger fortalecidos de las adversidades. La resiliencia es siempre una característica colectiva que emerge de las interacciones constructivas entre los miembros del sistema.

En un entorno caracterizado por la precariedad económica, la violencia y los desastres naturales, la resiliencia comunitaria adquiere una dimensión central. Las comunidades agroecológicas desarrollan mecanismos de apoyo mutuo para enfrentar contingencias: redistribuyen cosechas, prestan herramientas, cuidan las parcelas de quienes enferman o migran. Estas prácticas, aunque informales, constituyen estructuras de protección social que fortalecen la estabilidad colectiva.

La diversidad, tanto biológica como social, es fundamental para la resiliencia. En los sistemas agroecológicos, la diversidad de cultivos, técnicas y conocimientos reduce la vulnerabilidad ante plagas, enfermedades o variaciones climáticas. De manera similar, la diversidad de habilidades, recursos y perspectivas dentro de la comunidad aumenta su capacidad para enfrentar diferentes tipos de crisis. Una comunidad agroecológica resiliente es aquella que ha aprendido a valorar y aprovechar la diversidad interna como una fortaleza, no como una limitación.

5.4. Diálogo y gestión de conflictos

Contrario a una visión romántica de la comunidad como espacio armónico, en las experiencias agroecológicas también surgen tensiones: desacuerdos por el uso del agua, por la distribución del trabajo o por el acceso a beneficios. Sin embargo, lo significativo no es la existencia del conflicto, sino la forma en que se gestiona. Todos estos procesos transaccionales dependen de la calidad del diálogo comunitario. El diálogo en el contexto agroecológico no es solo intercambio de información, sino construcción colectiva de conocimiento. Cuando las familias se reúnen para evaluar técnicas, planificar siembras o resolver conflictos, están participando en un proceso de aprendizaje social que fortalece tanto los conocimientos técnicos como las relaciones interpersonales. Este diálogo requiere y desarrolla habilidades de escucha, respeto por perspectivas diferentes y capacidad de construir consensos, todas ellas fundamentales para la convivencia pacífica.

En los grupos más consolidados, los conflictos se abordan a través del diálogo, las asambleas o la mediación de figuras reconocidas por su autoridad moral. Esta capacidad de tramitar el conflicto sin recurrir a la ruptura o la violencia es, en sí misma, un indicador de paz. La práctica agroecológica, al requerir cooperación permanente, genera precisamente los espacios de encuentro y comunicación donde esa transformación puede ocurrir.

En resumen, el campo transaccional muestra que la paz se expresa en la calidad de las relaciones sociales que sostienen la vida comunitaria. Las prácticas agroecológicas —cooperación, ayuda mutua, diálogo— actúan como mecanismos de cohesión y resiliencia que permiten enfrentar las múltiples formas de violencia estructural.

Estos procesos no son accesorios ni secundarios al trabajo productivo: constituyen su base social. La agroecología, al requerir y fortalecer estos vínculos, se convierte en un espacio donde la paz se construye diariamente. Los puntos de observación transaccionales permiten identificar los lugares concretos donde se rehace la confianza, se ensayan formas de justicia cotidiana y se reafirman los valores de cooperación que sostienen la vida.

6. Campo actitudinal: disposiciones individuales para la convivencia

El campo actitudinal corresponde al nivel más íntimo y subjetivo del sistema de paz. Se refiere a las disposiciones personales, valores, emociones y percepciones que influyen en la manera en que las personas se relacionan entre sí y con su entorno. En términos de Ricigliano (2014), este nivel constituye el sustrato emocional de la paz: el conjunto de actitudes que permiten sostener relaciones no violentas y cooperativas.

Las actitudes no emergen espontáneamente, sino que se desarrollan gradualmente a través de la práctica cotidiana de la agroecología. Cada intercambio exitoso de semillas fortalece la confianza. Cada conversación sobre técnicas agrícolas desarrolla las capacidades de diálogo. Cada trabajo colectivo construye solidaridad. Cada reconocimiento del conocimiento del otro fortalece el respeto. Este desarrollo gradual es importante porque significa que las actitudes pacíficas no dependen de cambios súbitos en la personalidad de las personas, sino de la acumulación de experiencias positivas de cooperación.

Sin embargo, el desarrollo de estas actitudes enfrenta obstáculos significativos. Experiencias previas de traición, abandono o desinterés pueden generar desconfianza difícil de superar; las diferencias generacionales, de

género, étnicas o políticas pueden crear barreras para el diálogo y el respeto mutuo; las presiones económicas pueden llevar a las personas a priorizar beneficios individuales inmediatos sobre la cooperación a largo plazo (Jacob, 2001). La práctica agroecológica no elimina automáticamente estos obstáculos, pero proporciona un contexto donde pueden ser gradualmente superados a través de experiencias positivas de cooperación.

En las comunidades agroecológicas guerrerenses, este campo se hace visible en los gestos cotidianos que acompañan el trabajo colectivo: la disposición al diálogo, la confianza en el otro, el respeto por la diferencia, la paciencia ante el desacuerdo. Estos elementos pueden parecer intangibles, pero tienen efectos concretos en la dinámica comunitaria.

6.1. Respeto y reconocimiento de la diversidad

Las comunidades agroecológicas están conformadas por personas con diferentes trayectorias, edades y orígenes. En muchos casos, convergen campesinos tradicionales, migrantes retornados, técnicos, mujeres organizadas y jóvenes que buscan alternativas a la violencia o la migración. Este mosaico social exige desarrollar una ética del respeto y del reconocimiento de las diferencias que pueden convertirse en fortalezas ante adversidades que requieran de múltiples posibilidades de resolución. La diversidad de conocimientos en las comunidades agroecológicas es notable: los adultos mayores conservan saberes tradicionales sobre variedades locales y técnicas ancestrales; los jóvenes aportan conocimientos sobre nuevas tecnologías y tendencias de mercado; las mujeres frecuentemente tienen conocimientos especializados sobre semillas, plantas medicinales y procesamiento de alimentos; los hombres pueden tener experiencia en manejo de herramientas y construcción de infraestructura. La práctica agroecológica exitosa requiere reconocer y valorar todas estas formas de conocimiento, lo que desarrolla naturalmente actitudes de respeto por la diversidad.

6.2. Solidaridad y reciprocidad

La solidaridad y la reciprocidad constituyen disposiciones fundamentales del campo actitudinal. En la agroecología, estas actitudes se expresan en gestos concretos: donar semillas, prestar herramientas, compartir alimentos o trabajo. Aunque puedan parecer prácticas menores, su reiteración cotidiana crea una cultura de cooperación que contrarresta la lógica individualista promovida por la economía de mercado. La faena o trabajo colectivo para el bien comunitario es una expresión tradicional de solidaridad que se renueva

en el contexto agroecológico. De igual forma ocurre con los tequios, que son acciones de reciprocidad: cuando una familia necesita preparar un terreno, construir una infraestructura o procesar una cosecha grande, la comunidad puede organizarse para realizar el trabajo de manera colectiva. Este trabajo conjunto no solo es más eficiente, sino que fortalece los lazos sociales, permite el intercambio de conocimientos y genera compromisos recíprocos que sostienen la cooperación a largo plazo.

En resumen, el campo actitudinal muestra que la paz se sostiene sobre valores y emociones compartidas que orientan el comportamiento cotidiano. La confianza, el respeto, la solidaridad y la paciencia no son atributos individuales aislados, sino componentes sistémicos que posibilitan la cooperación y la estabilidad social. En las comunidades agroecológicas, estas actitudes se cultivan y se transmiten a través de la práctica misma: se aprende a confiar trabajando juntos, a respetar dialogando, a ser solidarios compartiendo.

7. La agroecología como sistema de apalancamiento para la paz

A lo largo de este capítulo he planteado que la paz puede comprenderse como un sistema vivo, compuesto por múltiples niveles interdependientes que se sostienen mutuamente. Inspirada en los aportes de Meadows (1999) y Ricigliano (2014), propongo leer este sistema a partir de tres campos: el estructurante, el transaccional y el actitudinal, cada uno con sus propios puntos de observación. Esta lectura permite reconocer la paz no como una meta estática, sino como una dinámica relacional y organizativa que se expresa en la práctica.

En el contexto agroecológico de Guerrero, estos tres campos se entrelazan de manera visible. El campo estructurante provee los fundamentos normativos y simbólicos —la soberanía alimentaria, el cuidado del territorio, la organización comunitaria— que orientan la acción colectiva. El campo transaccional mantiene la vitalidad del sistema a través de relaciones de cooperación, diálogo y apoyo mutuo. Finalmente, el campo actitudinal configura el sustrato emocional que permite sostener esas relaciones: la confianza, el respeto, la solidaridad y la paciencia.

Cuando estos tres niveles se articulan, emergen procesos sociales que funcionan como puntos de apalancamiento para la paz. Siguiendo a Meadows, los puntos de apalancamiento son lugares dentro de un sistema donde pequeños cambios pueden generar transformaciones profundas. En el

caso de la agroecología, estos puntos se localizan en prácticas aparentemente cotidianas —sembrar colectivamente, compartir conocimientos, acordar el uso del agua, resolver un conflicto sin ruptura— que, sin embargo, reconfiguran la lógica del sistema social.

El enfoque de puntos de observación de la paz ofrece una vía metodológica para analizar cómo se construye y se transforma la convivencia en contextos concretos. En lugar de preguntar qué es la paz, propongo preguntar dónde se manifiesta y cómo se sostiene. En la práctica agroecológica, la observación de estos puntos permite identificar procesos de cambio sistémico: transformaciones en los propósitos, en las estructuras, en las reglas y en las actitudes.

Esta propuesta tiene implicaciones metodológicas y políticas. Metodológicamente, ofrece un instrumento de análisis que permite leer la paz desde la práctica, en lugar de imponerle definiciones externas. Políticamente, contribuye a reconocer los procesos pacificadores que ya existen y que muchas veces son invisibles para los marcos institucionales tradicionales.

8. Precisiones metodológicas

El enfoque de este estudio es cualitativo y reflexivo, sustentado en la observación situada y la sistematización de experiencias de trabajo comunitario vinculadas a la transición agroecológica en el estado de Guerrero, México. La información que fundamenta el análisis proviene del proyecto “Impulso a redes de colaboración social-científico-tecnológica en el estado de Guerrero mediante el fortalecimiento de nodos regionales de incidencia socioambiental”, conocido localmente como Tejidos Locales Agroalimentarios en Red, ejecutado entre 2021 y 2024, del cual fui responsable técnica.

En el marco de dicho proyecto se llevaron a cabo más de treinta talleres, encuentros y procesos de articulación entre actores campesinos, académicos y técnicos, conformando redes regionales de trabajo en cinco regiones del estado: Costa Grande, Costa Chica, Centro, Norte y Montaña. Estas actividades permitieron observar dinámicas locales de organización, intercambio de saberes y construcción colectiva de alternativas productivas. A lo largo del trabajo se priorizó el reconocimiento de las voces comunitarias y la interpretación de la paz como fenómeno emergente en las relaciones, prácticas y disposiciones colectivas. La reflexión analítica se desarrolló en paralelo a la acción, en un ejercicio de investigación-acción orientado a la comprensión y fortalecimiento de los tejidos sociales y agroecológicos locales.

Conclusiones: reconocer y fortalecer la paz que ya existe

La reflexión desarrollada en este capítulo parte de una experiencia situada: el trabajo con comunidades rurales de Guerrero que transitan hacia la agroecología como forma de vida y de organización. A través de esa experiencia he aprendido que la paz no es un objetivo futuro, sino una práctica presente. Se manifiesta en los modos de trabajar, de decidir, de cuidar, de compartir. No se trata de construirla desde cero, sino de reconocerla allí donde ya existe y de fortalecer las condiciones que la hacen posible.

Uno de los principales aportes de este enfoque es desplazar la mirada desde la paz como resultado hacia la paz como proceso. En lugar de definirla en términos normativos, propongo observarla en su manifestación cotidiana: en los vínculos que se establecen, en las decisiones que se toman y en los valores que orientan la acción colectiva. Este desplazamiento metodológico permite comprender la paz como una práctica relacional, ecológica y situada, que depende de la capacidad de las comunidades para mantener equilibrios y crear sentido común.

El análisis de los tres campos de observación muestra que la agroecología funciona como un sistema de apalancamiento para la paz. Al modificar los propósitos, las estructuras y las actitudes, las comunidades transforman las bases mismas de su convivencia. Este hallazgo tiene implicaciones relevantes para las políticas públicas y los programas de desarrollo rural. Promover la agroecología no debe reducirse a un objetivo productivo o ambiental, sino entenderse como una estrategia integral de reconstrucción del tejido social.

Metodológicamente, este trabajo propone los puntos de observación de la paz como herramienta analítica para leer los procesos de convivencia desde la práctica. Estos puntos no pretenden ser indicadores rígidos, sino referentes interpretativos que permiten identificar manifestaciones de paz en tres niveles: estructurante, transaccional y actitudinal.

A modo de cierre, retomo la imagen de la paz como cultivo. Sembrar agroecológicamente requiere condiciones de suelo, agua, tiempo y cuidado; del mismo modo, la paz necesita de contextos, relaciones y actitudes que la nutran. No se impone ni se decreta, se cultiva colectivamente. En los territorios guerrerenses, cada faena, cada acuerdo, cada gesto de cooperación es una semilla de paz. Observar y reconocer esas semillas es el primer paso para protegerlas y multiplicarlas.

Referencias

- Anderson, C., Bruil, J., Chappell, M., Kiss, C., & Pimbert, M. (2019). From Transition to Domains of Transformation: Getting to Sustainable and Just Food Systems through Agroecology. *Sustainability*. <https://doi.org/10.3390/su11195272>.
- Barrera Rivas, D. I., & Sarmiento Riaño, X. S. (2022). La agroecología como apuesta para la construcción de paz de los firmantes del acuerdo de La Habana pertenecientes a ASOCUNT: una mirada desde los procesos de la Granja Agroecológica Tíbares en la vereda Chiguaza-Usme. *Margen*, (106). <https://www.margen.org/suscri/margen106/Sarmiento-106.pdf>
- Chavez-Miguel, G., Bonatti, M., Ácevedo-Osorio, Á., Sieber, S., & Löhr, K. (2022). Agroecology as a grassroots approach for environmental peacebuilding: Strengthening social cohesion and resilience in post-conflict settings with community-based natural resource management. *Gaia - Ecological Perspectives for Science and Society*. <https://doi.org/10.14512/gaia.31.1.9>.
- Capdevielle, J. (2011). El concepto de habitus: “Con Bourdieu y contra Bourdieu”. *Anduli: Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, (10), 31-45. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3874067.pdf>
- De Coning, C. (2024). Coping with the complexity of the changing character of war: Toward a new paradigm of adaptive peace. *New England Journal of Public Policy*, 36(1), Article 9. <https://scholarworks.umb.edu/nejpp/vol36/iss1/9>
- Drozdova, J., & Martinson, J. (2022). Spatial and Temporal Patterns of Development of Territorial Communities: Possible Scenario of Change. *Logos et Praxis*. <https://doi.org/10.15688/lp.jvolsu.2022.4.6>
- Escobar, A. (2008). *Territorialidades: luchas sociales y territoriales en América Latina*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Fischer, J., & Riechers, M. (2019). A leverage points perspective on sustainability. *People and Nature*. <https://doi.org/10.1002/PAN3.13>.
- Hachmann, S., Löhr, K., Morales-Muñoz, H., Eufemia, L., Sieber, S., & Bonatti, M. (2023). Conceptualizing Community-based Environmental Peacebuilding in Cesar, Colombia. *Human Ecology*, 51, 221-235. <https://doi.org/10.1007/s10745-023-00399-9>.

- Holt-Gimenez, E. (2002). Measuring farmers' agroecological resistance after Hurricane Mitch in Nicaragua: a case study in participatory, sustainable land management impact monitoring. *Agriculture, Ecosystems and Environment*, 93, 87-105. [https://doi.org/10.1016/S0167-8809\(02\)00006-3](https://doi.org/10.1016/S0167-8809(02)00006-3).
- Jacob, M. (2001). Hacia una redefinición del concepto de comunidad -cuatro ejes para un análisis crítico y una propuesta-. 10, 49-60. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2001.18572>
- Kansanga, M., Luginaah, I., Kerr, R., Lupafya, E., & Dakishoni, L. (2020). Beyond ecological synergies: examining the impact of participatory agroecology on social capital in smallholder farming communities. *International Journal of Sustainable Development & World Ecology*, 27, 1 - 14. <https://doi.org/10.1080/13504509.2019.1655811>.
- Kosubovska, I. (2019). Territorial community as the object of social worker activity. *Social work and education*. <https://doi.org/10.25128/2520-6230.19.1.2>
- Löhr, K., Aruqaj, B., Baumert, D., Bonatti, M., Brüntrup, M., Bunn, C., Castro-Núñez, A., Chavez-Miguel, G., Del Río, M., Hachmann, S., Munoz, H., Ollendorf, F., Rodríguez, T., Rudloff, B., Schorling, J., Schuffenhauer, A., Schulte, I., Sieber, S., Tadesse, S., Ulrichs, C., Vogel, C., & Weinhardt, M. (2021). Social Cohesion as the Missing Link between Natural Resource Management and Peacebuilding: Lessons from Cocoa Production in Côte d'Ivoire and Colombia. *Sustainability*. <https://doi.org/10.3390/su132313002>.
- Mac Ginty, R. (2014). *Everyday Peace: Bottom-up and Local Approaches to Peacebuilding*. Oxford University Press.
- McAllister, G., & Wright, J. (2019). Agroecology as a Practice-Based Tool for Peacebuilding in Fragile Environments? Three Stories from Rural Zimbabwe. *Sustainability*. <https://doi.org/10.3390/SU11030790>.
- Millar, G. (2019). Toward a trans-scalar peace system: challenging complex global conflict systems. *Peacebuilding*, 8, 261 - 278. <https://doi.org/10.1080/21647259.2019.1634866>.
- Meadows, D. H. (1999). Leverage points: Places to intervene in a system. *The Sustainability Institute*. https://donellameadows.org/wp-content/userfiles/Leverage_Points.pdf

- Musiera, R., & Esteban, A. (2016). El proceso de construcción de paz colombiano más allá de la negociación: una propuesta desde la Paz Transformadora y Participativa. *El Ágora USB*, 16(2), 513-532. Obtenido de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657
- Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University Press.
- Polanyi, K. (1944). *The Great Transformation*. Beacon Press.
- Putnam, R. D. (2000). *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. Simon & Schuster.
- Quevedo, N; E. Matías y J. Pardo. (2021). El agua y las relaciones intercomunitarias por la salud. *Impluvium*, no. 7.
- Ricigliano, R. (2014). *Construir una paz duradera: Un enfoque sistémico* (P. López Cárdenas, Trad.). Centro Lindavista, Centro de Investigación, Información y Apoyo a la Cultura A.C., Observatorio por la Paz, RedEs por la Paz. (Original publicado en 2013).
- Ricigliano, R. (2015). *Making Peace Last: A Toolbox for Sustainable Peacebuilding*. Routledge.
- Richmond, O. P. (2011). *A Post-Liberal Peace*. Routledge.
- Rosset, P. M., & Martínez-Torres, M. E. (2016). *Agroecology: Science and politics*. Practical Action Publishing.
- Toledo, V. M., & Altieri, M. A. (2011). The agroecological revolution in Latin America: rescuing nature, ensuring food sovereignty and empowering peasants. *Journal of Peasant Studies*, 38(3), 587-612.
- Wagner, J. H. (2014). *Manual de diálogo y acción colaborativa*. Friedrich-Ebert-Stiftung. <https://www.ejemplo-de-url.com>
- Wilkinson, K. (2019). Crime and Community. *American Rural Communities*. <https://doi.org/10.4324/9780429042539-9>
- Wright, D., & Meadows, D. (2012). Thinking in systems: a primer. <https://doi.org/10.4324/9781849773386>.

11. Mujeres en el espacio público: procesos de paz en México y Honduras

ELSA DE JESÚS HERNÁNDEZ FUENTES

IRMA A. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

DOI: <http://doi.org/10.59760/9766025.11>

Introducción

Los conflictos sociales que suceden, tanto en el ámbito público como en el privado, en los cuales no existen mecanismos adecuados para la seguridad pública en estos escenarios y que tampoco se fomenta la sana convivencia, pero al mismo tiempo se tornan necesarios más nunca para la recuperación de la dinámica social en los espacios públicos.

Mujeres y niñas sufren y temen diferentes tipos de violencia sexual en espacios públicos tales como: calles, transporte público, escuelas, lugares de trabajo, aseos públicos y parques, desde comentarios y gestos desagradables de índole sexual hasta la violación y el feminicidio de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres, (2025. s.p.) Para frenar estas situaciones en el Municipio de Mexicali, Baja California México se incluye en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 el EJE 1. Mexicali Seguro y en Paz Visión Prospectiva: Queremos un Mexicali en el que podamos vivir tranquilos y en paz con los demás; en el que caminemos sin miedo por las calles, parques y poblados; en el que vayamos a la escuela, al trabajo y a la recreación, sabiéndose más seguros y protegidos; que tenga ciudadanos, empresas y asociaciones involucradas y comprometidas en construir un entorno más seguro (Gobierno de Mexicali, 2022, pp. 43-47).

Por otro lado, a nivel nacional en los últimos sexenios se han realizado esfuerzos y cuantiosas inversiones para aminorar la violencia social y la delincuencia en los espacios públicos tales como: la propuesta actual Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, en el sexenio anterior el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia “Nos Mueve Paz”.

Otra propuesta importante es la “Red Mujeres Constructoras de Paz” (Mucpaz). Con el fin de promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos en comunidades y municipios, así como impulsar la reconstrucción del tejido social y la prevención social de la violencia; durante el 2019 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

Seguridad Pública (SESNSP) es un proyecto alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024 (Gobierno de México, 2021, s.p.)

También se está elaborando la “Guía de alertamiento temprano y apropiación del espacio” la cual se encuentra alineada a las directrices de la Resolución 1325 y específicamente al Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre “Mujeres, Paz y Seguridad” de las Naciones Unidas. Así, MUCPAZ puede incidir de manera positiva en diferentes planos de la vida cotidiana de la comunidad a través de la fuerza organizada de las mujeres” (Gobierno de México, 2021, s.p.).

Actualmente en México, la violencia de género es uno de los principales problemas que enfrenta el país, esto no escapa al gobierno federal y la actual presidenta Claudia Sheinbaum Pardo quien durante su campaña presentó su plataforma de gobierno y expertos en la materia han analizado por ejemplo: como candidata a la presidencia en múltiples ocasiones dejó en claro su postura sobre el tema; en un estudio realizado en 2024 sobre los mensajes de campaña en X se encontró que el 6.6% de éstos giró en torno a temas de género como empoderamiento de las mujeres y atención a feminicidios (Estrada-García, Ruiz-Barrios, Saldaña-José, Ruiz-Barrios y Salazar-Martínez, s. f., p. 17), por otra parte, en su gira presentó 11 iniciativas que a continuación se muestran:

1. Elevar a rango constitucional la igualdad sustantiva y el derecho a la vida sin violencia.
2. Modificar la ley para que se den gabinetes paritarios a nivel federal y local; eliminar la brecha salarial; federalizar la Ley Vicaria y la Ley Olimpia.
3. Implementar un programa social dedicado a mujeres de 60 a 64 años que han dedicado su vida al cuidado de su familia.
4. Programa 40 semanas y mil días, el cual buscará que las mujeres embarazadas gocen de entornos seguros antes y después de convertirse en mamás, a la par de poder estar con sus hijos durante la primera infancia.
5. Impulsar el programa SOS Mujeres a nivel federal —actualmente es exclusivo de la Ciudad de México—,
6. Reformar la ley para que las muertes violentas de mujeres sean investigadas —en todos los casos— como tentativas de feminicidio.

7. Crear un Sistema Nacional de Cuidados, que pertenezca al DIF, con el fin de ayudar a las mujeres que dedican su vida a la atención y protección de otro ser humano.
8. 150 mil mujeres reciben reconocimiento completo de sus derechos agrarios si ésta es su actividad económica principal.
9. Crear Centros de Educación Inicial para mujeres jornaleras y maquileras —programa que está próximo a inaugurarse en Ciudad Juárez, Chihuahua—.
10. Garantizar el acceso a la salud de las mujeres durante todo el ciclo de vida, lo que incluye la salud sexual y reproductiva.
11. Construcción de Senderos para Mujeres Libres y Seguras, es decir, federalizar el plan de senderos seguros que recuperaba zonas del espacio público para garantizar el traslado seguro en la capital o sea en ciudad de México (Ochoa, 2024, s. p.).

Muy interesantes propuestas para las mujeres, aunque la mayoría son dirigidas para la capital del país y aún no se extienden al resto de este.

Al poco tiempo de asumir la presidencia de la República (noviembre de 2024), mencionó que el derecho al espacio público, junto a salud, educación, vivienda, deporte y cultura son ejes importantes para Sheinbaum; desde su administración en la Ciudad de México ha desarrollado proyectos que contribuyan a ampliar estas áreas. En el caso del espacio público, en 2022 como jefa de gobierno de la Ciudad de México, indicó haber atendido 15 parques que permitieron ampliar la convivencia familiar promovidos por el Gobierno de la Ciudad de México (2022, s. p.).

Propuesta metodológica sobre el espacio público

Se requieren, por tanto:

Crear comités interdisciplinarios desde las ciencias sociales de evaluación de la política pública de prevención del delito y la violencia que contenga la visión no solo de la disminución del delito sino desde la promoción de la paz particularmente en las niñeces y juventudes;

Realizar acciones multidisciplinarias en pos de la incidencia de los colectivos en todas sus diversidades para el uso y apropiación del espacio público en polígonos de atención prioritaria y de reciente creación;

Y por último la implementación de tecnologías de la información y la comunicación para la formación de promotores sociales de paz en los

ambientes digitales. Consiste en utilizar la entrevista como un instrumento para recopilar de manera primaria, sencilla y clara, las inquietudes, problemáticas y propuestas en voz de las juventudes para construir la paz social. A partir de las siguientes categorías:

- Su entorno.
- Sus espacios públicos.
- Sus experiencias en torno a la violencia y paz social.

A continuación, se muestra una entrevista realizada una joven hondureña promotora de paz.

La Violencia:

La violencia tiene diferentes formas de manifestarse ya sea simbólica, física, psicológica, ¿no?, entonces la violencia tiene un impacto a nivel sociedades, y generalmente a nivel de la parte emocional psicológica ¿verdad?, la violencia puede ser, es uno de los problemas más históricos, más practicados de las sociedades como tal, y es justamente lo que ha provocado muchos conflictos a nivel histórico y esto en los procesos de socialización se manifiesta la violencia, de momento de cómo tratamos a nuestros hijos, como nuestro hijos están viviendo dentro de un hogar, ¿verdad?, así sea con las miradas fuertes, eso es violencia, los tipos de violencia o prácticas de violencia, como tu miras a un niño desde cómo lo vas socializando, desde las primeras socializaciones valga la redundancia, los niños pueden experimentar miradas, o también pueden experimentar golpes tu sabes que son golpes, ¿verdad? pueden experimentar daño emocional porque no hay una comunicación con ellos, no hay una relación que realmente construya al niño desde pequeño y lo otro que la violencia también se manifiesta en diversas cosas, la violencia que el Estado provoca al no suplir tus necesidades básicas, eso es violencia, al no darte lo que realmente estás necesitando: tu oportunidad laboral, tu, bueno lo más básico vivienda y comida, que si no lo tenemos seguro, bueno yo creo que en todas las sociedades generan violencia si no lo tenemos, se genera el conflicto y la controversia entre sí, no sé si me largue mucho, o tu sabes que hay otros efectos de la violencia o contenidos de violencia (Entrevistada, 2022).

La violencia es un problema de corte mundial que es claramente mayor su impacto en las mujeres y niñas latinoamericanas.

La paz:

Mi definición de paz es justamente, como yo en primera, como yo me estoy relacionando al nivel de mi hogar, con mi hijo, con mi familia, , desde el momento en que yo no altero las situaciones, desde el momento que yo no voy con el grito no voy la violencia, no voy con la prepotencia del no, desde el momento en que yo entiendo cómo funciona la paz, es con el diálogo, con las sanas relaciones con las personas que nos rodean, sobre todo en el espacio individual que sería mío ¿verdad, como yo me desenvuelvo, eso es paz, la paz se puede manifestar en diversas situaciones de la vida diaria, la cosa es como nosotras estamos experimentando la práctica de la misma, si realmente estamos entendiendo la paz solo como una teoría no como una práctica pues posiblemente la paz pierda el sentido de ser, ¿verdad? eso es para mí la paz grosso modo puedo decir que la paz es como estamos construyendo nosotros como estamos relacionándonos, como estamos generando realmente una construcción de modos de vida, que históricamente se nos enseñó a no hacerlo desde la paz, sino desde la violencia, desde la paz negativa, desde lo fuerte, nos enseñaron a ser personas agresivas, entonces la paz sería un diálogo constante (Entrevistada, 2022).

El concepto de paz y sus tipos recientemente muy comentados en la vida cotidiana y académica es difícil solo de definir sino de poner en términos fácticos sus dimensiones y límites sociales.

La violencia en Honduras:

En mi entorno cómo vivo la violencia, lo voy a decir así, pues tenemos muchas personas delincuentes, entonces la violencia siempre está manifestándose en asaltos, también vivimos la violencia en las comunidades, de que tal vez no hay sanas relaciones, como no estamos acostumbrados a tener sanas relaciones, buenas pacíficas de diálogo, entonces generalmente desde la comunidad, se han dado líos, ¿verdad?, de violencias con machete o arma blanca en eso caso, no tiene conectividad de relacionarse muy bien, entonces cuesta que haya paz , ¿verdad? Y lo otro como lo estamos viviendo a nivel de comunidad no están supliendo las necesidades que requiere, el estado no está supliendo las necesidades como tal, tanto a nivel comunitario como a nivel de país, es decir no hay empleo, eso es lo que está generando realmente la violencia, esa es la parte en que no está cumpliendo, primer lugar porque si el Estado no cumple el país entra en crisis y desbalance, por

la sociedad necesita ser suplida, ¿verdad? por tanto la violencia se puede vivir de diferentes formas propiciada justamente por no obtener esas necesidades básicas al día, ¿verdad?, entonces la violencia la estamos viviendo primero desde el Estado, y segundo desde la manera en cómo se está recibiendo esa falta de cubrir las necesidades o sea como la población en sí, está canalizando o asimilando el hecho de que no tiene empleo, el hecho de que no hay una necesidad educativa, una oportunidad cultural, una oportunidad social en general, ¿no?, entonces como lo está percibiendo, se vuelve a la delincuencia común, se me pegan a las maras, se insertan al narcotráfico, ¿verdad?, lo cual genera una convulsión en temas de violencia, entonces las violencias se están viviendo en todos esos aspectos, ¿verdad?, desde el momento como repito el Estado no se está cumpliendo, entonces las sociedades están convulsionando, de hecho se ha aumentado la violencia desde el Estado, se ha aumentado tanto en Honduras que realmente los suicidios es una tasa de porcentaje bastante amplia, hoy en día justamente desde el 2020 hasta el 2022, hay una estadística más elevada de los que son los suicidios y eso sabemos que si estamos, eso es vivir la violencia, esos son los resultados de vivir en la violencia, están estructuralmente estas dadas y que se han agudizado con el pasar de los años, específicamente diez años atrás hemos salido de un golpe de Estado y que ahora salimos también de una tiranía y narcoestado, ¿verdad?, que nos ha tenido sumidos en lo que es la violencia desde el Estado, por tanto la violencia social se ha aumentado bastante (entrevistada, 2022).

Al momento Latinoamérica sigue siendo una las zonas más violentas del mundo sobre todo para los adolescentes y jóvenes.

La paz en Honduras:

Bueno es bien difícil decirlo, ¿verdad? porque creo que la paz en mi país es algo que no se ha tenido y esto al nivel de todo lo que se ha mencionado, pero podría decir que estos proyectos por parte de la sociedad civil que está involucrando a las juventudes que son importantísimas en este eje, pero tampoco no quiero demeritar que también la población adulta y la infancia ahí deben tener un papel relevante en lo que es la participación de paz entonces como estamos haciendo desde estos sectores desde estas organizaciones educando en la paz, estamos llevando a las comunidades educación de relacionarnos, yo personalmente en las escuelas de mi país estoy ya organizando lo que son las capacitaciones de como

relacionarnos, como la paz es tan fundamental para que exista realmente dentro del entorno en que estamos viviendo, entonces así como que el Estado en sí el país como está viviendo la paz, no hay mucho paz yo te podría decir personalmente no hay paz, tenemos, como te digo cada día aumenta el suicidio, cada día aumenta el narcotráfico, quizá se ha agudizado a pesar de que se hay llevado los capos más grandes de aquí de Honduras, empezando con el presidente que estaba anteriormente, hace que hasta este año (2022) cambiamos de gobierno ¿verdad? el año 2021 todavía estaba dirigiendo el país en un narcoestado una estructura que vació el Estado, que realmente que fue lo que dejo, que privatizó también la educación, que ha privatizado los servicios públicos, como la electricidad, ya no hay una estatal, ya no hay un hospital público como lo había en óptimas condiciones como lo había hace diez años, ¿verdad?, pero en tema contándote las desgracias de este país, al no tener oportunidades laborales te repito no podemos tener paz, y esto crea tensión a nivel de las personas, es decir que tanto tensión tengo, que no puede relacionarme bien, con mi sector vecinal, con compañeros de la universidad, del trabajo, de la escuela, de los sectores donde yo estoy, porque hay muchas presiones, no puedo solo vivir de sonreír o de ser feliz, ¿no?,, también tengo presiones de pagar mes a mes servicios públicos, y que tal y no puedo, ¿verdad?, entonces eso va a depender mucho, como esta mi estado anímico y por tanto voy a reproducir lo que es una paz negativa y no precisamente una paz, entonces te puedo decir que en tema generales el país no está gozando de una tranquilidad, de una paz, por todos los factores que estamos viviendo, unos que son históricos y otros que realmente ha venido a agudizar la historia, han venido como quien dice destruir la estabilidad o la paz de los seres humanos o de los hondureños en este caso (entrevistada, 2022).

Espacios de exclusión social:

En qué espacio me siento excluida, me siento excluida, y te va a parecer increíble, por ejemplo el Estado no propicia estancias donde uno pueda recrearse o capacitarse o realmente relacionarse todo sale de la sociedad civil, ¿no?, siempre salen organismos de jóvenes pero realmente yo me siento excluida, excluida como tal de todo prácticamente, yo quisiera estar incluida generalmente en procesos de política pero las juventudes no tienen una participación fuerte en este país, porque sencillamente eso ya todo está..., ¿cómo le llaman a eso?, cuando ya está acaparado, centralizado, ya están

los dados, vaya que hay demasiada corrupción, que permite que todos seamos excluidos de una verdadera participación política juvenil, ¿verdad?, porque estamos hablando desde las juventudes que no han permitido que seamos parte como tal, yo, entonces yo puede decir personalmente en mi país me excluida de la política, porque ya está dada, quienes están, quienes no van a estar o quienes solo están porque se ocupa para la carita, ¿verdad? pero no porque realmente los van a dejar dentro la participación o en toma de decisiones, en ese sentido las juventudes en Honduras se sienten excluidas de la participación en temas de política cuando debería ser un eje central en cualquier país del mundo, ¿verdad? (Entrevistada, 2022).

La violencia política por razón de género sigue siendo una de las principales causas de muerte de candidatas y políticas jóvenes en América Latina al igual que los homicidios de periodistas, donde claramente se frena la voluntad de la ciudadanía y se omiten las voces principalmente de las mujeres jóvenes.

Espacio público:

El espacio público, bueno, el espacio público lo puede definir como un espacio que se supondría debería ser para la participación de actividades, recreación, convivencia ciudadana, ¿no?, o generar espacios como cabildos de participación, debe ser parte..., un espacio público debería ser vos, de un espacio donde uno pueda ir a estar, concretar encuentros culturales, sociales, políticos, un espacio público dónde estar, dónde crear donde ofrecer propuestas, pero no los tenemos, entonces en ese sentido un espacio público para mí en lo personal, debería existir pero no existe, o sea si existen simbólicamente porque se nos crean centros, parques, ¿no? Pero si no hay seguridad porque la paz negativa está gobernando en todo momento, entonces si no hay seguridad no vamos a tener un espacio público realmente seguro donde nos podamos desenvolver ya sea como jóvenes o cualquier segmento poblacional realmente que desee llevar una iniciativa a nivel público en espacios públicos, ¿verdad? (Entrevistada, 2022).

El espacio público como contenedor social debe ser un lugar para todas y todos, y sobre todo libre de violencias sociales para cumplir su función social como espacio de convivencia para la población.

Principales problemas que ocurren en el espacio público:

Los principales problemas del espacio público es la inseguridad, el asalto constante o la delincuencia común, aquí en mi país a diario se dan asaltos en los espacios públicos hay unos más que otros, obviamente, ¿no?, pero generalmente es la delincuencia común apoderada de estos espacios públicos, te encontrar chicos que están fumando mariguana, metiéndose Resistol, o que ladrones pasan en moto, o que ladrones pasan en carro o que mete tu celular porque te lo van a asaltar, entonces el principal problema es la inseguridad, ese el principal problema que yo veo en los espacios públicos por lo menos en Honduras (entrevistada, 2022).

La inseguridad pública es uno de los principales problemas que suceden en los espacios públicos abiertos tales como plazas, calles, plazuelas, parques públicos, parques urbanos, camellones, banquetas y callejones, entre otros.

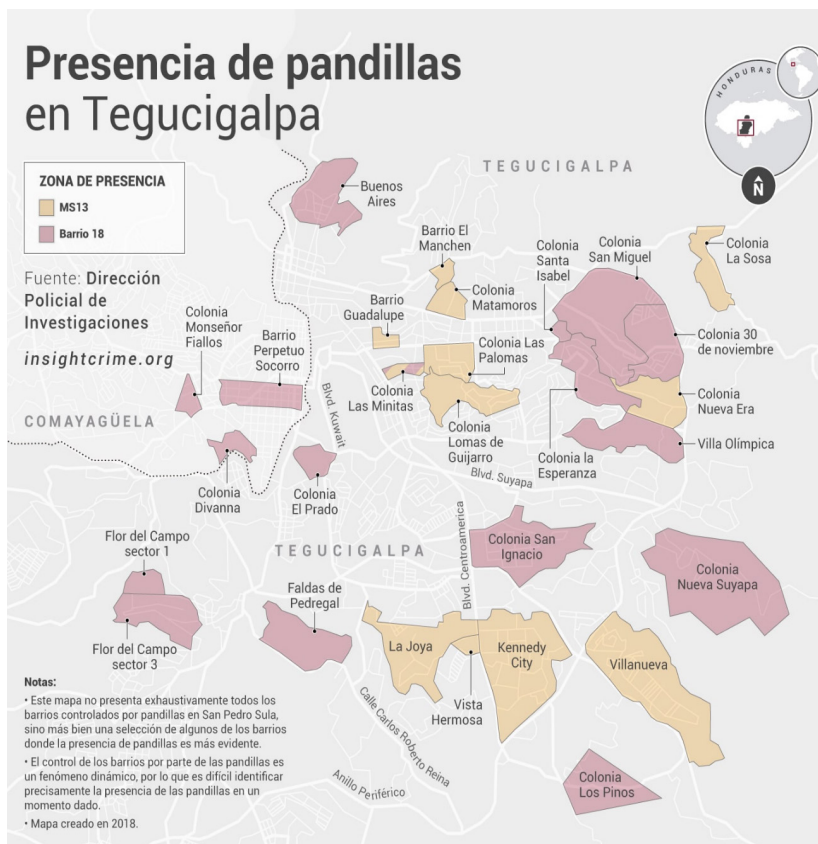
Políticas públicas inciden en la construcción de paz:

Dentro que ya están establecidas, porque establecida como tal no te puedo decir que ya tengo conocimiento directo de también dentro de la normativa política ya esté de no, no lo está, de hecho es la Universidad de Honduras (UNA) a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUAPAS) que es el área de paz nuestra comunidad universitaria, ¿verdad?, pero realmente no hay una política que establezca una participación de paz, si el discurso de todo a nivel político es como la paz, y no sé, y hay un discurso constante y eso nos suena en todos los países, ¿no?, pero realmente algo que lo legalice, o que lo ¿cómo decirlo? que lo legitime y que lo lleve a una práctica, y que se esté promocionando como tal, en este país no existe, como te digo repito, son proyectos juveniles que estamos trabajando en materia de paz, pero así como tal no tenemos en este país (entrevistada, 2022).

Las políticas públicas y sociales entre los países latinoamericanos no tienen grandes ya que se enmarcan en los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU, sin embargo, en la operación existen diversos factores tales como los mencionados anteriormente, que impiden que las mujeres puedan sentirse seguras en el espacio público y que este sea un espacio donde se pueda promover la paz positiva.

A continuación, se muestra la Figura No. 1 acerca de la presencia de pandillas en Tegucigalpa, Honduras con la intención de esquematizar lo que menciona la entrevistada

Figura No. 1. Pandillas en Tegucigalpa, Honduras.



Fuente: Insightcrime.org, 2018.

Construir la paz en los espacios públicos:

Bueno nosotros estamos trabajando como te había mencionado inicialmente irnos a los sectores vulnerables, es decir, por ejemplo aquí hay un lugar que se llama Nueva Suyapa Villanueva que son nuestros lugares centros, donde nace la violencia son los lugares más marginales de acá de Honduras que están como quien dice ya puesto el foco como tal, entonces nosotros estamos, que para entrar aquí debes pedirles permiso a maderos (policías) y para que te dejen salir, así a ese nivel de violencia están esas comunidades

o esas colonias marginales, entonces nosotros estamos trabajando con gente que vive dentro de ahí, la integramos a la teoría de paz, a la capacitación de paz, de hecho este año estamos nosotros reforzando, vamos a reforzar junto a muchos jóvenes de aquí, junto al director del proyecto de paz, junto a la UNA, que la UNA está proponiendo también este proyecto que me gustaría que se aplicará no solo en la UNA sino que en el mundo, ¿verdad?, entonces la propuesta que nosotros tenemos es concientizar, capacitar, y por supuesto buscar orientaciones que permitan mayores oportunidades educativas a estos jóvenes, ¿verdad? y esa manera ir promoviendo la paz y disminuyendo la violencias juveniles, porque generalmente las violencias que son más manifestadas o la delincuencia común o el narcomenudeo se manifiesta más en adolescentes, ya sea porque sean reclutados obligatoriamente porque viven en sectores peligrosos o porque realmente necesitan la vida fácil, no, no hay empleo o porque algunas personas se ven los adolescentes quiero un celular y la manera más fácil es meterse a grupos organizados, ¿verdad?, desde los barrios donde ellos están viviendo, entonces esa es una de las propuestas desde nosotros y realmente también ir cambiando ese pensamiento de la facilidad, de la inmediatez, en donde, realmente conseguir con violencia un celular no te va a traer el mejor resultado o no te va traer paz, va a acabar con tu vida a temprana edad o vas a llevar una más difícil y se la vas a hacer la vida más difícil al grupo social desde dónde vienes. Como agentes de cambio y de paz el ego está por debajo de las acciones, trabajamos en muchas propuestas comunitarias reales, fomentar capacitar y llevar a un verdadero resultado (Entrevistada, 2022).

Las juventudes son los principales motores para promover la paz y generar cambios sustanciales en los espacios públicos, pero también en algunas ocasiones pueden ser perpetradores de violencias debido a las precariedades ante las cuales se enfrentan por cuestiones contextuales y políticas.

Programa “Jóvenes Voluntari@s Universitari@s por la Paz”, el programa consta de dos componentes pedagógicos que los jóvenes voluntarios seleccionados entre los interesados deberán completar. El primero de estos componentes se desarrolla mediante la participación en 6 talleres teórico-prácticos de dos horas lectivas de duración cada uno, en los que se abordan temáticas relacionadas con los Estudios de la Paz y los Conflictos. El segundo de los componentes tiene que ver con la planificación y la ejecución de una Acción para la Paz enmarcada en el movimiento.

Una Nueva Normalidad es Posible y Necesaria”. Pueden aplicar a este programa estudiantes entre 17 y 29 años, matriculados en cualquier carrera de las siguientes universidades: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, incluyendo cualquiera de sus Centros Regionales (Honduras); Universidad Externado de Colombia (Colombia); Universidade Estadual y Federal de Paraíba (Brasil); y, también, estudiantes entre 17 y 29 años de los nodos CLAIP de Brasil y Argentina según la Universidad Nacional Autónoma de Honduras [UNAH] (2017, s. p.).

Estas iniciativas son relevantes para construir sociedades más sanas desde las nuevas generaciones y provocar cambios estructurales en las familias, escuelas, y demás grupos sociales.

El Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz (CLAIP) es una asociación regional sin fines de lucro integrada por voluntarias y voluntarios que cooperan en la investigación, educación y promoción de culturas de paz en América Latina. Es una de las cinco regionales que integran la International Peace Research Association – IPRA, junto a la African Peace Research and Education Association – AFPREA; a la Asia Pacific Peace Research Association – APPRA; a la International Peace Research Association Affiliation – PJSa; y a la European Peace Research Association – EuPRA de acuerdo con el Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz (2025, s.p.).

La labor de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de paz es clave para la ruptura de viejas formas de violencias sociales institucionalizadas y añejas en la sociedad que promueven las desigualdades y aumentan las brechas de género en las actividades cotidianas.

Para nosotros el trabajo con jóvenes es central en la apuesta por alternativas de futuro, por lo que desarrollamos distintas acciones relacionadas con programas de voluntariado, encuentro y desarrollo de acciones para la paz en América Latina según el Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz, 2025, s.p.

Discusión

Conflicto en el espacio público en su intencionalidad. El Estado se convierte en un aliado de la clase capitalista creando un espacio pensado en los intereses de una minoría económica, elitizando la ciudad e intensificando las desigualdades sociales de acuerdo con (Lerma, 2017, p. 52). La intención de la apropiación cambia de acuerdo con los intereses de los involucrados en los proyectos de revitalización o renovación de espacios públicos.

Entonces se puede “decir que la ciudad está en constante transformación, muchas veces dirigida a los intereses particulares de los gobernantes y puede ser utilizada la modificación del espacio físico como una forma de dominación de una clase a la otra...” (Lerma, 2017, p. 62). Al ser proyectadas desde las estructuras institucionales estas acciones no siempre son apropiadas por la población en general y se crean nuevos conflictos o tensiones, por ejemplo, el vendedor ambulante versus el locatario de un mismo producto o sector.

Aunado a las transformaciones tecnológicas por las que ha atravesado el mundo en los últimos años, han impuesto nuevas lógicas en la construcción y el habitar de la ciudad, lo que ha llevado a pensar la postmodernidad como un marco para comprender los nuevos procesos urbanos afirmó (Carrillo, 2019, p.10).

En este rubro particularmente el joven demanda, por ejemplo: el servicio de internet gratuito, el cual se aprobó para instalarse en los parques públicos desde 2010 en el municipio de Mexicali, Baja California, pero no ha logrado al cien por ciento dichas acciones.

Una propuesta “es agregar en las universidades las asignaturas de ética, la cultura de paz como clase promotora de paz” (entrevistada, 2022). En México desde el nivel básico de la educación pública se han realizado diversas propuestas de materias como civismo, ética, entre otras al igual en el nivel medio superior e incluso en algunos planes de estudio de licenciaturas en universidades públicas, pero queda pendiente medir el impacto de estas en la vida cotidiana de las personas estudiantes y en su entorno más próximo.

Conclusiones

Estas estrategias carecen de participación ciudadana en la construcción de paz, es decir de manera particular se enfocan el embellecimiento del espacio público y de aspectos tales como:

Iluminación y vigilancia policial en pos de la seguridad pública, pero no se visibilizan estas propuestas desde las comunidades, siendo este uno de

los objetivos del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024. En los planes actuales no se presentan cambios significativos y las propuestas antes citadas no se han materializado.

Es decir, no necesariamente, el espacio público más armonioso o bello estéticamente, es el más visitado o el más apropiado; el retorno a los espacios públicos locales en esta etapa pospandémica para realizar actividades recreativas, deportivas, de ocio y de coexistencia social sobre todo para las mujeres y niñas debe ser un espacio seguro.

Queda por tanto como una tarea pendiente una propuesta integral para lograr cumplir de los objetivos del desarrollo sostenible incluido en la agenda 2030, tales como el tercero salud y bienestar, en lo cual los espacios públicos seguros e inclusivos contribuyen directamente sobre todo en el bienestar subjetivo, y en el objetivo dieciséis que promueve la paz y la justicia por medio de instituciones sólidas.

Referencias

- Carrillo, E. (2019). Miradas a la ciudad: el estado del conocimiento en los estudios del espacio urbano. *UNO Sapiens*, Publicación semestral No. 3. 5-11.
- Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz (CLAIP). (2025). <https://claip.org/>.
- Estrada-García, M. C., Ruíz-Barrios, A., Saldaña-José, M., Ruíz-Barrios, K. F., & Salazar-Martínez, N. V. (2024). Claudia Sheinbaum y la inclusión de género: ¿Un compromiso real o estrategia política? Análisis de su campaña presidencial en X. *Revista Panamericana de Comunicación*, 6(2), 1-22. <https://doi.org/10.21555/rpc.v6i2.3301>
- Gobierno de Mexicali. (2022). “Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024”. 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. <https://www.mexicali.gob.mx/transparencia/administracion/2022/PMD-MXL.pdf>
- Gobierno de la Ciudad de México. (2022). *Mensaje de la JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO durante la Inauguración del Foro Internacional Ciudad, Cultura y Territorio, Publicado el 02 Agosto 2022*. <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mensaje-de-la-jefa-de-gobierno-claudia-sheinbaum-pardo-durante-la-inauguracion-del-foro-internacional-ciudad-cultura-y-territorio>

- Gobierno de México. (2021). *Mucpaz. Redes de Mujeres Constructoras de Paz*. <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/red-de-mujeres-constructoras-de-paz-mucpaz>
- Insightcrime.org, (2018). *Mapa Presencia de Pandillas en Tegucigalpa*. <https://insightcrime.org/es/investigaciones/extorsion-presencia-de-pandillas-en-tegucigalpa/>
- Lerma, K. (2017). *El papel de la bicicleta en las transformaciones socio-espaciales del espacio público en Bogotá en el marco del derecho a la ciudad*. Tesis de Grado, Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.
- Ochoa, X. (2024). *Las 11 iniciativas de Sheinbaum para combatir la violencia de género*. INFOBAE, 7 de marzo Recuperado de <https://www.infobae.com/mexico/2024/03/07/las-11-iniciativas-de-sheinbaum-para-combatir-la-violencia-de-genero/>
- ONU Mujeres (2025). *Crear espacios públicos seguros que empoderen a las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/creating-safe-public-spaces>
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). (2017). *Blog de Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad*. <https://blogs.unah.edu.hn/iudpas/convocado-el-programa-jovenes-voluntaris-universitaris-por-la-paz-2024-modalidad-online-hibrida-cohorte-internacional-iv-area-de-paz-iudpas-unahdel-blog/>

12. Cambios Políticos en Argentina y México: El papel de las redes sociales en las campañas presidenciales

ALEJANDRO AGUILAR ARGUETA

MARÍA PAZ TORRES CORTESE

BEATRIZ BARRIOS HERNÁNDEZ

DOI: <http://doi.org/10.59760/9766025.12>

Introducción

El uso de las redes sociales como herramienta central en las campañas electorales es un fenómeno creciente en América Latina, cuyo impacto no se limita al éxito de figuras como Javier Milei en Argentina, sino que también se extiende a líderes como Nayib Bukele en El Salvador y Jair Bolsonaro en Brasil, entre otros. Este cambio en la dinámica electoral obliga a repensar las claves para desarrollar el análisis político, considerando el poder transformador que las nuevas tecnologías tienen sobre los votantes y los procesos democráticos en general.

En las últimas décadas, la evolución tecnológica ha modificado profundamente la manera en que se conciben las campañas políticas. Las redes sociales han dejado de ser simples plataformas de comunicación para convertirse en espacios donde se forja y moviliza el apoyo electoral. Este fenómeno, según plantea Manuel Alcántara Sáez (2019), inaugura un nuevo ciclo en la política latinoamericana. La creciente influencia de las tecnologías de información y comunicación se ha vuelto crucial en la articulación de discursos, en la capacidad de movilización, y en la forma en que los políticos interactúan directamente con el electorado.

Las características inherentes a estas plataformas —su universalidad, la inmediatez de los mensajes, la portabilidad que permite acceder a ellas en cualquier lugar y momento, y la posibilidad de mantener a los usuarios interconectados— las han transformado en una herramienta invaluable, especialmente para las campañas de derecha. Esto se debe a que las redes sociales permiten una difusión masiva de mensajes que no requiere la intermediación de medios tradicionales, lo que facilita el acceso directo a la ciudadanía y la creación de narrativas que apelan al descontento social, como lo han hecho figuras como Bukele o Bolsonaro.

En el caso de Javier Milei, su éxito no solo se debe a sus propuestas políticas “innovadoras”, sino a la manera en que supo capitalizar las redes sociales para amplificar su mensaje. A través de plataformas como Instagram o “X”, logró construir un movimiento de militancia digital que difundió eficazmente sus ideas de libertad económica, desregulación y crítica a la clase política tradicional. Esta estrategia le permitió alcanzar a un electorado más joven, cansado de las “viejas estructuras políticas”, y lo consolidó como una figura disruptiva en la escena política argentina.

Por su parte, Xóchitl Gálvez, la candidata del Frente Amplio en México, es otro ejemplo clave del uso estratégico de las redes sociales. Su campaña ha logrado posicionarse como la principal oposición a la izquierda en el país, encabezada por el partido oficialista Morena. Enfrentándose a una figura poderosa como la del actual presidente Andrés Manuel López Obrador, Xóchitl ha sabido utilizar las plataformas digitales para amplificar sus críticas al gobierno y proponer una alternativa de derecha “moderna y combativa”. Según un informe del Instituto Nacional Electoral (INE) la candidata habría invertido más de 55 millones de pesos mexicanos en publicitar su campaña en redes sociales, sobre todo en “X” (ex Twitter) y Facebook. Ello quiere decir una impresionante presencia digital, lo cual ha sido crucial para su visibilidad en el escenario electoral y le ha permitido proyectarse como una voz fuerte dentro de la oposición.

Frente a este panorama, es evidente que las campañas políticas en América Latina están ingresando en una nueva etapa, donde las redes sociales y las nuevas tecnologías juegan un papel determinante. Este escenario plantea interrogantes sobre el futuro de la política en la región, ya que, por un lado, las herramientas democratizan el acceso a la información y permiten a los ciudadanos estar más conectados con los procesos políticos. Sin embargo, también abren la puerta a desafíos importantes, como la desinformación, la manipulación de la opinión pública y la propagación de discursos polarizantes.

Por esto sostenemos que los análisis políticos y electorales deben adaptarse a la nueva realidad, incorporando el estudio del impacto que tienen las redes sociales y el Big Data en la construcción del voto. El hecho de que las redes permitan conocer con mayor precisión las preferencias y comportamientos de los votantes también genera la posibilidad de influir en esos comportamientos de manera más eficaz. Así, las estrategias políticas ya no solo se centran en propuestas de gobierno o en debates ideológicos, sino también en la manera en que esas ideas se comunican y cómo se moviliza a la ciudadanía a través de plataformas digitales.

Metodología

En el caso de esta investigación se ha optado por el enfoque descriptivo, con la finalidad de documentar los casos de Argentina y México, así como las cualidades de las redes sociales en relación con las estrategias empleadas para entrar de una manera más directa con el electorado. Además, porque permite al lector abordar el tema de una forma más práctica, se ha centrado en el problema actual y así se pueden comprender los hábitos de consumo en cuanto de las redes sociales y su impacto.

El ascenso de Javier Milei en Argentina

El 19 de noviembre de 2023, las elecciones presidenciales en la República Argentina marcaron un punto de inflexión en la política nacional, con la victoria de La Libertad Avanza, y Javier Milei como nuevo jefe de Estado. Este resultado no solo representó una victoria electoral, sino también un cambio drástico en la dirección política del país, pasando de una orientación de “centro izquierda” a una ultraderecha reaccionaria en el poder ejecutivo.

Si nos remontamos a los últimos años de la historia argentina, podemos ubicar a al año 2001 como un quiebre en términos políticos, económicos y sociales. Posterior a la recuperación de la democracia, en el año 1983, la sociedad enfrentó diferentes crisis económicas que conllevaron a una inestabilidad política y social fulminante. Durante los años noventa y principios de los años 2000, el gobierno a cargo de Carlos Menem diseñó políticas neoliberales que tenían la finalidad de “mejorar la situación del país”. Se desarrollaron planes económicos como el Plan de Convertibilidad¹, y la privatización económica masiva. El plan de convertibilidad era inviable a nivel económico, por lo que, el nuevo presidente de la República Argentina, Fernando De la Rúa, estableció restricciones para manejar el dinero de la población en los bancos, popularmente conocido como “El corralito”. Esta medida fue el límite para una sociedad en crisis que venía sufriendo las consecuencias de una mala gestión política de años. Con diferentes reclamos, empezaron las revueltas sociales y los saqueos masivos, lo que culminó con la renuncia del presidente radical, De la Rúa.

Luego de esta crisis política, social y económica, la sociedad argentina tomo un nuevo rumbo con una tendencia hacia la izquierda. Si bien lo

1 El Plan de Convertibilidad, implementado en 1991 por el ministro de Economía Domingo Cavallo, estableció un tipo de cambio fijo entre el peso argentino y el dólar estadounidense, con el objetivo de controlar la hiperinflación y estabilizar la economía. Este régimen implicaba la convertibilidad irrestricta del peso a dólar, respaldada por reservas en el Banco Central. Aunque inicialmente logró reducir la inflación y atraer inversiones, también generó un alto costo social y llevó a la desindustrialización y al aumento del desempleo.

posterior al año 2001 fue un proceso de inestabilidad política con una sucesión de presidentes en un corto periodo de tiempo, podemos ubicar a la victoria de Néstor Kirchner en el año 2003 como el momento donde se inició el proceso de reestructuración, y relativa estabilidad. Kirchner, de perfil izquierdista, representaba una “salida a la crisis” y una respuesta a los desafíos heredados de la dictadura militar de los años 80.

Este modelo y propuesta política fue continuado por tres mandatos consecutivos, uno a cargo de Néstor Kirchner (2003-2007), y dos gobiernos con Cristina Fernández de Kirchner como presidenta (2007-2015). Durante estos 12 años, los problemas económicos fueron creciendo y el último gobierno kirchnerista se enfrentó a crecientes dificultades, especialmente por los elevados índices de inflación y el ataque constante de los medios de comunicación. Esta coyuntura favoreció la llegada de Mauricio Macri al poder en 2015, de tendencia centro derecha. Golpeado por la inflación y una gestión insuficiente, para el año 2019 no logró ganar las elecciones, y fue derrotado por Alberto Fernández, jefe de gabinete de Néstor. Esta gestión, golpeada por, entre otras cosas, la pandemia de COVID-19, no consiguió revertir la crisis, y la inflación alcanzó niveles históricos, cerrando el año 2023 con un 211%.

En este contexto de crisis y descontento generalizado, Javier Milei emergió como una figura disruptiva, “ajena” tanto a la “centro izquierda kirchnerista” como a la “centro derecha macrista”. Su discurso, frontal y agresivo, captó la atención de amplios sectores de la población. Durante su campaña, Milei responsabilizó al modelo político de las últimas décadas, marcado por la influencia del peronismo y el kirchnerismo, de los problemas estructurales del país: la inflación, el desempleo y la marginación social.

La plataforma de Milei se centró en la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales profundas, siendo una de las principales la renovación de las funciones principales del Estado. Según el candidato, eran los excesos del sector público y los “curros” estatales los que estaban ahogando al sector productivo privado. Por eso, el objetivo era redirigir recursos del Estado hacia el privado, lo que significaba una “mayor eficiencia y productividad”.

Además, prometía que el Estado se concentraría únicamente en funciones esenciales e indelegables como la seguridad, la justicia, la diplomacia y la defensa exterior. Ámbitos como la salud y la educación serían entregados al sector privado, promoviendo una mayor privatización. Dentro de sus propuestas, también figura la privatización de empresas semipúblicas, como YPF.

El papel de Xóchitl Gálvez en la política mexicana

En el año 2024, los Estados Unidos Mexicanos se preparan para llevar a cabo una serie de eventos electorales significativos, entre los cuales destaca la elección presidencial programada para el 2 de junio. Este evento marcará una jornada crucial en la política nacional del país. Entre los principales candidatos que competirán en estas elecciones se encuentran Claudia Sheinbaum, ex jefa de Gobierno de la Ciudad de México, quien se postula por el partido oficialista Morena; Xóchitl Gálvez, exsenadora y representante de la coalición opositora Frente Amplio, formada por los partidos PRI, PAN y PRD; y Jorge Álvarez Máynez, Diputado por el partido Movimiento Ciudadano.

Para entender el contexto de las elecciones de 2024, es crucial analizar el panorama electoral del pasado reciente. El 2 de junio de 2018, México vivió una de las elecciones presidenciales más trascendentales de su historia contemporánea. Fue la elección más grande de su tipo, con poco más de 50 millones de votantes, y se realizó bajo la supervisión del Instituto Nacional Electoral (INE), una entidad reformada que sucedió al antiguo IFE. En esa ocasión, Andrés Manuel López Obrador, quien ya había intentado alcanzar la presidencia en dos ocasiones previas (2006 y 2012) con el PRD, se presentó por tercera vez, esta vez con su propio movimiento, MORENA. Se enfrentó al candidato oficialista del PRI, José Antonio Meade, al candidato independiente Jaime Rodríguez Calderón, y a Ricardo Anaya del PAN, quien se perfilaba como su principal rival.

El contexto de esa elección estuvo marcado por un México descontento con la administración del presidente Enrique Peña Nieto, del PRI. Las acusaciones de corrupción, como el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa y el escándalo de ODEBRECHT, junto con una inflación del 14%, crearon un ambiente de desconfianza y desilusión. López Obrador supo capitalizar este descontento con un discurso enfocado en la lucha contra el neoliberalismo y la corrupción, lo que le permitió ganar las elecciones con un contundente 53% de los votos, superando por 30 puntos porcentuales al segundo lugar, Ricardo Anaya, quien obtuvo el 22% del electorado.

Al cierre de su mandato, López Obrador ha mantenido una imagen muy influyente en México. Según datos de la consultora Mitofsky (2024), su aprobación nacional alcanzó un notable 56%, el índice más alto en la historia moderna de los presidentes mexicanos. Este alto nivel de aprobación se atribuye a su manejo de la economía nacional, que ha posicionado a México como la duodécima economía global, así como a su capacidad para contener la inflación y promover programas de asistencia social.

Por otro lado, Xóchitl Gálvez, candidata del Frente Amplio, representa a la derecha mexicana en las elecciones de 2024. A medida que se acerca la oficialización de su “proyecto de nación”, Gálvez ha intensificado sus críticas contra el gobierno centrozquierdista de López Obrador. La candidata ha señalado al actual gobierno como el principal responsable de las crecientes olas de violencia, incluidos asesinatos, secuestros y feminicidios, así como de la corrupción y el narcotráfico. Además, ha acusado al gobierno de intentar influir en las elecciones mediante reformas al INE y la manipulación de los medios durante las conferencias matutinas de López Obrador. En sus discursos, Gálvez también ha manifestado su intención de dismantelar el sistema de salud pública, privatizar recursos naturales y reformar artículos constitucionales que fueron modificados durante el gobierno de MORENA.

El papel de las redes sociales en las campañas presidenciales

Para comprender la trascendencia de la tecnología y las redes sociales en la política contemporánea, es fundamental considerar el concepto de Big Data. Este método, que permite la recopilación y análisis de grandes volúmenes de datos provenientes de diversas plataformas sociales, ha revolucionado la forma en que los candidatos interactúan con el electorado. La inteligencia artificial, que facilita la explotación de estos datos, no solo proporciona una visión detallada de las preferencias y comportamientos de los votantes, sino que también abre nuevas posibilidades para influir en ellos. Estos avances tecnológicos han transformado la comunicación política, optimizado la propaganda electoral y movilizado a los votantes en el ámbito virtual.

A principios de 2023, Javier Milei reafirmó su presencia en las redes sociales con renovada intensidad, consolidando su influencia desde el destacado papel que desempeñó en 2021. Con un objetivo claro de llegar a la Casa Rosada, Milei utilizó las redes sociales como una herramienta clave para amplificar su mensaje y movilizar a sus seguidores. Según Social News (2021), Milei mantuvo un destacado protagonismo en las redes sociales, logrando un 18% de menciones de apoyo y búsquedas en línea. Este dato le otorgaba una ventaja significativa sobre otros precandidatos presidenciales que, en muchos casos, empleaban estrategias políticas más convencionales.

Por otro lado, la senadora del PAN, Xóchitl Gálvez, también demostró un uso estratégico de las redes sociales. Según un informe de Eje Central, Gálvez alcanzó un impresionante 60% de alcance en redes sociales a comienzos de 2023. Un análisis realizado por Mw Group (2024) reveló que, para julio de 2023, Gálvez había obtenido la mayor cantidad de menciones en “X” y Facebook. Con un alcance potencial que superó los 88 millones

de opiniones, la política panista logró una evaluación positiva del 60% en mediciones sociales digitales.

Estos datos subrayan cómo los casos de Javier Milei y Xóchitl Gálvez ejemplifican el papel crucial que juegan las redes sociales en las campañas electorales modernas. La presencia significativa de ambos candidatos en estas plataformas refleja una tendencia creciente en la política, donde el uso estratégico de las redes sociales puede influir decisivamente en el éxito o fracaso electoral. En este contexto, resulta fundamental analizar no solo la magnitud de la presencia en redes sociales, sino también cómo se utilizan estas herramientas para alcanzar los objetivos de campaña y, en última instancia, obtener victorias en elecciones generales.

El uso de trolls y bots

En el panorama electoral contemporáneo, la utilización de trolls² y bots³ se ha convertido en un factor crucial para los candidatos. Javier Milei, el líder de La Libertad Avanza en Argentina, ha demostrado un uso innovador y efectivo de estas herramientas, consolidando su presencia en el ámbito digital y distanciándose de las estrategias tradicionales. Su campaña presidencial se caracterizó por una utilización intensiva de la plataforma “X” así como de otras redes sociales clave como TikTok.

Milei se valió de la red social “X” para difundir sus mensajes y movilizar a sus seguidores. La estrategia incluyó el empleo de perfiles falsos, conocidos como trolls y bots, para amplificar sus mensajes. Estos perfiles artificiales generaron una gran cantidad de “me gusta” y “retweets”, lo que permitió que sus publicaciones alcanzaran a miles de usuarios simultáneamente. La manipulación de la percepción pública mediante estos métodos subraya el poder de las redes sociales en la configuración de la opinión electoral.

2 Trolls refiere a usuarios que publican de forma deliberada comentarios despectivos o incendiarios a un foro, comunidad, sala de chat, grupo de noticias y / o un blog con el fin de atraer a otros usuarios y le respondan, casi siempre con tono ofensivo. A menudo, un troll hará declaraciones obvias e inflamatorias que están destinadas a atraer a nuevos usuarios (principiantes) a reaccionar. Esto a veces se llama troleo. A pesar de los múltiples intentos de limitar el troleo en Internet, sigue estando muy extendido en las redes sociales, en las secciones de comentarios y en cualquier otro lugar donde los usuarios puedan publicar con un anonimato relativo.

3 Un “bot” es un término que proviene de acortar la palabra “robot”, es un programa que realiza tareas repetitivas, predefinidas y automatizadas. Los bots están diseñados para imitar o sustituir el accionar humano. Operan en forma automatizada, por lo que pueden trabajar mucho más rápido que una persona. Algunos bots cumplen funciones útiles, como buscar y catalogar páginas web o ayudar a los clientes de una empresa con sus problemas; otros, sin embargo, son enteramente maliciosos y se utilizan para hacerse con el mando de sistemas ajenos

Además, Milei aprovechó la influencia de personalidades digitales para promover su candidatura. Influencers activos en “X” y TikTok jugaron un papel fundamental al crear narrativas atractivas y compartir “experiencias personales” que ayudaron a elevar el perfil del candidato entre los votantes jóvenes y digitales. Esta estrategia se vio reflejada en la composición de su equipo, que incluye a Manuel Adorni, un conocido tuitero, como vocero presidencial, e influencers como Iñaki Gutierrez y Eugenia Rolón, quienes también ocupan cargos en el Congreso, junto con la diputada Lilia Lemoine.

El éxito de Milei en las redes sociales es un testimonio del cambio paradigmático en las campañas electorales modernas. Su capacidad para ganar apoyo en provincias que ni siquiera visitó durante la campaña demuestra cómo las tecnologías digitales pueden sustituir y, en algunos casos, superar las estrategias tradicionales de campaña. Milei logró imponerse en un total de once provincias, seis de las cuales nunca fueron visitadas por él personalmente.

Por otro lado, la candidata del Frente Amplio en México, Xóchitl Gálvez, también ha incorporado estrategias digitales en su campaña, aunque con un enfoque diferente. De acuerdo con Salvador Frausto (2024), el equipo de Gálvez ha utilizado trolls y bots para dispersar contenido patrocinado, simulando debates ciudadanos y generando una percepción de apoyo en las redes. Esto forma parte de una tendencia más amplia, donde las “granjas de bots” juegan un papel en la creación de la apariencia de apoyo popular.

Un estudio del maestro Luis Ángel Hurtado revela que Argentina ha sido identificada como un centro importante para la desinformación digital, con ataques al oficialismo provenientes en gran parte de usuarios falsos creados en otros países. En este contexto, la cantidad de seguidores de Gálvez en “X” pasó de 3,000 a 38.1 millones en 2024, un incremento que no necesariamente refleja un apoyo genuino, sino una compra masiva de bots en granjas en Argentina, España y Colombia. Estas granjas venden “likes”, retweets, comentarios y seguidores artificiales, contribuyendo a la construcción de una imagen pública artificialmente inflada.

En definitiva, tanto Javier Milei como Xóchitl Gálvez han demostrado la creciente importancia de las redes sociales y las tecnologías digitales en las campañas electorales. Mientras Milei ha explotado estas herramientas para fortalecer su presencia y movilizar a sus seguidores, Gálvez ha enfrentado desafíos similares al utilizar métodos cuestionables para simular apoyo. Este fenómeno subraya la necesidad de una evaluación crítica de la influencia de la tecnología en la política y la necesidad de estrategias más transparentes y éticas en el ámbito electoral.

Fake news, ridiculización al adversario y mensajes de odio

En la era digital, las fake news se han convertido en una herramienta estratégica crucial, especialmente en la política latinoamericana. Según Steven Forti (2022), las derechas en América Latina han adoptado este método para amplificar su influencia y atacar a sus adversarios. Este fenómeno no solo se manifiesta a través de la difusión de información falsa, sino también mediante mensajes de odio y la ridiculización de oponentes políticos.

Un caso emblemático de esta táctica se produjo antes de las elecciones primarias en Argentina en 2023. Una tragedia ocurrió cuando una niña de 11 años fue asesinada por dos delincuentes en una de las zonas más inseguras de la provincia de Buenos Aires. La noticia de su muerte se viralizó rápidamente en redes sociales, desencadenando un torrente de discursos punitivos y propagación de noticias falsas. Aunque los verdaderos culpables fueron identificados como dos hombres de 25 y 28 años, en las plataformas virtuales se acusó erróneamente a un menor de 14 años, quien había sido defendido previamente por la diputada peronista Natalia Zaracho. Zaracho había intervenido en un altercado con la policía meses antes, lo que llevó a que se le acusara de encubrir al supuesto asesino. Victoria Villarruel, precandidata a vicepresidenta del partido de Javier Milei, fue una de las primeras en señalar a Zaracho como cómplice del crimen a través de Twitter, lo que provocó una ola de ataques virtuales basados en información errónea.

Otro ejemplo significativo de la manipulación de la información fue la difusión de un mensaje falso sobre el ex gobernador de Córdoba, Juan Schiaretti. Un militante digital en la plataforma “X” afirmó falsamente que Schiaretti apoyaba a Javier Milei, un rumor que se extendió rápidamente sin fundamento. Estas tácticas incluyen también la publicación de mensajes violentos y despectivos hacia otros dirigentes políticos. Milei, en particular, se hizo conocido por su retórica agresiva, como lo ejemplifica su famosa frase “zurdos hijos de puta tiemblen” (2023) y por el uso de imágenes y mensajes que rememoran los autos Falcon verdes utilizados durante la dictadura militar argentina, buscando asociar a sus oponentes con el pasado represivo.

Este método, caracterizado por la confrontación abierta y la falta de transparencia, ha sido también una herramienta utilizada estratégicamente por Xóchitl Gálvez y su equipo de campaña para ganar visibilidad y desafiar al gobierno actual. Durante el mes de febrero de 2024, Gálvez protagonizó un episodio que ilustra esta táctica, cuando fue mencionado en la conferencia de prensa presidencial “La Mañanera”. En esa ocasión, el presidente señaló a la candidata por la difusión de una noticia falsa que denunciaba fallos graves en el sistema de salud pública, responsabilizando directamente al gobierno y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La noticia afirmaba que una persona había fallecido mientras esperaba atención médica en una clínica del IMSS en Colima, lo cual generó alarma pública y cuestionamientos hacia la gestión gubernamental en temas de salud. En un acto de evidente polarización política, Gálvez utilizó la plataforma “X” para expresar su indignación, culpando al gobierno por lo “sucedido” y emitiendo condolencias a la familia del supuesto fallecido. Este mensaje alcanzó rápidamente una alta difusión, logrando una respuesta masiva tanto de simpatizantes como de críticos del gobierno.

Sin embargo, tras la investigación oficial, se confirmó que el incidente no había ocurrido y que la noticia carecía de veracidad. Esta situación no solo reveló la capacidad de la candidata para manipular el discurso público a través de redes sociales, sino también la efectividad de las plataformas digitales para amplificar mensajes que pueden no ser ciertos, pero que generan un impacto inmediato. Lejos de desmentir la publicación, Gálvez y su equipo respondieron acusando al gobierno de ocultar fallas estructurales en el sistema de salud, reforzando su narrativa de lucha contra la corrupción y la ineficiencia gubernamental. Este tipo de estrategias refleja cómo la política en la era digital se ha convertido en una arena donde la velocidad de la información prima sobre su precisión, y donde las fake news pueden ser utilizadas como herramientas para generar percepción “positiva”.

Este episodio también sienta un precedente sobre los riesgos del uso de las redes sociales en el discurso político, donde las noticias falsas y la manipulación informativa pueden moldear la opinión pública, exponiendo al electorado a mensajes que, aunque carentes de sustento, tienen la capacidad de influir en sus percepciones y decisiones. La interacción entre figuras políticas y redes sociales en el contexto de México evidencia un cambio en la dinámica de las campañas, en las cuales los límites entre la verdad y la estrategia política se vuelven cada vez más difusos, llevando a cuestionamientos sobre la ética y la responsabilidad de los candidatos.

Conclusión

El análisis de las campañas electorales en América Latina revela una transformación profunda en la dinámica política, impulsada por el avance de las tecnologías digitales y la proliferación de estrategias comunicativas innovadoras. La emergencia de figuras políticas como Javier Milei en Argentina y Xóchitl Gálvez en México ilustra cómo las redes sociales y las tácticas digitales han cambiado la manera en que se libran las contiendas electorales, desafiando las formas tradicionales de campaña y comunicación política.

Javier Milei, por ejemplo, ha demostrado una maestría en el uso de plataformas como “X” y “TikTok” para consolidar su base de apoyo, empleando

técnicas como el uso de trolls, bots e influencers para amplificar su mensaje y movilizar a sus seguidores. Su éxito electoral, incluso en provincias que no visitó durante su campaña, subraya el poder de la estrategia digital en la política contemporánea. Milei no solo ha utilizado estas herramientas para promover su agenda libertaria, sino también para distanciarse de las prácticas políticas tradicionales, marcando una pauta en la política argentina y demostrando cómo la influencia digital puede superar las limitaciones geográficas y logísticas.

En contraste, Xóchitl Gálvez ha recurrido a tácticas similares en su campaña, empleando trolls y bots para aumentar su visibilidad en redes sociales. La expansión rápida de su presencia en plataformas digitales, junto con la difusión de fake news, refleja un intento deliberado de manipular la percepción pública y polarizar el debate político. Los casos de desinformación, como el falso reporte sobre un fallecimiento en una clínica del IMSS, y la viralización del hashtag #NarcoPresidenteAMLO, destacan la creciente importancia de las estrategias de manipulación digital en la política mexicana.

Ambos casos ilustran cómo la desinformación y la manipulación digital están redefiniendo las estrategias electorales. La capacidad de generar y difundir noticias falsas ha creado un entorno en el que las verdades a medias y los ataques infundados son herramientas cruciales para movilizar a los votantes y debilitar a los adversarios. Este fenómeno pone en evidencia las debilidades emergentes de la democracia y cómo las derechas en América Latina han aprendido a aprovechar la confusión social para su beneficio electoral.

El auge de la tecnología y las redes sociales en las campañas electorales no solo ha transformado las estrategias políticas, sino que también ha expuesto la fragilidad de los sistemas democráticos frente a la desinformación. La capacidad de influir en la opinión pública a través de técnicas digitales, la propagación de noticias falsas y la manipulación de la percepción social son ahora elementos determinantes en el éxito o fracaso de las campañas. Así, el panorama político de América Latina se está redefiniendo bajo la influencia de estos nuevos métodos, que prometen seguir moldeando el futuro de la política en la región.

En definitiva, este escenario lo que va provocando es una pérdida de un espacio donde la capacidad crítica y argumentativa, donde predomine el debate y el respeto. En palabras de Steven Forti (2022), lo que se estaría produciendo es un salto de calidad de información y comunicación, ahora caracterizada por la ridiculización del adversario, la mentira, la desinformación. Este declive tiene que ver con el auge de las redes sociales y los medios de comunicación alternativos, que producen disonancia cognitiva y conformidad social. Lo que Forti (2022) tematiza este fenómeno como la era de la posverdad.

Referencias

- Agencia El Vigía [@AgenciaElVigia]. (2024, Julio, 9). *Desfilaron con Falcon verdes por Avenida Cabildo en CABA*. [Publicación en X].
- Alcántara Sáez, M (2019) Los partidos y la fatiga de la democracia, especial referencia al caso de américa latina *Derecho electoral*, ISSN: 1965-2069.
- Centro Electoral. (6 de julio de 2018). *Da a conocer el INE resultados del cómputo de la elección presidencial 2018*. Instituto Nacional Electoral (INE). Recuperado de <https://centralector.ine.mx/2018/07/06/da-conocer-ine-resultados-del-computo-de-la-eleccion-presidencial-2018/>
- Cibils, A. (2024). *Por qué las redes sociales son centrales en la estrategia comunicacional de Javier Milei*. Universidad Torcuato Di Tella en Tucumán, San Luis y Mendoza. Pág. 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/557544-como-le-fue-a-los-candidatos-de-milei-en-las-elecciones-en-t>.
- Flores, M. (25 de noviembre de 2023). *25N: Xóchitl Gálvez recuerda que en lo que va del sexenio de AMLO se han registrado más de 4 mil 700 feminicidios*. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/mexico/2023/11/25/25n-xochitl-galvez-recuerda-que-en-lo-que-va-del-sexenio-de-amlo-se-han-registrado-mas-de-4-mil-700-feminicidios-video/>
- Forti, S. (2022) *Posverdad, fake news y extrema derecha contra la democracia*.
- Fraustro, S. (2024). *¿De dónde vienen los bots usados contra AMLO y a favor de Xóchitl rumbo a elecciones 2024?* Telediario. Recuperado de <https://www.telediario.mx/politica/elecciones/bots-amlo-favor-xochitl-que-son-de-donde-vienen>
- Hurtado, L, A. (s.f). *La desinformación digital se produce On Demand, detrás de ella hay intereses políticos y económicos*. Recuperado de <https://www.usergioarboleda.edu.co/noticias/la-desinformacion-digital-se-produce-demand-detras-de-ella-hay-intereses-politicos-y-economicos-luis-angel-hurtado/>
- Infobae. (9 de agosto de 2023). *Crimen de Morena: el menor detenido que había sido defendido por una diputada de Grabois involucró a los principales sospechosos*. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2023/08/09/uno-de-los-menores-detenidos-en-lanus-habiasido-defendido-por-una-diputada-de-grabois/>
- IPC de Argentina 2023. (s. f.). *Datosmacro.com*. Recuperado de <https://datosmacro.expansion.com/ipcpaises/argentina#:~:text=La%20tasa%20de%20variaci%C3%B3n%20anual,es%20del%2080%2C2%25>.

- Jiménez, C. (27 de diciembre de 2023). *Xóchitl Gálvez aparece en “La Mañanera” por difundir Fake News; así la exhibieron en “Quien es quién de las mentiras”*. Infobae. Recuperado de <https://www.infobae.com/mexico/2023/12/27/xochitl-galvez-aparece-en-la-mananera-por-difundir-fake-news-asi-la-exhibieron-en-quien-es-quien-de-las-mentiras/>
- Libertad Avanza (2021) *Plataforma Electoral Libertad Avanza*. Recuperado de <https://avanzalibertad.com/sebuhupt/2020/07/Plataforma-Electoral-Avanza-Libertad-2021.pdf>
- Merino, F. (19 de abril de 2024). *Xóchitl Gálvez, la que más gasta en publicidad en redes sociales*. El Sol de México. Recuperado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/elecciones-2024/xochitl-galvez-la-que-mas-gasta-en-publicidad-en-redes-sociales-11786394.html>
- Miofsky. (2024). *Aprobación al presidente López Obrador, enero 2024*. Recuperado de <https://www.mitofsky.mx/post/aprobacion-al-presidente-lopez-obrador-enero-2024>
- Página 12 (2023, 12 de junio) *Cómo les fue a los candidatos de Milei en las elecciones en Tucumán, San Luis y Mendoza. Pág 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/557544-como-le-fue-a-los-candidatos-de-milei-en-las-elecciones-en-t>
- Rapoport, M. (2016). *El plan de Convertibilidad y la economía argentina (1991-1999)*. Universidade Estadual de Campinas.
- Statista Research Departament. (11 de septiembre de 2024). *Evolución anual de la tasa de inflación en México desde 2015 hasta 2019*. Statista. Recuperado de <https://es.statista.com/estadisticas/608330/tasa-de-inflacion-mexico/>
- Vargas, R, F. (8 de abril de 2024). Arrasa Xóchitl en el debate en redes sociales *MW Group realizó el análisis socio digital de los candidatos y el alcance en X y Facebook. *Revista digital Derecho*. Recuperado de <https://revistaderechodigital.com/columnas/arrasa-xochitl-en-el-debate-en-redes-sociales-mw-group-realizo-el-analisis-socio-digital-de-los-candidatos-y-el-alcance-en-x-y-facebook/>
- Youtube. (noviembre, 2023). *Milei- Zurdos, hijos de puta, tiemblen, la libertad avanza... ¡Viva la libertad carajo!*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=R26BSXAbRiY>.

13. Estallido y Subjetividad en el Chile Neoliberal: Entre la Desposesión, la Memoria y la Lucha Colectiva (1973-2019)

JESÚS EMANUEL LARA LUDWIG

DOI: <http://doi.org/10.59760/9766025.13>

Introducción

Los acontecimientos que marcaron a Chile a partir de las protestas sociales se originaron en la transformación de la democracia hacia la dictadura, proceso que abrió paso a la implementación del modelo neoliberal. La violencia incesante se extendió sobre los derechos sociales, acompañada de la imposición de un mercado privado que transformó lo común en mercancía. De este modo, los conflictos sociales se reprodujeron de forma constante. El debilitamiento institucional durante el gobierno de Salvador Allende generó un entorno de polarización, intensificado por el régimen autoritario, que aplicó medidas orientadas a exacerbar el capital y a mercantilizar los servicios públicos esenciales.

Sin embargo, esta hegemonía no se sostuvo sin fisuras: surgieron resistencias que funcionaron como contrapesos al sistema, aunque sin llegar a ponerlo en riesgo inmediato. Entre ellas destacan dos movimientos previos al 18 de octubre de 2019: el estudiantil, que exigió mejores condiciones de subsistencia, y el feminista, que cuestionó de manera directa las estructuras de poder y agudizó la conciencia crítica de la sociedad. Estas manifestaciones articularon sujetos sociales diversos y promovieron un mayor empoderamiento frente a la estigmatización ejercida por el Estado.

El punto álgido de este proceso se materializó en 2019, mediante la acumulación de frustraciones colectivas. El estallido social reveló la insatisfacción generalizada de una ciudadanía que parecía resignada ante el entorno neoliberal. La precariedad de los jóvenes actuó como catalizador de la revuelta. Este ensayo analizará cómo la resistencia y la represión configuraron las derivas del neoliberalismo, evidenciando los límites de un modelo que, pese a su aparente solidez, enfrentó el despertar de una sociedad dispuesta a cuestionar su legitimidad.

La instauración del modelo neoliberal

El golpe de Estado de 1973, liderado por Augusto Pinochet, instauró la dictadura militar con el objetivo de debilitar al gobierno de Salvador Allende y su proyecto socialista (De Guio & Peregalli, 2021). Este acontecimiento se constituyó en un punto de quiebre dentro de la lógica capitalista (Vivero Arriagada & Cáceres Julio, 2021) y puede comprenderse a través del concepto de acumulación originaria de Marx. Este autor la define como el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción (Marx, 1990, p. 694).

Marx (1990) explica que, al ser despojado de sus medios de producción, el trabajador se ve forzado a vender su fuerza de trabajo para sobrevivir, mientras que los capitalistas concentran esos medios en sus manos. De allí que el despojo se vuelva una condición estructural para la reproducción del capital. En Chile, el régimen militar encabezado por Pinochet profundizó ese proceso mediante la privatización forzosa de bienes públicos y sociales, lo que agudizó la concentración de la riqueza y la represión del movimiento obrero.

De esta manera, el sector privado se fortaleció a costa del debilitamiento de los derechos laborales y del desmantelamiento de las nacionalizaciones impulsadas por Allende, quien había intentado articular una sociedad más equitativa a través de la redistribución y el empoderamiento de los trabajadores en los sectores agrario e industrial. El giro autoritario revirtió esas medidas, despojó a los trabajadores de sus medios de subsistencia y sentó las bases de la desposesión de activos públicos en favor del capital privado. En consecuencia, la violencia y el despojo no fueron episodios aislados, sino elementos constitutivos de la reproducción del sistema neoliberal chileno.

El fetichismo de la mercancía y la ideología neoliberal

Desde la perspectiva marxista, la dictadura chilena, bajo la política de liberalización del mercado, promovió transformaciones radicales que derivaron en una mayor concentración del capital y en la reconfiguración de las estructuras sociales. Se adoptaron políticas públicas orientadas a la privatización de sectores estratégicos, lo que implicó el abandono de funciones estatales esenciales.

Los derechos laborales se vieron gravemente afectados: el disciplinamiento del trabajo en el campo y en la industria redujo salarios y debilitó la capacidad de organización sindical. Este proceso alteró profundamente las relaciones sociales y consolidó al neoliberalismo como una narrativa hegemónica destinada a robustecer el capitalismo avanzado.

Marx (1990) afirma que el fetichismo de la mercancía encubre las relaciones de explotación al presentarlas como vínculos entre cosas (p. 87). En el contexto chileno, el régimen dictatorial reforzó este fenómeno mediante la normalización del mercado: la represión de los derechos humanos se ocultó bajo la apariencia de un progreso económico.

En consecuencia, la dictadura consolidó un capitalismo sustentado en la ilusión mercantil. Las mercancías y el discurso mediático legitimaron la desigualdad, invisibilizando las relaciones de poder y explotación subyacentes. Así, las interacciones cotidianas quedaron despolitizadas y la atención pública se desvió de las raíces estructurales del malestar social.

Harvey (2007) denomina acumulación por desposesión al proceso mediante el cual los bienes públicos se transforman en privados para garantizar la reproducción del capital (p. 160). En Chile, este mecanismo fue estructural del modelo neoliberal: las privatizaciones de servicios esenciales consolidaron el poder de la élite económica a costa del debilitamiento del dominio público y del deterioro de la calidad de vida de la ciudadanía. La riqueza se concentró en los propietarios del capital, mientras la población debió financiar su subsistencia mediante el pago de servicios que antes eran derechos.

El golpe de Estado de 1973 y la posterior dictadura militar fueron centrales en este proceso: recurrieron a la represión para mantener el control sobre la privatización de bienes fundamentales, generando una desigualdad estructural persistente. Como sostiene Riffó-Pavón et al. (2021, p. 348), el modelo se sostuvo en servicios deficientes, el sobreendeudamiento y en una difusión mediática que lo presentaba como ejemplar. El estallido social de 2019 fue la consecuencia de décadas de acumulación de malestar, exacerbado por la precariedad cotidiana en salud, educación, pensiones y transporte (Araujo, 2015; Cortés, 2019; Güell, 2019; Mira, 2011, citados en Riffó-Pavón et al., 2021).

La acumulación por desposesión no fue enfrentada de forma unitaria, sino a través de resistencias múltiples. El movimiento estudiantil denunció el endeudamiento educativo como mecanismo de exclusión y conectó su lucha con la precariedad futura de las pensiones, visibilizada por el movimiento No+AFP. Por su parte, el feminismo amplió la crítica al mostrar que la mercantilización no recaía únicamente en la esfera productiva, sino también en la vida doméstica y en los cuidados, sostén invisible de la acumulación. El socioambientalismo, por su parte, cuestionó la apropiación privada de territorios y recursos naturales, enfatizando que el extractivismo era otra cara de la desposesión. Finalmente, la movilización mapuche recordó que la privatización de tierras y aguas era inseparable de una larga historia de despojo colonial.

Estas perspectivas no siempre fueron convergentes: hubo tensiones entre quienes priorizaban la redistribución económica, la justicia de género o el reconocimiento territorial. Sin embargo, el 18 de octubre mostró que la diversidad de demandas podía encadenarse en un antagonismo común frente al neoliberalismo. En esa confluencia, la desposesión dejó de ser un concepto abstracto y se transformó en una experiencia compartida: el alto costo de la vida, la deuda, la pérdida de derechos y el vaciamiento de lo público.

Por su parte, Žižek (2003) explica que la ideología opera bajo la fórmula “ellos saben muy bien lo que hacen, pero aun así lo hacen” (p. 55). Esta lógica describe el cinismo con que los individuos reconocen las injusticias del sistema, pero continúan reproduciéndolo en su vida cotidiana. En el caso chileno, este cinismo fue funcional al neoliberalismo: los sujetos aceptaban su precariedad como normalidad, mientras la narrativa mediática exaltaba las virtudes del mercado.

La ideología, por tanto, no solo organiza el lenguaje, sino que también moldea el comportamiento, penetrando en instituciones y rutinas. Como señalan Banda Rabah y Olivares Araya (2023), las privatizaciones transformaron la vida de las personas en todos sus aspectos, modificando aspiraciones y limitando incluso la libertad de manifestación. En este marco, el estallido social de 2019 significó un quiebre: la irrupción de la protesta desnaturalizó la rutina ideológica y reabrió la posibilidad de imaginar horizontes distintos.

Este quiebre debe entenderse como un efecto acumulativo de múltiples resistencias. El movimiento estudiantil, al denunciar el lucro en la educación, ya había mostrado cómo la ideología neoliberal convertía un derecho en mercancía; el feminismo, al politizar el cuerpo, reveló que el patriarcado neoliberal naturalizaba desigualdades de género bajo el discurso de la modernización; el movimiento ambientalista evidenció que el “crecimiento” justificaba la devastación de territorios, especialmente indígenas, en nombre del progreso. Cada uno, desde su propio campo de lucha, deconstruyó las narrativas dominantes y exhibió el carácter contingente de lo que el poder presentaba como inevitable.

En este sentido, la ideología neoliberal chilena operó como una hegemonía que colonizó el sentido común, pero fue puesta en crisis por un antagonismo plural. Como señala Mouffe (2011), la política no es la gestión técnica del consenso, sino el campo conflictivo donde se disputan las hegemonías. El 18 de octubre de 2019 fue la materialización de esa disputa: estudiantes, feministas, pueblos originarios y trabajadores precarizados dejaron de aceptar el cinismo cotidiano y pasaron a impugnar la normalidad.

El encuentro entre estos movimientos no fue una suma de demandas sectoriales, sino la construcción de una narrativa contrahegemónica capaz de articular dignidad, justicia y soberanía social frente a un modelo que había reducido la vida a cifras de crecimiento. En ese momento se fracturó la lógica de que “ellos saben lo que hacen, pero igual lo hacen”: la protesta reveló que la resignación podía transformarse en acción, que la ideología no era destino ineludible, y que la sociedad chilena podía imaginar un futuro distinto al que el neoliberalismo pretendía imponer.

La dignidad como motor de cambio

Durante el estallido social, las demandas se expresaron de manera heterogénea contra el gobierno de Sebastián Piñera, el modelo neoliberal y las huellas del sistema dictatorial. Como sostienen Cuevas Valenzuela y Budrovich Sáez (2021), en un escenario de crisis severa, la dignidad emergió como un núcleo articulador de un cambio sistémico. La exigencia de una nueva Constitución, impulsada por el plebiscito de 2020 y el Acuerdo de Paz, se comprendió como uno de los horizontes capaces de refundar un pacto social roto.

En este contexto, la dignidad dejó de ser un principio moral abstracto y se transformó en una demanda política radical. Era la negación explícita de la mercantilización de la vida: el rechazo a que la salud, la educación o las pensiones se concibieran como bienes de consumo reservados a quienes pudieran pagarlos. El clamor popular sintetizaba una exigencia de soberanía sobre la existencia cotidiana, el fin de la precarización estructural y el restablecimiento de un marco de igualdad sustantiva.

La dignidad funcionó, además, como un lenguaje común entre movimientos diversos. Para el estudiantado, representaba el derecho a aprender sin hipotecar el futuro; para el feminismo, el reconocimiento de la vida y los cuidados como ejes de justicia; para el socioambientalismo, la defensa de territorios y recursos frente al saqueo privatizador; para el movimiento No+AFP, la posibilidad de una vejez segura; y para el pueblo mapuche, la exigencia de reconocimiento pleno en un Estado plurinacional. Si bien cada movimiento interpretó la dignidad desde su propia experiencia, su convergencia mostró que la diversidad podía encadenarse en una consigna unificadora sin diluir la especificidad de cada lucha.

La trayectoria de la resistencia social pre-estallido

El neoliberalismo prometió bienestar mediante la liberalización de mercados y la reducción del rol estatal. En la práctica, como señalan Jamett Pizarro et al. (2024), esa promesa se tradujo en sobreendeudamiento masivo y precarización de servicios básicos. La salud, la educación y la vivienda se convirtieron en bienes a través del endeudamiento, generando inseguridad económica y frustración colectiva.

La contradicción entre expectativas de progreso personal y una realidad de precariedad erosionó la fe en el sistema. Martuccelli (2021, citado en Jamett Pizarro et al., 2024) describe este tránsito como el paso de la esperanza neoliberal a la experiencia compartida de una vida dura. Lo que se ofrecía como movilidad social terminó consolidando desigualdades y bloqueando las aspiraciones de amplios sectores.

Aquí también la lectura desde los movimientos resulta decisiva. El estudiantado tradujo esa frustración en la consigna contra el lucro; el feminismo señaló que el endeudamiento recaía de manera desproporcionada sobre mujeres y disidencias, responsables de sostener hogares con salarios bajos y empleos precarios; el socioambientalismo denunció que la deuda no era solo financiera, sino también ecológica, con comunidades sacrificadas en nombre del crecimiento; el movimiento No+AFP mostró que la promesa de seguridad en la vejez era otra ilusión del modelo; y el pueblo mapuche reveló que la deuda histórica con su territorio y su autonomía seguía intacta.

De esta forma, la resistencia pre-estallido no fue homogénea, sino una polifonía crítica que, en sus tensiones y convergencias, cuestionó la legitimidad misma del modelo. Lo que los autores describen como crisis de expectativas se vivió, en las calles, como aprendizaje colectivo: la convicción de que las fallas del neoliberalismo no eran errores circunstanciales, sino el resultado intrínseco de su diseño. Esa certeza fue el terreno fértil sobre el cual germinó la revuelta de 2019.

Los precursores del descontento: El Movimiento Pingüino de 2006

De acuerdo con De Guio y Peregalli (2021), el levantamiento popular ocurrido en octubre de 2019 fue inesperado para la clase gobernante chilena, ya que durante años se percibió una aparente adaptación de la sociedad al modelo neoliberal, marcado por el individualismo. No obstante, en la década previa ya se gestaban signos claros de descontento social. Este malestar emergente fue canalizado principalmente por el movimiento estudiantil, cuyo protagonismo se evidenció desde 2006 con la irrupción del llamado “Movimiento Pingüino”.

El Movimiento Pingüino, integrado por estudiantes secundarios, cuestionó las desigualdades estructurales del sistema educativo, visibilizando cómo la vigencia de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), heredada de la dictadura, reproducía la mercantilización y la exclusión. Aunque uno de los detonantes inmediatos fue el cobro del transporte escolar, lo que estaba en juego era más profundo: el derecho a una educación pública y de calidad frente a un modelo que reducía la enseñanza a una mercancía (Aránguez Muñoz & Sanhueza Huenupí, 2021). Con repertorios de protesta como tomas de liceos y marchas masivas, los estudiantes denunciaron el fracaso del neoliberalismo en cumplir su promesa de bienestar.

Este conflicto abrió un debate que trascendió lo sectorial. Como plantean Avendaño y Osorio (2021), citando a Donoso (2017) y Mayol (2012), la lucha estudiantil de 2006 no solo exigió mejoras puntuales, sino que articuló una crítica frontal al orden neoliberal en su conjunto. Esta perspectiva se entrelaza con el impacto en la dimensión democrática: al no establecerse cambios profundos en las estructuras de poder durante la transición, se mantuvieron exclusiones que impulsaron nuevas formas de movilización.

El Movimiento Pingüino no caminó solo. Su denuncia del lucro en la educación resonó en otros actores sociales: las feministas señalaron que la precarización educativa tenía un rostro de género, ya que las mujeres debían sostener hogares con salarios bajos mientras asumían deudas educativas propias o de sus hijos. Los colectivos socioambientales encontraron afinidad al advertir que la misma lógica mercantil que subordinaba la educación operaba en el uso de los recursos naturales. El movimiento No+AFP identificó un paralelismo: así como los jóvenes hipotecaban su presente para estudiar, los trabajadores hipotecaban su futuro en un sistema de pensiones privatizado. Incluso el pueblo mapuche leyó en estas demandas una analogía con su propio despojo: la educación impuesta por el Estado funcionaba como otro mecanismo de homogenización cultural.

De este modo, lo que comenzó como protesta estudiantil adquirió la forma de un debate intermovimientos. No siempre fue un diálogo armónico: hubo tensiones entre agendas urbanas y territoriales, o entre demandas inmediatas y horizontes estructurales. Sin embargo, la consigna de dignidad permitió tejer un lenguaje común. El Movimiento Pingüino, más que un episodio aislado, fue la semilla de una conciencia crítica que, años más tarde, se desplegaría en el estallido social de 2019.

A partir del Movimiento Pingüino, la lectura de Mouffe (2011) resulta clave: la política se entiende como confrontación entre hegemonías y como espacio abierto al antagonismo. El movimiento estudiantil encarnó esa tensión al cuestionar la legitimidad del modelo educativo neoliberal y, con

ello, la hegemonía social en su conjunto. Su reclamo no fue solo sectorial, sino un gesto contrahegemónico que mostró que ningún orden es definitivo.

El antagonismo estudiantil puso en evidencia que el Estado había abandonado su rol de garante, dejando que la educación se configurara como mercancía. En esa crítica se gestó un aprendizaje político que luego sería retomado por otros movimientos. El feminismo leyó en esa experiencia la posibilidad de vincular el lucro educativo con la precarización de los cuidados y la desigualdad de género. El socioambientalismo vio una analogía con el saqueo de bienes comunes en territorios privatizados. El movimiento No+AFP advirtió un paralelismo entre hipotecar el presente para estudiar y hipotecar el futuro en un sistema de pensiones individualizado. Y el pueblo mapuche situó la discusión en un plano más profundo: la educación neoliberal era también un dispositivo de homogeneización cultural que negaba la plurinacionalidad.

En ese cruce de miradas, el Movimiento Pingüino inauguró una gramática del antagonismo que trascendió las aulas. La educación se volvió símbolo de un malestar más amplio: el de una sociedad que, bajo la apariencia de orden, escondía desigualdad estructural.

Desencadenantes de la movilización social

Las movilizaciones de 2011 y 2012, analizadas por Avendaño y Osorio (2021), mostraron que el malestar no se agotaba en el ámbito educativo. Protestas por el precio del gas, conflictos ambientales como Patagonia sin Represas y nuevas olas estudiantiles articularon una agenda diversa que obligó al gobierno de Sebastián Piñera a realizar cambios ministeriales y pagar un alto costo político.

Más que una suma de demandas se trató de un momento de convergencia. El ambientalismo, antes visto como lucha local, adquirió visibilidad nacional y puso en cuestión la relación entre crecimiento y sostenibilidad. Los estudiantes volvieron a denunciar el lucro, reforzando la legitimidad de su causa. El feminismo se articuló con ambas luchas al insistir en que la precarización educativa y ambiental recaía con más fuerza sobre mujeres y disidencias. El movimiento No+AFP, aunque centrado en pensiones, encontró eco en el malestar por la inseguridad vital compartida por jóvenes y trabajadores. Y el pueblo mapuche advirtió que los proyectos extractivos que se debatían en esas protestas reproducían el despojo histórico de sus territorios.

El resultado fue un debate intermovimientos que puso en cuestión la narrativa de éxito neoliberal. No se trataba solo de oponerse a medidas puntuales, sino de discutir el tipo de sociedad que Chile estaba construyendo.

Esa discusión, abierta en 2006 y ampliada en 2011, sentó las bases de la revuelta de 2019: un cuestionamiento radical al modelo, sustentado en la experiencia concreta de múltiples resistencias que aprendieron a reconocerse mutuamente.

Desde la perspectiva de Castells (2012), los movimientos se vuelven históricos no por lo que reclaman, sino por la forma en que deslegitiman la lógica dominante (p. 21). Esa deslegitimación se incubó en 2006, se expandió en 2011 y alcanzó su punto álgido en 2019. Así, el ciclo de movilizaciones no fue una sucesión lineal de episodios, sino la gestación de un antagonismo estructural: un cuestionamiento radical al modelo, sustentado en la experiencia concreta de resistencias que aprendieron a reconocerse como parte de una misma lucha.

Convergencias del estallido social

El feminismo chileno de 2018 no fue un episodio aislado, sino la chispa que se enlazó con luchas previas y paralelas para erosionar la legitimidad del neoliberalismo. Su fuerza residió en señalar que la opresión de género no era un problema aparte, sino un síntoma del mismo modelo que precarizaba a estudiantes marginaba a pueblos originarios y sometía a trabajadores a la lógica del endeudamiento. El patriarcado neoliberal convirtió cuerpos y derechos en mercancías, y el feminismo respondió desnudando esa violencia estructural.

Lo decisivo fue la convergencia. El feminismo dialogó con el movimiento estudiantil que ya había denunciado la mercantilización de la educación; con los pueblos indígenas que ponían sobre la mesa la deuda histórica de reconocimiento y autonomía; y con el ecologismo emergente que cuestionaba la depredación ambiental como otra cara del mismo modelo extractivo. Esta red de resistencias transformó la lucha feminista en un campo común de dignidad social. La consigna no son 30 pesos, son 30 años, se amplificó en clave de género, clase y territorio, mostrando que el malestar era compartido y transversal.

En este entrecruce, el feminismo desbordó el ámbito de lo privado para irrumpir en la plaza pública como fuerza política. No se limitó a pedir igualdad formal, sino que cuestionó la democracia restringida heredada de la transición y denunció cómo los consensos institucionales habían normalizado la exclusión. Allí radica su potencia contrahegemónica: transformar la subordinación en agencia colectiva, desnaturalizar las jerarquías y mostrar que toda dominación es contingente.

El estallido de 2019 condensó ese proceso. Feministas, estudiantes, trabajadores precarizados y pueblos indígenas irrumpieron como un antagonismo plural frente al Estado. Siguiendo a Mouffe (2011), la política dejó de presentarse como consenso técnico y se reveló como disputa abierta entre hegemonías. El feminismo, al entrelazarse con otros movimientos, demostró que la resistencia no solo denuncia, sino que reconfigura los marcos de lo posible: convirtió la dignidad femenina en dignidad social y fracturó la pretensión de normalidad del neoliberalismo.

Ahora bien, esta convergencia no estuvo exenta de tensiones. La fuerza del debate entre movimientos residió precisamente en su capacidad de confrontar sus propias limitaciones y reconocer la heterogeneidad del malestar. El feminismo cuestionó el machismo presente incluso dentro de las organizaciones estudiantiles y sindicales; los pueblos originarios interpellaron el sesgo colonial de la izquierda tradicional; los movimientos ambientales denunciaron la complicidad entre Estado y capital en la devastación ecológica. Cada movimiento tensionó los marcos del otro, obligándolos a repensar sus horizontes. Esta dialéctica no debilitó la resistencia, sino que la fortaleció al evitar caer en un consenso vacío.

Como advierte Butler (2020), las alianzas dispares, incluso frágiles, son las que pueden fracturar las estructuras más sólidas de dominación (p. 71). En Chile, el encuentro de feministas, estudiantes, mapuche, ambientalistas y trabajadores precarizados encarnó esa alianza frágil pero poderosa: diversa en sus agendas, pero unida en la impugnación del neoliberalismo. No se trató de homogenizar las luchas, sino de hacer visible que todas ellas compartían un núcleo común: la exigencia de dignidad frente a un sistema que mercantilizó la vida.

En esta clave, el feminismo funcionó como catalizador. No solo amplificó su propia agenda, sino que ofreció un lenguaje de intersección capaz de articular demandas históricas dispersas. De este modo, el estallido no fue únicamente un grito contra la desigualdad económica, sino contra un régimen de dominación múltiple que había normalizado la exclusión de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y sectores populares. En esa confluencia se gestó la potencia transformadora que desafió, de manera frontal, la hegemonía neoliberal.

El estallido social de 2019

El 18 de octubre de 2019, Chile presenció una ruptura histórica que condensó décadas de malestar social bajo la forma de un estallido sin precedentes desde la dictadura militar. Lo ocurrido no fue un accidente

coyuntural, sino la consecuencia de una acumulación de frustraciones que el Estado había minimizado, creyendo que la disciplina neoliberal había naturalizado las desigualdades. En realidad, como lo sugiere Bourdieu (2008), el *habitus* se transformó: aquello que funcionaba como adaptación cotidiana a la precariedad devino en praxis colectiva de resistencia.

La crisis de legitimidad del sistema político se expresó en la convergencia de movimientos sociales antes dispersos. El feminismo, los estudiantes, el pueblo mapuche y las juventudes precarizadas se encontraron en un punto de antagonismo común: la impugnación del neoliberalismo. Aquí, el feminismo desempeñó un papel articulador al visibilizar la conexión entre la violencia patriarcal y la mercantilización de la vida, ampliando la noción de dignidad hacia una demanda social más universal. El movimiento estudiantil, por su parte, retomó su historial de luchas contra la exclusión educativa para confrontar un modelo que convertía derechos en mercancías. El pueblo mapuche reinsertó en la escena pública la disputa histórica por la memoria y el territorio, recordando que la violencia estructural no era un fenómeno nuevo, sino una herencia colonial persistente.

El debate entre movimientos no fue un simple mosaico de demandas; se trató de un cruce de racionalidades políticas que chocaron y a la vez se potenciaron. El feminismo tensionó al movimiento estudiantil en torno a la centralidad del cuerpo y la autonomía como ejes de lucha; el movimiento indígena interpeló tanto a feministas como a estudiantes con su crítica a la narrativa estatal de modernización; y las juventudes precarizadas, al erigirse en actor masivo, obligaron a todos los sectores a reconocer la urgencia de transformar la frustración en acción colectiva. Este antagonismo plural, en la línea de Mouffe, produjo un poder contrahegemónico que fracturó la normalidad neoliberal y erosionó su pretensión de consenso.

La respuesta estatal, caracterizada por la represión, la criminalización y la violencia discursiva, confirmó lo señalado por Foucault (1988): el poder se revela en su choque con la resistencia. Sin embargo, lejos de sofocar la protesta, la represión reforzó la cohesión de los movimientos, que encontraron en la Plaza Dignidad no solo un espacio geográfico, sino un símbolo compartido de memoria y de disputa política. Allí, la rabia se transformó en esperanza, y la fragmentación social se convirtió en un proyecto común de impugnación y creación.

En síntesis, el estallido de 2019 fue la articulación crítica de feministas, estudiantes, pueblos originarios y juventudes excluidas que, en el momento de mayor antagonismo, lograron desestabilizar la hegemonía neoliberal. La fuerza de este encuentro no radicó en la homogeneidad de sus demandas, sino en su capacidad de debatir, confrontar y reconocerse en la pluralidad.

Esa capacidad de sostener el conflicto en lugar de diluirlo es lo que confiere al estallido su carácter transformador: no fue únicamente resistencia, sino un acto político de apertura hacia nuevas formas de comunidad y de democracia.

La emergencia de la agencia colectiva

En el modelo neoliberal implementado en Chile, a partir del uso de ceder ante la iniciativa privada los derechos sociales, la mercantilización de la vida y el mérito individual (Harvey, 2007, p. 73), por lo cual generó bajo la óptica de (Han, 2012, p. 18), un modelo con exceso de positividad como forma de dominación para inhibir el afloramiento de la acción colectiva., transformando el habitus mediante el arraigo del pensamiento de los ciudadanos para impulsar su propia culpa.

Aunado a lo anterior, Bourdieu cuestiona el espejismo de la autonomía del individuo. Esta falsa realidad permite al modelo atribuir las externalidades, y solo juzgar las acciones como “más o menos razonables según se ajusten más o menos a sus exigencias objetivas” (Bourdieu, 2007/1991, p. 77). Sin embargo, es a partir de este contexto, que el cuestionamiento hacia el sistema irrumpe el habitus, por medio de la disyunción al manifestarse una contradicción entre la autoconciencia de rendimiento y las coyunturas estructurales.

Este antagonismo entre la expectativa de vida alentada por el modelo neoliberal y las condiciones materiales de existencia impulsó una conciencia colectiva. Al impedir un pleno estado de bienestar, el habitus neoliberal se fragmentó, y el sujeto se convirtió en agente subversivo hacia el sistema. Esto contribuyó a un cambio de paradigma conductual hacia las raíces estructurales (Lahire, 2018, p. 16) con capacidad de movilización,

El estallido social representó la efervescencia de la agencia de los sujetos ideológicamente y el desplazamiento colectivo. Este acontecimiento representó la catarsis de la ruptura de un habitus anterior hacia la transformación de un nuevo habitus arraigado ante la acumulación de demandas sociales.

La hegemonía en disputa

La violencia estatal en el Chile del estallido social no puede comprenderse solo como la suma de detenciones, heridos o muertes. Estos hechos, aunque estremecedoras, resultan insuficientes para explicar el sentido político de la represión. Lo decisivo es entender cómo esa violencia operó como estrategia de disciplinamiento, orientada a contener un antagonismo que desbordaba

los márgenes tradicionales de la protesta. El Estado, en lugar de responder a las demandas sociales con apertura democrática, se aferró a la coerción como mecanismo de legitimación.

Sin embargo, la represión no fragmentó a los movimientos; por el contrario, los entrelazó en una narrativa común de resistencia. El feminismo denunció la violencia sexual ejercida en los operativos policiales, visibilizando la dimensión patriarcal del control estatal. El movimiento estudiantil interpretó la represión como continuidad de la mercantilización educativa, que ahora encontraba su rostro más brutal en los Carabineros en las calles. Los pueblos originarios, particularmente el mapuche, resignificaron la violencia como evidencia de un racismo estructural nunca resuelto por la transición democrática. Asimismo, los movimientos ambientales advirtieron que la represión formaba parte de la misma matriz neoliberal que había naturalizado la devastación de los territorios.

En este entrecruce, la violencia estatal se convirtió en un catalizador de alianzas. Lo que antes eran luchas sectoriales adquirió un carácter transversal, y la resistencia se afirmó como experiencia compartida. La Plaza Dignidad no fue únicamente un escenario de enfrentamientos, sino un laboratorio político donde estudiantes, feministas, trabajadores precarizados y pueblos indígenas descubrieron que el poder del Estado se sostenía en la exclusión sistemática de todos ellos. La represión, al pretender aislar y criminalizar, terminó por visibilizar que el enemigo común no era cada movimiento en particular, sino la arquitectura neoliberal que los oprimía en conjunto.

En consecuencia, lo que se desplegó no fue un choque episódico entre manifestantes y fuerzas del orden, sino un antagonismo estructural entre hegemonías en disputa: de un lado, la hegemonía estatal que intentaba restaurar el orden neoliberal mediante la violencia legitimada; del otro, una hegemonía emergente que, desde la pluralidad de resistencias, buscaba redefinir el horizonte democrático. Allí se inscribe la potencia del estallido: en mostrar que la violencia no logró sofocar la movilización, sino que, paradójicamente, la dotó de mayor densidad política y capacidad de articulación.

El debate entre movimientos, entonces, no giró en torno a quién cargaba con mayor legitimidad, sino en cómo construir un proyecto común a partir de experiencias históricas diversas de opresión. La represión estatal, lejos de clausurar ese debate, lo profundizó: el feminismo reveló el rostro patriarcal de la violencia, el estudiantado denunció su raíz en la mercantilización, el movimiento indígena la inscribió en una genealogía colonial, y los ecologistas la asociaron a la lógica extractiva. En esa convergencia se fraguó una narrativa contrahegemónica que desnudó el fracaso del neoliberalismo como promesa de estabilidad y progreso.

Lo que queda claro es que la violencia estatal, más que un instrumento de control, terminó funcionando como espejo del agotamiento del modelo. Al reprimir, el Estado exhibió la fragilidad de su hegemonía y confirmó la necesidad de un nuevo orden social. La resistencia popular, en cambio, mostró que las subjetividades sometidas podían rearticularse en actores colectivos capaces de disputar el sentido mismo de la democracia. Ese fue, en última instancia, el mayor triunfo político del estallido: transformar el dolor y la represión en un horizonte de dignidad compartida.

Los jóvenes como sujetos de la transformación social

El estallido social chileno de 2019 no puede comprenderse sin situar a la juventud en el centro de la revuelta. La juventud no fue un actor secundario, sino el catalizador de ese nuevo comienzo: una generación que convirtió el malestar en impugnación abierta y que, en el proceso, se constituyó como sujeto político.

La potencia del movimiento juvenil residió en su doble carácter: destructivo y creativo. Los jóvenes encarnaron esa transición: al mismo tiempo que desafiaban la normalización de la precariedad, ensayaban nuevas formas de comunidad y solidaridad política.

Desde una lectura marxista, esta centralidad juvenil se vincula con la noción de ejército industrial de reserva formulada por Marx (1990). Los jóvenes excluidos del empleo formal, relegados a la periferia del mercado laboral, representan el reverso necesario del capitalismo: cuerpos disponibles y precarizados cuya existencia asegura la reducción de costos y la reproducción de desigualdades.

No obstante, en 2019 esa condición subordinada se transformó en capacidad política: los mismos sujetos concebidos como “excedentes” irrumpieron como agentes de cambio, revelando que la verdadera violencia no emanaba de las calles, sino del propio orden neoliberal que los había marginado.

La chispa que encendió la revuelta, el alza del precio del metro, no explica por sí sola la magnitud del estallido. Como señalan Dulci y Sadivia (2021), lo decisivo fue la acumulación de inconformidades estructurales, sumadas a una memoria histórica de represión que nunca se resolvió en los treinta años de democracia formal. En ese contexto, los adolescentes y jóvenes, se constituyeron como el sector más disruptivo y más irritable políticamente que cualquier otro sector, se convirtieron en el nervio de la protesta, arrastrando tras de sí a amplios sectores sociales.

En definitiva, los jóvenes no fueron meros participantes de la revuelta: se erigieron en sujetos políticos que exhibieron las fisuras más hondas del modelo chileno. Su acción puso en jaque la promesa de estabilidad neoliberal y abrió un antagonismo irreductible entre la obediencia pasiva y la exigencia de dignidad. En esa tensión se cifró el carácter transformador del estallido: la juventud como fuerza histórica capaz de desmontar un orden, pero también de ensayar otro.

La construcción de subjetividades alternativas

La trayectoria de las luchas sociales en Chile revela que ningún movimiento actuó en solitario, sino que cada uno fue sedimentando un acumulado histórico de resistencia frente al neoliberalismo. El Movimiento Pingüino denunció la mercantilización de la educación; el movimiento estudiantil universitario tensionó la legitimidad del modelo; el feminismo desbordó los márgenes tradicionales de la política al mostrar cómo las violencias patriarcales eran también violencias neoliberales; las luchas ambientales expusieron la depredación de territorios y la subordinación de la vida a la lógica extractiva; y los pueblos originarios, en particular el mapuche, desnudaron la persistencia colonial que anidaba en la democracia postdictatorial.

Estos movimientos, en apariencia fragmentados, se encontraron en el estallido de 2019 en una articulación inédita: no como suma aritmética de demandas, sino como interpelación transversal al orden neoliberal. Allí, la noción de dignidad se convirtió en un significante común que unió reclamos diversos bajo una crítica radical a la mercantilización de la existencia. Cada movimiento aportó su propio repertorio de resistencia, pero lo decisivo fue la convergencia: la educación ya no podía pensarse sin el feminismo; la lucha territorial indígena encontraba eco en la crítica ambiental; la precarización juvenil dialogaba con la exclusión laboral estructural; y todo ello desbordaba los límites institucionales de una democracia reducida a la administración del modelo.

La represión estatal intentó clausurar este entrecruce de resistencias mediante la violencia física, discursiva y simbólica. Sin embargo, siguiendo la lógica foucaultiana, ese mismo ejercicio de poder reforzó la visibilidad de la resistencia y permitió que se construyeran subjetividades críticas capaces de desafiar las narrativas dominantes. La calle, la plaza, el mural y la consigna se convirtieron en espacios de producción de sentidos alternativos, donde el orden impuesto se resquebrajó para dar lugar a nuevas formas de comunidad política.

El estallido social no fue, por tanto, un evento aislado, sino el punto de inflexión donde confluyeron las trayectorias de luchas que habían cuestionado, desde distintos ángulos, las promesas incumplidas del neoliberalismo. En

esa convergencia se produjo un antagonismo estructural: el neoliberalismo dejó de ser percibido como horizonte inevitable y se reveló como un régimen históricamente contingente y, por tanto, disputable.

Lo que emerge de este proceso no es únicamente la denuncia de un sistema agotado, sino la gestación de subjetividades alternativas que encarnan la posibilidad de otro pacto social. La dignidad, como categoría política, condensó el hartazgo acumulado y abrió el horizonte de una transformación radical: no se trataba ya de reformar aspectos parciales del modelo, sino de imaginar colectivamente una sociedad fundada en la justicia, la igualdad y el reconocimiento de la pluralidad.

En este sentido, el cierre de la discusión entre movimientos no es un punto final, sino una apertura: la resistencia articulada en 2019 evidenció que la política chilena ya no podía seguir orbitando en torno al consenso neoliberal, sino que debía enfrentarse a la potencia creadora de quienes, desde la calle y desde la vida cotidiana, reclamaron un futuro distinto. Ese es el legado más profundo del estallido: haber demostrado que la historia no está clausurada y que los sujetos colectivos pueden irrumpir para rehacer sus propias condiciones de existencia.

Conclusión

En este trabajo se analizaron los antecedentes que se reprodujeron previo al estallido social de 2019 en Chile, señalando que el modelo neoliberal fue el detonante de los movimientos de protesta. La violencia ejercida por el Estado en paralelo con las políticas neoliberales constituyó un flagelo que profundizó las desigualdades, mientras los actores de resistencia previos al acontecimiento de 2019 fueron los verdaderos precursores de la revuelta frente a los actos represivos del aparato estatal.

A partir de la sociología política, el modelo neoliberal se configuró como un dispositivo de poder (Harvey, 2007; Marx, 1973) que dejó profundas huellas en la sociedad, no solo a través de la violencia, sino también mediante la ideología (Žižek, 2003), que impuso narrativas destinadas a inhibir la acción colectiva al presentar la precariedad como una normalidad aceptable.

En este marco, el antagonismo político planteado por Mouffe (2011) se materializó en los movimientos estudiantil y feminista, que se convirtieron en antesala de la revuelta. Ambos expresaron una crítica frontal al neoliberalismo, configurando un antagonismo que fue madurando con el tiempo hasta fracturar las certezas ideológicas del sistema.

El concepto de *habitus* de Bourdieu (2008) permitió comprender cómo lo individual se transformó en acción colectiva, revelando la fragilidad de un sistema que se creía incuestionable. A su vez, la mirada foucaultiana mostró que el poder no solo se ejercía desde el disciplinamiento, sino que encontraba su límite en la resistencia, cuya persistencia desbordó las narrativas estatales y produjo nuevas formas de subjetividad política. La juventud, ubicada en el “ejército industrial de reserva” descrito por Marx, se erigió como agente central de esta resistencia, al articular la precariedad estructural con la creatividad de nuevas prácticas de lucha.

El estallido social, en consecuencia, no puede entenderse como un hecho aislado, sino como la culminación de un largo proceso de debates intermovimientos: feminismo, estudiantes, pueblos originarios, ecologismo y No+AFP entrelazaron demandas heterogéneas que desafiaron la pretendida neutralidad del neoliberalismo. Fue precisamente en esa convergencia donde se fracturó la hegemonía, dando paso a la emergencia de un antagonismo plural que cuestionó la narrativa de éxito económico y abrió la posibilidad de imaginar un nuevo pacto social.

Este ensayo invita a preguntarse: ¿qué nuevas estrategias desplegarán los movimientos sociales chilenos para sostener y profundizar este empoderamiento colectivo frente a un modelo neoliberal que aún resiste? La experiencia de 2019 mostró que la resistencia no se limita a la protesta, sino que construye horizontes alternativos de legitimidad democrática. Persisten tareas pendientes como la materialización de la nueva Constitución y la posibilidad de la democratización de la sociedad, pero lo aprendido confirma que solo a través de la articulación crítica de múltiples movimientos será posible forjar una democracia robusta, capaz de responder a las demandas históricas de dignidad, justicia e igualdad.

Referencias

- Aranguéz Muñoz, R. A., & Sanhueza Huenupi, L. (2021). El movimiento estudiantil chileno: de la lucha por la educación al estallido social del 2019. *Contenciosa*, (11), e0006. <https://doi.org/10.14409/rc.2021.11.e0006>
- Avendaño, O., & Osorio Rauld, N. A. (2021). Propuestas de cambio y debilidad institucional en Chile: De la revuelta social (2019) al inicio del funcionamiento de la Convención Constitucional (2021). *Revista De Ciencias Sociales Ambos Mundos*, (2), 7–18. <https://doi.org/10.14198/ambos.20978>
- Banda Rabah, R., & Olivares Araya, P. (2023). Movilización social, violaciones a los derechos humanos y nueva constitución: una mirada al caso chileno desde el levantamiento popular de octubre de 2019. *Revista Chilena De Salud Pública*, p. 38–58. <https://doi.org/10.5354/0719-5281.2022.70152>
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. (M.L. Perino, Trad). Siglo XXI Editores. (Obra original en 1991).
- Bourdieu, P., Chamboredon, J.-C., & Passeron, J.-C. (2008). *El oficio de sociólogo: Presupuestos epistemológicos*. Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Butler, J. (2020). *La fuerza de la no violencia: Un vínculo ético-político*. Paidós.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era de Internet*. Alianza Editorial.
- Cuevas Valenzuela, H., & Budrovich Sáez, J. (2021). ¿Revolución, revuelta, despertar de un pueblo o “estallido social”? A un año de la crisis de octubre de 2019 en Chile. *Revista F@ro*, 2(32), 159-181. <https://revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/633/625>
- De Guio, S., & Peregalli, A. (2021). La revuelta chilena: antecedentes, caracterización y desafíos políticos. *Bajo el Volcán*, 2(4), 271-308. <https://doi.org/10.32399/ICSYH.bvbuap.2954-4300.2021.2.4.484>
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20.
- Han, B.C. (2012) . *La sociedad del cansancio*. Herder
- Harvey, D. (2007). *A brief history of neoliberalism*. Oxford University Press.
- Lahire, B. (2018). *El espíritu sociológico*. Prometeo Libros.
- Marx, K. (1990). *El Capital: Crítica de la economía política. Tomo I, Libro 1:*

Proceso de producción del capital. Progreso.

Mouffe, C. (2011). *En torno a lo político.* Fondo de Cultura Económica.

Pizarro, C. A. J., Mora, A. M. P., & García, J. P. S. (2024). Chile: Derrota del Bloque Histórico Progresista en Formación. *En Crisis del Estado y disputa en y por la sociedad civil en América Latina* (p. 37). Universidad Nacional Autónoma de México.

Riffo-Pavón, I., Basulto, Óscar, & Segovia, P. (2021). El Estallido Social chileno de 2019: un estudio a partir de las representaciones e imaginarios sociales en la prensa. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, 66(243). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2021.243.78095>

Spyer Dulci, T. M., & Sadivia, V. A. (2021). El Estallido Social en Chile: ¿rumbo a un Nuevo Constitucionalismo. *Revista Katálýsis*, 24(1), 43-52. <https://doi.org/10.1590/1982-0259.2021.e73555>

Žižek, S. (2003). *El sublime objeto de la ideología* (1a ed. argentina). Siglo XXI Editores.

Sobre los autores

John Kenny Acuña Villavicencio

Dr. Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel I. Es Profesor-investigador en la Maestría en Ciencia Política y en la Facultad de Derecho Acapulco de la Universidad Autónoma de Guerrero. Actualmente es coordinador del Doctorado en Estudios de Violencias y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Guerrero, así como Coordinador de la Cátedra Sergio Vieira de Mello (UAGro-ACNUR), en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Sus líneas de investigación son: sociología y filosofía política, Estado, movimientos sociales, teoría crítica, memoria y antropología de la violencia. Correo: johnkenny @ uagro.mx

Sergio Alejandro Pérez Muñoz

Es posdoctorante del programa de Estancias Posdoctorales por México de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) del Gobierno Federal mexicano en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y profesor en el Instituto de Educación Digital del Gobierno del Estado de Puebla. Es Doctor en Economía Política del Desarrollo por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, e ingresó en 2024 como candidato en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de México. Su trabajo de investigación se ha concentrado en los procesos de cambio económico político en regiones rurales y periurbanas de los estados de Puebla y Tlaxcala.

En la docencia, su principal trabajo se ha desarrollado en los ámbitos de la interacción del derecho y las diversas ciencias sociales, tanto en programas de licenciatura como de posgrado. Su última publicación se titula: Los movimientos rurales latinoamericanos y el giro territorial en las ciencias sociales, realizada en el primer semestre de 2025 en la Revista de estudios urbanos y territoriales del Instituto Boliviano de Urbanismo, en coautoría con Carlos Bustamante López. Correo electrónico: sergioalejandro1411@hotmail.com ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-1229-6430>

María de Lourdes Camarena Ojinaga

Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de la Frontera Norte y realizó un postdoctorado en Salud Pública en la Universidad de Michigan. Es Maestra en Ciencias de la Salud Pública por la Universidad de Guadalajara y Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Actualmente se desempeña como profesora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), donde participa activamente en tareas de docencia, investigación y formación de posgrado. Forma parte del Núcleo Académico de la Maestría en Procesos Sociales de dicha facultad, así como de los programas de Maestría y Doctorado en Estudios del Desarrollo Global de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la UABC.

Es líder del Cuerpo Académico “Sociedad y Gobierno” y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel 1. Sus líneas de investigación se centran en temas relacionados con calidad de vida, migración, condiciones y riesgos laborales de mujeres indígenas jornaleras, así como en salud sexual y reproductiva, particularmente en poblaciones en situación de vulnerabilidad. Ha coordinado obras colectivas, y es autora de capítulos de libro y artículos publicados en revistas académicas indexadas. Además, forma parte de redes académicas como la Red de Estudios Latinoamericanos y Cultura Chicano-Ibérica y el UC-MX Farm Labor Research Cluster, donde promueve la colaboración académica interdisciplinaria y transfronteriza.

Diana Villegas Loeza

Doctora en Sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Posdoctorado en el Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana. Es profesora-investigadora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California. Pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores nivel 1 y cuenta con Perfil PRODEP. Es titular del Cuerpo Académico Sociedad y Gobierno. Ha escritos diversos artículos, siendo los más recientes Efectos de la liberalización de la economía en la caficultura Estudio de caso en la Sierra Norte de Puebla, México y Análisis de la relación entre el Estado, ONG y poblaciones rurales en México. diana.villegas.loeza@uabc.edu.mx

Lucía Espinoza Nieto

Profesora investigadora de tiempo completo en el programa de Sociología en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California. Socióloga por la Universidad Autónoma del Estado de México. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, realizó una estancia posdoctoral en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. Sus líneas de investigación son violencia de género en el ámbito académico y carcelario, y sociología visual. Es integrante de la Academia Joven de México, de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra y forma parte del Registro de Especialistas en Estudios de Género y Feminismo del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM

Denys Serrano Arenas

Doctora en Ciencias en Educación Agrícola Superior por la Universidad Autónoma de Chapingo (CONACYT). Realizó una estancia posdoctoral en la Maestría en Educación para la Ciudadanía (CONACYT). Actualmente Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras en el nivel 1. Se ha desempeñado como coordinadora de proyectos en la Asociación Mexicana de las Naciones Unidas y profesora en distintas instituciones de educación, incluyendo la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Autónoma de Querétaro y la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente, es Profesora-Investigadora de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Baja California, donde imparte clases en la Licenciatura en Ciencias de la Educación y la Maestría en Educación en la Facultad Ciencias Administrativas y Sociales. Sus líneas de investigación incluyen inclusión educativa, justicia educativa y participación infantil.

Porfiria del Rosario Bustamante de la Cruz

Licenciada en Asesoría Psicopedagógica y Maestra en Estudios Socioculturales por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Posteriormente, obtuvo el grado de Doctora en Investigación Educativa por la Universidad Veracruzana. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras en el nivel candidata. Actualmente, se desempeña como Profesora-Investigadora de Tiempo Completo en la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa de la Universidad Autónoma de Baja California. Sus líneas de investigación se centran en la educación intercultural e inclusiva, especialmente en relación con las experiencias educativas de la niñez y juventud migrante en contextos fronterizos

Erika Paola Reyes Piñuelas

Doctora en Ciencias Educativas, Maestra en Educación Especial y Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I, del CONAHCYT, y cuenta con el reconocimiento de Perfil PRODEP. Actualmente, coordina la Maestría en Educación en la Facultad de Ciencias Humanas y lidera el Cuerpo Académico Consolidado “Investigación e intervención educativa y psicológica”. Su labor académica se centra en la psicología educativa, abordando inclusión, intervención en contextos educativos y evaluación docente.

Ha desarrollado investigaciones sobre convivencia intercultural, autorregulación del aprendizaje y evaluación de competencias docentes, con especial atención a estudiantes en riesgo de deserción escolar, niñez migrante y personas con discapacidad. Además, ha diseñado instrumentos de evaluación y dirigido tesis de posgrado en temas asociados al aprendizaje, la diversidad y la educación inclusiva.

Alma Alejandra Soberano Serrano

Profesora investigadora adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California. Integrante del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la Alerta de Violencia de Género (AVGM) en Baja California. <https://orcid.org/0000-0003-0823-463X>, Correo electrónico: alma.soberano@uabc.edu.mx

Miguel Lázaro Nolasco

Es Doctor en Desarrollo Regional por el Colegio de Tlaxcala, México. Actualmente labora en la Docencia y la Investigación en Economía, Administración y Desarrollo Regional, en instituciones de educación superior de los estados de Puebla y Tlaxcala, México. Realizó una estancia postdoctoral en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, durante el periodo 2022-2024, bajo el financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México. Correo electrónico: etsemiguel@gmail.com

Virginia Marisol Escobedo Aguirre

Doctora en Antropología Social y postdoctora por el Center for U.S.-Mexican Studies de la Universidad de California San Diego. Actualmente es investigadora independiente. Oscilando entre la antropología política y la antropología del lenguaje, se ha interesado en los cruces entre la violencia y el estado. Su tema de investigación actual son las distintas violencias que atraviesan la práctica periodística en México y las actuaciones del estado en y ante estas violencias. Recientemente está indagando sobre las “zonas de silencio”.

Joaliné Pardo Núñez

Es bióloga por la UNAM, con una Maestría en Recursos Naturales y Desarrollo Rural por El Colegio de la Frontera Sur, y un Doctorado en Investigación en Ciencias Sociales por Flacso. Desde 2016, es Catedrática Conahcyt, actualmente a la Universidad Autónoma de Guerrero. Se especializa en investigar las motivaciones de actores individuales y colectivos para formar redes de colaboración en temas de agroecología y soberanía alimentaria, así como las distintas interpretaciones que tienen en torno a la paz. Además, es una apasionada del cine y de observar conductas sociales en entornos de conflicto y colaboración. Cree en la necesidad de innovar hacia una verdadera transdisciplina, reconociendo las fortalezas de cada persona y fomentando la cooperación. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1.

Elsa de Jesús Hernández Fuentes

Licenciada en Sociología, Maestra en Estudios y Proyectos Sociales, y Doctora en Planeación y Desarrollo Sustentable por la UABC, profesora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California, miembro de SNII nivel 1, Integrante del Cuerpo Académico Estudios Sociales y Jurídicos, Visión Derechos Humanos. LGC: factores de riesgo y violencia social, niñeces, juventudes y espacios públicos. <https://orcid.org/0000-0002-3602-8633>

Irma A. González Hernández

Licenciada en Sociología, con maestría en Desarrollo Urbano, ambos por la UABC, es profesora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California donde ha desempeñado diversos cargos entre los que destaca la subdirección, actualmente se desempeña como Coordinadora de Tronco Común. Es miembro del Cuerpo Académico Estudios Sociales y Jurídicos, Derechos Humanos y Seguridad Pública.

Alejandro Aguilar Argueta

Alejandro Aguilar Argueta es Licenciado en Ciencias Políticas con especialización en Políticas Públicas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Su trayectoria académica y profesional se ha centrado en el análisis de fenómenos políticos en América Latina, con un enfoque en la comprensión de dinámicas institucionales, actores sociales y procesos de gobernanza.

Ha participado en proyectos de alfabetización, así como en investigaciones nacionales e internacionales orientadas al estudio comparado de políticas públicas y desarrollo social. Su experiencia incluye un intercambio académico en Argentina, donde fortaleció sus capacidades analíticas y metodológicas, profundizando en el estudio de sistemas políticos regionales y su vinculación con el diseño de políticas inclusivas.

Actualmente se desempeña como investigador en el área de estudios políticos latinoamericanos, desarrollando proyectos que abordan temas como la participación ciudadana, la formulación de políticas sociales y los retos de la gobernabilidad democrática en contextos de transformación estructural.

Su proyección profesional está orientada a incidir en la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, con un enfoque de bienestar social, equidad y sostenibilidad. Combina el rigor metodológico con una visión crítica y propositiva, comprometido con la generación de conocimiento útil para la toma de decisiones en el ámbito público. Correo: arguetaalex@gmail.com Orcid: <https://orcid.org/0009-0009-1076-1501>

María Paz Torres Cortese

María Paz Torres Cortese es Licenciada en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Doctoranda en Estudios Internacionales en el Centro de Estudios Avanzados (CEA), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Desde 2023 integró en calidad de adscripta al Programa de Estudios sobre Medio Oriente dependiente del Centro de Estudios Avanzados. Durante los años 2023 y 2024 participó en un equipo de investigación dependiente de la Benemérita Autónoma de Puebla, México, dentro de la Convocatoria “Proyectos de Investigación y Estudios de Posgrado (SIEP) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales” que es de donde emerge este artículo que hoy se presenta dentro de esta colección.

Actualmente mi línea de investigación está enfocada en las cooperaciones entre los países del Golfo y los países de América del Sur en el área energética. Correo: pazt03677@gmail.com Orcid: <https://orcid.org/my-orcid?orcid=0009-0007-9856-3731>

Beatriz Barrios Hernández

Beatriz Barrios Hernández es Doctora en Economía Política del Desarrollo, candidata SNII (2027). Actualmente labora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales BUAP, también es profesora invitada en la Facultad de Ciencias de la Comunicación BUAP.

Es miembro del padrón de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, miembro del Grupo Interdisciplinario Medio Ambiente y Sociedad y Colaboradora del Cuerpo Académico de la Benemérita de Universidad Autónoma de Puebla, México.

En la parte de difusión y divulgación cuenta con diversas publicaciones dentro de las que destacan aspectos de temas rurales, sociales y culturales, mismos que son resultado del trabajo de campo, que ha realizado en diferentes comunidades. Ha sido asesora de tesis, proyectos, guías de titulación dentro de la Licenciatura en Ciencias Políticas, ha impartido talleres, conferencias, cursos. Ha participado en diversos espacios de comunicación como entrevistas para canales como YouTube, Spotify, TV BUAP entre otros.

Beatriz Barrios Hernández es consciente de que el conocimiento que se desarrolla a través del trabajo de campo y documental debe compartirse con la sociedad en general, pues de esta manera se genera crecimiento y desarrollo social. Correo: beatriz.barrios@correo.buap.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9298-5315>

Tatiana Andrea Cely Cárdenas

Estudió Licenciatura en Psicopedagogía con Énfasis en Asesoría Educativa en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Fue pasante de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) en el programa +Mujer+Ciencia+Equidad entre agosto del 2022 y febrero del 2023.

Maestra en Estudios de Violencias y Gestión de Conflictos por la Universidad Autónoma de Guerrero. Desarrolló su investigación en torno a los efectos del desplazamiento forzado interno en la identidad étnica de los niños, niñas y adolescentes del Pueblo Embera en Colombia. Sus intereses de investigación se centran en pedagogía para la paz, construcción de paz y transformación pacífica de los conflictos.

Ana Patricia Pérez Saavedra

Licenciada en Enfermería, Especialista En Educación Superior, Magíster En Educación: Desarrollo Humano Y Doctoranda En Ciencias De La Educación. Profesora de la Universidad del Quindío, docente en investigación cualitativa para Enfermería y Medicina. Investigadora del grupo de investigación en atención primaria en salud GIAPS, línea cuidARTE.

Autora de artículos sobre educación en ciencias de la salud, actualmente investiga la violencia académica. Miembro de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia (ANEC). apperez@uniquindio.edu.co

José Enver Ayala Zuluaga

Licenciado en Educación Física Y Recreación, Magíster Y Doctor En Ciencias De La Educación, con estudios postdoctorales en investigación cualitativa de la motricidad humana. Profesor titular de la Universidad del Quindío y líder del grupo “Tejiendo redes: cuerpo-educación-movimiento”.

Sus investigaciones abordan currículo, didáctica y motricidad desde un enfoque fenomenológico. Autor de varios libros, más de 70 capítulos, artículos y ensayos sobre educación, didáctica y formación. jeayala@uniquindio.edu.co

Jesús Emanuel Lara Ludwig

Licenciado en Economía por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Actualmente cursa la Maestría en Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Guerrero. Su línea de investigación se centra en el estudio de las violencias estructurales y simbólicas ejercidas contra periodistas en contextos autoritarios.

Su tesis analiza los contextos y desafíos que surgen al examinar las dinámicas de poder y dominación presentes en Veracruz, donde la impunidad opera como un mecanismo de control y silenciamiento del periodismo, contribuyendo a la reproducción de estructuras de desigualdad y al mantenimiento del orden social establecido.

**Violencias, procesos de paz e interculturalidad en México
y América Latina.**

Se terminó de imprimir en los talleres de Ediciones La
Biblioteca, S.A. de C.V., ubicados en Azcapotzalco la Villa
1151, Colonia San Bartolo Atepehuacan, Alcaldía Gustavo
A. Madero, CDMX, C.P. 07730, en mayo del 2026

Su edición consta de 1000 ejemplares.

Las reflexiones vertidas en este libro están encaminadas a nombrar las formas de la violencia que se han normalizado y mimetizado con el paisaje. Nombrarlas implica politizarlas, hacerlas visibles y proponer una lectura situada para pensar posibilidades reales de construcción de paz en contextos marcados por la precariedad, la desigualdad territorial y la incapacidad estatal para enfrentarlas. Desde esta perspectiva, los derechos humanos no se conciben como un ideal abstracto, sino como un piso mínimo para garantizar condiciones concretas de existencia. En suma, este libro apuesta por formular preguntas necesarias sobre lo que implica vivir con dignidad, colocando en el centro las capacidades organizativas de las comunidades que sostienen y defienden la vida.

